IMPO **Diario*Oficial***

Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 17.803** establece que se instrumentarán los mecanismos para la promoción de la lactancia materna.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.229 - Montevideo, miércoles 2 de agosto de 2023

AVISOS

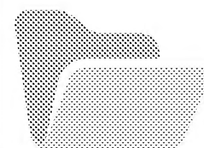
DOCUMENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27, 28 y 31 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 447/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia López Helal, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco, a partir del 1º de febrero de 2022.

(3.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Febrero de 2022

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia López Helal, C.I. 3.324.342-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,70% a partir del 21/09/2021 debiendo realizarse examen definitivo al 21/09/2024.

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713;

II) que según consta a fojas 19 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6017 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia López Helal, C.I. 3.324.342-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 052 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archivese en la Unidad Ejecutora 052.

Res.: 447/2022
Ref.: 29/052/2/131/2019
ar.
Jannette Osorio, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

2

Resolución 505/022

Desígnase en la función de Supervisora de Área en la Región Este de la RAP Colonia, a la Sra. Analía Reyes, Téc. III Licenciada en Enfermería.

(3.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisora de Área en la Región Este de la U.E. 048 - RAP Colonia;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Lic. Enfermería Analía Reyes (C.I. 4.144.726-1) quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por la resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora de Área en la Región Este de la RAP Colonia U.E. - 048 a la Lic. Analía Reyes (C.I. 4.144.726-1) Téc. III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 791, presupuestada, perteneciente a la U.E. 048.

2º) Inclúyase a la Lic. Reyes en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a la UE 048 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Reyes, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Regional Oeste. Cumplido archívese.

Nota: 048/8/2021
Res.: 505/2022
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

3

Resolución 509/022

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Cirugía al Dr. Alfredo Daniel Abelleira Rodríguez de Almeida, Técnico III Médico, a partir del 2 de setiembre de 2020.

(3.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Departamental de Salto, U.E. 028;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función al Dr. Alfredo Daniel Abelleira Rodríguez de Almeida, (C.I.

1.401.614-0) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina al Dr. Abelleira, a partir del 02/09/2020;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Cirugía al Dr. Alfredo Daniel Abelleira Rodríguez de Almeida, (C.I. 1.401.214-0) Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1930, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, a partir del 02/09/2020.

2º) Inclúyase al Dr. Abelleira en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 028 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Abelleira, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.. Cumplido, archívese.

Form: 028/176/2021
Res.: 509/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

4

Resolución 768/022

Modifícase la Resolución 5806/2021, dictada por el Directorio de ASSE por la cual se crearon en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, 19 cargos de Médico, 3 cargos de Licenciado en Psicología y 1 cargo de Licenciado en Trabajo Social.

(3.038)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: la Resolución Nº 5806/2021 de fecha 29/12/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. por la cual se crearon en la Unidad Ejecutora 068, 19 cargos de Médico, 3 cargos de Licenciado en Psicología y 1 cargo de Licenciado en Trabajo Social;

Resultando: I) que en dicha Resolución se estableció que la creación de los mencionados cargos se disponía para la instauración de un Servicio Especializado en Intento de Autoeliminación en el Centro de Referencia (Hospital Pasteur);

II) que sin embargo, del trámite surge que los cargos creados no serían adjudicados en su totalidad al mencionado servicio, sino que se distribuirían además en otras áreas de atención de la salud mental;

III) que la Gerencia de Recursos Humanos propone modificar el "Visto" de la Resolución Nº 5806/2021, redactándolo de la siguiente forma: "que la Dirección de Salud Mental solicita la creación de, diecinueve cargos presupuestales de Médico, de tres cargos de Licenciado en Psicología y de un cargo de Licenciado en Trabajo Social";

Considerando: que, por lo expuesto, y a efectos de que la Resolución de creación de los cargos refleje adecuadamente el fundamento de su creación y el destino de los mismos, se entiende pertinente modificar la Resolución Nº 5806/2021, en el sentido sugerido;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley N 18.161 de 29/07/2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución Nº 5806/2021, sustituyendo el Visto de la misma el que quedará redactado de la siguiente forma: "que la Dirección de Salud Mental solicita la creación de diecinueve cargos presupuestales de Médico, de tres cargos de Licenciado en Psicología y de un cargo de Licenciado en Trabajo Social".

2º) Mantiénese en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3º) Comuníquese a la Dirección General Administrativa y a la Dirección Gestión de Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección de Salud Mental, la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/3/9229/2021
Res.: 768/2022
MB/KM.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.449/023

Apruébase el contrato de arrendamiento entre la ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Edgar Orlando Galeano y la Sra. Andrea Paula Galeano Robaina en carácter de arrendadores.

(3.039)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Sr. Edgar Orlando Galeano y la Sra. Andrea Paula Galeano Robaina en carácter de arrendadores;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., a solicitud del Sistema de Atención Médica de Emergencia SAME 105, de la propiedad situada en la calle Daniel Talmón Nº 1031, Padrón 1099 manzana catastral número 26, de la Localidad Catastral de Colonia Valdense, Departamento de Colonia;

II) que el destino del bien arrendado será exclusivamente para el funcionamiento de administración y oficinas del Sistema de Atención Médica de Emergencia - SAME 105;

III) que remitidas las actuaciones a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, observó el procedimiento, atento a que no se invocó la causal de excepción para proceder a la contratación directa, y no se dictó el acto administrativo disponiendo el gasto;

Considerando: I) que a efectos de subsanar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Dirección del SAME 105 realiza informe invocando la causal de excepción prevista en el numeral 12, literal D, del artículo 33 del TOCAF y manifestando que el inmueble será utilizado como base de salida del SAME 105, siendo el único que cubre las necesidades del servicio según sus particularidades, tales como ubicación estratégica a ruta nacional N.º 1, ubicación en trama urbana, espacios físicos y ambientes con que cuenta el inmueble, instalaciones y demás características que hacen del mismo particular a los efectos requeridos;

II) que se adjuntó la afectación del gasto correspondiente;

III) que la Dirección de Recursos Materiales de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. sugiere continuar con este procedimiento, oficiando al Tribunal de Cuentas de la República en virtud de que se han subsanado las observaciones formuladas;

IV) que intervinieron en el procedimiento efectuando los controles pertinentes, la Dirección de Arquitectura y la División Notarial de A.S.S.E.;

V) que la División Notarial sugiere que sea contratada la póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado;

VI) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y el Sr. Edgar Orlando Galeano y la Sra. Andrea Paula Galeano Robaina en carácter de arrendadores, según texto que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la contratación de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado.

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de que reconsidere la observación formulada en virtud de lo expuesto en la presente Resolución.

Nota: 048/67/2022
Res.: 3449/2023
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el día de de 2023 y en Colonia Valdense, Departamento de Colonia, el día de de 2023, presentes: POR UNA PARTE: ANDREA PAULA GALEANO ROBAINA por sí y en nombre y representación de ÉDGAR ORLANDO GALEANO, ambos orientales, mayores de edad, titulares de cédulas de identidad números 3.678.319-1, 4.077.815-6, respectivamente, ambos domiciliados en Avenida José Batlle y Ordóñez número 964 de la localidad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, en adelante "la arrendadora" y POR OTRA PARTE: El Dr Leonardo Cipriani Abreo y Dr Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), Rut 214935520018, Servicio Descentralizado, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 3326 de Montevideo, (en adelante "la arrendataria"). CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERO: OBJETO: La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria, quien recibe el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Colonia Valdense, manzana catastral número 26, empadronado con el número mil noventa y nueve (1099), y tiene una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados (351 mt2), con frente a la calle Daniel Talmón número 1031.

SEGUNDO: DESTINO: El destino del bien arrendado será el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) - SAME 105. Queda prohibido cambiar el destino, excepto que medie autorización expresa y por escrito de la arrendadora. Si el destino específico requiere obras de adaptación del inmueble, será de cargo del arrendatario, previa autorización por escrito, el costo de las mismas y toda regularización necesaria a estos efectos.

TERCERO: PRECIO: El precio mensual del arriendo será de PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MIL ($ 26.000) pagaderos a mes vencido del 1 al 10 de cada mes, a partir de la intervención del Tribunal de Cuentas. El mismo será abonado a través del SIIF de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante transferencia en la cuenta bancaria de la apoderada ANDREA PAULA GALEANO ROBAINA, Banco República Oriental del Uruguay Sucursal Nueva Helvecia, Caja de Ahorros en pesos uruguayos número 110312516-00001, no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa, sirviendo únicamente como comprobante de pago el recibo que expida dicha Institución, donde conste la acreditación de los fondos. Si durante el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedará obliga a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato. El financiamiento se hará extra pauta.

CUARTO: PLAZO.- El plazo de este contrato es de DOS AÑOS (2 años). Dicho plazo prorrogable por un año más, debiendo contar con el acuerdo de partes. Este contrato comenzará a regir a partir de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, reservándose a la parte arrendataria hacer uso de la rescisión anticipada del contrato luego de transcurrido un año (1 año), sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo. Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante notificación auténtica, treinta (30) días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente. En caso de prórroga, el precio se reajustará anualmente por el Indice de Reajuste de Alquileres operada durante el año inmediato anterior.

QUINTO: Será de cargo del arrendatario el pago de todos los consumos, expensas y cualquier otro servicio accesorio correspondientes al bien arrendado, hasta la efectiva desocupación del mismo. Si por cualquier circunstancia se abonaran por el administrador o propietario, deberá procederse a su restitución conjuntamente con el alquiler, debiendo satisfacer asimismo los recargos, sanciones, intereses, costas y costos que se hubieran sufragado. La deuda a este respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler.

SEXTO: Queda prohibido a la parte arrendataria subarrendar total o parcialmente el bien objeto de esta locación, o ceder en forma total o parcial el arriendo.

SÉPTIMO: REFORMAS: Serán de cuenta y cargo de la parte arrendataria las reparaciones locativas que debieran realizarse en la finca hasta su efectiva desocupación.

OCTAVO: El arrendatario declara haber examinado la finca y su conformidad en recibirse de ella con los servicios actuales, funcionando para los fines del arriendo y habilitado según la normativa vigente en la materia, en el estado que se verifica en el inventario adjunto, que se tiene como parte integrante de este contrato, obligándose a restituirla en igual forma que la recibida salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado y a cumplir con diligencia y esmero las obligaciones que le impone el art. 1820 del Código Civil y el inciso segundo del artículo 1827 del Código Civil. La parte arrendataria toma posesión del bien objeto del presente el día de hoy.

NOVENO: La arrendataria no podrá realizar reformas, ni incorporar mejoras, sin la autorización, expresa y por escrito de la arrendadora, salvo las expresamente autorizadas en este acto de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima debiendo en todo caso abonar los costos de las mismas. Las reformas y mejoras efectuadas, quedarán en todo caso a beneficio de la propiedad, sin derecho por parte del inquilino a indemnización o reembolso de especie alguna, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento del arrendatario. No obstante, la parte propietaria queda en libertad de no aceptar las reformas y mejoras incorporadas en cuyo caso el arrendatario deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió, quedando facultado el propietario a realizar a costa del inquilino las obras necesarias y/o convenientes para restituir la finca a su primitivo estado. En todos los casos serán de cargo del arrendatario los trámites de regularización de las construcciones, realización de planos, pagos de aportes a BPS, Intendencia y cualquier otro necesario a estos efectos.

DÉCIMO: El inmueble objeto del presente se encuentra con servicio de OSE, y de UTE instalados. La parte arrendataria se obliga a realizar el cambio de nombre de dichos servicios a su nombre en el plazo de diez (10) días a partir de hoy y presentar los respectivos comprobantes a la parte arrendadora y/o administrador. Al momento de hacer entrega del bien arrendado la parte arrendataria se obliga: Dejar el servicio de OSE y UTE instalados, de no hacerlo así deberá abonar lo que corresponda ante dichos organismos para la reapertura de los mismos. La parte arrendadora se obliga en el plazo de diez (10) días de recibido el inmueble a realizar el cambio de nombre de dichos servicios pudiéndolo hacer a nombre de su persona o de quien designe.

DÉCIMO PRIMERO: La parte arrendataria exonera de toda

responsabilidad a la parte arrendadora derivada de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a las personas o cosas por vicios, desperfectos y/o irregularidades, interrupciones, accidentes de cualquier naturaleza que existan o puedan existir en el futuro inmueble, sus instalaciones o servicios.

DÉCIMO SEGUNDO: Será de cargo del inquilino las reparaciones locativas incluyendo dentro de las mismas: realizar arreglos o desobstrucciones de cañerías, efectuar labores o trabajos de similar entidad en el inmueble, manteniendo la finca en buen estado. Las reparaciones necesarias serán de cargo del propietario obligándose el arrendatario a permitir la realización de los trabajos necesarios y convenientes para la conservación o mejora de la finca o su adaptación a propiedad horizontal, o por edificación de linderos, sin derecho a indemnización o erogación a su favor, admitiendo el acceso de profesionales, técnicos, operarios o los interesados a los efectos previstos o el ingreso de herramientas y materiales, previa coordinación con el arrendatario. Asimismo, estará obligado a admitir el acceso en el bien arrendado, para su inspección, tasación o venta, en cuyo caso permitirá que los interesados lo visiten en horas hábiles.

DÉCIMO TERCERO: Cuando la parte arrendataria se proponga desocupar la finca, deberá dar aviso a la parte arrendadora por lo menos con 30 días corridos de antelación, a fin de que dentro de las 48 horas siguientes que quede libre el inmueble, el arrendador o la persona autorizada por el mismo, en presencia de la parte arrendataria o persona nombrada, efectúe el inventario de la finca. Si al momento de la desocupación de la finca se constataren roturas o desperfectos, el inquilino dispondrá de un plazo de 15 días para realizar las reparaciones que correspondan. En su defecto las partes acuerdan que se practique la tasación y liquidación de las mismas por parte de una empresa constructora o de albañilería, solicitando al efecto tres presupuestos, uno de ellos de parte del arrendatario. La deuda a tal respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler.

DÉCIMO CUARTO: Las partes: a) caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de acto judicial o extrajudicial alguno por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, b) fijan domicilios especiales en los indicados como suyos precedentemente, y c) Consideran válidas y eficaces las notificaciones y/o intimaciones realizadas mediante telegrama colacionado.

DÉCIMO QUINTO: El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) del decreto-ley número 14.219.

DÉCIMO SEXTO: La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora y/o administrador, ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino. La parte arrendataria asume toda la tramitación, gastos, tributos y honorarios por la obtención de la viabilidad de uso ante la Intendencia de Colonia, y cualquier otro organismo si correspondiere. La parte Arrendadora se obliga a suscribir la documentación necesaria para la obtención de los permisos y habilitaciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

DÉCIMO SÉPTIMO: La parte arrendataria exonera a la parte arrendadora por todos los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia del bien arrendado y/o de sus instalaciones, en virtud de que el bien se encuentra en condiciones para el buen cumplimento del destino para lo cual se arrienda.

DÉCIMO OCTAVO: Se adjunta registro fotográfico en calidad de inventario de la finca el cual se considera parte del presente contrato.

DÉCIMO NOVENO: Intervino en este Contrato de Arrendamiento la Inmobiliaria DURAN PITA, a quien las partes le abonarán la comisión acordada, únicamente en el caso que se suscriba el mismo.

VIGÉSIMO: El presente contrato de arrendamiento, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Directorio de A.S.S.E Número de fecha de de 2023 en la referencia 29/048/3/67/2022.

Y PARA CONSTANCIA y de conformidad se otorgan y firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

PARTE ARRENDADORA:

Sra. Andrea Paula GALEANO ROBAINA

PARTE ARRENDATARIA:

-------------------	**------------------------**
Dr. Marcelo SOSA ABELLA	**Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO**
Vicepresidente del Directorio	**Presidente del Directorio**

6

Resolución 3.459/023

Apruébase ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el contrato de arrendamiento entre ASSE, en carácter de arrendatario, y el Sr. José Andrés Machin Santana en carácter de arrendador.

(3.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Sr. José Andrés Machin Santana en carácter de arrendador;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., de la propiedad situada en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 513, Padrón 200 de la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones;

II) que el destino del bien arrendado será la instalación de una Base de Salida para el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - SAME 105, de adultos y pediatría, en la localidad de Las Piedras;

Considerando: I) que la Dirección de SAME 105, realiza informe expresando que existe la necesidad de tener en la localidad de Las Piedras una base de salida, no encontrándose otro inmueble con las características adecuadas tanto edilicias como logísticas indispensables para cumplir con el servicio en la referida ciudad, invocando la causal de excepción prevista en el numeral 12, literal D, del artículo 33 del TOCAF;

II) que según informe de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., se otorga crédito extra para que la Unidad Ejecutora 105 pueda afrontar los gastos del arrendamiento;

III) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Arquitectura, así como informe favorable del Área Inmuebles de la División Notarial de A.S.S.E.;

IV) que es necesario efectuar contrato de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado;

V) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en

carácter de arrendatario y el Sr. José Andrés Machin Santana en carácter de arrendador, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la contratación de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado.

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a efectos.

Nota: 105/233/2022
Res.: 3459/2023
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el de junio de 2023 presentes: POR UNA PARTE: La señora María Eugenia RODRÍGUEZ PIOLI, oriental, mayor de edad, titular de cédula de identidad número 3.339.069-9, en su calidad de apoderada y en en nombre y representación de la Inmobiliaria "CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L.", con domicilio en la calle Leandro Gómez número 662 de la ciudad de Las Piedras Departamento de Canelones, interviniendo "CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L", inscripta en el Registro Único Tributario con el número 080054820012, en su calidad de Administradora y en nombre y representación del Sr. José Andrés MACHIN SANTANA, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 4.350.982-9, con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera número 788, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, (en adelante "la parte arrendadora"), y POR OTRA PARTE: El Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO, titular de la cédula de identidad número 3.357.0440 y Dr. Marcelo SOSA ABELLA, titular de la cédula de identidad número 3.307.000-8, ambos orientales, mayores de edad, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.SE.), con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera número 3326 de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, inscripta en el Registro Único Tributario con el número 214935520018 (en adelante "la parte arrendataria").

CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERO: OBJETO.- La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria y ésta recibe el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronado con el número DOSCIENTOS (200), con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate, número de puerta 513, el que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de noviembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro Canelones, con el número 19194, el día 17 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 120 metros con 61 decímetros, dando su frente al Oeste en 10 metros 61 centímetros a la calle Espínola y 11 metros 97 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Wilson Ferreira Aldunate.

SEGUNDO: DESTINO.- El destino del bien dado en arrendamiento será el Base de Salida del Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado 105 (UE 105 - SAME - A.S.S.E) de Adultos Y Pediatría.

No se admitirá variación alguna del destino acordado, si no media autorización previa, expresa y por escrito, de la arrendadora. La variación del destino, en forma total o parcial y sea cual fuere la entidad, dará mérito suficiente a la rescisión de este contrato.

TERCERO: PRECIO.- El precio mensual del arrendamiento será de PESOS URUGUAYOS TREINTA Y CUATRO MIL ($u 34.000) pagaderos a mes vencido, dentro de los 10 primeros días. El mismo será abonado a través del SIIF de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante acreditación en la cuenta bancaria a nombre de "CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L" por la parte arrendadora, declarada en el RUPE, del Banco República Oriental del Uruguay (BROU), caja de ahorros en pesos Nº 001528430-00002, sirviendo el recibo como comprobante de pago, no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa. Si durante el plazo de ejecución del contrato y su prórroga, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedará obligada a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato. El pago se realizará mediante SIFF quedando A.S.S.E como responsable de realizar la retención de IRPF de acuerdo al artículo 36 del Decreto 148/007. Y una vez aprobado el gasto por el Tribunal de Cuentas.

CUARTO: REAJUSTE.- El precio del alquiler se reajustará anualmente, tomándose para el primer ajuste un año a partir de la firma del mismo según la variación del índice de precios al consumo (I.P.C), operada durante el año inmediato anterior y así sucesivamente año a año hasta la resolución del presente.

QUINTO: PLAZO.- El plazo de este contrato es de DOS AÑOS (2 años), dicho plazo comenzará a regir una vez intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República, reservándose la parte arrendataria de hacer uso de la rescisión anticipada luego de transcurridos doce meses de contrato, sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo. Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante notificación auténtica, treinta (30) días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente.

SEXTO: PROHIBICIONES.- La arrendataria No podrá: a) Ceder el uso y goce, ni subarrendar, total o parcialmente, ni dar la ocupación a otras personas a ningún título del bien objeto de este arriendo; b) Realizar actividades que perjudiquen al bien, sus instalaciones o servicios, originen perjuicios u ocasionen ruidos o molestias a los vecinos u otros terceros. c) Darle otro destino que el estipulado en este contrato; d) Realizar reformas, ni incorporar mejoras, sin la autorización expresa y por escrito de la propietaria. Queda exceptuado la cartelería que identifique al local con el nombre de la arrendataria y servicios que brinde. Las reformas y mejoras efectuadas, aún en contravención de la prohibición precedente, quedarán en todo caso a beneficio de la propiedad, sin derecho por parte de la arrendataria a indemnización o reembolso de especie alguna, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento de la arrendataria. No obstante, la parte propietaria queda en libertad de no aceptar las reformas y mejoras incorporadas en cuyo caso la arrendataria deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió, quedando facultado el propietario a realizar a costa del inquilino las obras necesarias y/o convenientes para restituir a la finca a su primitivo estado, el costo de las mismas y toda regularización necesaria a estos efectos. Si el destino específico requiere obras de adaptación del inmueble, reformas o cualquier modificación, previa autorización por escrito, en todos los casos serán de cargo de la arrendataria, los trámites de regularización de las construcciones, realización de planos, pagos de aportes a BPS, que pudieran corresponder por la ejecución de las obras o la prestación de los servicios y toda gestión, autorización o habilitación, regularización necesaria a obtenerse o diligenciarse ante autoridades nacionales o municipales, en virtud del destino, uso o goce del bien.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES: La arrendataria se obliga a: a) Ocupar el inmueble por sí misma y de acuerdo al destino convenido; b) Pagar las mensualidades donde se estableció no admitiéndose otro medio de prueba que los comprobantes de depósito; c) Asegurar el mantenimiento del inmueble, realizar las reparaciones locativas necesarias hasta su efectiva desocupación, para conservarlo y mantener sus servicios en funcionamiento, a efectos de restituirlo en buenas condiciones; d) Pagar todos los consumos de los servicios existentes o que se instalaren en el bien (UTE, OSE, ANTEL (telefonía fija, internet), gas y cualquier otro suministro con que cuente el inmueble, aún cuando estos servicios no estén a su nombre, que se impongan a cargo de la inquilina; e) Solicitar contador de luz a su nombre; f) Abonar puntualmente los tributos impuestos y tasas nacionales o departamentales que graven el uso o tenencia del inmueble que fueren de cargo de la arrendataria cuyo hecho generador fuere la ocupación del inmueble, presentando los recibos respectivos al desocupar el inmueble; g) Mantener desobstruidos los desagues de pluviales y sanitarias del inmueble que arrienda; h) Permitir el acceso al bien por parte de la arrendadora en cualquier momento para inspección a efectos de comprobar el estado de conservación del mismo así como el destino, tasación, venta o reparaciones necesarias; i) Devolverlo libre de ocupantes y objetos de cualquier tipo y en el mismo estado en que se entrega:

OCTAVO: DECLARACIONES.- I) La arrendataria declara: a) Haber examinado la finca y su conformidad en recibirse de ella, que el bien es

apto para el destino que lo arrienda; b) Que se verifica en el inventario realizado con anterioridad y forma parte integrante de este contrato, obligándose a restituir la finca en igual forma que la recibió, salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado y a cumplir con diligencia y esmero las obligaciones que le impone el art. 1820 del Código Civil y el inciso segundo del artículo 1827 del Código Civil.

II) La arrendadora declara: a) No encontrarse comprendida en lo dispuesto en el artículo 46, numerales 1 a 4 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). b) La finca se entrega en perfecto estado de conservación.

NOVENO: La parte arrendataria exonera de toda responsabilidad a la parte arrendadora derivada de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a las personas o cosas por vicios, desperfectos y/o irregularidades, interrupciones, accidentes de cualquier naturaleza que existan o puedan existir en el futuro inmueble, sus instalaciones o servicios.

DÉCIMO: DESOCUPACIÓN: Cuando la parte arrendataria se proponga desocupar la finca, deberá dar aviso a la parte arrendadora por lo menos con 30 días corridos de antelación, a fin de que dentro de 24 horas siguientes que quede libre la propiedad, el arrendador o la persona autorizada por el mismo, en presencia de la parte arrendataria o persona nombrada, efectúe el inventario de la finca. Si al momento del inventario constataren roturas o desperfectos, la arrendataria dispondrá de un plazo de 15 días para realizar las reparaciones que correspondan. En su defecto las partes acuerdan que se practique la tasación y liquidación de las mismas por parte de empresa constructora o de albañilería, solicitando al efecto tres presupuestos, uno de ellos de parte de la arrendataria. La deuda a tal respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler. Los servicios de UTE y OSE inclusive los del mes en que se desocupe el bien, serán de cuenta exclusiva de la arrendataria, quedando al día al momento de la entrega de la propiedad.

DÉCIMO PRIMERO: El propietario se reserva el derecho a enajenar el bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 1792 del Código Civil, sin que por ello tenga derecho la parte arrendataria de reclamación de especie alguna, siempre que al comprador se le ponga en conocimiento de la existencia de este contrato, y de que el mismo se obligue a respetar, las condiciones, términos y plazos de este contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: La mora en el incumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos convenidos, por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacerlo cuando a ello estuviere obligada.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIOS ESPECIALES.- Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente Contrato, los establecidos como suyos utsupra.

DÉCIMO CUARTO: VALIDEZ DE LAS NOTIFICACIONES.- Las partes acuerdan como medio válido de comunicación para todos los efectos a que pueda dar lugar el presente Contrato, el telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DÉCIMO QUINTO: El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) de la ley No. 14.219.

DÉCIMO SEXTO: La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino.

DÉCIMO SÉPTIMO: APROBACIÓN.- El presente contrato de arrendamiento, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Directorio de A.S.S.E Número , de fecha de junio de 2023, en la referencia 29/105/3/233/2022.

Y PARA CONSTANCIA y de conformidad previa lectura, se otorgan y suscriben tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

PARTE ARRENDADORA:

Eugenia RODRÍGUEZ

Apoderada

"CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L."

PARTE ARRENDATARIA:

----------------------	-----------------------
Dr. Marcelo SOSA ABELLA	Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO
Vicepresidente de A.S.S.E.	Presidente de A.S.S.E.

7

Resolución 3.463/023

Amplíanse las Resoluciones del Directorio de ASSE 2527/2017 de fecha 21 de junio de 2017 y 5556/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, declarándose prescindible el bien inmueble padrón 52977/001 de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Carlos María de Pena 4114.

(3.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la situación relacionada con el inmueble propiedad de A.S.S.E. Padrón Nº 52977/001, de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Carlos María de Pena Nº 4114;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 2527/2017 de fecha 21/06/2017, se autorizó la enajenación del inmueble referido;

II) que por Resolución Nº 5556/2021 de fecha 24/11/2021, el Directorio de A.S.S.E. ratificó la autorización de la venta de mencionado bien;

Considerando: I) que la División Notarial de A.S.S.E. ha detectado que se omitió declarar prescindible dicho inmueble de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del TOCAF;

II) que en tal sentido se estima pertinente ampliar las Resoluciones del Directorio Nº 2527/2017 de fecha 21/06/2017 y la Nº 5556/2021 de fecha 24/11/2021, a fin de declarar prescindible el inmueble Padrón Nº 52977/001;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíanse las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 2527/2017 de fecha 21/06/2017 y Nº 5556/2021 de fecha 24/11/2021, declarándose prescindible el bien inmueble Padrón Nº 52977/001 de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Carlos María de Pena Nº 4114.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de los referidos actos administrativos.

3º) Pase a sus efectos a la División Notarial de A.S.S.E.

Nota: 5638/2019 - 005/62/2019
Res.: 3463/2023
nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.668/023

Apruébase el contrato de arrendamiento entre la ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. Silvana Teresa Bravi Yemini en carácter de arrendador.

(3.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y la Sra. Silvana Teresa Bravi Yemini en carácter de arrendador;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., de la propiedad situada en la calle Martín Dermit Nº 1090, Padrón 4496 de la Localidad Catastral de Bella Unión, Departamento de Artigas;

II) que el destino del bien arrendado será la instalación de una Base de Salida para el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - SAME 105, en la localidad de Bella Unión;

III) que remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, dictó resolución Nº 693/2023 de fecha 15/03/2023, observando el gasto de referencia, atento a que no se invocó la causal de excepción para proceder a la contratación directa, no se constituyó el acto administrativo del ordenador disponiendo el gasto, así como tampoco se agregó la información contable que indique el rubro al que se imputa el gasto y su disponibilidad;

Considerando: I) que a efectos de subsanar las observaciones realizadas por el Tribual de Cuentas, la Dirección del SAME 105 a solicitud de la Gerencia Administrativa, realiza informe en el que expresa en síntesis que existe la necesidad de tener en la localidad de Bella Unión, Departamento de Artigas, una base de salida, no encontrándose otro inmueble con las características adecuadas tanto edilicias como logísticas indispensables para cumplir con el servicio en la referida ciudad, invocando la causal de excepción prevista en el numeral 12, literal D, del artículo 33 del TOCAF;

II) que según informe de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., se otorga crédito extra para que la Unidad Ejecutora 105 pueda afrontar los gastos del arrendamiento;

III) que la Dirección de Recursos Materiales de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. sugiere continuar con este procedimiento, oficiando al Tribunal de Cuentas de la República en virtud de que se han subsanado las observaciones formuladas;

IV) que intervinieron en el procedimiento efectuando los controles pertinentes la Dirección Arquitectura y la División Notarial de A.S.S.E.;

V) que la División Notarial sugiere que sea contratada la póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado;

VI) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y la Sra. Silvana Teresa Bravi Yemini en carácter de arrendador, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la contratación de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado.

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de que reconsidere la observación formulada en virtud de lo expuesto en la presente Resolución.

Nota: 105/387/2022
Res.: 3668/2023
mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el día de de 2023 y en Bella Unión, Departamento de Artigas, el día de de 2023, presentes: POR UNA PARTE: Silvana Teresa Bravi Yemini oriental, mayor de edad, titular de cédula de identidad número 3.486.429-6, domiciliada en Avenida Artigas 1032 de la ciudad de Bella Unión, Departamento (en adelante "la arrendadora") y POR OTRA PARTE: El Doctor Leonardo Cipriani Abreo y Doctor Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio, que actúan en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), Rut 214935520018, Servicio Descentralizado, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 3326 de Montevideo, (en adelante "la arrendataria"). CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERO: OBJETO: La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria, quien recibe el siguiente bien inmueble: parte de solar con construcciones ubicado en el padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y seis (4496) ubicado en la calle Martin Dermit número 1090, esquina Avenida Artigas, de la ciudad de Bella Unión (teniendo una superficie total de 755 metros cuadrados (755 mts), según plano del Agrimensor Marcelo Torterola García Da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2744, el día 13 de marzo de 2017. La superficie a arrendar es de cien metros cuadrados (100 mts) aproximadamente, según consta en el croquis adjunto y forma parte del presente documento.

SEGUNDO: DESTINO: El destino del bien arrendado será el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) - SANIE 105. Queda prohibido cambiar el destino, excepto que medie autorización expresa y por escrito del arrendador. Si el destino específico requiere obras de adaptación del inmueble, será de cargo del arrendatario, previa autorización por escrito, el costo de las mismas y toda regularización necesaria a estos efectos.

TERCERO: PRECIO: El precio mensual del arriendo será de PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL ($ 30.000) más impuestos, pagaderos a mes vencido del 1 al 10 de cada mes, a partir de la intervención del Tribunal de Cuentas. El mismo será abonado a través del SIIF de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante acreditación en la cuenta bancaria de la parte arrendadora SILVANA TERESA BRAVI YEMINI, Banco República Oriental del Uruguay Sucursal Bella Unión Caja de Ahorros en pesos uruguayos No. 000916397-00002 no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa, sirviendo únicamente como comprobante de pago el recibo que expida dicha Institución, donde conste la acreditación de los fondos. Si durante el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedará obliga a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato. El precio se reajustará anualmente por el Indice de Precios al Consumo (IPC) operada durante el año inmediato anterior y así sucesivamente año a año hasta la resolución del presente contrato. Su financiamiento se hará con créditos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora SAME 105, Bella Unión.

CUARTO: PLAZO.- El plazo de este contrato es de UN AÑO (1 año). Dicho plazo prorrogable por un año más, debiendo contar con el acuerdo de partes. Este contrato comenzará a regir a partir de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, reservándose a la parte arrendataria de hacer uso de la rescisión anticipada del contrato luego de transcurridos cuatro meses (4 meses), sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo. Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante

notificación auténtica, treinta (30) días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente. En caso de prórroga, el precio se reajustará anualmente por el Índice de Reajuste de Alquileres operada durante el año inmediato anterior.

QUINTO: Será de cargo del arrendatario el pago de todos los consumos, expensas y cualquier otro servicio accesorio correspondientes al bien arrendado, hasta la efectiva desocupación del mismo. Si por cualquier circunstancia se abonaran por el administrador o propietario, deberá procederse a su restitución conjuntamente con el alquiler, debiendo satisfacer asimismo los recargos, sanciones, intereses, costas y costos que se hubieran sufragado. La deuda a este respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler.

SEXTO: Queda prohibido a la parte arrendataria subarrendar total o parcialmente el bien objeto de esta locación, o ceder en forma total o parcial el arriendo.

SÉPTIMO: REFORMAS: Serán de cuenta y cargo de la parte arrendataria las reparaciones locativas que debieran realizarse en la finca hasta su efectiva desocupación.

OCTAVO: El arrendatario declara haber examinado la finca y su conformidad en recibirse de ella con los servicios actuales, funcionando para los fines del arriendo y habilitado según la normativa vigente en la materia, en el estado que se verifica en el inventario adjunto, que se tiene como parte integrante de este contrato, obligándose a restituirla en igual forma que la recibida salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado y a cumplir con diligencia y esmero las obligaciones que le impone el art. 1820 del Código Civil y el inciso segundo del artículo 1827 del Código Civil La parte arrendataria toma posesión del bien objeto del presente el día de hoy.

NOVENO: La arrendataria no podrá realizar reformas, ni incorporar mejoras, sin la autorización, expresa y por escrito de la arrendadora, salvo las expresamente autorizadas en este acto de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima debiendo en todo caso abonar los costos de las mismas. Las reformas y mejoras efectuadas, quedarán en todo caso a beneficio de la propiedad, sin derecho por parte del inquilino a indemnización o reembolso de especie alguna, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento del arrendatario. No obstante, la parte propietaria queda en libertad de no aceptar las reformas y mejoras incorporadas en cuyo caso el arrendatario deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió, quedando facultado el propietario a realizar a costa del inquilino las obras necesarias y/o convenientes para restituir la finca a su primitivo estado. En todos los casos serán de cargo del arrendatario los trámites de regularización de las construcciones, realización de planos, pagos de aportes a BPS, Intendencia y cualquier otro necesario a estos efectos.

DÉCIMO: El inmueble objeto del presente se encuentra con servicio de OSE, y de UTE instalados. La parte arrendataria se obliga a realizar el cambio de nombre de dichos servicios a su nombre en el plazo de diez (10) días a partir de hoy y presentar los respectivos comprobantes a la parte arrendadora y/o administrador.

Al momento de hacer entrega del bien arrendado la parte arrendataria se obliga: Dejar el servicio de OSE y UTE instalados, de no hacerlo así deberá abonar lo que corresponda ante dichos organismos para la reapertura de los mismos. La parte arrendadora se obliga en el plazo de diez (10) días de recibido el inmueble a realizar el cambio de nombre de dichos servicios pudiéndolo hacer a nombre de su persona o de quien designe.

DÉCIMO PRIMERO: La parte arrendataria exonera de toda responsabilidad a la parte arrendadora derivada de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a las personas o cosas por vicios, desperfectos y/o irregularidades, interrupciones, accidentes de cualquier naturaleza que existan o puedan existir en el futuro inmueble, sus instalaciones o servicios.

DÉCIMO SEGUNDO: Será de cargo del inquilino las reparaciones locativas incluyendo dentro de las mismas: realizar arreglos o desobstrucciones de cañerías, efectuar labores o trabajos de similar entidad en el inmueble, manteniendo la finca en buen estado. Las reparaciones necesarias serán de cargo del propietario obligándose el arrendatario a permitir la realización de los trabajos necesarios y convenientes para la conservación o mejora de la finca o su adaptación a propiedad horizontal, o por edificación de linderos, sin derecho a indemnización o erogación a su favor, admitiendo el acceso de profesionales, técnicos, operarios o los interesados a los efectos previstos o el ingreso de herramientas y materiales, previa coordinación con el arrendatario. Asimismo, estará obligado a admitir el acceso en el bien arrendado, para su inspección, tasación o venta, en cuyo caso permitirá que los interesados lo visiten en horas hábiles.

DÉCIMO TERCERO: Cuando la parte arrendataria se proponga desocupar la finca, deberá dar aviso a la parte arrendadora por lo menos con 30 días corridos de antelación, a fin de que dentro de las 48 horas siguientes que quede libre el inmueble, el arrendador o la persona autorizada por el mismo, en presencia de la parte arrendataria o persona nombrada, efectúe el inventario de la finca. Si al momento de la desocupación de la finca se constataren roturas o desperfectos, el inquilino dispondrá de un plazo de 15 días para realizar las reparaciones que correspondan. En su defecto las partes acuerdan que se practique la tasación y liquidación de las mismas por parte de una empresa constructora o de albañilería, solicitando al efecto tres presupuestos, uno de ellos de parte del arrendatario. La deuda a tal respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler.

DÉCIMO CUARTO: Las partes: a) caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de acto judicial o extrajudicial alguno por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, b) fijan domicilios especiales en los indicados como suyos al principio, y c) Consideran válidas y eficaces las notificaciones y/o intimaciones realizadas mediante telegrama colacionado.

DÉCIMO QUINTO: El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) del decreto-ley número 14.219.

DÉCIMO SEXTO: La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora y/o administrador, ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino. La parte arrendataria asume toda la tramitación, gastos, tributos y honorarios por la obtención de la viabilidad de uso ante la Intendencia de Artigas, y cualquier otro organismo si correspondiere. La parte Arrendadora se obliga a suscribir la documentación necesaria para la obtención de los permisos y habilitaciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

DÉCIMO SÉPTIMO: La parte arrendataria exonera a la parte arrendadora por todos los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia del bien arrendado y/o de sus instalaciones, en virtud de que el bien se encuentra en condiciones para el buen cumplimento del destino para lo cual se arrienda.

DÉCIMO OCTAVO: Se adjunta registro fotográfico en calidad de inventario de la finca el cual se considera parte del presente contrato.

DÉCIMO NOVENO: El presente contrato de arrendamiento, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Directorio de A.S.S.E Número de fecha de 2023 en la referencia 29/105/3/387/2022.

Y PARA CONSTANCIA y de conformidad se otorgan y firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

PARTE ARRENDADORA:

Sra. Silvana Bravi Yemini

PARTE ARRENDATARIA:

---------------- ----------------------

Dr. Marcelo SOSA ABELLA — Vicepresidente del Directorio

Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO — Presidente del Directorio

9

Resolución 3.696/023

Acéptase la donación ofrecida por la Administración Nacional de Puertos, consistente en un contenedor de 20 pies, con destino al Centro Auxiliar de Nueva Palmira, perteneciente a la RAP de Colonia.

(3.069)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la gestión realizada ante la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), mediante Oficio Nº 607/2022 de fecha 20/12/2022 solicitando la donación de un contenedor, con destino a la ampliación de la planta física del Centro Auxiliar de Nueva Palmira - U.E. 048;

Resultando: I) que en el marco de lo antes señalado, por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 163 de fecha 28/03/2023 se resolvió donar a A.S.S.E. un contenedor de 20 pies;

II) que la mencionada donación cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Región Oeste;

III) que la Dirección del Centro Auxiliar de Nueva Palmira informa que realizó gestiones para realizar el traslado del contenedor que se encuentra en el puerto de Colonia, sin costo para A.S.S.E.;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida por la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.);

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), consistente en un (1) contenedor de 20 pies, con destino al Centro Auxiliar de Nueva Palmira - perteneciente a la R.A.P. Colonia - Unidad Ejecutora 048.

2º) Comuníquese a la U.E. 048, a la Dirección de la Región Oeste, a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Dirección de Arquitectura y a la División Contabilidad Patrimonial. Cumplido, pase a la Gerencia Financiera de la Unidad Ejecutora 048.

Nota: 3775/2023
Res.: 3696/2023
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



10

Resolución 3.709/023

Auspíciase el 73º Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en forma conjunta con el Congreso Latinoamericano (Intermedio) de la Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad, las XXXIII Jornadas de Residentes de Cirugía, las XXXII Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVIII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2023, en el The Grand Hotel de Punta del Este.

(3.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la solicitud de auspicio y difusión realizada por el Comité Organizador del "73º Congreso Uruguayo de Cirugía";

Resultando: I) que dicho congreso se desarrollará en forma conjunta con el "Congreso Latinoamericano (Intermedio) de IFSO (Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad)";

II) que se llevará a cabo los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2023 en el Hotel The Grand de Punta del Este;

III) que se celebrará asimismo en conjunto con las "XXXIII Jornadas de Residentes de Cirugía", "XXXII Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica" y las "XXVIII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica";

IV) que el evento está dirigido a cirujanos generales, cirujanos bariátricos y metabólicos, así como sus equipos de trabajos, residentes de cirugía, licenciados en instrumentación quirúgica, licenciados en enfermería, auxiliares de enfermería quirúgica, estudiantes de medicina, de instrumentación quirúgica y de enfermería;

Considerando: I) que la Gerencia General entiende altamente conveniente el auspicio y difusión de la actividad por parte de A.S.S.E.;

II) que se hace constar que dicho Auspicio no genera gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el 73º Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en forma conjunta con el Congreso Latinoamericano (Intermedio) de la Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad, las XXXIII Jornadas de Residentes de Cirugía, las XXXII Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVIII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2023, en el The Grand Hotel de Punta del Este.

2º) Establécese que el Auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones a efectos de dar la más amplia difusión, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos y a la Dirección de Cirugía.

Nota: 5372/2023
Res.: 3709/2023
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.710/023

Auspíciase la 22ª Jornada Científico Académica organizada por la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, denominada "Infectología al Día", a desarrollarse el día 28 de julio del 2023 en el Hospital de Clínicas.

(3.071)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la gestión formulada por la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República;

Resultando: I) que se solicita el auspicio para la 22a Jornada Científico Académica organizada por dicha Cátedra denominada "Infectología al Día";

II) que la referida Jornada se desarrollará el día 28/07/2023 en el Anfiteatro del piso 19 del Hospital de Clínicas;

Considerando: que la Gerencia General ha otorgado el aval, se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el auspicio del referido evento;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar la 22ª Jornada Científico Académica organizada por la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, denominada "Infectología al Día", a desarrollarse el día 28 de julio del 2023 en el Hospital de Clínicas.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones, a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 5376/2023
Res.: 3710/2023
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

12

Resolución 3.712/023

Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Coordinador para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional.

(3.072)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la gestión realizada por la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., mediante la cual solicita la creación de la función de Coordinador, para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional, dependiente de la U.E. 068, con una carga horaria de 24 horas semanales;

Resultando: I) que de acuerdo a lo informado por la Direción de Gestión Financiera de Recursos Humanos, la función cuya creación se solicita encuentra financiada al amparo de lo dispuesto en el artículo 587 de la Ley Nº 19.924;

II) que asimismo se hace constar que dicha función está contemplada dentro de los 13 cargos vacantes de Licenciados en Psicología, creados por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5791/2021 de fecha 29/12/2021;

Considerando: que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General, se entiende pertinente crear en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Coordinador para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional, con una carga horaria de 24 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Coordinador para el Servicio de Atención Telefónica de la Línea de Apoyo Emocional.

2º) Establécese que deberá cumplir una carga horaria de 24 horas semanales.

3º) Dispónese que le corresponderá una remuneración equivalente a la percibida por un Licenciado en Psicología con dicha carga horaria, incrementada en un 15%, más el Incentivo de Salud Mental.

4º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección de Salud Mental. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 565/2023
Res.: 3712/2023
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.770/023

Acéptase la donación de cajas Té marca Lipton, ofrecida por la Fundación Banco de Alimentos de Uruguay con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y al Hogar de Ancianos del Hospital de Canelones.

(3.073)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la donación ofrecida por la Fundación Banco de Alimentos de Uruguay;

Resultando: I) que la referida Fundación ofrece donar 4 cajas de Té Lipton Yellow Label de 20 bolsas de 20 saquitos c/u y 10 cajas de Té Lipton de Limón y Jengibre conteniendo 10 bolsas de 12 saquitos c/u, con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y al Hogar de Ancianos del Hospital de Canelones;

II) que la Gerencia General ha dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y disponer su aceptación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación de cajas Té marca Lipton, según el detalle consignado en el numeral I) del Resultando, ofrecida por la Fundación Banco de Alimentos de Uruguay con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y al Hogar de Ancianos del Hospital de Canelones.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 063 y 016, a la Gerencia General y a la Dirección de la Región Sur.

Nota.: 5703/2023
Res.: 3770/2023
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 3.771/023

Acéptase la donación ofrecida por Montevideo Shopping, consistente en sesenta y siete bolsas con prendas de vestir, calzado y ropa de cama, con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

(3.074)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la donación ofrecida por Montevideo Shopping para el Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo - Unidad Ejecutora 063;

Resultando: I) que en el marco de la "Campaña del Abrigo" organizada por Montevideo Shopping, en la cual se recolectan donaciones de prendas de vestir y abrigos, se ha decidido destinar por parte del mencionado centro comercial al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, 67 (sesenta y siete) bolsas de prendas de vestir, zapatos y ropa de cama;

II) que la Gerencia General de A.S.S.E. ha dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y disponer su aceptación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por Montevideo Shopping, consistente en 67 (sesenta y siete) bolsas con prendas de vestir, calzado y ropa de cama, con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063, a la Gerencia General y a la Dirección de la Región Sur.

Nota.: 6018/2023
Res.: 3771/2023
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.775/023

Dispónese el cese en la función de Administrador del Centro Departamental de Río Negro, del Sr. Ricardo Alfredo Barreto Laggiard.

(3.075)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: la necesidad de modificar la integración del Equipo de Gestión del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos planteados por las autoridades del organismo;

Resultando: I) que en el marco de lo antes referido, se propone el cambio de la función de Administrador de dicha Unidad Ejecutora;

II) que en tal sentido, se entiende menester cesar al Sr. Ricardo Alfredo Barreto Laggiard como Administrador del Centro Departamental de Río Negro;

Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente disponer el cese del Sr. Barreto en la función de Administrador de la mencionada Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Administrador del Centro Departamental de Río Negro - Unidad Ejecutora 026, al Sr. Ricardo Alfredo Barreto Laggiard (C.I. 3.465.083-9).

2º) Establécese que el Sr. Barreto deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir el contrato, a la Unidad Ejecutora 026, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División de Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Información de Recursos Humanos, a la Dirección de la Región Oeste y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 3775/2023
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.812/023

Desígnase en la función de Directora del Centro Regional de Asistencia en Drogas "El Jagüel", a la Lic. Irma Irene Fernández Reyes, disponiéndose su contratación por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

(3.076)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2023

Visto: el Convenio Interinstitucional denominado "El Jagüel" suscrito entre la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Intendencia de Maldonado, el Ministerio de Defensa Nacional y la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: I) que el objeto del mencionado Convenio consiste en determinar las obligaciones de las partes para la implementación de un Centro Regional de Asistencia en Drogas - "El Jagüel";

II) que en la cláusula cuarta, literal b) del referido Convenio se establece que la Administración de los Servicios de Salud del Estado está obligada a designar a la Dirección Técnica y Administrativa del Centro;

III) que dando cumplimiento a la referida cláusula, se propone para desempeñar dicha función a la Licenciada en Psicología Irma Irene Fernández Reyes, quien posee la experiencia y el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo la designación de la Lic. Fernández en la función de Directora del Centro Regional de Asistencia en Drogas "El Jagüel";

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Convenio referido y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Directora del Centro Regional de Asistencia en Drogas "El Jagüel", a la Lic. Irma Irene Fernández Reyes, C.I. 1.707.557-3, disponiéndose su contratación por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

2º) Comuníquese a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos y a la Dirección de Salud Mental. Cumplido, pase a sus efectos a la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata.

Nota: 6366/2023
Res.: 3812/2023
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

17

Resolución 6/023

Establécese un área de veda precautoria de invierno para la protección de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

(3.101*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo un área de veda precautoria de invierno para la protección de ejemplares juveniles de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1) Que sobre la base de las investigaciones y análisis conjuntos realizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 inciso b) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*).

2) Que se dispone de los resultados de la recientemente finalizada Campaña Conjunta de "Determinación de las áreas de desove y cría de merluza entre 34ºS y 39ºS" que indica la presencia de juveniles en el área de estudio.

3) Que es necesario proteger dichas concentraciones para contribuir a la debida conservación y explotación sostenible del recurso.

4) Que la Subcomisión de Recursos Vivos ha sugerido establecer un área de veda a los efectos antes señalados.

Atento:

A lo dispuesto en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión,

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Prohíbese, desde el 1 de agosto al 30 de setiembre de 2023 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca delimitado por los siguientes puntos geográficos:

a) 35º00'S - 52º27'W
b) 35º07'S - 52º10'W
c) 36º27'S - 53º45'W
d) 37º38'S - 54º56'W
e) 37º38'S - 55º51'W

Artículo 2º) Prohíbese en dicho sector la utilización de redes de media agua en horario nocturno.

Artículo 3º) Considérese la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 28 de julio de 2023
Embajadora Mariana Inés Llorente, Presidenta CTMFM; Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Vicepresidente CTMFM.

18

Resolución 7/023

Establécese la redistribución de la captura total permisible habilitada a la pesca de rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2023 en la Zona Común de Pesca.

(3.103*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma que establece la redistribución de la captura total permisible habilitada a la pesca de rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2023 en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de las especies de rayas costeras y de altura.

Resultando:

1) Que el Artículo 3º de la Resolución CTMFM Nº 14/22 distribuye las capturas habilitadas para la pesca en períodos semestrales de acuerdo con el detalle establecido en la norma.

2) Que su Artículo 4º establece que los saldos y excesos que se hubieren de contabilizar al finalizar el primer semestre se ajustarán en el segundo semestre.

3) Que los desembarques actualizados al 30 de junio, tanto para rayas costeras como para rayas de altura, indican que no se alcanzaron los cupos respectivos establecidos para el primer semestre del año en curso, correspondiendo por lo tanto transferir los excedentes al segundo semestre.

4) Que, atento a lo expresado previamente, es preciso ajustar las capturas habilitadas para ambos recursos durante el segundo

semestre del año 2023 a fin de propender a un ordenamiento de las pesquerías que permita la racional explotación de estas especies.

Atento:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Ajústese la distribución de las capturas habilitadas a la pesca para el segundo semestre del año 2023, según el siguiente detalle:

	Julio - Diciembre
Rayas costeras	2.365 t
Rayas de altura	3.249 t

Artículo 2º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 28 de julio de 2023
Embajadora Mariana Inés Llorente, Presidenta CTMFM; Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Vicepresidente CTMFM.

19

Resolución 8/023

Establécese la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (Squatina guggenheim) para el año 2023 en la Zona Común de Pesca.

(3.104*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*) para el año 2023 en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Condrictios la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la evaluación del recurso a partir de información de las campañas de investigación en el área, de la estadística pesquera y de la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la racional explotación de dicho recurso.

3) Que, ante eventos que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2023, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*) en 2.000 toneladas.

Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense para la pesca 1.800 toneladas y fíjese una reserva administrativa de hasta 200 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 28 de julio de 2023
Embajadora Mariana Inés Llorente, Presidenta CTMFM; Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Vicepresidente CTMFM.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
20
Notificación 117/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.092)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA123FS	03/07/2023 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225932	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA763MH	05/07/2023 11:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF4165	03/07/2023 14:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF6519	30/06/2023 09:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG3831	30/06/2023 04:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH3374	05/07/2023 17:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI1074	03/07/2023 18:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226005	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI8724	06/07/2023 18:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6730	07/07/2023 04:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ7219	05/07/2023 21:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK5022	05/07/2023 12:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226313	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1286	03/07/2023 17:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226000	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAM1289	07/07/2023 00:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1291	05/07/2023 19:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1374	05/07/2023 01:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226249	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAM1384	30/06/2023 03:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1915	30/06/2023 11:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN3462	29/06/2023 13:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN7460	04/07/2023 18:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5572	04/07/2023 23:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226248	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6208	07/07/2023 08:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6850	05/07/2023 23:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP8385	04/07/2023 14:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226160	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ1893	06/07/2023 09:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2711	05/07/2023 08:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2815	30/06/2023 23:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6481	06/07/2023 11:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ8273	03/07/2023 10:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225934	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3126	30/06/2023 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3387	06/07/2023 22:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5637	30/05/2023 23:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000219732	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7018	03/07/2023 10:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226096	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7749	30/06/2023 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8497	03/07/2023 14:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226099	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS3789	29/06/2023 15:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225245	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS6978	04/07/2023 16:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226186	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1775	30/06/2023 01:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU4520	06/07/2023 11:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226470	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU8283	03/07/2023 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225946	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5473	30/06/2023 00:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5473	29/06/2023 20:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8363	30/06/2023 14:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV9243	06/07/2023 13:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226509	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW1565	29/06/2023 12:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225221	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW1565	30/06/2023 12:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225388	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW3746	06/07/2023 12:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW5991	29/06/2023 15:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9126	03/07/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225935	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4497	04/07/2023 09:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226093	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX7388	04/07/2023 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226085	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9151	06/07/2023 14:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9420	03/07/2023 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225964	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4098	07/07/2023 06:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6864	30/06/2023 19:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAY7262	04/07/2023 11:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226130	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ5414	04/07/2023 13:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226146	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ5801	06/07/2023 09:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB715FY	04/07/2023 14:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226166	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3485	05/07/2023 15:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3929	03/07/2023 16:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225991	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4380	05/07/2023 10:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4424	03/07/2023 12:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225943	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA8979	04/07/2023 18:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226213	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9664	30/06/2023 23:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB4603	30/06/2023 18:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB7339	30/06/2023 13:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB7344	07/07/2023 01:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226606	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC1912	04/07/2023 11:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226123	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC3661	06/07/2023 05:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC5342	05/07/2023 17:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC7053	06/07/2023 14:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC8629	05/07/2023 21:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD1624	07/07/2023 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD4469	07/07/2023 09:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD5418	04/07/2023 08:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226076	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6131	03/07/2023 11:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225936	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC295PH	06/07/2023 14:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD171PL	30/06/2023 15:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD280GZ	04/07/2023 22:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD687KX	05/07/2023 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD847VR	05/07/2023 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ADI1475	05/07/2023 14:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE104EF	03/07/2023 16:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225984	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE271XA	04/07/2023 19:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE332RD	03/07/2023 17:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226103	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE527QV	30/06/2023 14:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE690WW	04/07/2023 23:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF945NR	06/07/2023 15:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF945NR	05/07/2023 19:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AOF1751	03/07/2023 13:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2433	04/07/2023 16:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226178	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN985	03/07/2023 21:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226026	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARQ982	03/07/2023 13:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225956	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATE710	05/07/2023 10:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATF866	03/07/2023 14:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225968	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATY388	05/07/2023 12:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATY675	07/07/2023 10:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226660	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUA751	04/07/2023 15:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226171	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUG138	29/06/2023 16:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUK066	04/07/2023 23:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUL127	07/07/2023 10:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUM549	04/07/2023 09:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226086	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH8699	29/06/2023 22:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL1968	05/07/2023 07:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL7164	05/07/2023 13:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL7164	30/06/2023 22:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000225479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM1245	06/07/2023 13:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM2231	05/07/2023 13:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226316	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM4211	04/07/2023 12:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226135	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM5022	04/07/2023 11:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226119	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVN1984	04/07/2023 13:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226154	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2984	04/07/2023 14:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226164	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2984	05/07/2023 14:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226328	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B106373	29/06/2023 17:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B122543	29/06/2023 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B130230	05/07/2023 15:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B141680	30/06/2023 07:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B148520	04/07/2023 11:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226120	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B149255	03/07/2023 14:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225962	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B149348	05/07/2023 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226289	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B149567	06/07/2023 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B401229	29/06/2023 14:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225248	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B557152	04/07/2023 00:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226061	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B565644	07/07/2023 09:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B571379	29/06/2023 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225218	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B573121	05/07/2023 19:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B581924	29/06/2023 16:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225257	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B583065	29/06/2023 15:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B584771	04/07/2023 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226147	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B590497	29/06/2023 14:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA1720	04/07/2023 12:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226140	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA2844	06/07/2023 14:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BAL1239	06/07/2023 09:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCA1524	06/07/2023 00:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCY1G04	06/07/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7166	05/07/2023 16:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9908	04/07/2023 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226189	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0009	04/07/2023 14:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226167	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5758	29/06/2023 20:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6200	04/07/2023 10:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226095	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB9168	07/07/2023 08:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226631	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEX532	29/06/2023 13:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFM6552	05/07/2023 17:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA0283	04/07/2023 16:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226184	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0428	04/07/2023 10:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226091	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BKE385	04/07/2023 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226080	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BRE1074	29/06/2023 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA4776	04/07/2023 13:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226152	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA7897	04/07/2023 09:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226087	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB8245	06/07/2023 08:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC1099	05/07/2023 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC1099	05/07/2023 10:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB3612	29/06/2023 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EBF4690	03/07/2023 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225963	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ECK3I73	05/07/2023 15:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EHH269	06/07/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA3486	06/07/2023 02:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENA2289	29/06/2023 12:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EOF0149	30/06/2023 14:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EPI081	05/07/2023 12:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226305	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ERB4455	29/06/2023 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EUS7H92	04/07/2023 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD961	30/06/2023 23:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRA8674	05/07/2023 18:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRA8674	03/07/2023 18:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRB5088	03/07/2023 13:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225949	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF6217	26/05/2023 00:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000218784	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
GBG753	03/07/2023 15:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225975	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GRW585	03/07/2023 13:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225947	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB9527	29/06/2023 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAD4103	06/07/2023 14:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HBD713	27/05/2023 06:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000218955	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOB2G03	06/07/2023 11:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISB1H07	30/06/2023 19:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUK7861	06/07/2023 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBZ6I04	06/07/2023 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JCN9099	03/07/2023 13:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225955	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JSY666	30/06/2023 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KAE196	05/07/2023 06:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCA4773	05/07/2023 22:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDA9021	07/07/2023 08:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KQX2J27	06/07/2023 10:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KYT402	05/07/2023 11:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB1169	05/07/2023 23:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB2140	06/07/2023 03:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC3218	27/05/2023 16:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000219078	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9258	05/07/2023 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE4249	06/07/2023 23:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE7316	05/07/2023 10:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226286	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAE7481	06/07/2023 00:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBA4532	30/06/2023 08:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA4490	30/06/2023 00:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LJA2682	05/07/2023 03:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LKS475	03/07/2023 19:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226015	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LPG811	03/07/2023 17:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225989	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC6266	03/07/2023 20:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD3989	04/07/2023 10:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226122	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG6113	07/07/2023 09:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226643	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAH8512	04/07/2023 08:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH9615	30/06/2023 12:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI3562	07/07/2023 08:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI4711	29/06/2023 16:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5656	05/07/2023 14:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7930	03/07/2023 11:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225942	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ6238	06/07/2023 23:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ7111	30/06/2023 13:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	
MDK889	05/07/2023 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MLC8C10	03/07/2023 19:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226018	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MQV944	05/07/2023 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCB1414	04/07/2023 17:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226203	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

NRT026	07/07/2023 00:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NSW875	30/06/2023 11:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000225378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD2729	05/07/2023 07:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD8289	29/06/2023 15:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBP1804	30/06/2023 19:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OLN881	05/07/2023 15:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQY989	05/07/2023 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB1649	04/07/2023 16:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226185	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAM540	30/06/2023 02:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PCLC27	06/07/2023 20:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PHT628	06/07/2023 11:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PJV636	30/06/2023 13:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PRO0D09	06/07/2023 16:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA1409	03/07/2023 21:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226109	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2065	06/07/2023 14:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226522	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PSA2918	03/07/2023 15:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225971	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB3394	05/07/2023 18:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAF4013	03/07/2023 22:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226039	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAA8606	04/07/2023 14:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD8206	30/06/2023 15:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAG6271	29/06/2023 13:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225235	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAJ9649	05/07/2023 10:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK8506	06/07/2023 19:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM1727	07/07/2023 02:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226608	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM1727	07/07/2023 05:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226615	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2025	04/07/2023 01:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226114	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2025	04/07/2023 04:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226070	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2045	03/07/2023 13:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225951	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2118	03/07/2023 11:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2118	04/07/2023 09:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226116	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2124	30/06/2023 11:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2138	05/07/2023 21:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2153	30/06/2023 04:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2184	04/07/2023 02:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226066	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2184	04/07/2023 01:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2189	04/07/2023 15:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2189	04/07/2023 15:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2192	05/07/2023 14:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226325	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2208	29/06/2023 21:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2209	07/07/2023 02:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2242	03/07/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	07/07/2023 00:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	06/07/2023 03:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	05/07/2023 02:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226251	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2255	04/07/2023 16:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226180	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP3732	06/07/2023 23:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP8959	30/06/2023 14:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000225413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP9947	30/06/2023 19:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT2742	30/06/2023 11:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000225380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAV3998	03/07/2023 22:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226042	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG4932	29/06/2023 21:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	04/07/2023 23:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI8644	05/07/2023 12:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ1639	06/07/2023 16:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ8641	07/07/2023 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ9559	30/06/2023 14:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2177	03/07/2023 16:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225983	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK7824	04/07/2023 00:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226057	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL4500	03/07/2023 16:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226101	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL8559	05/07/2023 14:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM4312	05/07/2023 07:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226268	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBM5286	07/07/2023 07:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN2574	03/07/2023 15:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225981	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO9075	30/06/2023 23:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP5278	04/07/2023 14:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226165	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP6965	30/06/2023 16:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR6081	29/06/2023 12:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT3338	05/07/2023 12:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5822	06/07/2023 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226513	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBU9642	29/06/2023 15:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225251	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3304	05/07/2023 09:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3506	05/07/2023 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4613	04/07/2023 16:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226194	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW8874	30/06/2023 21:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX1151	29/06/2023 22:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX1842	04/07/2023 07:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX2961	04/07/2023 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226190	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ7886	05/07/2023 22:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCB4895	06/07/2023 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4769	04/07/2023 09:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226090	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE9878	03/07/2023 16:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225982	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3104	04/07/2023 11:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226131	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3159	30/06/2023 12:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225385	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG7614	29/06/2023 19:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH1379	29/06/2023 21:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225301	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH1757	06/07/2023 23:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8225	06/07/2023 22:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI6856	06/07/2023 16:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226533	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCJ9512	05/07/2023 21:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226413	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK2255	06/07/2023 18:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226549	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK6541	30/06/2023 10:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9449	03/07/2023 21:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226025	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3957	03/07/2023 22:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226038	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6977	04/07/2023 20:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM6022	05/07/2023 09:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM6904	06/07/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9683	05/07/2023 15:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9320	05/07/2023 13:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO1834	05/07/2023 11:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226302	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4703	05/07/2023 14:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6277	04/07/2023 11:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226129	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ2010	29/06/2023 12:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225209	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ7503	04/07/2023 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226089	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3866	04/07/2023 00:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226063	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR8943	30/06/2023 20:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225462	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR9397	29/06/2023 18:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR9627	03/07/2023 16:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225986	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5711	04/07/2023 15:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226183	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS6584	30/06/2023 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS9059	06/07/2023 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5341	04/07/2023 16:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226193	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT6931	06/07/2023 08:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6223	29/06/2023 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225241	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU7834	30/06/2023 04:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3696	04/07/2023 07:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226075	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV8811	30/06/2023 10:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9160	03/07/2023 13:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225961	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1017	07/07/2023 02:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW4370	29/06/2023 14:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW4924	07/07/2023 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226639	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX3738	04/07/2023 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226132	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX6473	05/07/2023 03:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX7739	05/07/2023 15:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX8658	30/06/2023 00:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ4282	04/07/2023 12:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226136	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ9489	30/06/2023 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225435	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDA3235	30/06/2023 09:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA4032	04/07/2023 09:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226082	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA4803	31/05/2023 05:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000219754	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDA6711	05/07/2023 15:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA7560	30/06/2023 10:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225372	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDA9012	07/07/2023 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226653	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI4952	07/07/2023 05:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SEW552	03/07/2023 13:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225950	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFE366	04/07/2023 19:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226218	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFM930	30/06/2023 15:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHB189	03/07/2023 10:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225931	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SIX293	06/07/2023 05:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKK703	30/06/2023 18:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000225444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL679	03/07/2023 16:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225987	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKU028	29/06/2023 14:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLA115	30/06/2023 21:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN268	30/06/2023 15:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000225422	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLN268	06/07/2023 16:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMF187	30/06/2023 16:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000225428	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMZ114	06/07/2023 22:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNA017	30/06/2023 15:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000225417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones.

21

Notificación 118/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.093)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
377GOV	07/07/2023 21:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226763	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC4438	10/07/2023 10:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC4526	08/07/2023 04:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226830	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC4722	08/07/2023 23:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226997	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5177	09/07/2023 09:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227051	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD1758	07/07/2023 15:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226707	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD2103	09/07/2023 13:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227096	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAF5739	09/07/2023 07:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227040	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI2274	09/07/2023 13:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227081	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI2621	09/07/2023 15:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227117	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAIM423	08/07/2023 06:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226840	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6417	07/07/2023 13:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK1008	08/07/2023 07:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226847	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1269	10/07/2023 00:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227210	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAM1308	09/07/2023 17:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227137	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1481	08/07/2023 06:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226841	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1860	09/07/2023 14:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227108	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN3219	08/07/2023 13:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226897	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO1623	09/07/2023 04:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227028	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO4513	09/07/2023 14:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227110	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO4974	08/07/2023 05:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226836	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP4287	07/07/2023 15:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5111	09/07/2023 21:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227179	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5808	10/07/2023 10:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6087	09/07/2023 22:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227191	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7635	09/07/2023 07:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227043	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3654	08/07/2023 01:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226814	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR4060	08/07/2023 20:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR9874	10/07/2023 10:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227243	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU1205	07/07/2023 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226717	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU4298	09/07/2023 10:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU7078	09/07/2023 01:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227015	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV1028	08/07/2023 21:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226981	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1815	09/07/2023 11:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227062	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3115	09/07/2023 12:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3889	09/07/2023 23:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227200	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV7458	08/07/2023 09:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226855	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW1450	07/07/2023 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226686	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW8531	08/07/2023 01:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226811	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1221	09/07/2023 21:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2188	08/07/2023 16:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226936	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2519	08/07/2023 12:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2548	09/07/2023 00:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227007	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3791	09/07/2023 23:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227205	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB083WX	07/07/2023 17:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226729	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB146UA	08/07/2023 21:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226986	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB334PU	09/07/2023 04:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227030	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB541DF	10/07/2023 09:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB961LN	08/07/2023 16:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4380	09/07/2023 14:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7769	09/07/2023 16:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227128	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB1079	10/07/2023 11:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB2559	07/07/2023 12:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB6832	08/07/2023 05:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226832	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB6893	09/07/2023 12:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB7657	07/07/2023 12:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB9092	10/07/2023 08:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB9180	09/07/2023 22:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227196	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC3120	07/07/2023 16:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226714	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC5297	08/07/2023 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226883	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

ABC7086	09/07/2023 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227066	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABD7886	07/07/2023 15:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD9674	08/07/2023 03:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226827	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD9867	07/07/2023 10:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226665	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC386IM	07/07/2023 18:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC749GJ	08/07/2023 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226881	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE165RM	08/07/2023 15:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226926	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF221JI	09/07/2023 17:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227142	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ARN2475	09/07/2023 20:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227166	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARS252	07/07/2023 21:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226766	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATY844	08/07/2023 20:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226969	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATZ300	08/07/2023 12:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226885	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUB488	07/07/2023 16:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUK066	07/07/2023 16:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUR063	07/07/2023 22:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226787	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUR063	09/07/2023 01:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227014	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI1091	09/07/2023 13:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227095	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVI8000	08/07/2023 09:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226866	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ7667	08/07/2023 13:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226894	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9549	08/07/2023 12:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226892	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK9812	10/07/2023 10:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL7164	10/07/2023 10:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9552	08/07/2023 03:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226824	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM1245	07/07/2023 13:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM7894	09/07/2023 17:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AXY731	09/07/2023 22:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227190	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AZR1H77	09/07/2023 19:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B128066	08/07/2023 09:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226860	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B135862	08/07/2023 06:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226838	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B140226	09/07/2023 22:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227189	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B146936	08/07/2023 20:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226975	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B147315	09/07/2023 13:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227087	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B147508	09/07/2023 18:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227145	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B149567	10/07/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B401229	08/07/2023 13:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226904	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B543514	10/07/2023 06:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B549726	07/07/2023 15:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226706	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561476	07/07/2023 22:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226782	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B562951	09/07/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B567703	09/07/2023 06:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227035	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B571348	08/07/2023 12:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226890	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B580263	08/07/2023 14:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226914	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B583421	09/07/2023 11:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227072	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3303	09/07/2023 08:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227048	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA8230	09/07/2023 20:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227170	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAL2293	09/07/2023 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227122	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDF334	08/07/2023 16:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226940	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0701	07/07/2023 11:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1711	08/07/2023 14:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226912	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2590	08/07/2023 16:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226941	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3172	08/07/2023 18:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226962	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB4296	08/07/2023 09:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226859	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB8945	10/07/2023 09:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1157	09/07/2023 15:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227115	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFM4164	10/07/2023 07:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227228	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	07/07/2023 12:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	09/07/2023 13:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227086	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0239	10/07/2023 00:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227208	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC1120	08/07/2023 20:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226972	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB3805	09/07/2023 09:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227050	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EAM0088	10/07/2023 01:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227214	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB6877	09/07/2023 02:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227023	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ERB4683	08/07/2023 08:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226850	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD961	08/07/2023 07:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226848	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAU3051	07/07/2023 15:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRA8674	08/07/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226872	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAA8270	08/07/2023 17:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226948	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GEB269	09/07/2023 16:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227126	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAA1862	09/07/2023 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227080	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB2900	07/07/2023 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226703	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAY865	07/07/2023 22:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226779	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOS3F18	07/07/2023 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226708	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IPR0D42	10/07/2023 04:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227220	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ITO7J97	10/07/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IXA821	10/07/2023 11:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227257	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBQ8E77	08/07/2023 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226913	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JCL3A66	09/07/2023 17:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227140	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JRW247	07/07/2023 11:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

JYN829	08/07/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226871	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KAL2118	07/07/2023 23:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226789	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMA6139	08/07/2023 15:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226928	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KSO603	08/07/2023 17:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226954	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC5630	08/07/2023 09:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226862	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9659	07/07/2023 18:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA9982	08/07/2023 17:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226951	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LJA2517	09/07/2023 07:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227041	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE3775	08/07/2023 14:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226916	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI8757	08/07/2023 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226868	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ3718	10/07/2023 00:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227209	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ7091	10/07/2023 09:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAM529	07/07/2023 11:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MPM413	08/07/2023 13:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226905	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NKI672	09/07/2023 12:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227078	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OGT425	08/07/2023 02:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226818	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ORP252	09/07/2023 14:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227111	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OVF739	07/07/2023 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB8861	08/07/2023 00:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226800	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC2420	07/07/2023 11:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC5271	09/07/2023 15:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227114	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAM540	08/07/2023 21:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226978	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PET391	07/07/2023 20:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226761	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PPA1205	08/07/2023 12:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226888	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA3567	08/07/2023 19:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226964	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB1011	10/07/2023 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB8994	07/07/2023 20:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226754	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QIG3D33	08/07/2023 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226900	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAF0B70	08/07/2023 05:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226834	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAE3929	09/07/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF9673	08/07/2023 02:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226822	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAI5837	08/07/2023 20:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226973	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK8506	09/07/2023 17:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227141	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM1704	07/07/2023 17:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226728	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2025	07/07/2023 21:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226775	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2174	08/07/2023 17:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226959	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2189	07/07/2023 19:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226741	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2198	09/07/2023 09:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227052	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2212	09/07/2023 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227093	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2212	09/07/2023 13:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227085	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	09/07/2023 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227092	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP6285	08/07/2023 05:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226833	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ6649	09/07/2023 13:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227090	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT1806	07/07/2023 20:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226755	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA3664	08/07/2023 06:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226842	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ8840	09/07/2023 07:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227042	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBK2374	08/07/2023 07:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226846	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK6226	08/07/2023 22:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226987	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL9443	09/07/2023 15:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227119	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO2699	08/07/2023 09:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9136	08/07/2023 14:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP1727	07/07/2023 23:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226799	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ1413	08/07/2023 23:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227002	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5095	09/07/2023 08:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227046	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ6750	07/07/2023 19:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226745	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ9304	10/07/2023 02:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227216	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR6087	09/07/2023 07:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227045	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS1881	08/07/2023 07:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226849	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT7355	09/07/2023 13:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227100	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU4006	07/07/2023 14:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV1398	08/07/2023 09:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226857	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV5775	07/07/2023 10:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV8466	08/07/2023 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226934	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV9018	08/07/2023 18:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226963	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV9335	10/07/2023 10:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227253	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBX6606	09/07/2023 19:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ1043	07/07/2023 11:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226679	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA3228	10/07/2023 09:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA3268	08/07/2023 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226876	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB4245	09/07/2023 10:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227061	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB5562	07/07/2023 11:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226676	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB8326	08/07/2023 03:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226826	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH3533	10/07/2023 07:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6928	09/07/2023 21:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227180	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH9028	07/07/2023 20:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226748	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4355	07/07/2023 21:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226776	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK4535	09/07/2023 11:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227071	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8618	09/07/2023 14:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227113	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCL1186	08/07/2023 14:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226907	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4682	09/07/2023 13:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227084	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3051	07/07/2023 11:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226673	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO3271	09/07/2023 06:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227037	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP4255	10/07/2023 09:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227242	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP8131	08/07/2023 17:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226949	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2509	07/07/2023 11:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ7805	09/07/2023 17:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227136	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ8108	07/07/2023 13:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5372	09/07/2023 23:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227203	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5790	09/07/2023 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227074	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5976	08/07/2023 13:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226895	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6610	08/07/2023 17:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1318	09/07/2023 09:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227054	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5114	08/07/2023 09:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226856	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT6070	07/07/2023 21:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226770	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8340	10/07/2023 11:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2905	09/07/2023 22:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227185	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2969	08/07/2023 21:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226984	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5994	08/07/2023 16:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226944	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4852	08/07/2023 15:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226915	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX7811	09/07/2023 21:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227184	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2505	09/07/2023 17:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227134	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY5246	09/07/2023 15:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227116	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY6762	08/07/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226869	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ6206	07/07/2023 14:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226698	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ7179	09/07/2023 23:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227199	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ8792	08/07/2023 12:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226891	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ9690	09/07/2023 10:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227059	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA1466	07/07/2023 10:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000226661	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA3608	09/07/2023 14:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227106	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDE225	09/07/2023 09:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227053	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDF848	09/07/2023 12:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227073	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI5413	09/07/2023 23:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLM186	08/07/2023 19:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226968	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLR441	09/07/2023 09:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227055	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLT570	09/07/2023 22:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227192	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLU615	08/07/2023 00:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226807	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLV563	09/07/2023 10:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227058	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMV630	09/07/2023 11:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227063	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMW814	08/07/2023 22:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226990	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMZ741	08/07/2023 00:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000226803	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX0404	08/07/2023 07:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000226844	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones.

22

Notificación 119/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.094)

El Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA618VA	12/07/2023 10:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB8178	12/07/2023 14:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2293	09/07/2023 18:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227154	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAE2581	11/07/2023 19:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE6947	11/07/2023 01:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227388	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE6947	11/07/2023 23:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF4186	10/07/2023 18:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI5974	13/07/2023 10:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227661	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAI7108	11/07/2023 07:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ5743	13/07/2023 16:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK2552	10/07/2023 13:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227282	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAKE001	12/07/2023 10:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227588	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL3437	11/07/2023 11:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL3437	10/07/2023 11:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAM1292	12/07/2023 12:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1308	10/07/2023 22:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1310	10/07/2023 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO2915	12/07/2023 09:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5698	13/07/2023 08:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ3491	10/07/2023 11:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7811	11/07/2023 17:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7811	11/07/2023 17:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS9549	10/07/2023 11:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2687	10/07/2023 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3132	13/07/2023 10:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227655	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5475	12/07/2023 11:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8858	09/07/2023 05:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227031	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2818	10/07/2023 16:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5764	13/07/2023 16:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227689	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY8239	13/07/2023 14:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227680	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6671	11/07/2023 13:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7121	11/07/2023 18:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7740	10/07/2023 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB465XE	12/07/2023 12:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5047	12/07/2023 05:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7769	12/07/2023 11:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7998	13/07/2023 23:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB3346	12/07/2023 12:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC3871	12/07/2023 10:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC4512	10/07/2023 17:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC4751	13/07/2023 09:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD4410	11/07/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD4845	13/07/2023 13:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227675	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD280IO	12/07/2023 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD834FY	12/07/2023 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ADI1759	12/07/2023 08:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227576	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF156IG	10/07/2023 17:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF283RY	11/07/2023 10:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF294IO	10/07/2023 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF496KD	12/07/2023 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF604DS	11/07/2023 17:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227507	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF847QN	11/07/2023 17:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF857BD	11/07/2023 11:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF887FU	11/07/2023 15:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF921NH	12/07/2023 10:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC2215	13/07/2023 13:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227677	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AOF1751	11/07/2023 06:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AOF1751	11/07/2023 13:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATO328	10/07/2023 19:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATT367	10/07/2023 13:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1814	12/07/2023 19:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUM549	13/07/2023 16:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227686	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVH8689	10/07/2023 13:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI1005	10/07/2023 16:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227321	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK5516	11/07/2023 12:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227455	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL1273	11/07/2023 07:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM1394	11/07/2023 13:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3558	13/07/2023 05:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227644	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM7892	11/07/2023 07:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2984	11/07/2023 14:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B139180	11/07/2023 08:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227418	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B539757	10/07/2023 14:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B542039	08/07/2023 20:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000226970	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B550696	10/07/2023 12:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B550696	12/07/2023 16:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561781	11/07/2023 21:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B566990	11/07/2023 10:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B575279	13/07/2023 16:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B585220	11/07/2023 09:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591602	11/07/2023 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B592057	10/07/2023 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B711083	10/07/2023 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA0818	12/07/2023 12:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227610	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA5437	10/07/2023 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2029	11/07/2023 12:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2153	10/07/2023 14:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDF334	11/07/2023 18:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227511	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA1996	12/07/2023 01:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4221	11/07/2023 09:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1900	10/07/2023 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3170	11/07/2023 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1047	10/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BER847	11/07/2023 06:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA1415	11/07/2023 08:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA2375	09/07/2023 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227056	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA2721	11/07/2023 07:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAB1361	11/07/2023 15:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227479	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB2836	12/07/2023 12:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3149	13/07/2023 10:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB8768	12/07/2023 18:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9739	11/07/2023 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DPJ0036	11/07/2023 01:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EBM0494	12/07/2023 05:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EOF0149	11/07/2023 05:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EWN557	10/07/2023 19:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRD7529	11/07/2023 00:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GBG753	11/07/2023 16:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HBE503	11/07/2023 07:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IKT453	11/07/2023 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOB2G03	11/07/2023 21:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IPI4H53	10/07/2023 19:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZT3H77	13/07/2023 16:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JJT423	13/07/2023 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYN829	10/07/2023 12:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB4400	11/07/2023 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227485	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB6146	13/07/2023 18:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227693	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC5971	12/07/2023 14:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KPA1991	12/07/2023 10:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KRA2582	13/07/2023 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCB3746	12/07/2023 05:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA2171	10/07/2023 17:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB6417	10/07/2023 14:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC8415	10/07/2023 16:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE4076	11/07/2023 20:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG3575	12/07/2023 12:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227606	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG3662	13/07/2023 23:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH3955	10/07/2023 17:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ2698	11/07/2023 10:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ9091	10/07/2023 13:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ9781	10/07/2023 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MWA027	11/07/2023 20:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MWA027	11/07/2023 21:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCA9605	10/07/2023 19:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NKI672	10/07/2023 12:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227274	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD5858	11/07/2023 23:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBH633	11/07/2023 07:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OCI661	11/07/2023 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227439	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OFM816	11/07/2023 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OSS473	13/07/2023 15:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA4475	12/07/2023 07:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB6558	12/07/2023 14:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227618	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC3025	11/07/2023 08:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC5249	10/07/2023 15:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAM540	10/07/2023 18:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAM540	09/07/2023 05:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227034	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAM540	10/07/2023 13:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PRO0D09	10/07/2023 14:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PZT9I48	11/07/2023 13:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QIE5E27	11/07/2023 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD3293	12/07/2023 12:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227603	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RJXJ70	10/07/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAC2364	10/07/2023 23:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD7849	11/07/2023 09:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAH5958	09/07/2023 20:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM1709	10/07/2023 12:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2025	12/07/2023 23:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227643	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2064	10/07/2023 20:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2141	14/07/2023 04:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2141	11/07/2023 03:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2151	11/07/2023 02:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2151	11/07/2023 02:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2192	13/07/2023 21:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2198	11/07/2023 06:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	11/07/2023 12:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227451	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2246	11/07/2023 12:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	12/07/2023 00:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ2124	11/07/2023 05:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ3860	10/07/2023 17:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2237	11/07/2023 07:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL3427	10/07/2023 13:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SBL8975	13/07/2023 11:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9891	11/07/2023 10:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP3661	10/07/2023 14:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ6234	13/07/2023 08:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8498	13/07/2023 15:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227682	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU3453	12/07/2023 06:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227560	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBW5901	12/07/2023 14:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX2961	11/07/2023 15:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA3674	12/07/2023 08:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA4309	12/07/2023 13:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227612	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCE9258	13/07/2023 18:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3690	10/07/2023 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227307	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI3092	10/07/2023 13:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI6846	11/07/2023 16:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227498	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI9363	11/07/2023 12:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2256	12/07/2023 10:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ8027	12/07/2023 17:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK2153	11/07/2023 04:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK3022	12/07/2023 09:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4095	11/07/2023 08:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8220	13/07/2023 17:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM5181	13/07/2023 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227668	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM9131	12/07/2023 19:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO7196	10/07/2023 14:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3046	13/07/2023 12:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9922	10/07/2023 12:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ4402	10/07/2023 17:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227336	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ9557	11/07/2023 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6783	11/07/2023 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR7262	12/07/2023 09:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227580	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS3155	13/07/2023 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1050	11/07/2023 15:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8340	12/07/2023 13:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6496	13/07/2023 08:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5376	12/07/2023 08:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227574	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW7846	10/07/2023 17:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY1753	10/07/2023 20:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2519	11/07/2023 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227463	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY5073	12/07/2023 11:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ5094	09/07/2023 08:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227049	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ6201	11/07/2023 20:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ9658	13/07/2023 13:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227678	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDA1213	10/07/2023 13:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA6965	11/07/2023 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHP167	12/07/2023 17:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHY130	13/07/2023 10:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIL919	11/07/2023 19:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJB370	12/07/2023 10:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL679	10/07/2023 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKQ617	11/07/2023 16:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLC829	11/07/2023 08:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLD627	13/07/2023 08:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLM596	12/07/2023 12:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLZ585	10/07/2023 16:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNA921	11/07/2023 13:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227462	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones.

23

Notificación 120/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.095)

El Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA788IG	13/07/2023 20:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA841QB	15/07/2023 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227916	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AA979DS	15/07/2023 14:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227959	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAA2668	15/07/2023 17:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228003	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA6748	15/07/2023 19:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228021	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC1258	14/07/2023 18:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227792	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC1742	15/07/2023 17:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228001	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2288	09/07/2023 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227067	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5177	16/07/2023 08:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228130	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE6947	17/07/2023 02:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG3291	15/07/2023 17:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227997	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH8214	15/07/2023 07:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227891	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI1556	14/07/2023 19:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227814	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ8211	14/07/2023 19:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227810	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK3806	15/07/2023 14:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227956	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK8160	16/07/2023 06:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228121	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAKL114	15/07/2023 07:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227890	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1269	15/07/2023 18:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228013	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1286	16/07/2023 16:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1290	14/07/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227738	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO2004	15/07/2023 22:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228036	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO3697	14/07/2023 10:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO4439	17/07/2023 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP2946	15/07/2023 23:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228047	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP4378	14/07/2023 11:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227742	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP4486	15/07/2023 12:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227935	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6184	17/07/2023 09:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP8385	15/07/2023 22:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228041	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6350	17/07/2023 00:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ8043	15/07/2023 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227957	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR6223	15/07/2023 12:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227928	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS1964	16/07/2023 04:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228113	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU4298	16/07/2023 17:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV4817	16/07/2023 11:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228151	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV6182	16/07/2023 08:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228128	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW8772	15/07/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227920	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX1721	16/07/2023 00:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228055	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX3248	16/07/2023 03:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228102	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4998	15/07/2023 20:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228028	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6660	16/07/2023 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7819	14/07/2023 19:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227813	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB054CC	14/07/2023 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227752	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB068UJ	17/07/2023 09:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB334PU	16/07/2023 04:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228116	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2104	14/07/2023 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227732	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3118	17/07/2023 07:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4311	14/07/2023 23:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227846	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6155	17/07/2023 05:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6201	17/07/2023 08:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228301	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC9372	15/07/2023 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227921	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD4296	16/07/2023 03:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228108	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC829BE	16/07/2023 19:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD814LK	14/07/2023 16:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227781	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD928GU	15/07/2023 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD939KJ	15/07/2023 11:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227919	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD948BJ	17/07/2023 03:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE087XF	15/07/2023 17:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227993	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE260QN	16/07/2023 12:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE271XA	14/07/2023 17:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227785	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE595HX	15/07/2023 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE907JD	16/07/2023 14:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228174	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF041AQ	14/07/2023 12:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227749	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF283RY	14/07/2023 23:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227834	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF460PJ	16/07/2023 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228160	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF706WJ	14/07/2023 17:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227786	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF990FK	15/07/2023 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227989	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2247	16/07/2023 17:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228219	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2433	16/07/2023 16:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228207	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATO775	15/07/2023 14:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUP378	16/07/2023 01:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228068	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUU203	15/07/2023 08:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227896	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH1116	16/07/2023 00:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK5516	14/07/2023 12:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227745	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9637	14/07/2023 13:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227757	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM5022	16/07/2023 00:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2984	14/07/2023 18:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227799	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B123112	16/07/2023 15:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228187	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B126748	17/07/2023 09:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B131521	17/07/2023 01:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228266	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B145847	16/07/2023 15:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228204	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

B146717	14/07/2023 14:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227765	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B146936	15/07/2023 07:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227886	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B147315	16/07/2023 14:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228182	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B548566	15/07/2023 12:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227931	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B560179	16/07/2023 20:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B572708	15/07/2023 14:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227948	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B704030	16/07/2023 02:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228098	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B714900	15/07/2023 21:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228031	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA0219	17/07/2023 00:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA4278	14/07/2023 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227747	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL1591	16/07/2023 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228195	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA0794	16/07/2023 13:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228170	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA0737	16/07/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228144	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA1403	15/07/2023 17:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227994	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA3074	16/07/2023 14:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4221	14/07/2023 11:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227744	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4327	14/07/2023 08:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227725	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5596	16/07/2023 12:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228164	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7843	15/07/2023 15:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227967	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB8482	14/07/2023 08:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227721	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1022	14/07/2023 22:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227829	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1367	15/07/2023 11:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227918	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC2838	16/07/2023 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228197	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFY986	15/07/2023 18:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228011	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BKE385	16/07/2023 14:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228184	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BXB840	14/07/2023 23:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227841	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAB1986	16/07/2023 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228165	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAB2234	13/07/2023 18:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227695	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB8947	16/07/2023 11:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228145	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC2397	16/07/2023 19:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCA4155	16/07/2023 08:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228125	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB0550	16/07/2023 14:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228177	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB4545	15/07/2023 13:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227943	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
DAB6881	16/07/2023 19:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB8755	16/07/2023 14:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228188	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
DOU105	15/07/2023 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227950	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB7039	16/07/2023 00:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC5505	15/07/2023 10:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227908	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC6348	15/07/2023 16:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227980	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC7166	14/07/2023 13:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227756	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENM0089	14/07/2023 18:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227794	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EPI081	14/07/2023 07:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227719	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FAH353	17/07/2023 06:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FKK5868	16/07/2023 15:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228202	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRA3273	16/07/2023 14:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228179	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FZN158	16/07/2023 10:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228139	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HQO052	16/07/2023 10:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228137	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAB4484	17/07/2023 00:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF1665	15/07/2023 20:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228020	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAG2718	16/07/2023 16:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IKM731	15/07/2023 00:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227844	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IVH9A77	15/07/2023 16:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227976	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAX9I23	16/07/2023 20:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228243	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JBW9H71	15/07/2023 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227933	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JGO812	15/07/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227915	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JVC705	15/07/2023 16:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227979	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCA3894	17/07/2023 07:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCA5979	15/07/2023 01:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227865	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB3349	15/07/2023 03:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227873	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB3569	15/07/2023 00:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227851	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9961	15/07/2023 15:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227973	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA8786	16/07/2023 10:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228142	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LEA6332	16/07/2023 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228166	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMK262	14/07/2023 11:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227737	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAB4485	10/07/2023 06:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC7906	16/07/2023 22:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF1056	16/07/2023 18:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG6533	16/07/2023 11:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228150	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5521	16/07/2023 14:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228185	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7077	15/07/2023 09:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227902	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ2265	15/07/2023 17:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227995	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAK1111	16/07/2023 15:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MPM563	13/07/2023 19:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227697	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAF6503	14/07/2023 20:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227816	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAG7125	10/07/2023 06:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCG6402	15/07/2023 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCI9009	17/07/2023 07:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCY060	16/07/2023 12:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228157	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

NPE448	15/07/2023 19:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228018	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB8640	17/07/2023 08:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQF927	14/07/2023 08:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227728	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC2802	16/07/2023 14:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228189	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC5739	14/07/2023 17:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227788	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC6633	15/07/2023 17:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227999	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAM540	17/07/2023 00:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PCV876	16/07/2023 14:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228190	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAF2750	17/07/2023 06:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD7100	16/07/2023 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228178	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE1111	16/07/2023 02:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228092	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAY568	15/07/2023 16:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227990	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA6222	16/07/2023 14:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228180	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RHI9A34	17/07/2023 08:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228302	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAC3059	15/07/2023 07:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227893	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD4346	15/07/2023 16:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227983	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAI9519	15/07/2023 12:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227934	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM1727	16/07/2023 00:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228063	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM1727	17/07/2023 01:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2029	15/07/2023 01:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2141	15/07/2023 02:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227869	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2141	14/07/2023 04:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2163	15/07/2023 08:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227894	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2192	13/07/2023 23:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227708	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2208	15/07/2023 03:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227870	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2242	16/07/2023 13:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	15/07/2023 05:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227878	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	16/07/2023 22:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO3614	16/07/2023 01:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228085	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ6027	14/07/2023 13:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227764	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAT2716	14/07/2023 14:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC3552	16/07/2023 13:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228173	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH3467	16/07/2023 14:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228186	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK1102	16/07/2023 16:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228213	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBL6226	17/07/2023 09:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228309	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL8975	16/07/2023 10:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228134	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM7285	14/07/2023 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227750	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO5596	14/07/2023 11:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227743	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO9950	16/07/2023 18:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ3282	16/07/2023 15:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228193	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBQ3860	16/07/2023 10:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228140	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8976	15/07/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227917	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT8972	14/07/2023 20:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227815	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV6527	14/07/2023 09:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227731	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV6923	15/07/2023 14:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX3270	14/07/2023 18:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227800	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX7721	14/07/2023 16:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227778	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ1307	16/07/2023 11:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228147	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA2435	16/07/2023 16:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA9542	16/07/2023 14:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228172	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB1251	16/07/2023 03:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228109	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB8087	14/07/2023 13:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227755	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB9195	16/07/2023 21:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4772	14/07/2023 14:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227762	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE8668	14/07/2023 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF9164	14/07/2023 13:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227758	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG9847	15/07/2023 14:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227960	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8328	16/07/2023 16:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228217	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4610	14/07/2023 08:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK5869	15/07/2023 16:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227977	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK9709	15/07/2023 17:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227992	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3950	15/07/2023 13:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227942	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL5979	15/07/2023 16:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM1776	14/07/2023 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7770	15/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227965	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO2181	15/07/2023 16:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227981	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO8116	16/07/2023 10:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228136	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3880	16/07/2023 19:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228235	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7162	14/07/2023 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227820	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5314	16/07/2023 11:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228152	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6130	15/07/2023 09:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227899	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ6506	16/07/2023 18:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228233	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR5185	16/07/2023 09:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228135	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS4291	14/07/2023 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227793	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4982	14/07/2023 11:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227740	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT6091	16/07/2023 13:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228169	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1442	15/07/2023 17:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228000	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1770	16/07/2023 14:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCU5371	14/07/2023 17:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227789	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8094	15/07/2023 14:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227944	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8531	17/07/2023 09:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228314	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV6307	16/07/2023 04:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228115	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9841	15/07/2023 16:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227982	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW3153	14/07/2023 22:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227825	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW4441	15/07/2023 07:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227892	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7961	15/07/2023 21:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228034	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1304	15/07/2023 10:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227907	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX5811	16/07/2023 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228171	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY1388	15/07/2023 15:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227970	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY1614	15/07/2023 15:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227969	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY4878	15/07/2023 18:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228010	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY5404	14/07/2023 09:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY6399	16/07/2023 09:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228133	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY7660	15/07/2023 14:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227951	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCZ7869	14/07/2023 09:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227730	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA2316	15/07/2023 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227985	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA4412	16/07/2023 01:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228088	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA7330	15/07/2023 14:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000227961	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIF573	14/07/2023 22:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000227831	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SIN736	15/07/2023 17:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227991	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKH454	17/07/2023 09:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKH586	15/07/2023 08:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227897	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL679	14/07/2023 16:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227783	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL679	17/07/2023 08:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLJ661	16/07/2023 05:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228118	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMF421	16/07/2023 22:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML722	15/07/2023 18:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228012	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMV325	14/07/2023 16:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000227780	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMZ349	14/07/2023 14:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000227772	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNA540	16/07/2023 12:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228161	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
WHDD235	15/07/2023 23:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228048	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
WHFU649	16/07/2023 08:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228124	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones.

24
Notificación 121/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.096)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA119LA	19/07/2023 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA825EV	21/07/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229053	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA6496	20/07/2023 10:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228772	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAA6730	20/07/2023 09:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228765	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA7306	17/07/2023 14:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB9098	17/07/2023 14:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC4526	19/07/2023 04:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5177	18/07/2023 10:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC8525	21/07/2023 00:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228987	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG6309	20/07/2023 08:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228761	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH5265	19/07/2023 21:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH7223	20/07/2023 02:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI2274	19/07/2023 18:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228692	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAI7139	19/07/2023 13:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK6559	18/07/2023 17:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL4133	20/07/2023 15:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228926	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1269	17/07/2023 22:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1373	20/07/2023 02:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1373	20/07/2023 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228762	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO8834	21/07/2023 09:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229031	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP4486	18/07/2023 11:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9943	20/07/2023 19:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228909	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7286	19/07/2023 12:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228890	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAR5809	18/07/2023 16:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2739	21/07/2023 08:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229025	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2294	20/07/2023 13:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228810	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6357	18/07/2023 09:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6774	19/07/2023 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU7118	17/07/2023 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3577	18/07/2023 15:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228603	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8992	17/07/2023 22:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228392	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV9948	19/07/2023 11:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW2361	18/07/2023 02:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4408	19/07/2023 02:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1255	20/07/2023 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX3804	21/07/2023 09:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229038	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4874	18/07/2023 17:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6058	17/07/2023 12:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8139	20/07/2023 04:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228913	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY8714	20/07/2023 15:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228925	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1487	19/07/2023 10:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1487	18/07/2023 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB033CX	19/07/2023 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB190YJ	19/07/2023 18:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB949HD	17/07/2023 20:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2288	17/07/2023 20:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4238	20/07/2023 19:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228935	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4513	20/07/2023 20:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228943	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4599	21/07/2023 06:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229008	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7152	19/07/2023 23:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228727	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB2773	20/07/2023 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228792	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB7640	19/07/2023 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC1121	21/07/2023 10:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229041	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABC5132	18/07/2023 22:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC5316	19/07/2023 21:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC7926	19/07/2023 20:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228701	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD1655	19/07/2023 18:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD2874	17/07/2023 16:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD5410	19/07/2023 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6126	21/07/2023 06:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229012	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6683	19/07/2023 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228655	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABD6876	20/07/2023 16:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228845	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABE1067	19/07/2023 14:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228896	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC451SU	20/07/2023 18:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228852	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC473XP	19/07/2023 11:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC701CB	19/07/2023 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD012TI	18/07/2023 19:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD149IR	19/07/2023 13:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD290RZ	20/07/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228785	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD472CL	19/07/2023 09:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD627TA	19/07/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD762LM	17/07/2023 12:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD903PQ	20/07/2023 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228787	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE247XD	21/07/2023 11:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229058	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE362EU	18/07/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE430PP	17/07/2023 13:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE471GH	20/07/2023 22:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228954	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF142NQ	17/07/2023 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF283RY	21/07/2023 03:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228999	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF598JD	20/07/2023 23:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228971	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF840DT	21/07/2023 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229054	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF908NU	17/07/2023 11:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228324	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF942SE	19/07/2023 23:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228725	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF982HB	20/07/2023 12:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228807	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AG048VH	18/07/2023 20:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATB656	18/07/2023 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228590	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1741	19/07/2023 05:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228887	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATQ518	18/07/2023 13:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228858	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUG459	17/07/2023 11:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228329	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUP527	17/07/2023 18:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228374	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH9289	18/07/2023 16:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228447	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVI1476	17/07/2023 23:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI9998	17/07/2023 18:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ2169	19/07/2023 08:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228477	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVJ3773	19/07/2023 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ7994	20/07/2023 15:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228834	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK5516	17/07/2023 12:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM6586	20/07/2023 19:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228933	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM7055	18/07/2023 11:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM9450	18/07/2023 09:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2181	21/07/2023 02:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228995	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AVN3279	20/07/2023 16:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228839	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AXY731	18/07/2023 12:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AXY731	19/07/2023 00:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228876	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B126748	17/07/2023 12:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228332	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B146035	19/07/2023 17:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228682	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B146936	20/07/2023 23:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B211217	20/07/2023 13:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228816	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B304874	17/07/2023 19:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B305847	17/07/2023 19:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228377	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B536382	19/07/2023 16:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B544889	17/07/2023 17:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B557508	19/07/2023 15:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228899	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B572565	19/07/2023 20:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B578304	17/07/2023 20:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B588513	20/07/2023 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228788	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591080	20/07/2023 13:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228804	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B592515	17/07/2023 15:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B592998	19/07/2023 18:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B593429	20/07/2023 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228793	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B710841	19/07/2023 15:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA8629	18/07/2023 01:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0243	20/07/2023 23:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228972	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4043	18/07/2023 23:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4221	18/07/2023 23:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5985	17/07/2023 23:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7039	19/07/2023 21:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0487	18/07/2023 15:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228599	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1347	19/07/2023 14:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228892	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1760	17/07/2023 14:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2071	19/07/2023 15:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228660	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5037	18/07/2023 11:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228856	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB8884	17/07/2023 16:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB9043	19/07/2023 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFF341	19/07/2023 02:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFJ924	20/07/2023 18:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228883	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA2865	18/07/2023 17:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB0490	17/07/2023 11:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB1142	18/07/2023 00:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB2744	18/07/2023 08:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB4129	18/07/2023 15:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228863	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB2976	18/07/2023 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB9497	19/07/2023 16:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB1832	18/07/2023 22:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB6159	18/07/2023 12:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228589	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
DAB8361	17/07/2023 13:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EAV5073	17/07/2023 17:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC5259	19/07/2023 07:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EME0179	17/07/2023 10:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENA4644	17/07/2023 13:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228342	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FAD961	18/07/2023 23:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAH353	19/07/2023 06:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FEH357	20/07/2023 07:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228751	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FKK5868	17/07/2023 21:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GFF7A48	18/07/2023 11:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228425	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
GFX2H45	20/07/2023 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228778	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GZT964	20/07/2023 16:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228842	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAV933	21/07/2023 08:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229026	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAC6788	17/07/2023 17:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF5398	18/07/2023 19:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IEE290	19/07/2023 02:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228886	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IIH479	21/07/2023 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229036	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ILI114	20/07/2023 22:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228962	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOM5A38	18/07/2023 15:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228862	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IPN360	20/07/2023 12:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228791	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IRP0890	19/07/2023 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ITP3815	20/07/2023 08:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228758	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IVX0B58	18/07/2023 15:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IWY2B94	20/07/2023 21:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228956	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZJ6I39	18/07/2023 08:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAV0J77	20/07/2023 21:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228953	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAW547	17/07/2023 17:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228360	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JBE7F02	19/07/2023 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JDL4J56	17/07/2023 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JSY666	21/07/2023 09:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229033	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDA3030	18/07/2023 10:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDI1106	20/07/2023 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228802	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB2140	20/07/2023 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228805	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAE3634	18/07/2023 16:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

LCA5587	18/07/2023 15:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228602	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCB1896	19/07/2023 15:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228664	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LDB4534	20/07/2023 12:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228794	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LGA1189	20/07/2023 10:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228773	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LGA3406	17/07/2023 12:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA4028	21/07/2023 06:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229010	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA7633	18/07/2023 14:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LUZ333	18/07/2023 13:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228857	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LVO216	19/07/2023 14:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228893	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LYF246	19/07/2023 12:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB3382	19/07/2023 20:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228703	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB3382	19/07/2023 10:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC5641	21/07/2023 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229049	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAD9497	18/07/2023 16:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG9012	19/07/2023 08:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7092	20/07/2023 08:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ6265	18/07/2023 13:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228591	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ6268	21/07/2023 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229059	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAK1092	18/07/2023 11:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAM1045	17/07/2023 20:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MFN636	20/07/2023 15:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228832	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1669	18/07/2023 16:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228606	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NBB842	17/07/2023 15:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCC2445	17/07/2023 14:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NTB469	20/07/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228786	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NTP4167	20/07/2023 02:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228737	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE5257	18/07/2023 08:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE6080	18/07/2023 23:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228630	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OUY472	18/07/2023 13:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OXE848	19/07/2023 22:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OXE848	19/07/2023 18:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA1774	18/07/2023 10:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA3979	20/07/2023 07:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228752	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB7008	18/07/2023 12:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228588	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAB8209	20/07/2023 13:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228811	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC0320	19/07/2023 21:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228712	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC0363	19/07/2023 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC1362	18/07/2023 19:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC1820	21/07/2023 08:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229023	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC2484	18/07/2023 19:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC2796	18/07/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC4844	18/07/2023 08:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228563	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAM540	18/07/2023 18:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228866	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAV2597	19/07/2023 16:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PCLC27	20/07/2023 12:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228800	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PHS146	19/07/2023 11:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PPF579	18/07/2023 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2839	19/07/2023 03:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVC0907	19/07/2023 14:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228895	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB6126	21/07/2023 10:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229042	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB7564	17/07/2023 14:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228350	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB7941	18/07/2023 09:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAD3612	21/07/2023 10:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229052	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QHR6B36	20/07/2023 16:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228835	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAA9100	21/07/2023 10:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229050	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK9401	17/07/2023 18:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2019	17/07/2023 20:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228382	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2124	18/07/2023 08:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2141	19/07/2023 02:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2212	19/07/2023 22:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228903	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2214	19/07/2023 01:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP6398	21/07/2023 00:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228985	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ9663	18/07/2023 12:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT2697	21/07/2023 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229067	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA3159	20/07/2023 11:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228783	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE4544	20/07/2023 10:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228774	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBF3073	20/07/2023 13:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228818	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH1918	20/07/2023 09:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228769	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI1515	21/07/2023 07:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229019	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	21/07/2023 04:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229000	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ3611	20/07/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228806	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ8574	20/07/2023 16:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228840	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK7118	21/07/2023 09:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229032	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBM7180	18/07/2023 08:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228561	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBP3887	20/07/2023 22:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228958	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4328	18/07/2023 14:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ9079	18/07/2023 11:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR8703	19/07/2023 18:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SBS5568	18/07/2023 15:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228443	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS7504	19/07/2023 10:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228487	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS8187	17/07/2023 10:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU7383	19/07/2023 17:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU7808	19/07/2023 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3160	19/07/2023 14:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4305	18/07/2023 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX1475	20/07/2023 11:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228790	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX6683	18/07/2023 08:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228854	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY4062	17/07/2023 19:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228532	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ4890	17/07/2023 19:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA1756	18/07/2023 18:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228868	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA5268	18/07/2023 09:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA9697	18/07/2023 13:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228435	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCB9006	18/07/2023 16:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE1483	18/07/2023 11:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE3095	20/07/2023 20:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE3527	18/07/2023 10:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4009	19/07/2023 21:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE8326	19/07/2023 15:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228661	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG7231	21/07/2023 01:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228991	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6928	20/07/2023 20:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228942	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI2440	18/07/2023 11:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228578	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI5488	17/07/2023 21:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI6644	19/07/2023 13:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2206	21/07/2023 05:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229002	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK6786	20/07/2023 15:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228826	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9914	21/07/2023 12:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229063	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3171	18/07/2023 14:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL5451	20/07/2023 22:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228963	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6092	20/07/2023 08:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228760	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM3017	19/07/2023 15:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM5393	18/07/2023 10:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228855	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN6558	18/07/2023 12:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP5874	17/07/2023 17:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6259	18/07/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ7225	20/07/2023 14:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228823	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ8440	20/07/2023 22:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228964	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR3753	19/07/2023 07:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228643	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR7814	18/07/2023 13:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR9869	19/07/2023 16:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228673	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2164	18/07/2023 15:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS3001	18/07/2023 16:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8196	18/07/2023 09:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8672	18/07/2023 09:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6529	20/07/2023 21:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228945	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV1767	17/07/2023 17:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3374	20/07/2023 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228801	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3443	18/07/2023 12:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1948	19/07/2023 11:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228493	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW9809	20/07/2023 14:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228822	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1108	18/07/2023 12:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1786	18/07/2023 10:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX2375	21/07/2023 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2635	21/07/2023 12:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229064	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY7277	20/07/2023 09:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228764	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA1947	19/07/2023 07:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA4093	17/07/2023 20:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA7135	17/07/2023 10:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDB1031	20/07/2023 20:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDCF33	20/07/2023 14:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228819	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDCF33	19/07/2023 02:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228885	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI4234	17/07/2023 10:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFO401	17/07/2023 18:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHC485	17/07/2023 16:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKJ347	17/07/2023 19:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKK052	20/07/2023 10:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228780	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL089	20/07/2023 06:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228748	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKP366	17/07/2023 10:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228321	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLB725	19/07/2023 18:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228900	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLK170	19/07/2023 02:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLK440	21/07/2023 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229048	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN452	20/07/2023 13:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000228809	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLN929	19/07/2023 18:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1046	20/07/2023 02:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000228735	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMM542	18/07/2023 18:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMX283	20/07/2023 12:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228798	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMX283	18/07/2023 12:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SNA682	20/07/2023 21:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000228944	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
TEB993	20/07/2023 03:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000228912	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

Intendencia de Canelones.

25

Notificación 122/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.097)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA563LS	23/07/2023 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229569	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AA660ZF	22/07/2023 14:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA806US	24/07/2023 08:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA4782	22/07/2023 03:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB4645	23/07/2023 15:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC8141	23/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG1382	22/07/2023 10:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229276	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH9065	22/07/2023 13:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK2428	22/07/2023 14:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK3305	23/07/2023 15:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK6505	22/07/2023 17:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK9515	23/07/2023 15:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK9580	23/07/2023 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229552	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAM1291	24/07/2023 09:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1308	23/07/2023 19:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1308	22/07/2023 20:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN8539	22/07/2023 18:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN9364	21/07/2023 14:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229094	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO3006	22/07/2023 13:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229322	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP4557	21/07/2023 19:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229163	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ1153	21/07/2023 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5348	22/07/2023 15:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7129	22/07/2023 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229341	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR9848	22/07/2023 09:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS1807	24/07/2023 06:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3397	22/07/2023 17:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6783	23/07/2023 16:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229610	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6783	22/07/2023 16:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU7794	22/07/2023 12:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2814	23/07/2023 22:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5614	24/07/2023 10:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229731	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5614	23/07/2023 12:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229535	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV6050	24/07/2023 02:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8611	22/07/2023 16:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW5252	23/07/2023 16:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229602	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX1622	23/07/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2052	21/07/2023 23:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229196	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX6492	23/07/2023 17:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9485	23/07/2023 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229616	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY1847	22/07/2023 17:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6022	21/07/2023 17:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229131	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY6243	22/07/2023 22:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9957	22/07/2023 15:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7857	23/07/2023 12:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB983EV	21/07/2023 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229069	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1136	23/07/2023 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5716	22/07/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB2728	21/07/2023 19:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB5602	24/07/2023 09:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC2102	22/07/2023 22:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC4547	21/07/2023 12:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229074	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC4568	22/07/2023 09:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC5167	23/07/2023 00:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC7713	22/07/2023 10:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC8362	23/07/2023 17:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

ABC8791	22/07/2023 06:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD3139	22/07/2023 17:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229343	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABD8613	21/07/2023 20:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229173	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC446JL	23/07/2023 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD776SV	23/07/2023 14:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE491KP	22/07/2023 22:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE529FF	21/07/2023 16:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229127	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE537CY	21/07/2023 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE720SE	22/07/2023 05:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229236	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE918NV	22/07/2023 11:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF018SY	24/07/2023 08:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2213	24/07/2023 06:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARO961	23/07/2023 01:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229463	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATO775	21/07/2023 19:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATW490	21/07/2023 15:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229108	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUP378	22/07/2023 02:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229220	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUS450	23/07/2023 14:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUS450	23/07/2023 13:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUX532	22/07/2023 16:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUZ0E35	22/07/2023 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI7291	22/07/2023 15:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ8448	23/07/2023 17:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9617	22/07/2023 17:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9845	23/07/2023 13:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM2231	24/07/2023 10:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3761	22/07/2023 08:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229257	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM4248	22/07/2023 11:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229301	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM9450	24/07/2023 09:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229721	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN1805	22/07/2023 14:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN2778	23/07/2023 20:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B126184	22/07/2023 10:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B137127	23/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229575	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B147099	23/07/2023 12:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B147315	23/07/2023 14:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B564200	23/07/2023 12:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B566432	22/07/2023 05:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B566967	23/07/2023 09:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229511	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B578533	23/07/2023 01:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229464	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BDS280	23/07/2023 04:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0520	21/07/2023 15:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229111	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4526	23/07/2023 17:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC1470	23/07/2023 17:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229622	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEC1666	22/07/2023 15:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC3067	23/07/2023 16:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC3177	22/07/2023 09:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC909	23/07/2023 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229600	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BFM4164	24/07/2023 01:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229682	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA1173	23/07/2023 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229519	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA3428	21/07/2023 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229132	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA5781	21/07/2023 21:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229178	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB0591	23/07/2023 14:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBC2576	23/07/2023 16:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB4762	22/07/2023 22:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC4441	24/07/2023 02:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRD5031	22/07/2023 01:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB1310	21/07/2023 21:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GBA6097	23/07/2023 17:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA4399	22/07/2023 08:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229261	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAC6005	24/07/2023 09:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229717	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HVT431	23/07/2023 12:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229533	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAB6850	23/07/2023 12:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOC6024	22/07/2023 10:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IXW6B01	21/07/2023 16:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229128	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYJ2D14	24/07/2023 08:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYW1C76	24/07/2023 10:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229728	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZT1D73	23/07/2023 09:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JPI873	22/07/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB8081	22/07/2023 08:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC2775	23/07/2023 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KYL712	22/07/2023 21:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA4016	21/07/2023 14:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229097	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA6715	22/07/2023 10:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB9438	22/07/2023 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBA9262	23/07/2023 23:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229669	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LBA9262	22/07/2023 17:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229342	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCA6368	22/07/2023 05:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA9748	23/07/2023 17:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229619	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LDQ295	23/07/2023 12:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229529	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

LEA1013	22/07/2023 10:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LFA5805	21/07/2023 16:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229126	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LGA3406	22/07/2023 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA8593	22/07/2023 09:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LSG784	21/07/2023 18:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229146	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB2709	23/07/2023 06:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB4377	23/07/2023 02:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC6365	22/07/2023 08:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MML2H12	21/07/2023 21:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAM4492	22/07/2023 15:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229384	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NCD3192	22/07/2023 05:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCE4413	22/07/2023 00:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229207	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NGY737	23/07/2023 19:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB1887	21/07/2023 13:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229091	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD1069	23/07/2023 04:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229482	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAD3427	23/07/2023 14:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB4505	23/07/2023 17:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229624	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB8329	23/07/2023 15:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAM540	22/07/2023 19:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2918	23/07/2023 14:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAA5187	21/07/2023 17:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229135	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAA5187	22/07/2023 01:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229219	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAA9893	22/07/2023 06:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBJ6935	22/07/2023 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAA1179	21/07/2023 23:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229193	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAI2B35	23/07/2023 16:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAO7E98	21/07/2023 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229113	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA9396	22/07/2023 10:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAI6134	23/07/2023 10:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2163	22/07/2023 07:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229253	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2198	22/07/2023 09:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2224	21/07/2023 15:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229104	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO5714	22/07/2023 02:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAV1852	21/07/2023 15:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229116	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF4558	23/07/2023 07:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF6151	21/07/2023 19:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229161	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBG2534	23/07/2023 13:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH1446	21/07/2023 14:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229106	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH5240	23/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229574	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ8544	22/07/2023 14:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK6609	22/07/2023 09:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229270	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBL7595	21/07/2023 17:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229130	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBM3443	22/07/2023 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM7103	22/07/2023 23:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229421	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBN4051	22/07/2023 07:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN5841	23/07/2023 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN8797	21/07/2023 22:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229183	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO5399	22/07/2023 07:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229250	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO6397	21/07/2023 13:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229087	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9265	22/07/2023 09:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9314	21/07/2023 14:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229092	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP8158	24/07/2023 10:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229729	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4898	23/07/2023 07:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5929	22/07/2023 10:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ7883	23/07/2023 10:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT2489	23/07/2023 15:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT6145	23/07/2023 10:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU8583	22/07/2023 15:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW4148	22/07/2023 00:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229205	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW7596	21/07/2023 18:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW9664	22/07/2023 08:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX1543	21/07/2023 17:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229134	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA4890	22/07/2023 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229313	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB1309	22/07/2023 20:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB4566	22/07/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE1728	22/07/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE2390	22/07/2023 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG4475	22/07/2023 18:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229398	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH4809	23/07/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI2918	23/07/2023 07:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229501	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI6715	21/07/2023 14:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229093	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI7890	23/07/2023 16:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229598	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCJ5664	23/07/2023 07:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK1615	23/07/2023 00:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8098	22/07/2023 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL2012	21/07/2023 14:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229100	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM5237	24/07/2023 02:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9535	23/07/2023 09:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229507	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

SCN6239	24/07/2023 10:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229726	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO6222	22/07/2023 13:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO6222	22/07/2023 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6638	21/07/2023 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229076	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6723	22/07/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9390	22/07/2023 01:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9518	23/07/2023 09:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6668	22/07/2023 11:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229299	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR8880	23/07/2023 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR9318	22/07/2023 10:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1332	22/07/2023 13:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5556	23/07/2023 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8464	23/07/2023 14:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1410	22/07/2023 15:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229355	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT6091	23/07/2023 06:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT7333	22/07/2023 13:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT7882	23/07/2023 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229638	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8672	23/07/2023 08:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6434	22/07/2023 14:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6529	23/07/2023 14:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229563	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU9797	23/07/2023 12:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229540	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV2559	23/07/2023 14:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV6323	21/07/2023 14:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229109	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1251	23/07/2023 14:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW2603	22/07/2023 04:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX2385	22/07/2023 10:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ1692	22/07/2023 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ6525	23/07/2023 08:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ6952	22/07/2023 08:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA8718	22/07/2023 15:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA8718	21/07/2023 15:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI4795	22/07/2023 14:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFO401	21/07/2023 17:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229136	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIU151	24/07/2023 08:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIY382	24/07/2023 07:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJY487	22/07/2023 10:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKH706	22/07/2023 12:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLI639	21/07/2023 13:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229082	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLL615	23/07/2023 14:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN232	23/07/2023 14:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMJ865	23/07/2023 21:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMK710	22/07/2023 14:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX4018	23/07/2023 06:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229493	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

Intendencia de Canelones.

26

Notificación 123/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.098)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA727JN	24/07/2023 15:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229775	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA873IM	27/07/2023 19:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA873IM	26/07/2023 16:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA873IM	27/07/2023 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2651	24/07/2023 15:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229777	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD5975	25/07/2023 16:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229949	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI8120	25/07/2023 10:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229884	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAI9135	28/07/2023 08:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ8860	24/07/2023 15:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229772	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1189	25/07/2023 03:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229844	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1290	25/07/2023 10:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229883	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1290	25/07/2023 13:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229912	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1291	27/07/2023 13:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1308	24/07/2023 22:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229826	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAM1308	24/07/2023 14:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229766	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1334	24/07/2023 13:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229763	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN3769	24/07/2023 11:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229742	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN4336	26/07/2023 19:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230120	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN9777	27/07/2023 02:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO7718	24/07/2023 13:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229764	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP4704	28/07/2023 10:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP7536	25/07/2023 20:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229986	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR1601	24/07/2023 18:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229792	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR4173	26/07/2023 14:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230097	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR6463	28/07/2023 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7313	26/07/2023 22:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230135	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS1946	24/07/2023 15:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229776	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS8909	25/07/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229886	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS9126	25/07/2023 10:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS9671	26/07/2023 17:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230043	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2991	27/07/2023 08:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230192	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2517	24/07/2023 15:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229770	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5601	27/07/2023 22:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW6883	25/07/2023 14:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229927	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX5576	27/07/2023 20:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9614	27/07/2023 03:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230163	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1098	25/07/2023 09:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229869	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1177	28/07/2023 07:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1944	25/07/2023 07:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229853	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6187	28/07/2023 09:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6736	24/07/2023 12:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229756	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3566	26/07/2023 10:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230023	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7106	26/07/2023 23:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230151	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7740	25/07/2023 18:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9278	27/07/2023 16:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB241KZ	28/07/2023 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB357TE	25/07/2023 13:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229910	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB800VW	27/07/2023 17:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB800VW	25/07/2023 14:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229926	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB949GB	28/07/2023 11:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230399	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA7507	26/07/2023 12:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230061	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA9840	25/07/2023 12:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229903	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA9902	27/07/2023 13:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB1801	25/07/2023 12:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229907	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB5065	27/07/2023 22:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6264	26/07/2023 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230041	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6571	25/07/2023 22:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230001	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABD9724	23/07/2023 17:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC161NG	27/07/2023 16:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC349KC	24/07/2023 13:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229760	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC861ZO	26/07/2023 14:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230033	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC866TL	26/07/2023 12:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230052	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD023PY	26/07/2023 17:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230100	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD114GQ	27/07/2023 22:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD135MF	24/07/2023 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD487UG	25/07/2023 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229896	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD724RV	27/07/2023 22:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE364EL	28/07/2023 12:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE386MF	27/07/2023 11:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE423YQ	28/07/2023 10:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230397	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE440BH	27/07/2023 13:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF284SI	27/07/2023 14:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF646ZI	26/07/2023 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230024	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF879MV	27/07/2023 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AG028DJ	25/07/2023 12:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229899	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQE846	27/07/2023 19:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230311	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATA2655	26/07/2023 14:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230091	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATN086	28/07/2023 10:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1816	26/07/2023 05:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230045	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1884	27/07/2023 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUJ846	26/07/2023 06:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230069	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUR927	25/07/2023 20:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229974	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK5516	27/07/2023 19:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4891	26/07/2023 22:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230133	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVM7258	27/07/2023 22:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM9450	25/07/2023 09:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229875	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AXY731	28/07/2023 00:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230342	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B133163	25/07/2023 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229917	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B536382	25/07/2023 16:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229946	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561380	24/07/2023 22:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229819	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B562484	26/07/2023 20:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230124	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B568345	25/07/2023 15:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229935	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

B590812	26/07/2023 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230028	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B704092	24/07/2023 11:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229743	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B714675	27/07/2023 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230228	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA3329	28/07/2023 08:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3746	27/07/2023 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA7618	27/07/2023 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA8353	27/07/2023 14:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2431	28/07/2023 08:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDN911	28/07/2023 04:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDR920	25/07/2023 08:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDS280	27/07/2023 11:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4667	26/07/2023 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230030	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA6655	28/07/2023 09:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3532	26/07/2023 19:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230114	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3814	24/07/2023 18:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229794	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6771	27/07/2023 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB8314	25/07/2023 10:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229885	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC0772	25/07/2023 22:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC0915	24/07/2023 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229780	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC2302	26/07/2023 11:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230027	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEC2573	24/07/2023 21:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229814	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEO498	24/07/2023 10:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEX559	25/07/2023 08:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229865	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC909	28/07/2023 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC909	27/07/2023 15:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC909	24/07/2023 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC909	25/07/2023 14:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229923	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFM8995	27/07/2023 09:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230199	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA1529	27/07/2023 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB2744	28/07/2023 08:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB5680	23/07/2023 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB7313	27/07/2023 07:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230184	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC7009	26/07/2023 16:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230099	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
EOF0144	28/07/2023 02:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EOF0144	24/07/2023 23:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229832	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD961	26/07/2023 21:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230129	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAK1989	23/07/2023 11:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRD9683	24/07/2023 00:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRE4J82	24/07/2023 16:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229782	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FZG419	27/07/2023 14:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GDJ955	27/07/2023 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA8423	26/07/2023 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230042	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HKV689	26/07/2023 20:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230126	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOB2G03	28/07/2023 00:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUY7G80	27/07/2023 17:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IXG2A95	24/07/2023 13:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229761	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IXM7C16	26/07/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230025	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYU1897	27/07/2023 14:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAL5J83	27/07/2023 10:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230212	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JAO9A51	28/07/2023 12:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230405	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JBB6C56	27/07/2023 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230191	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBY2J77	27/07/2023 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JRW247	28/07/2023 11:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDA8482	25/07/2023 11:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229890	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KDA9021	26/07/2023 08:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230075	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB1169	25/07/2023 23:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230006	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC5252	24/07/2023 19:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229800	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE5341	28/07/2023 10:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAL6389	27/07/2023 09:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230202	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAL6392	28/07/2023 08:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230367	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAR008	27/07/2023 14:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBA7599	26/07/2023 23:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230149	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LDB2741	28/07/2023 02:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB5024	25/07/2023 08:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229863	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LHA2171	27/07/2023 21:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230315	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LSM6886	26/07/2023 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230034	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD3989	24/07/2023 09:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH9691	25/07/2023 14:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229929	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAL2679	25/07/2023 17:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229961	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MXM180	25/07/2023 15:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229944	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MYF102	24/07/2023 12:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229748	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGY727	26/07/2023 15:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230036	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NWS728	27/07/2023 14:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB3419	25/07/2023 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229893	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAD5858	25/07/2023 06:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229851	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE1824	26/07/2023 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230029	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OJW525	24/07/2023 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229758	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB6230	26/07/2023 13:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230086	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

PAC3885	25/07/2023 11:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229895	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAM540	27/07/2023 14:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB3623	25/07/2023 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QJG4E15	25/07/2023 11:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229889	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RAD9693	25/07/2023 04:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229845	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE2338	23/07/2023 06:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAO6330	27/07/2023 08:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230194	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RFC1C55	26/07/2023 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230074	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RYJ4J92	25/07/2023 12:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229898	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAI5344	26/07/2023 17:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230101	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2002	27/07/2023 06:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2045	27/07/2023 01:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2045	27/07/2023 02:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230161	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2060	27/07/2023 01:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230157	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2060	26/07/2023 01:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230013	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2118	26/07/2023 00:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230012	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2124	24/07/2023 11:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229746	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2153	23/07/2023 03:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2183	26/07/2023 20:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230127	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2183	24/07/2023 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229752	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAM2184	26/07/2023 20:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230123	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2198	27/07/2023 11:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2224	24/07/2023 21:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229813	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	26/07/2023 03:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230018	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	26/07/2023 01:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230016	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	26/07/2023 04:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230044	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP6116	25/07/2023 09:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229870	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAU7735	28/07/2023 11:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX3230	26/07/2023 19:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230118	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC5101	24/07/2023 10:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229738	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBC5823	24/07/2023 12:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229750	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI2943	25/07/2023 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229908	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	25/07/2023 01:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229840	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	26/07/2023 02:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230017	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ1827	27/07/2023 13:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2237	26/07/2023 21:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230128	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK3130	25/07/2023 10:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229881	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK5205	27/07/2023 06:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230169	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL4759	27/07/2023 18:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230302	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBM8428	26/07/2023 18:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO2822	26/07/2023 18:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230093	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO6513	27/07/2023 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230221	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO7242	27/07/2023 09:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230204	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4402	26/07/2023 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230031	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ8056	27/07/2023 09:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8187	26/07/2023 12:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT1199	26/07/2023 17:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230094	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5127	26/07/2023 22:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU2833	27/07/2023 06:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230172	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4292	27/07/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB3153	26/07/2023 22:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230145	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCC1428	27/07/2023 10:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4480	25/07/2023 09:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229876	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE6549	25/07/2023 15:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE7935	25/07/2023 16:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229957	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF1551	24/07/2023 15:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229778	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI7241	25/07/2023 09:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229873	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCJ1074	25/07/2023 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229882	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK3297	25/07/2023 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229922	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9444	26/07/2023 09:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230049	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM2560	27/07/2023 10:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230211	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9683	26/07/2023 15:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230037	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO6960	26/07/2023 08:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230073	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP3284	25/07/2023 14:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229924	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP3872	24/07/2023 18:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229797	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP5973	25/07/2023 10:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229880	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5166	27/07/2023 22:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6397	25/07/2023 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229894	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT1564	27/07/2023 15:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1721	27/07/2023 13:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230250	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT3830	27/07/2023 15:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1311	28/07/2023 10:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3745	26/07/2023 23:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230148	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU4710	26/07/2023 04:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230058	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU4891	26/07/2023 09:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV1527	24/07/2023 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9083	26/07/2023 23:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230150	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1623	26/07/2023 14:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230062	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCX3480	25/07/2023 05:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229847	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX3990	28/07/2023 09:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX5481	28/07/2023 11:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX9675	24/07/2023 12:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229749	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY4878	26/07/2023 00:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000230011	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ1824	25/07/2023 09:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229874	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ3283	27/07/2023 12:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230235	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDI4376	26/07/2023 16:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230040	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFC109	25/07/2023 18:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229964	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFP781	27/07/2023 15:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000230278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHY803	25/07/2023 12:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229909	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIL919	25/07/2023 12:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229906	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIY458	27/07/2023 21:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJA150	25/07/2023 14:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000229933	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJB509	24/07/2023 08:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJO927	25/07/2023 11:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229892	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKK457	23/07/2023 07:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL850	24/07/2023 21:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000229805	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKP486	24/07/2023 06:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKZ140	26/07/2023 20:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230125	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLL615	25/07/2023 12:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000229902	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN268	27/07/2023 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ0757	25/07/2023 02:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229842	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLR011	28/07/2023 10:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLW528	28/07/2023 10:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMS588	25/07/2023 21:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229998	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMX283	25/07/2023 12:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000229904	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNA293	28/07/2023 09:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230375	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SOF6089	28/07/2023 08:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF7862	27/07/2023 16:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF8916	28/07/2023 10:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000230390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STU1484	28/07/2023 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000230386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE MALDONADO
27
Resolución 6.681/023

Promúlgase el Decreto Departamental 4.078/2023, relativo al otorgamiento de facilidades para los deudores de tributos, precios y otros ingresos públicos, en las condiciones que se determinan.

(3.077*R)

LIBRO DE SESIONES XLIX. TOMO II. Maldonado 19 de julio de 2023

Decreto Nº 4078/2023

VISTO: El Expediente Nº 138/2022 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a otorgar las siguientes facilidades para los deudores de tributos, precios y otros ingresos públicos, excluidos los impuestos creados y fijados por Ley Nacional (Contribución Inmobiliaria Rural e Impuesto a los Remates y Semovientes).

Artículo 2º) El acogimiento al plan implicará que la deuda, excluidas las multas y recargos, será actualizada por el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), desde el día del vencimiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la efectivización del pago contado o suscripción del convenio. El saldo resultante se convertirá a Unidades Indexadas (U.I.) a esa misma fecha.

Artículo 3º) Los deudores del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, el Adicional Impuesto General Municipal, el Adicional Impuesto de Alumbrado Público y el Adicional de Videovigilancia Pública representó la suma global de hasta $ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) inclusive en el Ejercicio 2023, a valores del mes de febrero de ese año, podrán cancelar la deuda de acuerdo con las siguientes modalidades de pago: A) Pago contado con hasta un 10% (diez por ciento) de bonificación; B) Pago financiado: el mismo podrá ser realizado en hasta 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en Unidades Indexadas (U.I.). Para acceder al pago financiado, el contribuyente deberá abonar el ejercicio en curso a la fecha del convenio. No se computarán para la liquidación del monto a abonar las deudas que tengan más de cinco años de vencidas, contados a partir del 1º de enero de 2022.

Artículo 4º) Establécese que los obligados no comprendidos en lo establecido en el artículo anterior, podrán acceder a las siguientes modalidades de pago: A) Pago contado con hasta un 5% (cinco por ciento) de bonificación; B) Pago financiado: el mismo podrá ser realizado en hasta 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en Unidades Indexadas (U.I.), con más un interés compensatorio del 10% (diez por ciento) anual sobre saldo. Para acceder a dicho pago financiado el obligado deberá abonar el ejercicio en curso a la fecha del convenio.

Artículo 5º) El incumplimiento en el pago de 3 cuotas consecutivas hará caer la financiación otorgada de pleno derecho, restableciéndose los montos adeudados a sus valores originales, con las multas y recargos que correspondieren.

Artículo 6º) Los contribuyentes que tengan convenios en vigor podrán reformular los mismos acogiéndose al presente sistema de regularización. La reformulación se realizará en la forma establecida en el Artículo 2º) como si el convenio no se hubiera celebrado. Para dicha liquidación lo pagado a cuenta por el convenio de facilidades, se computará íntegramente al capital. Determinada así la deuda, la misma podrá ser cancelada o financiada según lo establecido en el presente Decreto. Los recargos generados y pagados por atraso en las cuotas de los convenios de facilidades, no se imputarán a ningún efecto. En

ningún caso la reliquidación establecida en el presente artículo dará lugar a devolución alguna, dándose por cancelado el adeudo.

Artículo 7º) Las medidas previstas en el presente Decreto Departamental tendrán vigencia hasta el 31 de octubre de 2023.
Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos
Darwin Correa, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 06681/2023	2022-88-01-04520	01352/2023

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución Nº 05786/2023;

RESULTANDO: **I)** que en sesión de fecha 19 de julio de 2023, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental Nº 4078/2023;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente...";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 273, 275, 281 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4078/2023.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones Generales de Hacienda y de Asuntos Legales y a las Direcciones de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal y de Tecnología de la Información. Publíquese por la Dirección de Prensa en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental y siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Sub Dirección General de Ingresos Públicos.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 26/07/2023 10:50:35.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 27/07/2023 09:34:37.

28

Resolución 6.693/023

Promúlgase el Decreto Departamental 4070/2023, sancionado por la Junta Departamental de Maldonado el 11 de julio de 2023, por el que se declaran de Interés Departamental, las actividades que se desarrollen en el marco del evento denominado "Primer Circuito de Pilates Internacional", a llevarse a cabo en agosto, setiembre y octubre del presente año en la ciudad de Punta del Este.

(3.102*R)

LIBRO DE SESIONES XLIX. TOMO II. Maldonado 11 de julio de 2023

Decreto Nº 4070/2023

VISTO: El Expediente Nº 302/2023 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO:
Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento denominado "Primer Circuito de Pilates Internacional", a llevarse a cabo en agosto, setiembre y octubre del presente año en Punta del Este.
Siga a la Intendencia a los efectos de que se dé cumplimiento con lo preceptuado en el Artículo 5º del Decreto Departamental Nº 3515/1986.
Darwin Correa, Presidente; Julia Busnadiego, Subdirectora General Legislativa.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 06693/2023	2023-88-01-05482	01356/2023

VISTO: que en sesión de fecha 11 de julio de 2023 la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 4070/2023, para Declarar de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del evento denominado "Primer Circuito de Pilates Internacional" a llevarse a cabo en agosto, setiembre y octubre del presente año en Punta del Este";
CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4070/2023.
2º)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y a la Dirección General de Asuntos Legales Hecho siga por su orden a la Dirección de Prensa y a la Dirección de Administración Documental a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 26/07/2023 10:51:10.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 27/07/2023 09:41:37.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

29

Notificación 58/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.088)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en oficina de la Dirección General de Tránsito y Transporte o por correo electrónico a descargostransito@maldonado.gub.uy. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
607KIO	24/07/2023 20:02	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000426014	: Supera límites intermedios	4
6BCU754	25/07/2023 13:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000427906	: Supera límites máximos	10
786HHP	25/07/2023 15:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000428467	: Supera límites intermedios	4
A093RR	23/07/2023 20:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000423300	: Supera límites intermedios	4
AA009DH	25/07/2023 13:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427967	: Semáforo en rojo	5
AA009DH	24/07/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000425110	: Semáforo en rojo	5
AA107WL	25/07/2023 13:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427961	: Supera límites intermedios	4
AA225ES	25/07/2023 00:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000426517	: Supera límites intermedios	4
AA225ES	26/07/2023 08:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429661	: Supera límites intermedios	4
AA254ZD	23/07/2023 21:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000423375	: Supera límites intermedios	4
AA479RH	24/07/2023 13:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425309	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	26/07/2023 19:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430585	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	27/07/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431887	: Supera límites intermedios	4
AA555FZ	24/07/2023 20:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426050	: Supera límites intermedios	4
AA624XH	23/07/2023 14:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422798	: Semáforo en rojo	5
AA656CW	24/07/2023 18:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425872	: Supera límites intermedios	4
AA688BT	24/07/2023 10:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424784	: Supera límites intermedios	4
AA754CX	24/07/2023 07:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424426	: Supera límites intermedios	4
AA754CX	24/07/2023 08:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424649	: Supera límites intermedios	4
AA886JJ	26/07/2023 12:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429919	: Supera límites intermedios	4
AAB1840	24/07/2023 01:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000423902	: Supera límites intermedios	4
AAE1374	26/07/2023 00:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000429292	: Supera límites intermedios	4
AAE5356	25/07/2023 20:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429132	: Supera límites intermedios	4
AAF5053	24/07/2023 21:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000426170	: Supera límites intermedios	4
AAH5553	26/07/2023 20:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000430706	: Supera límites intermedios	4
AAI1423	26/07/2023 12:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429926	: Semáforo en rojo	5
AAI1423	25/07/2023 12:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427760	: Semáforo en rojo	5
AAI7907	25/07/2023 23:25	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000428997	: Supera límites máximos	10
AAI7907	25/07/2023 23:31	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000429003	: Supera límites intermedios	4
AAI7907	25/07/2023 22:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000428946	: Supera límites intermedios	4
AAI7907	25/07/2023 20:39	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000428851	: Supera límites máximos	10
AAJK712	26/07/2023 10:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429831	: Supera límites intermedios	4
AAK4966	24/07/2023 15:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000425643	: Supera límites intermedios	4
AAK6092	27/07/2023 01:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000431044	: Semáforo en rojo	5
AAL4182	27/07/2023 09:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000431440	: Supera límites intermedios	4
AAMA915	26/07/2023 11:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000429889	: Supera límites intermedios	4
AAMA915	26/07/2023 11:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429879	: Supera límites intermedios	4
AAN6322	26/07/2023 08:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429655	: Supera límites intermedios	4
AANI032	26/07/2023 13:10	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000430025	: Supera límites intermedios	4
AANI032	26/07/2023 13:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430042	: Supera límites intermedios	4
AAO2814	23/07/2023 10:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422273	: Semáforo en rojo	5
AAP1428	25/07/2023 18:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428652	: Semáforo en rojo	5
AAP4055	24/07/2023 00:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423864	: Semáforo en rojo	5
AAP5863	25/07/2023 09:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427476	: Semáforo en rojo	5
AAR6121	26/07/2023 22:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430897	: Supera límites intermedios	4
AAR9471	25/07/2023 10:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000427630	: Supera límites intermedios	4
AAS5563	26/07/2023 08:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429659	: Semáforo en rojo	5
AAU3860	24/07/2023 19:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426011	: Supera límites intermedios	4
AAU3860	25/07/2023 09:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427470	: Supera límites intermedios	4
AAU7604	26/07/2023 06:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000429538	: Semáforo en rojo	5
AAW3801	26/07/2023 15:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430313	: Supera límites intermedios	4
AAW5747	25/07/2023 17:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429344	: Semáforo en rojo	5
AAW5747	25/07/2023 17:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429344	: Supera límites intermedios	4
AAY2548	23/07/2023 05:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000421479	: Semáforo en rojo	5
AAY5004	24/07/2023 08:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000424557	: Supera límites intermedios	4
AAY7182	25/07/2023 16:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428337	: Supera límites intermedios	4

AAY7929	25/07/2023 10:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427573	: Supera límites intermedios	4
AAY9659	26/07/2023 21:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430847	: Semáforo en rojo	5
AAY9823	23/07/2023 12:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422281	: Semáforo en rojo	5
AAZ2526	25/07/2023 14:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000428151	: Supera límites intermedios	4
AAZ2888	25/07/2023 10:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000427537	: Supera límites máximos	10
AAZ2888	25/07/2023 13:47	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427988	: Supera límites máximos	10
AAZ2888	25/07/2023 11:04	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427632	: Supera límites intermedios	4
AAZ2930	25/07/2023 15:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428178	: Supera límites intermedios	4
AAZ3224	26/07/2023 18:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430584	: Supera límites intermedios	4
AAZ7452	25/07/2023 19:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428785	: Semáforo en rojo	5
AB040EI	23/07/2023 18:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424707	: Supera límites intermedios	4
AB117LD	24/07/2023 17:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425866	: Supera límites intermedios	4
AB176PP	26/07/2023 22:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430898	: Supera límites intermedios	4
AB176PP	26/07/2023 08:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429632	: Supera límites intermedios	4
AB235ED	26/07/2023 15:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430436	: Semáforo en rojo	5
AB269WF	24/07/2023 12:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425219	: Supera límites intermedios	4
AB277RF	25/07/2023 16:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428336	: Supera límites intermedios	4
AB316QZ	25/07/2023 23:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429085	: Supera límites intermedios	4
AB493WJ	23/07/2023 15:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424317	: Semáforo en rojo	5
AB503TK	25/07/2023 12:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427835	: Supera límites intermedios	4
AB513EY	26/07/2023 21:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430749	: Supera límites intermedios	4
AB547YE	26/07/2023 19:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430635	: Supera límites intermedios	4
AB703XO	25/07/2023 01:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426606	: Supera límites intermedios	4
AB715VS	24/07/2023 18:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425792	: Supera límites intermedios	4
AB760FZ	26/07/2023 00:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429038	: Supera límites intermedios	4
AB771BW	24/07/2023 13:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425221	: Supera límites intermedios	4
AB787WJ	26/07/2023 17:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430665	: Supera límites intermedios	4
AB876QF	24/07/2023 17:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425636	: Supera límites intermedios	4
AB939UQ	25/07/2023 11:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427687	: Supera límites intermedios	4
ABA806	24/07/2023 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425388	: Supera límites intermedios	4
ABB5512	26/07/2023 09:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000429708	: Supera límites intermedios	4
ABC2630	23/07/2023 09:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000421832	: Supera límites intermedios	4
ABC2722	26/07/2023 10:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429823	: Supera límites intermedios	4
ABD2498	23/07/2023 03:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422262	: Semáforo en rojo	5
ABD8888	26/07/2023 10:33	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000429789	: Supera límites máximos	10
ABD8888	26/07/2023 10:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000429773	: Supera límites intermedios	4
AC177FM	25/07/2023 11:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000427728	: Supera límites intermedios	4
AC231HD	24/07/2023 23:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426504	: Supera límites máximos	10
AC401UQ	24/07/2023 18:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425879	: Supera límites intermedios	4
AC403TO	25/07/2023 19:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428730	: Supera límites intermedios	4
AC403TO	24/07/2023 18:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425940	: Supera límites intermedios	4
AC415ZT	25/07/2023 08:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427362	: Supera límites intermedios	4
AC472SI	24/07/2023 17:19	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000425746	: Supera límites intermedios	4
AC486LX	25/07/2023 13:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428057	: Supera límites intermedios	4
AC569ZU	25/07/2023 09:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000427514	: Supera límites intermedios	4
AC744KU	23/07/2023 14:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424311	: Semáforo en rojo	5
AC817VN	26/07/2023 13:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430026	: Supera límites máximos	10
AC861ID	25/07/2023 13:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000428076	: Supera límites intermedios	4
AC885HR	25/07/2023 14:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428135	: Supera límites intermedios	4
AC921IU	24/07/2023 12:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000425210	: Supera límites intermedios	4
AC952ZI	24/07/2023 14:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425530	: Semáforo en rojo	5
AC990HZ	26/07/2023 16:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430322	: Supera límites intermedios	4
AD025DF	25/07/2023 19:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000429184	: Supera límites intermedios	4
AD042HV	26/07/2023 17:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430460	: Supera límites intermedios	4
AD075UT	26/07/2023 03:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000429225	: Supera límites intermedios	4
AD075UT	24/07/2023 15:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425515	: Supera límites intermedios	4
AD081EE	26/07/2023 12:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000429925	: Supera límites intermedios	4
AD116AO	24/07/2023 20:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426123	: Supera límites intermedios	4
AD141IX	26/07/2023 13:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000430102	: Supera límites intermedios	4
AD141IX	25/07/2023 14:38	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000428180	: Supera límites intermedios	4
AD141IX	25/07/2023 14:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428097	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	25/07/2023 09:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427509	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	26/07/2023 18:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430583	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	24/07/2023 18:03	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000425752	: Supera límites intermedios	4
AD171PL	24/07/2023 08:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424958	: Supera límites intermedios	4
AD171PL	26/07/2023 13:15	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000430046	: Supera límites intermedios	4
AD268XD	26/07/2023 10:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429758	: Supera límites intermedios	4
AD269WF	26/07/2023 18:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430480	: Supera límites intermedios	4
AD269WN	23/07/2023 14:36	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000422963	: Supera límites intermedios	4
AD353VH	26/07/2023 13:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430090	: Supera límites intermedios	4
AD371WW	25/07/2023 21:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429078	: Supera límites intermedios	4
AD388QK	26/07/2023 10:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000429772	: Supera límites intermedios	4
AD476FP	24/07/2023 23:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426448	: Supera límites intermedios	4
AD500JI	25/07/2023 15:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428357	: Supera límites intermedios	4
AD500JI	26/07/2023 13:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430136	: Supera límites intermedios	4
AD514WR	23/07/2023 11:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000422099	: Supera límites intermedios	4
AD535JH	25/07/2023 15:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428191	: Supera límites intermedios	4
AD608PU	25/07/2023 13:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000428005	: Supera límites máximos	10

AD637YC	24/07/2023 04:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000424079	: Supera límites máximos	10
AD638MG	24/07/2023 12:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424998	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	25/07/2023 13:53	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000428053	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	24/07/2023 12:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425076	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	25/07/2023 14:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428069	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	24/07/2023 16:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425578	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	24/07/2023 09:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000424621	: Supera límites intermedios	4
AD688GT	23/07/2023 11:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424670	: Supera límites intermedios	4
AD716KB	24/07/2023 13:32	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000425211	: Supera límites intermedios	4
AD716KB	24/07/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000425056	: Supera límites intermedios	4
AD716KB	24/07/2023 12:46	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000425304	: Supera límites intermedios	4
AD716KB	25/07/2023 17:00	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000428554	: Supera límites intermedios	4
AD722DK	23/07/2023 14:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424749	: Supera límites intermedios	4
AD740XF	25/07/2023 14:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428354	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	23/07/2023 20:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423581	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	24/07/2023 19:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425914	: Supera límites intermedios	4
AD776SP	27/07/2023 03:00	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000431061	: Semáforo en rojo	5
AD776SP	26/07/2023 22:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430885	: Supera límites máximos	10
AD776SX	26/07/2023 14:09	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000430156	: Supera límites intermedios	4
AD783PX	24/07/2023 17:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425648	: Semáforo en rojo	5
AD847RZ	24/07/2023 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425596	: Supera límites intermedios	4
AD892HY	23/07/2023 15:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425415	: Supera límites intermedios	4
AD911GG	25/07/2023 01:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426653	: Supera límites intermedios	4
AD936UX	24/07/2023 11:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424943	: Semáforo en rojo	5
AD975PH	24/07/2023 14:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425435	: Supera límites intermedios	4
AE007RS	25/07/2023 01:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426637	: Supera límites intermedios	4
AE007RS	25/07/2023 01:58	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000426737	: Supera límites intermedios	4
AE007RS	26/07/2023 22:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000430877	: Supera límites intermedios	4
AE041BR	24/07/2023 07:45	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424393	: Supera límites intermedios	4
AE053ST	24/07/2023 14:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425247	: Supera límites intermedios	4
AE053ST	24/07/2023 14:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425511	: Supera límites intermedios	4
AE063CC	25/07/2023 14:45	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000428181	: Supera límites intermedios	4
AE069PB	26/07/2023 16:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430413	: Supera límites intermedios	4
AE122HH	26/07/2023 23:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430909	: Supera límites intermedios	4
AE200BM	25/07/2023 18:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429126	: Supera límites intermedios	4
AE201LM	24/07/2023 14:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000425265	: Supera límites intermedios	4
AE201LM	25/07/2023 17:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428587	: Supera límites intermedios	4
AE240UQ	26/07/2023 15:03	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000430368	: Supera límites intermedios	4
AE258VG	25/07/2023 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427943	: Supera límites intermedios	4
AE261NR	26/07/2023 09:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000429733	: Supera límites intermedios	4
AE307TC	26/07/2023 16:21	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000430522	: Supera límites intermedios	4
AE418XP	26/07/2023 14:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000430252	: Supera límites intermedios	4
AE418XP	26/07/2023 14:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430243	: Supera límites intermedios	4
AE418XP	26/07/2023 14:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430238	: Supera límites intermedios	4
AE434ZB	25/07/2023 20:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429077	: Supera límites intermedios	4
AE434ZB	24/07/2023 12:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425030	: Supera límites intermedios	4
AE462OQ	25/07/2023 05:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426952	: Supera límites intermedios	4
AE462OQ	24/07/2023 08:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000424472	: Semáforo en rojo	5
AE474GZ	26/07/2023 14:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430256	: Supera límites intermedios	4
AE493OH	25/07/2023 10:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427662	: Supera límites intermedios	4
AE503XK	23/07/2023 11:14	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000422118	: Supera límites intermedios	4
AE540KC	26/07/2023 16:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430338	: Supera límites intermedios	4
AE593LT	26/07/2023 08:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429671	: Supera límites intermedios	4
AE593LT	25/07/2023 09:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427397	: Supera límites intermedios	4
AE602FV	24/07/2023 20:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000426299	: Supera límites intermedios	4
AE607HX	23/07/2023 15:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000422961	: Supera límites intermedios	4
AE674UJ	23/07/2023 04:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000421295	: Supera límites intermedios	4
AE674UJ	25/07/2023 16:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428358	: Supera límites intermedios	4
AE689BG	23/07/2023 09:52	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000421903	: Supera límites intermedios	4
AE689BG	23/07/2023 09:53	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000421911	: Supera límites intermedios	4
AE726WB	27/07/2023 12:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431751	: Semáforo en rojo	5
AE795CB	25/07/2023 15:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428262	: Supera límites intermedios	4
AE795CB	25/07/2023 11:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427762	: Supera límites intermedios	4
AE795GJ	26/07/2023 23:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430910	: Supera límites intermedios	4
AE826MC	25/07/2023 17:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428608	: Supera límites intermedios	4
AE826MC	25/07/2023 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427856	: Supera límites intermedios	4
AE905NA	25/07/2023 21:19	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000429192	: Supera límites intermedios	4
AE905NA	26/07/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430478	: Supera límites intermedios	4
AE921CV	26/07/2023 12:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429934	: Supera límites intermedios	4
AE930XU	25/07/2023 08:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427309	: Supera límites intermedios	4
AE934LD	26/07/2023 18:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430550	: Supera límites intermedios	4
AF043TR	24/07/2023 14:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425514	: Supera límites intermedios	4
AF053SO	25/07/2023 00:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000426564	: Semáforo en rojo	5
AF122TV	24/07/2023 17:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425865	: Supera límites intermedios	4
AF178NA	25/07/2023 17:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428540	: Supera límites intermedios	4
AF194HM	26/07/2023 16:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430438	: Semáforo en rojo	5
AF202AT	25/07/2023 20:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428810	: Supera límites intermedios	4
AF207SK	23/07/2023 12:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000422625	: Supera límites intermedios	4

AF252RP	23/07/2023 12:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000422177	: Supera límites intermedios	4
AF258LE	26/07/2023 20:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430587	: Supera límites intermedios	4
AF289JI	25/07/2023 12:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427866	: Supera límites intermedios	4
AF343HZ	25/07/2023 12:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427834	: Supera límites intermedios	4
AF343HZ	24/07/2023 17:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000425868	: Supera límites intermedios	4
AF343HZ	25/07/2023 11:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000427754	: Supera límites intermedios	4
AF343HZ	25/07/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000428469	: Supera límites intermedios	4
AF375OH	26/07/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430314	: Supera límites intermedios	4
AF440TN	25/07/2023 00:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000426630	: Supera límites máximos	10
AF440TN	25/07/2023 08:07	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000427267	: Supera límites intermedios	4
AF440TN	25/07/2023 08:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000427366	: Supera límites intermedios	4
AF440TN	25/07/2023 00:20	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000426477	: Supera límites intermedios	4
AF440TN	25/07/2023 08:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000427273	: Supera límites intermedios	4
AF462GH	24/07/2023 15:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425370	: Supera límites intermedios	4
AF468SH	25/07/2023 15:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428286	: Supera límites intermedios	4
AF485AY	25/07/2023 14:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000428268	: Semáforo en rojo	5
AF513YV	25/07/2023 20:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428878	: Supera límites intermedios	4
AF528LU	26/07/2023 17:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430664	: Supera límites intermedios	4
AF577WH	26/07/2023 13:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430031	: Supera límites intermedios	4
AF577WH	26/07/2023 22:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430881	: Supera límites máximos	10
AF609XS	25/07/2023 13:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000428266	: Semáforo en rojo	5
AF618HC	23/07/2023 13:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424742	: Supera límites intermedios	4
AF621XH	24/07/2023 21:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000426179	: Supera límites intermedios	4
AF693IW	26/07/2023 12:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429992	: Supera límites intermedios	4
AF693SI	26/07/2023 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430013	: Supera límites intermedios	4
AF693SI	26/07/2023 20:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430639	: Supera límites intermedios	4
AF707NM	25/07/2023 07:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427257	: Supera límites intermedios	4
AF712OP	27/07/2023 00:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430981	: Supera límites intermedios	4
AF721OQ	24/07/2023 22:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426478	: Supera límites intermedios	4
AF732VG	26/07/2023 14:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430157	: Supera límites intermedios	4
AF753FC	24/07/2023 21:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000426202	: Supera límites intermedios	4
AF764HQ	24/07/2023 18:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425861	: Supera límites máximos	10
AF840DT	25/07/2023 18:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428663	: Supera límites intermedios	4
AF840DT	23/07/2023 18:34	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000423060	: Supera límites intermedios	4
AF861WA	25/07/2023 11:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427675	: Semáforo en rojo	5
AF878TA	25/07/2023 19:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428729	: Supera límites intermedios	4
AF908NU	26/07/2023 23:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430961	: Supera límites intermedios	4
AF916GJ	25/07/2023 09:36	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000427473	: Supera límites intermedios	4
AF916GJ	26/07/2023 20:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430696	: Supera límites intermedios	4
AF918HG	26/07/2023 14:12	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000430166	: Supera límites intermedios	4
AF942SE	23/07/2023 08:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424109	: Semáforo en rojo	5
AF990FQ	26/07/2023 11:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429899	: Supera límites intermedios	4
AF994OE	25/07/2023 19:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428767	: Supera límites intermedios	4
AG028EC	27/07/2023 00:07	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430972	: Supera límites máximos	10
AG055UK	26/07/2023 12:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429937	: Supera límites intermedios	4
AOF1661	25/07/2023 16:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000428375	: Semáforo en rojo	5
APL535	25/07/2023 06:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427131	: Supera límites intermedios	4
AQF671	25/07/2023 13:53	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000428027	: Supera límites máximos	10
ARL532	25/07/2023 00:27	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000426617	: Supera límites máximos	10
ARM0I28	24/07/2023 11:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000424845	: Supera límites intermedios	4
ATM4481	25/07/2023 11:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427841	: Semáforo en rojo	5
AUI630	25/07/2023 06:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427061	: Supera límites intermedios	4
AUI713	26/07/2023 14:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430161	: Supera límites intermedios	4
AUK123	25/07/2023 09:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427396	: Supera límites intermedios	4
AUX826	23/07/2023 17:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425779	: Supera límites intermedios	4
AVK1612	25/07/2023 10:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000427580	: Supera límites intermedios	4
AVK1870	26/07/2023 15:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430295	: Supera límites intermedios	4
AVK1870	24/07/2023 15:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425441	: Supera límites intermedios	4
AVM2322	25/07/2023 16:33	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000428536	: Supera límites intermedios	4
AVM7058	23/07/2023 17:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000422875	: Supera límites intermedios	4
AVM7780	25/07/2023 16:22	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000428535	: Supera límites intermedios	4
B002840	26/07/2023 15:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000430326	: Supera límites intermedios	4
B111874	25/07/2023 18:30	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000429188	: Supera límites intermedios	4
B111874	25/07/2023 18:16	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000429223	: Semáforo en rojo	5
B111874	26/07/2023 08:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000429666	: Semáforo en rojo	5
B111874	26/07/2023 08:43	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000429660	: Supera límites intermedios	4
B113571	24/07/2023 20:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000426053	: Supera límites intermedios	4
B119776	24/07/2023 09:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428676	: Supera límites intermedios	4
B119840	25/07/2023 07:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427270	: Supera límites intermedios	4
B121894	25/07/2023 10:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427612	: Semáforo en rojo	5
B122659	24/07/2023 08:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424503	: Supera límites intermedios	4
B123108	25/07/2023 04:26	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000426879	: Semáforo en rojo	5
B123108	25/07/2023 13:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000427894	: Supera límites intermedios	4
B123108	24/07/2023 01:07	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000423753	: Semáforo en rojo	5
B123657	24/07/2023 09:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000424648	: Supera límites intermedios	4
B123852	24/07/2023 14:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425425	: Semáforo en rojo	5
B125422	26/07/2023 21:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430745	: Semáforo en rojo	5
B125881	24/07/2023 13:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426381	: Semáforo en rojo	5

B128234	25/07/2023 09:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428908	: Supera límites intermedios	4
B128234	24/07/2023 10:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428718	: Supera límites intermedios	4
B129623	25/07/2023 15:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000428432	: Supera límites intermedios	4
B132955	25/07/2023 17:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000428570	: Supera límites intermedios	4
B133049	26/07/2023 00:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429305	: Semáforo en rojo	5
B133163	25/07/2023 14:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428099	: Supera límites intermedios	4
B134124	25/07/2023 12:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000427844	: Semáforo en rojo	5
B134124	26/07/2023 12:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429928	: Semáforo en rojo	5
B134255	26/07/2023 20:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430607	: Semáforo en rojo	5
B134452	23/07/2023 16:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424771	: Supera límites intermedios	4
B134474	24/07/2023 17:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425795	: Semáforo en rojo	5
B135229	26/07/2023 17:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430599	: Supera límites intermedios	4
B135229	25/07/2023 20:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429362	: Supera límites intermedios	4
B135441	24/07/2023 17:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425649	: Semáforo en rojo	5
B135644	26/07/2023 10:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429782	: Semáforo en rojo	5
B135644	26/07/2023 10:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429782	: Supera límites intermedios	4
B137400	26/07/2023 11:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429885	: Supera límites intermedios	4
B137865	25/07/2023 14:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428129	: Semáforo en rojo	5
B137865	25/07/2023 14:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428129	: Supera límites intermedios	4
B138205	25/07/2023 09:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427412	: Supera límites máximos	10
B138205	26/07/2023 13:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430131	: Supera límites intermedios	4
B138205	26/07/2023 13:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430062	: Supera límites intermedios	4
B138377	24/07/2023 21:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426310	: Supera límites intermedios	4
B139600	26/07/2023 12:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429956	: Semáforo en rojo	5
B139772	26/07/2023 14:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430254	: Semáforo en rojo	5
B140209	26/07/2023 19:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000430514	: Semáforo en rojo	5
B140452	26/07/2023 15:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000430270	: Semáforo en rojo	5
B140748	24/07/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000425857	: Supera límites intermedios	4
B140748	24/07/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000425857	: Semáforo en rojo	5
B140860	23/07/2023 02:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000421858	: Semáforo en rojo	5
B141221	24/07/2023 15:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425562	: Supera límites intermedios	4
B141226	25/07/2023 23:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429376	: Supera límites intermedios	4
B141590	25/07/2023 18:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428691	: Semáforo en rojo	5
B141915	24/07/2023 16:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425575	: Semáforo en rojo	5
B143297	24/07/2023 08:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425256	: Supera límites intermedios	4
B144011	24/07/2023 15:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425568	: Supera límites intermedios	4
B144284	25/07/2023 20:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428840	: Semáforo en rojo	5
B144505	23/07/2023 11:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424417	: Supera límites intermedios	4
B145319	25/07/2023 22:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428973	: Supera límites intermedios	4
B145592	25/07/2023 11:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427755	: Semáforo en rojo	5
B146689	25/07/2023 22:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429302	: Supera límites intermedios	4
B146692	25/07/2023 19:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000428786	: Supera límites intermedios	4
B147019	23/07/2023 20:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424721	: Supera límites intermedios	4
B147026	25/07/2023 18:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428609	: Supera límites intermedios	4
B147373	26/07/2023 00:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429470	: Supera límites intermedios	4
B148600	25/07/2023 20:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428823	: Semáforo en rojo	5
B148997	25/07/2023 14:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000428225	: Semáforo en rojo	5
B148999	27/07/2023 07:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431253	: Semáforo en rojo	5
B149086	25/07/2023 13:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427968	: Supera límites intermedios	4
B149352	24/07/2023 15:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425565	: Supera límites intermedios	4
B149638	25/07/2023 12:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427850	: Supera límites intermedios	4
B149767	25/07/2023 19:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429208	: Supera límites intermedios	4
B149806	24/07/2023 14:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425559	: Supera límites intermedios	4
B149814	23/07/2023 11:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424114	: Semáforo en rojo	5
B202059	25/07/2023 08:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427371	: Semáforo en rojo	5
B202059	24/07/2023 08:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424487	: Semáforo en rojo	5
B202272	26/07/2023 13:43	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000430092	: Semáforo en rojo	5
B203378	27/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000431080	: Semáforo en rojo	5
B203747	24/07/2023 09:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000424629	: Supera límites intermedios	4
B205297	25/07/2023 14:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428087	: Semáforo en rojo	5
B205419	24/07/2023 15:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000425364	: Semáforo en rojo	5
B206834	25/07/2023 08:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000427405	: Supera límites intermedios	4
B207262	26/07/2023 15:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430242	: Supera límites intermedios	4
B207779	24/07/2023 23:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000426366	: Semáforo en rojo	5
B207914	24/07/2023 09:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424565	: Supera límites intermedios	4
B207954	25/07/2023 14:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000428365	: Semáforo en rojo	5
B208033	25/07/2023 10:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000427520	: Supera límites intermedios	4
B208439	26/07/2023 07:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429609	: Semáforo en rojo	5
B208625	24/07/2023 12:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424989	: Semáforo en rojo	5
B209515	24/07/2023 12:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424991	: Semáforo en rojo	5
B209777	25/07/2023 21:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428905	: Supera límites intermedios	4
B209792	26/07/2023 01:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000429094	: Supera límites intermedios	4
B209792	26/07/2023 01:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000429087	: Supera límites intermedios	4
B209792	26/07/2023 01:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000429082	: Supera límites intermedios	4
B209792	25/07/2023 13:15	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000427923	: Supera límites intermedios	4
B209792	26/07/2023 16:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000430446	: Supera límites intermedios	4
B209818	25/07/2023 21:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429212	: Supera límites intermedios	4
B209900	26/07/2023 13:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430030	: Semáforo en rojo	5

B210614	24/07/2023 07:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424419	: Semáforo en rojo	5
B210735	25/07/2023 17:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428543	: Semáforo en rojo	5
B210948	26/07/2023 00:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429350	: Supera límites intermedios	4
B211045	26/07/2023 13:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430089	: Supera límites intermedios	4
B211668	26/07/2023 12:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429951	: Semáforo en rojo	5
B211773	25/07/2023 17:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428584	: Semáforo en rojo	5
B211793	25/07/2023 17:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428522	: Supera límites intermedios	4
B211927	24/07/2023 10:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424697	: Supera límites intermedios	4
B212222	26/07/2023 23:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430908	: Supera límites intermedios	4
B303287	26/07/2023 14:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430195	: Supera límites intermedios	4
B304189	25/07/2023 09:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000427423	: Supera límites intermedios	4
B304430	24/07/2023 16:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425526	: Semáforo en rojo	5
B304548	25/07/2023 06:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000427124	: Semáforo en rojo	5
B305124	26/07/2023 22:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430868	: Supera límites intermedios	4
B305309	26/07/2023 19:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430604	: Supera límites intermedios	4
B305309	26/07/2023 12:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429954	: Supera límites intermedios	4
B400830	25/07/2023 14:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428064	: Supera límites intermedios	4
B503114	24/07/2023 14:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425426	: Semáforo en rojo	5
B510599	25/07/2023 12:43	Ruta 60 y Tala	IDM 0000427864	: Supera límites intermedios	4
B514618	25/07/2023 17:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000428461	: Supera límites máximos	10
B525279	27/07/2023 00:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430992	: Supera límites intermedios	4
B529262	25/07/2023 09:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427442	: Supera límites intermedios	4
B529299	23/07/2023 15:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000422588	: Supera límites intermedios	4
B530405	23/07/2023 14:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000422456	: Semáforo en rojo	5
B532231	23/07/2023 13:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425398	: Supera límites intermedios	4
B534863	24/07/2023 17:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426551	: Semáforo en rojo	5
B539761	23/07/2023 14:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000422960	: Semáforo en rojo	5
B540253	25/07/2023 11:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427698	: Supera límites intermedios	4
B542271	26/07/2023 20:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430766	: Supera límites intermedios	4
B542371	23/07/2023 19:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000423225	: Semáforo en rojo	5
B543874	26/07/2023 07:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000429620	: Supera límites máximos	10
B543874	24/07/2023 08:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426205	: Supera límites intermedios	4
B543874	25/07/2023 07:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427208	: Supera límites intermedios	4
B543874	24/07/2023 18:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000425949	: Supera límites máximos	10
B544332	25/07/2023 15:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000428300	: Supera límites intermedios	4
B545950	26/07/2023 00:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000429091	: Semáforo en rojo	5
B547277	24/07/2023 21:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428864	: Semáforo en rojo	5
B549353	24/07/2023 18:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425850	: Semáforo en rojo	5
B551234	25/07/2023 08:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428907	: Supera límites intermedios	4
B552482	24/07/2023 19:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426587	: Supera límites intermedios	4
B555375	26/07/2023 17:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430466	: Semáforo en rojo	5
B555588	24/07/2023 09:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000424617	: Semáforo en rojo	5
B555608	23/07/2023 12:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000423304	: Supera límites intermedios	4
B556160	25/07/2023 12:22	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000427806	: Supera límites intermedios	4
B557737	23/07/2023 17:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000422952	: Supera límites intermedios	4
B558670	23/07/2023 14:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424762	: Supera límites intermedios	4
B558935	23/07/2023 19:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424951	: Supera límites intermedios	4
B559168	26/07/2023 05:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429478	: Semáforo en rojo	5
B559685	23/07/2023 16:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000422847	: Supera límites intermedios	4
B560249	25/07/2023 01:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426711	: Supera límites intermedios	4
B560249	25/07/2023 00:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426598	: Supera límites intermedios	4
B561380	24/07/2023 23:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426363	: Supera límites intermedios	4
B562147	24/07/2023 23:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000426490	: Supera límites intermedios	4
B562147	26/07/2023 00:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429019	: Supera límites intermedios	4
B562171	24/07/2023 06:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424379	: Supera límites intermedios	4
B562312	26/07/2023 10:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429824	: Supera límites máximos	10
B562575	26/07/2023 17:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430457	: Supera límites intermedios	4
B562575	24/07/2023 23:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000426389	: Supera límites intermedios	4
B562575	26/07/2023 17:52	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430459	: Supera límites intermedios	4
B563203	23/07/2023 20:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428142	: Supera límites intermedios	4
B563203	23/07/2023 20:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428142	: Semáforo en rojo	5
B563619	25/07/2023 19:17	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000428732	: Semáforo en rojo	5
B564894	26/07/2023 19:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000430510	: Supera límites intermedios	4
B565431	25/07/2023 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427318	: Supera límites intermedios	4
B566167	26/07/2023 13:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430119	: Supera límites intermedios	4
B567238	24/07/2023 12:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424990	: Semáforo en rojo	5
B567447	26/07/2023 12:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429930	: Semáforo en rojo	5
B568481	26/07/2023 08:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429658	: Semáforo en rojo	5
B569226	26/07/2023 17:55	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000430464	: Semáforo en rojo	5
B569601	26/07/2023 01:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000429429	: Supera límites intermedios	4
B569824	25/07/2023 15:24	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000428218	: Supera límites intermedios	4
B570006	24/07/2023 11:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425156	: Supera límites intermedios	4
B571470	27/07/2023 08:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431391	: Semáforo en rojo	5
B571852	26/07/2023 11:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000429836	: Semáforo en rojo	5
B572421	23/07/2023 15:47	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000422643	: Supera límites intermedios	4
B572421	25/07/2023 16:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428312	: Supera límites intermedios	4
B572431	23/07/2023 19:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424950	: Supera límites intermedios	4
B572743	25/07/2023 22:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428985	: Supera límites intermedios	4

B572796	26/07/2023 10:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429802	: Supera límites intermedios	4
B573094	24/07/2023 02:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000423896	: Semáforo en rojo	5
B573523	25/07/2023 12:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000427837	: Supera límites intermedios	4
B573649	26/07/2023 18:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430549	: Supera límites intermedios	4
B574200	24/07/2023 19:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428847	: Semáforo en rojo	5
B574298	24/07/2023 08:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428674	: Supera límites intermedios	4
B574388	25/07/2023 13:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000428182	: Supera límites intermedios	4
B575047	24/07/2023 12:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425033	: Supera límites intermedios	4
B575234	26/07/2023 12:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429955	: Semáforo en rojo	5
B575907	24/07/2023 09:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424572	: Semáforo en rojo	5
B576476	24/07/2023 11:57	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000424946	: Semáforo en rojo	5
B576840	25/07/2023 17:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429125	: Supera límites intermedios	4
B577328	27/07/2023 13:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431888	: Supera límites intermedios	4
B577394	26/07/2023 17:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000430455	: Semáforo en rojo	5
B578054	25/07/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000427823	: Semáforo en rojo	5
B578054	25/07/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000427823	: Supera límites intermedios	4
B578431	25/07/2023 11:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427702	: Supera límites intermedios	4
B578495	26/07/2023 18:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000430545	: Supera límites intermedios	4
B578840	25/07/2023 13:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428009	: Semáforo en rojo	5
B578840	26/07/2023 08:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429649	: Supera límites intermedios	4
B579976	26/07/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430248	: Supera límites intermedios	4
B581120	25/07/2023 12:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427930	: Supera límites intermedios	4
B581642	26/07/2023 13:55	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000430127	: Supera límites intermedios	4
B581642	26/07/2023 14:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430194	: Supera límites intermedios	4
B581642	26/07/2023 13:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430133	: Supera límites máximos	10
B581642	26/07/2023 14:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000430180	: Supera límites intermedios	4
B581684	25/07/2023 16:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428410	: Supera límites intermedios	4
B581709	26/07/2023 19:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430568	: Semáforo en rojo	5
B581762	24/07/2023 17:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425716	: Supera límites intermedios	4
B582272	26/07/2023 08:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429640	: Supera límites intermedios	4
B582530	25/07/2023 08:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000427357	: Supera límites intermedios	4
B582542	25/07/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428054	: Supera límites intermedios	4
B582644	27/07/2023 07:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000431258	: Semáforo en rojo	5
B582703	26/07/2023 18:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430502	: Supera límites intermedios	4
B582737	24/07/2023 05:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000424196	: Semáforo en rojo	5
B582737	24/07/2023 05:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000424196	: Supera límites intermedios	4
B582781	26/07/2023 10:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429808	: Supera límites intermedios	4
B583009	25/07/2023 15:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000428373	: Semáforo en rojo	5
B583065	23/07/2023 13:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424681	: Supera límites intermedios	4
B583119	26/07/2023 18:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000430512	: Semáforo en rojo	5
B583215	25/07/2023 09:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000427425	: Supera límites intermedios	4
B583497	26/07/2023 13:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000430038	: Supera límites intermedios	4
B583720	24/07/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425518	: Supera límites intermedios	4
B583951	24/07/2023 12:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425220	: Supera límites intermedios	4
B583992	26/07/2023 12:51	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000430002	: Semáforo en rojo	5
B584135	24/07/2023 13:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000425324	: Supera límites intermedios	4
B584141	23/07/2023 18:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000423109	: Supera límites intermedios	4
B584141	23/07/2023 01:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000421486	: Supera límites intermedios	4
B584141	25/07/2023 16:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000428386	: Supera límites intermedios	4
B584141	25/07/2023 16:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000428437	: Supera límites intermedios	4
B584141	25/07/2023 13:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000427870	: Supera límites intermedios	4
B585501	24/07/2023 17:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425886	: Supera límites intermedios	4
B585601	25/07/2023 09:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000427500	: Supera límites intermedios	4
B585666	24/07/2023 18:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425871	: Supera límites intermedios	4
B586278	24/07/2023 15:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425569	: Supera límites intermedios	4
B586611	25/07/2023 08:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000427408	: Semáforo en rojo	5
B586655	23/07/2023 19:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424321	: Semáforo en rojo	5
B586787	25/07/2023 11:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427669	: Supera límites intermedios	4
B586963	25/07/2023 18:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428633	: Supera límites intermedios	4
B587567	24/07/2023 16:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000425539	: Supera límites intermedios	4
B587688	24/07/2023 18:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425751	: Supera límites intermedios	4
B588005	26/07/2023 14:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430206	: Semáforo en rojo	5
B588008	25/07/2023 14:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000428080	: Semáforo en rojo	5
B588153	24/07/2023 07:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000424347	: Supera límites intermedios	4
B588194	25/07/2023 12:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427994	: Semáforo en rojo	5
B588671	24/07/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000425383	: Supera límites intermedios	4
B588914	26/07/2023 14:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430167	: Supera límites intermedios	4
B589504	26/07/2023 16:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430435	: Semáforo en rojo	5
B589563	25/07/2023 09:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427474	: Supera límites intermedios	4
B589996	24/07/2023 21:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426166	: Supera límites intermedios	4
B590011	25/07/2023 22:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428960	: Supera límites intermedios	4
B590232	24/07/2023 16:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425494	: Supera límites intermedios	4
B590265	25/07/2023 20:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428841	: Semáforo en rojo	5
B590515	24/07/2023 01:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000423784	: Supera límites intermedios	4
B590684	24/07/2023 18:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425816	: Semáforo en rojo	5
B591091	25/07/2023 09:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427560	: Supera límites intermedios	4
B591102	24/07/2023 08:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424488	: Semáforo en rojo	5
B591340	23/07/2023 20:13	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000423266	: Supera límites intermedios	4

B591396	24/07/2023 11:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425154	: Supera límites intermedios	4
B591575	26/07/2023 12:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000429950	: Supera límites intermedios	4
B591770	24/07/2023 10:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424779	: Semáforo en rojo	5
B591894	25/07/2023 18:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000428683	: Semáforo en rojo	5
B591920	25/07/2023 18:37	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000428681	: Supera límites intermedios	4
B591995	25/07/2023 17:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428507	: Supera límites intermedios	4
B592042	24/07/2023 16:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000425646	: Supera límites intermedios	4
B592047	25/07/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428102	: Supera límites intermedios	4
B592247	24/07/2023 08:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000424471	: Supera límites intermedios	4
B592510	24/07/2023 13:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000425251	: Supera límites intermedios	4
B592540	25/07/2023 19:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428741	: Semáforo en rojo	5
B592760	24/07/2023 11:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425153	: Supera límites intermedios	4
B592879	26/07/2023 15:03	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000430277	: Supera límites intermedios	4
B593072	24/07/2023 18:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425758	: Semáforo en rojo	5
B593157	25/07/2023 21:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429080	: Supera límites intermedios	4
B593323	25/07/2023 18:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429277	: Semáforo en rojo	5
B593377	25/07/2023 09:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427420	: Supera límites intermedios	4
B600961	24/07/2023 11:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424973	: Supera límites intermedios	4
B703478	23/07/2023 06:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000421537	: Supera límites intermedios	4
B708321	24/07/2023 18:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425793	: Supera límites intermedios	4
B708533	25/07/2023 17:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429343	: Semáforo en rojo	5
B708572	24/07/2023 11:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424824	: Semáforo en rojo	5
B711332	23/07/2023 19:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424955	: Supera límites intermedios	4
B711440	25/07/2023 20:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428890	: Semáforo en rojo	5
B712304	25/07/2023 00:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000426596	: Supera límites intermedios	4
B712615	25/07/2023 09:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427478	: Supera límites intermedios	4
B712759	24/07/2023 15:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425445	: Supera límites intermedios	4
B713017	24/07/2023 20:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426252	: Supera límites intermedios	4
B713310	26/07/2023 14:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430226	: Semáforo en rojo	5
B713692	24/07/2023 10:00	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424716	: Supera límites intermedios	4
B713907	25/07/2023 09:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000427427	: Semáforo en rojo	5
B714580	23/07/2023 16:18	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000422943	: Supera límites intermedios	4
B714679	24/07/2023 15:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000425438	: Supera límites intermedios	4
B714882	24/07/2023 15:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425371	: Semáforo en rojo	5
B803287	24/07/2023 10:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428680	: Supera límites intermedios	4
B805384	24/07/2023 16:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425496	: Semáforo en rojo	5
B9168	24/07/2023 09:26	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424592	: Supera límites intermedios	4
BAA0736	24/07/2023 16:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425545	: Supera límites intermedios	4
BAA0899	25/07/2023 08:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000427317	: Supera límites intermedios	4
BAA1109	25/07/2023 00:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000426523	: Semáforo en rojo	5
BAA1113	27/07/2023 07:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431320	: Semáforo en rojo	5
BAA1318	26/07/2023 15:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430257	: Supera límites intermedios	4
BAA189	25/07/2023 21:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000428903	: Supera límites intermedios	4
BAA2157	23/07/2023 17:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423235	: Semáforo en rojo	5
BAA2464	26/07/2023 19:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430672	: Semáforo en rojo	5
BAA2503	25/07/2023 15:08	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000428165	: Supera límites intermedios	4
BAA2511	23/07/2023 20:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000423246	: Semáforo en rojo	5
BAA3919	23/07/2023 06:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000421712	: Supera límites intermedios	4
BAA3919	23/07/2023 06:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000421618	: Semáforo en rojo	5
BAA3972	25/07/2023 04:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000426904	: Supera límites máximos	10
BAA4888	24/07/2023 15:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425377	: Supera límites intermedios	4
BAA5613	24/07/2023 20:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426087	: Semáforo en rojo	5
BAA5986	25/07/2023 14:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428137	: Supera límites intermedios	4
BAA6259	23/07/2023 11:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422277	: Semáforo en rojo	5
BAA6368	26/07/2023 14:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000430358	: Semáforo en rojo	5
BAA6891	26/07/2023 12:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429933	: Supera límites intermedios	4
BAA6992	26/07/2023 15:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430485	: Supera límites máximos	10
BAA7010	24/07/2023 15:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425395	: Supera límites intermedios	4
BAA7476	26/07/2023 19:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430567	: Semáforo en rojo	5
BAA7504	24/07/2023 08:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000424558	: Supera límites intermedios	4
BAA7937	26/07/2023 14:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430174	: Semáforo en rojo	5
BAA7947	24/07/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425577	: Supera límites intermedios	4
BAA8209	25/07/2023 18:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428607	: Semáforo en rojo	5
BAA8357	23/07/2023 15:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422626	: Semáforo en rojo	5
BAA8460	24/07/2023 12:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425308	: Supera límites intermedios	4
BAA8697	26/07/2023 16:11	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430318	: Semáforo en rojo	5
BAA8958	26/07/2023 20:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430589	: Supera límites intermedios	4
BAA9019	27/07/2023 00:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430976	: Supera límites intermedios	4
BAA9039	26/07/2023 22:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000430850	: Supera límites intermedios	4
BAD271	25/07/2023 07:24	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000427203	: Semáforo en rojo motos	4
BAL0395	24/07/2023 13:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425557	: Supera límites intermedios	4
BAL1759	26/07/2023 12:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429944	: Supera límites intermedios	4
BAL1759	26/07/2023 15:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430288	: Supera límites intermedios	4
BAL1759	24/07/2023 13:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425310	: Supera límites intermedios	4
BAL1841	25/07/2023 13:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428021	: Supera límites intermedios	4
BAZRA	24/07/2023 18:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000425750	: Supera límites intermedios	4
BAZRA	24/07/2023 23:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000426395	: Supera límites máximos	10
BAZRA	25/07/2023 01:24	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000426646	: Supera límites máximos	10

BBA0382	26/07/2023 13:40	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000430117	: Supera límites intermedios	4
BBA0493	24/07/2023 10:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000424719	: Semáforo en rojo	5
BBA0699	24/07/2023 02:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000423890	: Supera límites intermedios	4
BBA1194	25/07/2023 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428359	: Supera límites intermedios	4
BBA1399	26/07/2023 18:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430605	: Semáforo en rojo	5
BBA1479	24/07/2023 00:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424571	: Supera límites máximos	10
BBA1562	23/07/2023 11:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422038	: Semáforo en rojo	5
BBA1840	25/07/2023 10:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000427628	: Supera límites intermedios	4
BBA2030	25/07/2023 20:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000429160	: Supera límites máximos	10
BBA554	26/07/2023 13:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430058	: Supera límites intermedios	4
BBN365	24/07/2023 01:25	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000423765	: Semáforo en rojo motos	4
BBO207	23/07/2023 13:36	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000423942	: Semáforo en rojo motos	4
BBR315	26/07/2023 07:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429622	: Supera límites intermedios	4
BBT150	23/07/2023 10:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424667	: Supera límites intermedios	4
BBU100	24/07/2023 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425585	: Supera límites intermedios	4
BBW143	25/07/2023 14:48	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000428150	: Semáforo en rojo motos	4
BBW461	25/07/2023 19:41	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000428772	: Semáforo en rojo motos	4
BBW461	25/07/2023 19:41	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000428772	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BBX305	27/07/2023 06:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431159	: Semáforo en rojo motos	4
BBZ413	25/07/2023 10:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427624	: Supera límites intermedios	4
BBZ413	26/07/2023 09:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429721	: Supera límites intermedios	4
BCA0119	23/07/2023 20:55	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000423351	: Supera límites intermedios	4
BCA1038	26/07/2023 19:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430602	: Supera límites intermedios	4
BCA1044	25/07/2023 18:02	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000428621	: Supera límites intermedios	4
BCA1065	24/07/2023 17:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000425659	: Supera límites intermedios	4
BCA1160	24/07/2023 19:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426058	: Supera límites intermedios	4
BCA1356	25/07/2023 14:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000428290	: Supera límites intermedios	4
BCA1589	26/07/2023 17:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430493	: Supera límites intermedios	4
BCA2020	26/07/2023 14:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430239	: Supera límites intermedios	4
BCA2020	26/07/2023 09:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429726	: Supera límites intermedios	4
BCA2028	26/07/2023 11:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429888	: Semáforo en rojo	5
BCE614	23/07/2023 14:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000422535	: Semáforo en rojo motos	4
BCK649	26/07/2023 12:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000429913	: Supera límites intermedios	4
BCK707	24/07/2023 11:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425275	: Supera límites intermedios	4
BCL648	23/07/2023 14:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425409	: Supera límites intermedios	4
BCM857	23/07/2023 23:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423862	: Semáforo en rojo motos	4
BCN329	27/07/2023 10:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431599	: Supera límites intermedios	4
BCN701	24/07/2023 15:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425566	: Semáforo en rojo motos	4
BCO443	27/07/2023 04:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431094	: Semáforo en rojo motos	4
BCO464	24/07/2023 22:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000426251	: Supera límites intermedios	4
BCU113	26/07/2023 07:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429611	: Supera límites intermedios	4
BCU113	24/07/2023 07:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424352	: Supera límites intermedios	4
BCU895	24/07/2023 14:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425315	: Semáforo en rojo motos	4
BCV723	25/07/2023 17:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428585	: Semáforo en rojo motos	4
BCV907	26/07/2023 18:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430503	: Supera límites intermedios	4
BCW317	25/07/2023 07:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000427187	: Supera límites intermedios	4
BCW317	24/07/2023 16:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000425618	: Supera límites intermedios	4
BCW317	24/07/2023 16:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426428	: Supera límites intermedios	4
BCW549	24/07/2023 19:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426151	: Supera límites intermedios	4
BCX977	23/07/2023 01:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424606	: Supera límites intermedios	4
BCX987	24/07/2023 20:38	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000426208	: Supera límites intermedios	4
BCY836	24/06/2023 21:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000361286	: Supera límites intermedios	4
BCZ415	25/07/2023 08:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427380	: Supera límites intermedios	4
BCZ846	24/07/2023 23:36	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000426508	: Supera límites intermedios	4
BCZ846	25/07/2023 00:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000426516	: Supera límites intermedios	4
BDA0187	23/07/2023 13:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000422357	: Supera límites intermedios	4
BDA0255	26/07/2023 15:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430319	: Supera límites intermedios	4
BDA0501	25/07/2023 15:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428176	: Supera límites intermedios	4
BDA113	25/07/2023 12:50	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427847	: Supera límites intermedios	4
BDB615	26/07/2023 12:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429918	: Supera límites intermedios	4
BDB693	23/07/2023 21:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428153	: Semáforo en rojo motos	4
BDC488	26/07/2023 09:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429695	: Supera límites intermedios	4
BDD693	25/07/2023 12:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000427855	: Semáforo en rojo motos	4
BDG690	24/07/2023 20:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426118	: Supera límites máximos	10
BDH660	25/07/2023 19:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428765	: Semáforo en rojo motos	4
BDI0130	23/07/2023 13:19	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000422613	: Supera límites intermedios	4
BDI0193	25/07/2023 21:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429299	: Semáforo en rojo	5
BDI0311	26/07/2023 16:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430337	: Supera límites intermedios	4
BDJ067	24/07/2023 03:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426000	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ086	26/07/2023 10:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429825	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ101	26/07/2023 21:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430844	: Supera límites intermedios	4
BDK426	23/07/2023 01:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000420794	: Supera límites intermedios	4
BDK993	23/07/2023 08:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000421756	: Supera límites intermedios	4
BDM755	23/07/2023 08:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424659	: Supera límites intermedios	4
BDM941	24/07/2023 13:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428773	: Supera límites intermedios	4
BDO025	25/07/2023 11:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000427766	: Supera límites intermedios	4

BDO335	23/07/2023 19:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423241	: Supera límites intermedios	4
BDO787	25/07/2023 07:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427173	: Supera límites intermedios	4
BDP153	27/07/2023 06:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000431147	: Semáforo en rojo motos	4
BDP153	27/07/2023 06:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000431148	: Semáforo en rojo motos	4
BDP153	26/07/2023 06:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000429525	: Semáforo en rojo motos	4
BDQ759	23/07/2023 20:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423583	: Supera límites intermedios	4
BDS162	27/07/2023 13:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431886	: Semáforo en rojo motos	4
BDS826	24/07/2023 07:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424353	: Semáforo en rojo motos	4
BDT185	24/07/2023 10:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428679	: Semáforo en rojo motos	4
BDT650	25/07/2023 14:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000428186	: Supera límites intermedios	4
BDU624	26/07/2023 14:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000430187	: Semáforo en rojo motos	4
BDU624	26/07/2023 15:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000430264	: Supera límites intermedios	4
BDU832	25/07/2023 13:24	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000427942	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	25/07/2023 23:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000429015	: Semáforo en rojo motos	4
BDW157	24/07/2023 16:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425508	: Supera límites intermedios	4
BDW304	25/07/2023 09:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427443	: Semáforo en rojo motos	4
BDX023	25/07/2023 17:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428463	: Semáforo en rojo motos	4
BDX023	27/07/2023 06:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431160	: Semáforo en rojo motos	4
BDX391	27/07/2023 09:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000431509	: Supera límites máximos	10
BDX800	26/07/2023 22:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430772	: Semáforo en rojo motos	4
BDX842	25/07/2023 09:12	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000427419	: Supera límites intermedios	4
BEA0163	23/07/2023 16:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000422971	: Semáforo en rojo	5
BEA0208	26/07/2023 03:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429286	: Supera límites intermedios	4
BEA2063	25/07/2023 23:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429347	: Supera límites intermedios	4
BEA2260	26/07/2023 17:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430499	: Supera límites intermedios	4
BEA2297	25/07/2023 11:11	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000427731	: Semáforo en rojo	5
BEA2555	25/07/2023 12:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000427778	: Supera límites intermedios	4
BEA2716	26/07/2023 12:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429986	: Supera límites intermedios	4
BEA281	24/07/2023 14:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425427	: Semáforo en rojo motos	4
BEA281	24/07/2023 14:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425427	: Supera límites intermedios	4
BEA3054	23/07/2023 20:38	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000423299	: Supera límites intermedios	4
BEA3303	26/07/2023 18:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430573	: Supera límites intermedios	4
BEA3303	26/07/2023 09:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429676	: Supera límites intermedios	4
BEA3336	23/07/2023 17:37	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000422953	: Semáforo en rojo	5
BEA3784	24/07/2023 15:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426386	: Supera límites intermedios	4
BEA4013	27/07/2023 08:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431456	: Supera límites intermedios	4
BEA4013	25/07/2023 15:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428263	: Supera límites intermedios	4
BEA4023	25/07/2023 13:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428056	: Supera límites intermedios	4
BEA4069	26/07/2023 14:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430240	: Supera límites intermedios	4
BEA4457	24/07/2023 15:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000425541	: Supera límites intermedios	4
BEA4639	25/07/2023 10:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427572	: Supera límites intermedios	4
BEA4991	24/07/2023 15:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425407	: Semáforo en rojo	5
BEA5001	26/07/2023 21:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430843	: Supera límites intermedios	4
BEA5001	25/07/2023 09:48	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427522	: Supera límites intermedios	4
BEA5017	26/07/2023 01:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429040	: Supera límites intermedios	4
BEA5097	25/07/2023 12:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427761	: Semáforo en rojo	5
BEA5300	26/07/2023 13:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430086	: Supera límites intermedios	4
BEA5995	26/07/2023 09:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429687	: Supera límites intermedios	4
BEA600	23/07/2023 13:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000422427	: Supera límites intermedios	4
BEA6124	25/07/2023 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428299	: Supera límites intermedios	4
BEA6212	24/07/2023 18:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426055	: Supera límites intermedios	4
BEA6212	26/07/2023 16:34	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000430420	: Supera límites intermedios	4
BEA6527	24/07/2023 18:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425796	: Semáforo en rojo	5
BEA6532	25/07/2023 23:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429141	: Supera límites intermedios	4
BEA6532	25/07/2023 10:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427684	: Supera límites intermedios	4
BEA6611	23/07/2023 11:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422280	: Supera límites intermedios	4
BEA6663	25/07/2023 08:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427469	: Supera límites intermedios	4
BEA7796	26/07/2023 09:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000429675	: Semáforo en rojo	5
BEA8003	26/07/2023 20:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430588	: Supera límites intermedios	4
BEA8075	25/07/2023 14:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000428363	: Semáforo en rojo	5
BEA8230	26/07/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429861	: Supera límites intermedios	4
BEA8671	25/07/2023 13:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428003	: Supera límites intermedios	4
BEA8825	26/07/2023 10:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429797	: Semáforo en rojo	5
BEA8952	25/07/2023 11:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427690	: Supera límites intermedios	4
BEA8952	25/07/2023 11:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428919	: Supera límites intermedios	4
BEA905	25/07/2023 14:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000428048	: Supera límites intermedios	4
BEA905	23/07/2023 10:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000421934	: Supera límites intermedios	4
BEA905	25/07/2023 13:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000428084	: Supera límites intermedios	4
BEA905	23/07/2023 10:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424665	: Supera límites intermedios	4
BEA9271	24/07/2023 11:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424821	: Supera límites intermedios	4
BEA9345	24/07/2023 15:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425429	: Semáforo en rojo	5
BEA9436	26/07/2023 14:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430168	: Semáforo en rojo	5
BEA9492	25/07/2023 20:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428839	: Semáforo en rojo	5
BEA9502	25/07/2023 17:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428541	: Semáforo en rojo	5
BEA9785	23/07/2023 16:50	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000422810	: Supera límites intermedios	4
BEB0085	24/07/2023 11:11	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000424823	: Supera límites intermedios	4
BEB0265	24/07/2023 09:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425262	: Supera límites intermedios	4
BEB0398	24/07/2023 13:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426383	: Semáforo en rojo	5

BEB0408	25/07/2023 05:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427004	: Supera límites intermedios	4
BEB0466	24/07/2023 17:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425633	: Supera límites intermedios	4
BEB0671	26/07/2023 19:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430666	: Supera límites intermedios	4
BEB0765	26/07/2023 00:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429022	: Supera límites intermedios	4
BEB143	25/07/2023 11:16	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000427667	: Supera límites intermedios	4
BEB1586	26/07/2023 13:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430116	: Supera límites intermedios	4
BEB1821	25/07/2023 00:23	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000426486	: Supera límites intermedios	4
BEB1907	26/07/2023 00:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429349	: Semáforo en rojo	5
BEB2023	25/07/2023 10:32	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427579	: Supera límites intermedios	4
BEB2158	27/07/2023 08:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000431349	: Supera límites intermedios	4
BEB2317	25/07/2023 17:36	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000428568	: Supera límites intermedios	4
BEB2455	24/07/2023 15:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000425542	: Supera límites intermedios	4
BEB2582	24/07/2023 16:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000425528	: Semáforo en rojo	5
BEB3026	24/07/2023 17:19	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000425634	: Supera límites intermedios	4
BEB3046	24/07/2023 14:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000425520	: Supera límites intermedios	4
BEB3046	25/07/2023 13:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428118	: Supera límites intermedios	4
BEB3046	24/07/2023 11:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424966	: Supera límites intermedios	4
BEB3089	25/07/2023 11:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427858	: Supera límites intermedios	4
BEB3315	25/07/2023 15:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000428192	: Supera límites intermedios	4
BEB3364	25/07/2023 09:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000427400	: Semáforo en rojo	5
BEB3411	23/07/2023 14:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425404	: Supera límites intermedios	4
BEB3483	25/07/2023 11:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427859	: Supera límites intermedios	4
BEB3487	25/07/2023 10:01	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000427511	: Supera límites máximos	10
BEB3560	23/07/2023 16:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424319	: Semáforo en rojo	5
BEB3921	24/07/2023 15:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000425428	: Supera límites máximos	10
BEB3921	24/07/2023 16:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000425538	: Supera límites intermedios	4
BEB3961	26/07/2023 11:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429849	: Supera límites intermedios	4
BEB4165	24/07/2023 12:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000425075	: Supera límites intermedios	4
BEB4165	24/07/2023 14:01	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000425241	: Supera límites intermedios	4
BEB4173	25/07/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427964	: Semáforo en rojo	5
BEB4251	26/07/2023 19:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430667	: Supera límites intermedios	4
BEB4261	26/07/2023 10:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000429792	: Semáforo en rojo	5
BEB4299	23/07/2023 16:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424770	: Supera límites intermedios	4
BEB4309	26/07/2023 08:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000429624	: Semáforo en rojo	5
BEB4799	25/07/2023 10:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000427601	: Supera límites intermedios	4
BEB4969	23/07/2023 06:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425124	: Supera límites intermedios	4
BEB5071	26/07/2023 13:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430059	: Supera límites intermedios	4
BEB5181	25/07/2023 09:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000427491	: Supera límites intermedios	4
BEB5236	24/07/2023 15:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425447	: Semáforo en rojo	5
BEB5292	25/07/2023 15:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428187	: Supera límites intermedios	4
BEB5334	26/07/2023 23:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000430933	: Semáforo en rojo	5
BEB5382	26/07/2023 19:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430606	: Semáforo en rojo	5
BEB5405	25/07/2023 23:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428991	: Supera límites intermedios	4
BEB5405	25/07/2023 22:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429084	: Supera límites intermedios	4
BEB5413	23/07/2023 16:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000423083	: Supera límites intermedios	4
BEB5541	24/07/2023 08:04	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424444	: Supera límites máximos	10
BEB5796	26/07/2023 16:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430367	: Supera límites intermedios	4
BEB6232	24/07/2023 13:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425122	: Supera límites intermedios	4
BEB6457	25/07/2023 18:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428591	: Supera límites máximos	10
BEB6466	24/07/2023 15:48	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000425423	: Supera límites intermedios	4
BEB6501	26/07/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430225	: Supera límites intermedios	4
BEB6599	26/07/2023 00:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429348	: Supera límites intermedios	4
BEB6660	24/07/2023 07:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000424330	: Supera límites intermedios	4
BEB6663	25/07/2023 16:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428400	: Supera límites intermedios	4
BEB6963	24/07/2023 15:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426392	: Semáforo en rojo	5
BEB7413	26/07/2023 15:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430287	: Supera límites intermedios	4
BEB7413	23/07/2023 13:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424739	: Supera límites intermedios	4
BEB7413	23/07/2023 13:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424680	: Supera límites intermedios	4
BEB7662	24/07/2023 20:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426155	: Supera límites intermedios	4
BEB7730	23/07/2023 06:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000421554	: Supera límites intermedios	4
BEB774	26/07/2023 11:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429842	: Supera límites intermedios	4
BEB7784	24/07/2023 14:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425558	: Supera límites intermedios	4
BEB8054	24/07/2023 16:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000425529	: Semáforo en rojo	5
BEB8250	24/07/2023 18:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425867	: Supera límites intermedios	4
BEB8333	26/07/2023 07:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000429592	: Supera límites intermedios	4
BEB8342	25/07/2023 13:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428115	: Supera límites intermedios	4
BEB8552	26/07/2023 18:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430471	: Semáforo en rojo	5
BEB8590	25/07/2023 09:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427395	: Supera límites intermedios	4
BEB8780	26/07/2023 09:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429684	: Semáforo en rojo	5
BEB8827	25/07/2023 08:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427459	: Supera límites intermedios	4
BEB8973	26/07/2023 11:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429874	: Semáforo en rojo	5
BEB9107	24/07/2023 21:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000426298	: Semáforo en rojo	5
BEB9388	24/07/2023 18:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428830	: Semáforo en rojo	5
BEB9442	25/07/2023 14:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000428171	: Supera límites intermedios	4
BEB9450	26/07/2023 10:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429750	: Supera límites intermedios	4
BEB9475	24/07/2023 20:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426124	: Semáforo en rojo	5
BEB9672	25/07/2023 09:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427477	: Supera límites intermedios	4
BEB9750	26/07/2023 02:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429156	: Semáforo en rojo	5

BEB9781	26/07/2023 22:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430863	: Supera límites intermedios	4
BEB9792	26/07/2023 17:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430479	: Supera límites intermedios	4
BEB9854	24/07/2023 16:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425877	: Semáforo en rojo	5
BEB9951	27/07/2023 13:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431890	: Semáforo en rojo	5
BEC0048	26/07/2023 15:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430430	: Supera límites intermedios	4
BEC0144	26/07/2023 19:44	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000430546	: Supera límites intermedios	4
BEC0152	24/07/2023 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425652	: Supera límites intermedios	4
BEC0164	24/07/2023 10:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425217	: Supera límites intermedios	4
BEC0215	24/07/2023 17:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425721	: Supera límites intermedios	4
BEC0450	25/07/2023 08:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427303	: Supera límites intermedios	4
BEC1046	24/07/2023 10:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425273	: Supera límites intermedios	4
BEC1052	25/07/2023 15:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428232	: Supera límites intermedios	4
BEC1243	26/07/2023 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430012	: Supera límites intermedios	4
BEC1589	25/07/2023 12:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427966	: Semáforo en rojo	5
BEC1658	26/07/2023 12:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429962	: Supera límites intermedios	4
BEC1666	24/07/2023 09:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000425215	: Supera límites intermedios	4
BEC2207	24/07/2023 17:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000425858	: Supera límites intermedios	4
BEC2382	27/07/2023 12:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431883	: Semáforo en rojo	5
BEC2410	23/07/2023 03:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424403	: Supera límites intermedios	4
BEC2447	25/07/2023 15:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000428269	: Semáforo en rojo	5
BEC2447	25/07/2023 23:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000428994	: Supera límites intermedios	4
BEC2447	25/07/2023 23:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429219	: Supera límites intermedios	4
BEC2523	26/07/2023 16:03	A paricio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000430529	: Supera límites intermedios	4
BEC2529	25/07/2023 02:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426741	: Supera límites intermedios	4
BEC2597	24/07/2023 08:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425258	: Supera límites intermedios	4
BEC2670	25/07/2023 12:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427842	: Supera límites intermedios	4
BEC2689	25/07/2023 18:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428685	: Supera límites intermedios	4
BEC2756	25/07/2023 09:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427559	: Supera límites intermedios	4
BEC2756	27/07/2023 09:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431518	: Supera límites intermedios	4
BEC2877	26/07/2023 23:28	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000430926	: Supera límites intermedios	4
BEC3052	24/07/2023 12:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425234	: Semáforo en rojo	5
BEC3111	26/07/2023 13:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430057	: Supera límites intermedios	4
BEC3292	24/07/2023 14:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425249	: Supera límites intermedios	4
BEC3427	26/07/2023 16:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000430428	: Semáforo en rojo motos	4
BEC3449	26/07/2023 18:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430481	: Supera límites intermedios	4
BEC353	25/07/2023 13:27	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000427997	: Semáforo en rojo motos	4
BEC3555	24/07/2023 16:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000425855	: Supera límites intermedios	4
BEC3577	25/07/2023 20:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429297	: Semáforo en rojo	5
BEC3844	25/07/2023 15:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428280	: Semáforo en rojo	5
BEC442	23/07/2023 15:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422627	: Semáforo en rojo motos	4
BEC544	25/07/2023 07:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427264	: Supera límites intermedios	4
BEC544	25/07/2023 13:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427918	: Supera límites intermedios	4
BED0023	25/07/2023 17:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428519	: Semáforo en rojo	5
BED452	25/07/2023 11:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000427768	: Supera límites intermedios	4
BED629	24/07/2023 06:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000424368	: Supera límites intermedios	4
BED629	26/07/2023 06:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000429542	: Supera límites intermedios	4
BED629	26/07/2023 06:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429544	: Supera límites intermedios	4
BED629	24/07/2023 06:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424900	: Supera límites intermedios	4
BED894	26/07/2023 14:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000430203	: Supera límites intermedios	4
BED894	26/07/2023 13:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430094	: Supera límites intermedios	4
BEE033	25/07/2023 11:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000427691	: Semáforo en rojo motos	4
BEE582	25/07/2023 21:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000428941	: Supera límites intermedios	4
BEE706	24/07/2023 17:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425687	: Semáforo en rojo motos	4
BEF375	25/07/2023 13:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000428104	: Supera límites máximos	10
BEG507	24/07/2023 06:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424380	: Supera límites intermedios	4
BEH057	25/07/2023 18:21	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000428653	: Semáforo en rojo motos	4
BEH057	26/07/2023 18:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430691	: Supera límites intermedios	4
BEH502	24/07/2023 14:45	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000425306	: Supera límites intermedios	4
BEI825	25/07/2023 18:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000428671	: Supera límites intermedios	4
BEJ226	25/07/2023 00:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428885	: Supera límites intermedios	4
BEJ248	24/07/2023 22:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428869	: Supera límites máximos	10
BEJ347	25/07/2023 06:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000427130	: Supera límites máximos	10
BEJ347	27/07/2023 06:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000431142	: Supera límites máximos	10
BEJ563	26/07/2023 06:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000429541	: Supera límites intermedios	4
BEJ563	24/07/2023 19:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426589	: Supera límites intermedios	4
BEJ563	25/07/2023 22:35	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000428976	: Semáforo en rojo motos	4
BEK329	26/07/2023 17:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000430448	: Supera límites intermedios	4
BEK329	26/07/2023 07:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429585	: Supera límites intermedios	4
BEK329	26/07/2023 07:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000429581	: Supera límites intermedios	4
BEK784	24/07/2023 18:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428837	: Supera límites intermedios	4
BEL244	27/07/2023 07:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000431284	: Semáforo en rojo motos	4
BEL244	27/07/2023 07:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000431284	: Supera límites intermedios	4
BEL338	24/07/2023 05:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428598	: Supera límites máximos	10
BEL338	26/07/2023 06:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429511	: Supera límites intermedios	4
BEL615	25/07/2023 15:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000428277	: Supera límites intermedios	4
BEL667	26/07/2023 14:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000430193	: Supera límites intermedios	4
BEM017	24/07/2023 19:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000425883	: Supera límites intermedios	4
BEM017	25/07/2023 17:39	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000428573	: Supera límites intermedios	4

BEM017	25/07/2023 07:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000427196	: Semáforo en rojo motos	4
BEM703	25/07/2023 19:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000428778	: Supera límites intermedios	4
BEN204	23/07/2023 22:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000423536	: Supera límites intermedios	4
BEN231	23/07/2023 14:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422795	: Supera límites intermedios	4
BEN977	24/07/2023 17:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000425934	: Supera límites intermedios	4
BEO092	26/07/2023 09:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429697	: Semáforo en rojo motos	4
BEO278	25/07/2023 12:38	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000427853	: Supera límites intermedios	4
BEO278	25/07/2023 12:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427963	: Semáforo en rojo motos	4
BEO278	25/07/2023 12:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427963	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BEO278	25/07/2023 14:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000428168	: Semáforo en rojo motos	4
BEO278	25/07/2023 23:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429304	: Semáforo en rojo motos	4
BEO278	24/07/2023 19:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000426106	: Semáforo en rojo motos	4
BEO278	23/07/2023 01:54	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000420973	: Supera límites intermedios	4
BEO383	25/07/2023 12:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427872	: Supera límites máximos	10
BEO419	24/07/2023 11:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424988	: Semáforo en rojo motos	4
BEO598	24/07/2023 13:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000425168	: Supera límites intermedios	4
BEO769	24/07/2023 09:56	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000424682	: Supera límites intermedios	4
BEO870	25/07/2023 12:43	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000428041	: Supera límites intermedios	4
BEP002	25/07/2023 14:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000428252	: Supera límites intermedios	4
BEP059	24/07/2023 08:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000424447	: Supera límites máximos	10
BEP365	24/07/2023 08:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424511	: Supera límites intermedios	4
BEP855	25/07/2023 16:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428935	: Supera límites intermedios	4
BEP892	23/07/2023 21:07	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000423383	: Supera límites intermedios	4
BEP921	25/07/2023 01:35	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000426604	: Supera límites intermedios	4
BEP945	25/07/2023 14:07	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428063	: Semáforo en rojo motos	4
BEQ124	26/07/2023 17:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430468	: Semáforo en rojo motos	4
BEQ764	26/07/2023 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430415	: Supera límites intermedios	4
BEQ969	25/07/2023 20:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428894	: Semáforo en rojo motos	4
BEQ969	25/07/2023 20:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429134	: Supera límites intermedios	4
BER689	26/07/2023 08:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429648	: Supera límites intermedios	4
BES095	24/07/2023 23:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426480	: Supera límites intermedios	4
BES196	25/07/2023 15:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428228	: Semáforo en rojo motos	4
BES225	23/07/2023 11:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424671	: Supera límites intermedios	4
BES225	25/07/2023 19:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428725	: Supera límites intermedios	4
BES284	26/07/2023 05:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429477	: Semáforo en rojo	5
BES284	26/07/2023 05:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429454	: Semáforo en rojo motos	4
BES679	25/07/2023 17:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429122	: Supera límites intermedios	4
BET166	27/07/2023 07:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000431230	: Semáforo en rojo motos	4
BET518	25/07/2023 00:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000426476	: Supera límites intermedios	4
BET518	26/07/2023 15:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000430380	: Semáforo en rojo motos	4
BET518	23/07/2023 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424675	: Supera límites intermedios	4
BEU051	24/07/2023 20:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426152	: Supera límites intermedios	4
BEU051	25/07/2023 20:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429209	: Supera límites intermedios	4
BEV067	25/07/2023 23:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429010	: Supera límites intermedios	4
BEV200	25/07/2023 21:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000428904	: Supera límites máximos	10
BEV312	25/07/2023 20:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428824	: Semáforo en rojo motos	4
BEW224	26/07/2023 06:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000429517	: Supera límites intermedios	4
BEX135	24/07/2023 21:51	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000426219	: Semáforo en rojo motos	4
BEX218	25/07/2023 15:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428384	: Supera límites intermedios	4
BEX378	24/07/2023 13:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426382	: Semáforo en rojo motos	4
BEX709	26/07/2023 18:26	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000430513	: Supera límites intermedios	4
BEX747	24/07/2023 09:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424653	: Supera límites intermedios	4
BEY307	25/07/2023 17:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429145	: Semáforo en rojo motos	4
BEY695	25/07/2023 09:54	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000427499	: Supera límites intermedios	4
BEY824	26/07/2023 10:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429747	: Supera límites intermedios	4
BEY872	24/07/2023 03:31	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000423969	: Semáforo en rojo motos	4
BEY889	25/07/2023 15:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428240	: Semáforo en rojo motos	4
BEY927	25/07/2023 14:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428164	: Supera límites intermedios	4
BEZ135	23/07/2023 16:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000422842	: Supera límites intermedios	4
BEZ135	24/07/2023 07:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424901	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	24/07/2023 06:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000424314	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	25/07/2023 06:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427162	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	24/07/2023 06:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424993	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	26/07/2023 07:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429570	: Supera límites intermedios	4
BEZ555	23/07/2023 18:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423238	: Supera límites intermedios	4
BEZ855	23/07/2023 12:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000422264	: Supera límites intermedios	4
BEZ932	25/07/2023 09:06	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000427433	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ932	25/07/2023 09:06	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000427433	: Supera límites intermedios	4
BEZ957	25/07/2023 00:23	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000426597	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	24/07/2023 19:48	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000426099	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	26/07/2023 16:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000430449	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	24/07/2023 19:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425971	: Supera límites intermedios	4
BEZ957	24/07/2023 19:48	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000426109	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	25/07/2023 19:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428783	: Supera límites intermedios	4
BEZ957	26/07/2023 16:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430439	: Semáforo en rojo motos	4
BFA0226	26/07/2023 08:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429625	: Semáforo en rojo	5

BFA0227	26/07/2023 09:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429705	: Supera límites intermedios	4
BFA0274	24/07/2023 12:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424992	: Supera límites intermedios	4
BFA0524	24/07/2023 02:24	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000423897	: Supera límites intermedios	4
BFA0592	24/07/2023 06:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424307	: Supera límites intermedios	4
BFA0630	26/07/2023 10:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429827	: Supera límites intermedios	4
BFA0761	25/07/2023 16:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428401	: Supera límites intermedios	4
BFA0765	25/07/2023 12:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000427854	: Semáforo en rojo	5
BFA078	25/07/2023 12:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000427771	: Supera límites intermedios	4
BFA0791	24/07/2023 16:26	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000425510	: Supera límites intermedios	4
BFA0798	24/07/2023 11:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000424846	: Supera límites intermedios	4
BFA0869	24/07/2023 14:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425560	: Supera límites intermedios	4
BFA125	24/07/2023 13:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426380	: Semáforo en rojo motos	4
BFA597	26/07/2023 21:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430798	: Supera límites intermedios	4
BFA848	25/07/2023 12:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000427884	: Semáforo en rojo motos	4
BFB176	26/07/2023 06:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429532	: Supera límites intermedios	4
BFB213	25/07/2023 08:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427272	: Supera límites intermedios	4
BFB237	25/07/2023 11:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000427622	: Supera límites intermedios	4
BFB769	24/07/2023 22:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426264	: Semáforo en rojo motos	4
BFB808	25/07/2023 06:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000427066	: Supera límites intermedios	4
BFB824	25/07/2023 12:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427863	: Supera límites intermedios	4
BFB828	23/07/2023 14:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422532	: Semáforo en rojo motos	4
BFB828	26/07/2023 23:14	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000430911	: Supera límites intermedios	4
BFC168	23/07/2023 09:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000422095	: Supera límites intermedios	4
BFC186	25/07/2023 19:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000428779	: Supera límites intermedios	4
BFC507	24/07/2023 23:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426482	: Supera límites máximos	10
BFC613	26/07/2023 22:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430879	: Supera límites intermedios	4
BFC682	26/07/2023 10:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429746	: Supera límites intermedios	4
BFC682	25/07/2023 09:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427568	: Supera límites intermedios	4
BFD161	25/07/2023 08:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000427312	: Semáforo en rojo motos	4
BFD237	24/07/2023 18:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000425777	: Semáforo en rojo motos	4
BFD273	23/07/2023 21:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428156	: Supera límites intermedios	4
BFD292	23/07/2023 11:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424672	: Supera límites intermedios	4
BFD292	24/07/2023 20:11	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000426116	: Supera límites intermedios	4
BFD544	24/07/2023 18:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425888	: Supera límites intermedios	4
BFD592	26/07/2023 15:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430297	: Supera límites intermedios	4
BFD669	25/07/2023 10:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427570	: Supera límites intermedios	4
BFD869	24/07/2023 07:08	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000424518	: Supera límites intermedios	4
BFD935	25/07/2023 15:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000428451	: Supera límites máximos	10
BFD935	24/07/2023 16:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000425740	: Supera límites intermedios	4
BFE063	25/07/2023 02:49	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000426739	: Semáforo en rojo motos	4
BFE063	25/07/2023 02:49	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000426739	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BFE781	25/07/2023 10:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427600	: Supera límites intermedios	4
BFF078	24/07/2023 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425161	: Supera límites intermedios	4
BFF095	27/07/2023 12:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431882	: Semáforo en rojo motos	4
BFF095	23/07/2023 18:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423240	: Semáforo en rojo motos	4
BFF211	25/07/2023 13:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000428077	: Semáforo en rojo motos	4
BFF320	25/07/2023 16:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000428279	: Supera límites intermedios	4
BFF320	25/07/2023 07:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000427262	: Supera límites intermedios	4
BFF320	25/07/2023 07:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427263	: Supera límites intermedios	4
BFF761	24/07/2023 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424961	: Supera límites intermedios	4
BFF988	25/07/2023 23:24	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000429355	: Semáforo en rojo motos	4
BFF988	24/07/2023 19:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425913	: Semáforo en rojo motos	4
BFF988	24/07/2023 00:55	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000423745	: Semáforo en rojo motos	4
BFG103	24/07/2023 07:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426238	: Supera límites intermedios	4
BFG124	26/07/2023 12:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429987	: Supera límites intermedios	4
BFG182	26/07/2023 14:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000430170	: Supera límites intermedios	4
BFG192	25/07/2023 19:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000429119	: Supera límites máximos	10
BFG325	26/07/2023 07:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429587	: Semáforo en rojo motos	4
BFG863	27/07/2023 06:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431171	: Semáforo en rojo motos	4
BFG985	23/07/2023 02:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000420924	: Supera límites intermedios	4
BFG985	23/07/2023 02:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000421855	: Semáforo en rojo motos	4
BFH184	26/07/2023 00:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429028	: Semáforo en rojo motos	4
BFH379	24/07/2023 23:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428875	: Semáforo en rojo motos	4
BFH548	25/07/2023 20:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429416	: Supera límites intermedios	4
BFH564	25/07/2023 21:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000429239	: Supera límites intermedios	4
BFI436	25/07/2023 13:41	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000427998	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ123	23/07/2023 07:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000421714	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ123	24/07/2023 17:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000425705	: Supera límites intermedios	4
BFJ540	26/07/2023 17:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000430425	: Supera límites intermedios	4
BFJ645	23/07/2023 05:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424614	: Supera límites intermedios	4
BFK034	23/07/2023 23:07	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000423575	: Supera límites intermedios	4
BFK091	27/07/2023 00:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430973	: Semáforo en rojo motos	4
BFK130	26/07/2023 06:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429529	: Supera límites intermedios	4
BFK425	23/07/2023 13:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000422358	: Supera límites intermedios	4
BFK454	25/07/2023 21:51	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000429070	: Supera límites intermedios	4
BFK454	24/07/2023 05:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000424366	: Supera límites intermedios	4

BFK544	25/07/2023 17:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000429186	: Supera límites intermedios	4
BFK858	23/07/2023 14:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422477	: Semáforo en rojo motos	4
BFK874	25/07/2023 12:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000428079	: Supera límites intermedios	4
BFK892	24/07/2023 08:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424650	: Supera límites intermedios	4
BFK901	24/07/2023 07:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425254	: Supera límites intermedios	4
BFK901	25/07/2023 23:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000428988	: Semáforo en rojo motos	4
BFL119	26/07/2023 00:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000429163	: Semáforo en rojo motos	4
BFL154	24/07/2023 19:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000425994	: Supera límites intermedios	4
BFL154	24/07/2023 19:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425985	: Supera límites intermedios	4
BFL154	25/07/2023 12:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427798	: Supera límites intermedios	4
BFL154	24/07/2023 12:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424999	: Supera límites intermedios	4
BFL154	25/07/2023 11:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000427726	: Supera límites intermedios	4
BFL214	27/07/2023 06:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000431132	: Semáforo en rojo motos	4
BFL320	25/07/2023 17:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000428556	: Supera límites intermedios	4
BFL573	24/07/2023 19:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000426008	: Supera límites intermedios	4
BFL573	25/07/2023 20:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428879	: Semáforo en rojo motos	4
BFL574	26/07/2023 08:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429664	: Supera límites intermedios	4
BFL574	26/07/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430497	: Supera límites intermedios	4
BFL574	24/07/2023 09:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425260	: Supera límites intermedios	4
BFL590	23/07/2023 01:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000420795	: Supera límites intermedios	4
BFL630	24/07/2023 13:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000425228	: Supera límites intermedios	4
BFL713	23/07/2023 22:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424567	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1156	24/07/2023 05:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426002	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1883	24/07/2023 09:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000424625	: Supera límites intermedios	4
BFM2184	25/07/2023 08:02	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000427300	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2331	25/07/2023 22:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429423	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2331	27/07/2023 00:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430975	: Supera límites intermedios	4
BFM2356	23/07/2023 21:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000423387	: Supera límites intermedios	4
BFM2687	23/07/2023 15:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000422687	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2703	27/07/2023 06:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000431141	: Semáforo en rojo motos	4
BFM277	24/07/2023 17:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425647	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2998	23/07/2023 11:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424669	: Supera límites intermedios	4
BFM3401	26/07/2023 19:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000430679	: Supera límites intermedios	4
BFM3568	26/07/2023 00:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429020	: Supera límites intermedios	4
BFM357	24/07/2023 17:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000425731	: Supera límites intermedios	4
BFM3827	24/07/2023 06:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428599	: Supera límites intermedios	4
BFM3891	25/07/2023 19:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428742	: Semáforo en rojo motos	4
BFM400	23/07/2023 09:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000421833	: Supera límites intermedios	4
BFM4016	24/07/2023 05:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428596	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4016	24/07/2023 05:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428596	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BFM4120	23/07/2023 12:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000422219	: Supera límites intermedios	4
BFM4200	25/07/2023 17:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428510	: Semáforo en rojo motos	4
BFM437	23/07/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000422962	: Supera límites intermedios	4
BFM457	25/07/2023 14:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428188	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4592	24/07/2023 12:15	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000424996	: Supera límites intermedios	4
BFM478	27/07/2023 00:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430994	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4822	24/07/2023 09:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424699	: Supera límites intermedios	4
BFM4885	24/07/2023 12:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000425007	: Supera límites intermedios	4
BFM5086	25/07/2023 12:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427868	: Supera límites intermedios	4
BFM5183	24/07/2023 11:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425276	: Supera límites intermedios	4
BFM5188	24/07/2023 13:25	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000425151	: Supera límites intermedios	4
BFM5299	25/07/2023 22:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429218	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	26/07/2023 13:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430158	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	25/07/2023 15:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428297	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	26/07/2023 13:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430126	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	26/07/2023 13:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000430099	: Supera límites intermedios	4
BFM5746	24/07/2023 14:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425434	: Supera límites intermedios	4
BFM5758	25/07/2023 22:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429461	: Supera límites intermedios	4
BFM5802	23/07/2023 16:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000422786	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6147	25/07/2023 20:56	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000429047	: Supera límites intermedios	4
BFM6174	25/07/2023 01:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000426549	: Supera límites intermedios	4
BFM6240	26/07/2023 17:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430458	: Supera límites intermedios	4
BFM6240	24/07/2023 17:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000425916	: Supera límites intermedios	4
BFM6417	25/07/2023 17:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000428444	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6746	25/07/2023 16:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428936	: Supera límites intermedios	4
BFM6752	24/07/2023 18:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425942	: Supera límites intermedios	4
BFM6863	25/07/2023 12:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427759	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7326	25/07/2023 21:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429100	: Supera límites intermedios	4
BFM733	24/07/2023 12:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425282	: Supera límites intermedios	4
BFM7378	26/07/2023 12:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429912	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	24/07/2023 11:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424970	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	25/07/2023 08:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427275	: Supera límites intermedios	4
BFM7751	23/07/2023 19:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000423224	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7751	24/07/2023 05:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000424157	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7827	27/07/2023 01:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000431028	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7872	26/07/2023 06:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429535	: Semáforo en rojo motos	4

BFM7923	26/07/2023 14:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430207	: Semáforo en rojo motos	4
BFM803	24/07/2023 11:49	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000424944	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8307	26/03/2023 19:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	FIS 4062206829	: Supera límites intermedios	4
BFM8395	26/07/2023 15:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000430443	: Supera límites intermedios	4
BFM8395	25/07/2023 21:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429101	: Supera límites intermedios	4
BFM8395	23/07/2023 20:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424323	: Supera límites intermedios	4
BFM8420	24/07/2023 14:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426410	: Supera límites intermedios	4
BFM8451	24/07/2023 17:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000425848	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8460	25/07/2023 11:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000427897	: Supera límites intermedios	4
BFM8547	25/07/2023 00:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426471	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8718	25/07/2023 11:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000427785	: Supera límites intermedios	4
BFM907	25/07/2023 07:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428900	: Supera límites intermedios	4
BFM9147	25/07/2023 09:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427482	: Supera límites intermedios	4
BFM9229	25/07/2023 13:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428121	: Supera límites intermedios	4
BFM9243	23/07/2023 17:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000427881	: Supera límites intermedios	4
BFM9574	27/07/2023 09:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431520	: Supera límites intermedios	4
BFM9599	25/07/2023 11:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000427678	: Supera límites intermedios	4
BFM9730	24/07/2023 12:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425235	: Supera límites intermedios	4
BFM9797	26/07/2023 15:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430290	: Supera límites intermedios	4
BFM9863	25/07/2023 14:05	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000428045	: Supera límites intermedios	4
BFM9923	24/07/2023 13:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425160	: Supera límites intermedios	4
BFM9968	26/07/2023 14:01	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000430175	: Supera límites máximos	10
BFM9984	24/07/2023 15:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425387	: Semáforo en rojo motos	4
BFO0045	25/07/2023 14:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000428250	: Supera límites intermedios	4
BFO0045	25/07/2023 17:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000428484	: Supera límites intermedios	4
BFO0046	24/07/2023 18:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425873	: Supera límites intermedios	4
BFO0177	25/07/2023 12:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427888	: Supera límites intermedios	4
BFO0184	25/07/2023 08:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427372	: Supera límites intermedios	4
BFO0353	24/07/2023 15:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425564	: Supera límites intermedios	4
BFO0424	24/07/2023 07:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428603	: Supera límites intermedios	4
BFO0594	26/07/2023 07:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000429602	: Semáforo en rojo motos	4
BGA0107	23/07/2023 14:58	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000422941	: Supera límites intermedios	4
BGA0302	26/07/2023 13:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430077	: Supera límites intermedios	4
BGA0792	26/07/2023 17:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000430592	: Semáforo en rojo	5
BGA1060	23/07/2023 11:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422275	: Semáforo en rojo	5
BGA2415	25/07/2023 12:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000427824	: Supera límites intermedios	4
BGA2765	26/07/2023 18:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430661	: Supera límites intermedios	4
BGA3047	26/07/2023 10:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429761	: Semáforo en rojo	5
BHA0847	25/07/2023 09:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427471	: Supera límites intermedios	4
BHA1138	23/07/2023 15:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000422620	: Supera límites intermedios	4
BHA1373	26/07/2023 19:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430586	: Supera límites intermedios	4
BIM1064	26/07/2023 08:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429639	: Semáforo en rojo	5
BIM1463	25/07/2023 13:52	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428004	: Semáforo en rojo	5
BIM1509	24/07/2023 06:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428600	: Supera límites intermedios	4
BIM1542	26/07/2023 13:31	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430070	: Supera límites intermedios	4
BJD0002	26/07/2023 15:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430506	: Semáforo en rojo	5
BME5357	24/07/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000425380	: Semáforo en rojo	5
BQU421	25/07/2023 14:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428101	: Supera límites intermedios	4
BQU421	26/07/2023 09:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429738	: Supera límites intermedios	4
BTC1025	24/07/2023 16:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425463	: Supera límites intermedios	4
BTP2042	23/07/2023 20:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428143	: Semáforo en rojo	5
BTU1034	27/07/2023 07:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000431229	: Supera límites intermedios	4
BTX1448	26/07/2023 04:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429342	: Supera límites intermedios	4
BTX1579	26/07/2023 08:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429653	: Semáforo en rojo	5
CAA3425	26/07/2023 09:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429737	: Supera límites intermedios	4
CAA4494	24/07/2023 04:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424050	: Supera límites intermedios	4
CAA5335	26/07/2023 10:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429812	: Supera límites intermedios	4
CAA5468	25/07/2023 13:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427917	: Semáforo en rojo	5
CAA6519	26/07/2023 00:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429033	: Semáforo en rojo	5
CAB1840	26/07/2023 14:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430245	: Semáforo en rojo	5
CAC743	25/07/2023 06:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000427146	: Semáforo en rojo motos	4
CAH018	26/07/2023 21:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430846	: Supera límites intermedios	4
CAJ1792	26/07/2023 22:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430859	: Supera límites máximos	10
CAJ1792	26/07/2023 20:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430677	: Supera límites intermedios	4
CAJ1792	26/07/2023 20:11	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000430707	: Supera límites intermedios	4
CAJ6053	26/07/2023 11:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000429884	: Supera límites intermedios	4
CAJ6710	26/07/2023 18:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430469	: Semáforo en rojo motos	4
CBB0596	24/07/2023 12:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424975	: Supera límites intermedios	4
CBB0808	24/07/2023 20:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426088	: Semáforo en rojo	5
CBB1629	24/07/2023 21:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000426126	: Supera límites intermedios	4
CBB2117	24/07/2023 16:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425544	: Supera límites intermedios	4
CBB2623	25/07/2023 22:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429371	: Supera límites intermedios	4
CBB3878	26/07/2023 13:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430088	: Supera límites máximos	10
CBB4421	26/07/2023 22:32	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430851	: Supera límites intermedios	4
CBB4421	26/07/2023 22:37	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430852	: Supera límites intermedios	4
CBB5331	24/07/2023 20:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426052	: Semáforo en rojo	5
CBB6399	24/07/2023 21:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000426169	: Semáforo en rojo	5
CBB6814	24/07/2023 00:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000423707	: Supera límites intermedios	4

CBC1218	23/07/2023 16:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000422813	: Semáforo en rojo	5
CBC1934	25/07/2023 11:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000427708	: Supera límites intermedios	4
CBC2145	24/07/2023 00:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000423933	: Semáforo en rojo	5
CBC2353	24/07/2023 18:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425814	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	25/07/2023 17:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000428479	: Supera límites intermedios	4
CBC3551	26/07/2023 15:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430311	: Supera límites intermedios	4
CCA249	24/07/2023 12:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425031	: Semáforo en rojo motos	4
CCA7663	23/07/2023 14:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422796	: Semáforo en rojo	5
CCB3224	23/07/2023 15:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424766	: Supera límites intermedios	4
CCB5955	26/07/2023 17:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430597	: Supera límites intermedios	4
CCB8144	25/07/2023 18:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428636	: Semáforo en rojo	5
CCE005	25/07/2023 08:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428901	: Semáforo en rojo motos	4
CCM1266	25/07/2023 11:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000427666	: Semáforo en rojo	5
CFQ013	26/07/2023 01:54	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000429113	: Semáforo en rojo	5
CTR3060	26/07/2023 04:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429411	: Semáforo en rojo	5
DAB0772	24/07/2023 08:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424459	: Supera límites intermedios	4
DAB7890	24/07/2023 11:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424909	: Semáforo en rojo	5
DAB8868	26/07/2023 11:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429862	: Supera límites intermedios	4
DAB8924	25/07/2023 13:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000427969	: Supera límites intermedios	4
DAT267	24/07/2023 22:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000426303	: Semáforo en rojo motos	4
DAV769	24/07/2023 15:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000425527	: Semáforo en rojo motos	4
DAY0294	24/07/2023 13:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000425227	: Supera límites intermedios	4
DBA0605	25/07/2023 11:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427757	: Supera límites intermedios	4
DBC0212	25/07/2023 14:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000428251	: Supera límites intermedios	4
EAU535	24/07/2023 07:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424384	: Supera límites intermedios	4
EAW605	24/07/2023 23:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000426403	: Semáforo en rojo motos	4
EAZ962	24/07/2023 01:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424581	: Semáforo en rojo motos	4
EBA655	24/07/2023 21:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000426215	: Supera límites intermedios	4
EBE105	23/07/2023 19:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424953	: Supera límites intermedios	4
EDN937	26/07/2023 09:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429706	: Supera límites intermedios	4
ELR8166	26/07/2023 18:18	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430484	: Supera límites intermedios	4
ELR8166	24/07/2023 13:36	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000425165	: Supera límites intermedios	4
EMA0374	26/07/2023 17:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430387	: Semáforo en rojo	5
EMA2533	25/07/2023 17:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428542	: Semáforo en rojo	5
EMA3706	27/07/2023 00:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430998	: Semáforo en rojo	5
EMA3706	27/07/2023 00:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430998	: Supera límites intermedios	4
EMA9988	26/07/2023 13:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000430052	: Supera límites intermedios	4
EMB1069	26/07/2023 14:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430205	: Semáforo en rojo	5
ERB4671	24/07/2023 20:23	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000426144	: Supera límites intermedios	4
ERB4671	24/07/2023 20:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000426084	: Supera límites intermedios	4
ETU0065	24/07/2023 15:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425430	: Supera límites intermedios	4
ETV0009	23/07/2023 14:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425400	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 19:29	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000429183	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 10:15	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000427617	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 16:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428539	: Supera límites máximos	10
EWN557	24/07/2023 20:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000426156	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 19:20	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000428731	: Supera límites intermedios	4
EWN557	26/07/2023 19:35	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000430704	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 16:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000428429	: Supera límites intermedios	4
EWN557	25/07/2023 16:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428402	: Supera límites intermedios	4
EWN557	26/07/2023 09:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000429688	: Supera límites intermedios	4
EWN557	24/07/2023 20:12	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000426221	: Supera límites intermedios	4
FAK6294	26/07/2023 19:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430693	: Supera límites intermedios	4
FEX2047	24/07/2023 16:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000425856	: Supera límites intermedios	4
FEZ4373	24/07/2023 11:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424912	: Supera límites intermedios	4
FIX641	24/07/2023 09:21	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000424588	: Supera límites intermedios	4
FRA4102	23/07/2023 04:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424404	: Supera límites intermedios	4
FRF2321	25/07/2023 07:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427222	: Semáforo en rojo	5
FUJ1223	25/07/2023 18:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429097	: Semáforo en rojo	5
FUJ770	25/07/2023 17:25	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000429072	: Supera límites intermedios	4
FVV541	24/07/2023 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425874	: Supera límites intermedios	4
GAZ896	24/07/2023 13:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425550	: Supera límites intermedios	4
GBA4788	24/07/2023 17:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000425601	: Supera límites intermedios	4
GBA4928	24/07/2023 14:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000426384	: Semáforo en rojo	5
GFJ712	25/07/2023 14:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428355	: Supera límites intermedios	4
GKZ160	24/07/2023 15:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425461	: Supera límites intermedios	4
GSP376	25/07/2023 17:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428460	: Supera límites intermedios	4
GSP376	26/07/2023 16:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430315	: Supera límites intermedios	4
GUA809	25/07/2023 08:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427321	: Supera límites intermedios	4
GYF186	26/07/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430128	: Supera límites intermedios	4
HAC6005	26/07/2023 14:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430159	: Semáforo en rojo	5
HAC8564	27/07/2023 03:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431070	: Supera límites intermedios	4
HAO121	24/07/2023 17:34	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000425669	: Supera límites intermedios	4
HGV102	24/07/2023 09:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424700	: Supera límites intermedios	4
HHQ206	24/07/2023 11:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000424847	: Supera límites intermedios	4
HIB9423	25/07/2023 08:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427381	: Supera límites intermedios	4
HSY718	25/07/2023 10:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427614	: Supera límites intermedios	4
HUF782	26/07/2023 18:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430634	: Supera límites intermedios	4

HVE496	26/07/2023 03:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429394	: Supera límites intermedios	4
HWJ302	26/07/2023 14:02	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430144	: Supera límites intermedios	4
HWY259	26/07/2023 21:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430721	: Supera límites intermedios	4
HZR532	24/07/2023 15:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000425346	: Supera límites intermedios	4
HZR532	25/07/2023 13:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427996	: Supera límites intermedios	4
IAA1594	26/07/2023 15:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430374	: Supera límites intermedios	4
IAA1594	26/07/2023 15:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430305	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	24/07/2023 01:17	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000423761	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	26/07/2023 21:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000430860	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	26/07/2023 21:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000430753	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	25/07/2023 00:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000426647	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	25/07/2023 01:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426557	: Semáforo en rojo	5
IAD4885	26/07/2023 20:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430778	: Supera límites intermedios	4
IAD4885	26/07/2023 20:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000430657	: Supera límites intermedios	4
IAF3893	23/07/2023 23:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428421	: Supera límites intermedios	4
IAG675	24/07/2023 11:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424830	: Supera límites intermedios	4
ICC052	26/07/2023 18:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000430600	: Supera límites intermedios	4
ICG723	25/07/2023 17:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000428480	: Supera límites intermedios	4
ICG723	24/07/2023 09:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000424559	: Supera límites intermedios	4
ICU2707	23/07/2023 12:34	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000422225	: Supera límites intermedios	4
ICU2707	23/07/2023 17:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000423103	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	24/07/2023 08:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424960	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	23/07/2023 08:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424657	: Supera límites intermedios	4
IJC301	26/07/2023 11:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000429890	: Supera límites intermedios	4
ILX887	24/07/2023 19:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425984	: Supera límites intermedios	4
IMZ4690	27/07/2023 02:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000431046	: Semáforo en rojo	5
IPU4G27	24/07/2023 14:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425246	: Supera límites intermedios	4
IQJ2J29	23/07/2023 09:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000421909	: Supera límites intermedios	4
IRF0850	26/07/2023 17:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000430440	: Semáforo en rojo	5
IRG6J02	25/07/2023 08:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427364	: Supera límites intermedios	4
IRI7590	24/07/2023 17:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425805	: Supera límites intermedios	4
IST6H76	25/07/2023 13:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428120	: Supera límites intermedios	4
ITL6048	25/07/2023 16:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000428487	: Supera límites intermedios	4
IUI9D81	24/07/2023 20:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000426300	: Supera límites intermedios	4
IUT0H01	25/07/2023 13:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428022	: Supera límites intermedios	4
IUZ4G51	25/07/2023 15:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000428242	: Semáforo en rojo	5
IVV342	24/07/2023 13:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425104	: Supera límites intermedios	4
IWE0C26	23/07/2023 08:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424658	: Supera límites intermedios	4
IWR7F77	26/07/2023 15:56	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430433	: Semáforo en rojo	5
IXG2A95	24/07/2023 00:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424570	: Semáforo en rojo	5
IXP7366	25/07/2023 22:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429106	: Semáforo en rojo	5
IYA1F18	23/07/2023 12:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425144	: Supera límites intermedios	4
IYD4A53	25/07/2023 14:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428124	: Supera límites intermedios	4
IYD4A53	25/07/2023 14:36	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000428095	: Supera límites intermedios	4
IYD4A53	25/07/2023 14:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000428061	: Supera límites intermedios	4
IYK3C48	25/07/2023 12:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428114	: Supera límites intermedios	4
IYQ2984	25/07/2023 06:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427102	: Semáforo en rojo	5
IYQ2J05	26/07/2023 19:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430692	: Supera límites intermedios	4
IZA8A97	25/07/2023 22:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429105	: Semáforo en rojo	5
IZA8D76	24/07/2023 05:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424197	: Supera límites intermedios	4
IZK5I72	25/07/2023 15:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428231	: Supera límites intermedios	4
IZP7B14	24/07/2023 11:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424911	: Supera límites intermedios	4
IZQ0F52	23/07/2023 11:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424113	: Semáforo en rojo	5
IZY2J79	26/07/2023 19:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430674	: Semáforo en rojo	5
JAC7C94	25/07/2023 14:02	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000428173	: Supera límites intermedios	4
JAC7C94	25/07/2023 14:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428100	: Supera límites intermedios	4
JAE5D69	25/07/2023 21:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428913	: Supera límites intermedios	4
JAH4H69	23/07/2023 13:28	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000422450	: Supera límites intermedios	4
JAI1A68	24/07/2023 08:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424551	: Supera límites intermedios	4
JAJ8F16	26/07/2023 19:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430636	: Supera límites intermedios	4
JAL5J55	25/07/2023 18:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428684	: Supera límites intermedios	4
JAP1A23	24/07/2023 15:17	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000425505	: Semáforo en rojo	5
JAR6H72	23/07/2023 23:07	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000423577	: Supera límites intermedios	4
JAT6B41	26/07/2023 14:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430209	: Supera límites intermedios	4
JBC3A70	27/07/2023 00:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000431022	: Semáforo en rojo	5
JBE653	24/07/2023 23:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000426467	: Supera límites máximos	10
JBE653	24/07/2023 23:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000426431	: Supera límites intermedios	4
JBM5D64	25/07/2023 16:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428411	: Supera límites intermedios	4
JBN9E67	24/07/2023 15:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425408	: Supera límites intermedios	4
JBO3F39	23/07/2023 05:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422271	: Supera límites intermedios	4
JBO3F39	23/07/2023 05:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424108	: Semáforo en rojo	5
JBV1C86	23/07/2023 09:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000424660	: Supera límites intermedios	4
JBW5B80	26/07/2023 21:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430746	: Supera límites máximos	10
JBX1J00	25/07/2023 22:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429138	: Supera límites intermedios	4
JBZ5J36	24/07/2023 16:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000425742	: Semáforo en rojo	5
JBZ5J36	24/07/2023 16:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000425742	: Supera límites intermedios	4
JBZ5J36	25/07/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000428066	: Semáforo en rojo	5
JCH3A31	26/07/2023 21:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000430711	: Supera límites máximos	10

JCH3A31	26/07/2023 21:17	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000430712	: Supera límites intermedios	4
JCH3A31	26/07/2023 21:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000430701	: Supera límites intermedios	4
JCH3A31	26/07/2023 21:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430747	: Supera límites máximos	10
JCZ8D88	25/07/2023 18:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428662	: Supera límites intermedios	4
JDG5D00	26/07/2023 12:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429938	: Supera límites intermedios	4
JDG5D00	26/07/2023 20:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430591	: Supera límites intermedios	4
JFB0104	26/07/2023 15:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430309	: Semáforo en rojo	5
JFB3446	26/07/2023 15:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430294	: Supera límites intermedios	4
JFB3988	24/07/2023 00:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000423717	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	26/07/2023 10:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429801	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	23/07/2023 11:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422276	: Semáforo en rojo	5
JFB9968	25/07/2023 11:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427664	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	27/07/2023 00:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000431007	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	27/07/2023 08:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431458	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	24/07/2023 21:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426311	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	25/07/2023 11:20	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000427693	: Supera límites máximos	10
JFB9968	25/07/2023 11:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427689	: Supera límites máximos	10
JFT283	24/07/2023 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425270	: Supera límites intermedios	4
JFT283	25/07/2023 12:11	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000427777	: Supera límites intermedios	4
JFT283	24/07/2023 23:30	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000426390	: Supera límites intermedios	4
JFT283	25/07/2023 13:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427933	: Supera límites intermedios	4
JFT283	25/07/2023 12:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427763	: Supera límites intermedios	4
JFT283	27/07/2023 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000431761	: Supera límites intermedios	4
JFT283	25/07/2023 00:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000426473	: Supera límites intermedios	4
JJT429	24/07/2023 12:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000425044	: Supera límites intermedios	4
JLS057	25/07/2023 16:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428361	: Supera límites intermedios	4
JLS057	25/07/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428538	: Supera límites intermedios	4
JVS536	26/07/2023 19:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000430714	: Supera límites intermedios	4
JVZ270	24/07/2023 15:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425372	: Supera límites intermedios	4
JXU695	25/07/2023 11:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000427686	: Supera límites intermedios	4
JYP3481	25/07/2023 17:51	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000428566	: Semáforo en rojo	5
KCA2799	26/07/2023 08:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429672	: Supera límites intermedios	4
KCA4818	25/07/2023 14:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428134	: Supera límites intermedios	4
KCA4978	24/07/2023 19:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426056	: Supera límites intermedios	4
KDB2123	25/07/2023 21:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429367	: Supera límites intermedios	4
KDX306	24/07/2023 09:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426244	: Supera límites intermedios	4
KDX306	23/07/2023 04:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422263	: Supera límites intermedios	4
KEE155	23/07/2023 11:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000422449	: Supera límites intermedios	4
KGH046	24/07/2023 14:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425537	: Semáforo en rojo	5
KGM461	25/07/2023 16:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428367	: Supera límites intermedios	4
KJV593	24/07/2023 11:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000424936	: Supera límites máximos	10
KMB2619	25/07/2023 23:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429140	: Supera límites intermedios	4
KMB9507	25/07/2023 19:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429296	: Semáforo en rojo	5
KMC2589	25/07/2023 14:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428130	: Semáforo en rojo	5
KVI691	24/07/2023 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425723	: Supera límites máximos	10
KWP6H51	25/07/2023 10:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427565	: Semáforo en rojo	5
KZM560	25/07/2023 07:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000427297	: Supera límites intermedios	4
L14VN	26/07/2023 17:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430570	: Supera límites intermedios	4
LAA6225	25/07/2023 15:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428933	: Supera límites intermedios	4
LAA7641	24/07/2023 17:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000425882	: Supera límites intermedios	4
LAC4084	24/07/2023 05:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000424234	: Supera límites intermedios	4
LAC7777	25/07/2023 14:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000428352	: Supera límites intermedios	4
LAC9180	26/07/2023 09:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429689	: Supera límites intermedios	4
LAE2890	26/07/2023 15:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000430381	: Supera límites intermedios	4
LAE3410	25/07/2023 15:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428385	: Supera límites intermedios	4
LBB2660	23/07/2023 11:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422274	: Semáforo en rojo	5
LBP301	23/07/2023 13:08	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000422302	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	26/07/2023 14:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430208	: Supera límites intermedios	4
LCB3624	26/07/2023 01:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429285	: Semáforo en rojo	5
LCI261	25/07/2023 11:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000427735	: Semáforo en rojo motos	4
LDA2271	25/07/2023 13:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428006	: Supera límites intermedios	4
LDA5284	26/07/2023 20:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430834	: Supera límites máximos	10
LDA5284	26/07/2023 20:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430590	: Supera límites intermedios	4
LDA5284	26/07/2023 20:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000430833	: Supera límites intermedios	4
LDB1436	24/07/2023 12:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425095	: Supera límites intermedios	4
LDB3887	23/07/2023 10:51	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000422206	: Supera límites intermedios	4
LDO124	25/07/2023 08:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427352	: Supera límites intermedios	4
LFA4472	24/07/2023 08:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424461	: Supera límites intermedios	4
LFD608	24/07/2023 06:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424986	: Semáforo en rojo motos	4
LFD608	25/07/2023 06:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000427144	: Supera límites intermedios	4
LFD608	25/07/2023 06:39	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000427134	: Supera límites intermedios	4
LFD608	24/07/2023 06:38	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000424277	: Supera límites intermedios	4
LFD608	23/07/2023 06:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000421580	: Supera límites intermedios	4
LFK409	24/07/2023 16:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425525	: Semáforo en rojo	5
LHA1410	25/07/2023 09:05	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000427426	: Semáforo en rojo	5
LHA2916	25/07/2023 16:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000428371	: Supera límites intermedios	4
LHA2916	26/07/2023 16:25	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000430378	: Supera límites intermedios	4
LHA3012	24/07/2023 19:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000425910	: Semáforo en rojo	5

LHA3190	24/07/2023 20:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000426059	: Supera límites intermedios	4
LHA4008	25/07/2023 22:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428974	: Supera límites intermedios	4
LHA4570	26/07/2023 07:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429619	: Supera límites intermedios	4
LHA7778	23/07/2023 11:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422278	: Semáforo en rojo	5
LLZ126	25/07/2023 08:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427383	: Supera límites intermedios	4
LLZ126	25/07/2023 11:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427703	: Supera límites intermedios	4
LNO112	26/07/2023 11:24	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000429866	: Supera límites intermedios	4
LNO112	26/07/2023 14:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000430212	: Supera límites intermedios	4
LNO112	24/07/2023 18:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425890	: Supera límites máximos	10
LNO112	26/07/2023 14:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000430192	: Supera límites intermedios	4
LQA1694	25/07/2023 07:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000427260	: Semáforo en rojo	5
LSKL40	25/07/2023 16:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428314	: Supera límites intermedios	4
LVO216	25/07/2023 13:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000427989	: Supera límites intermedios	4
LVO216	23/07/2023 20:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000423286	: Supera límites intermedios	4
LVO216	27/07/2023 10:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000431602	: Supera límites máximos	10
LVO216	25/07/2023 14:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000428075	: Supera límites intermedios	4
LVO216	25/07/2023 13:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000427975	: Supera límites intermedios	4
LYX577	24/07/2023 17:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425724	: Supera límites intermedios	4
LZF810	23/07/2023 14:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000422623	: Supera límites intermedios	4
MAB4543	25/07/2023 23:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429284	: Supera límites intermedios	4
MAB6416	23/07/2023 16:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000427877	: Semáforo en rojo	5
MAC092	23/07/2023 20:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000423323	: Supera límites intermedios	4
MAD6116	25/07/2023 14:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428145	: Semáforo en rojo	5
MAE7378	23/07/2023 03:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000423940	: Semáforo en rojo	5
MAE7828	23/07/2023 14:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424310	: Semáforo en rojo	5
MAG9514	26/07/2023 15:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430429	: Supera límites intermedios	4
MAI7575	25/07/2023 12:12	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000427801	: Supera límites intermedios	4
MAJ2379	27/07/2023 01:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000431029	: Supera límites intermedios	4
MAK1529	26/07/2023 12:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429903	: Semáforo en rojo	5
MBA944	26/07/2023 10:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000429814	: Supera límites intermedios	4
MCN904	26/07/2023 17:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000430473	: Supera límites intermedios	4
MER442	24/07/2023 11:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000424902	: Supera límites intermedios	4
MFR442	24/07/2023 13:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425192	: Supera límites intermedios	4
MJF0I10	26/07/2023 20:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430718	: Supera límites intermedios	4
MJN8I27	26/07/2023 16:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000430424	: Supera límites intermedios	4
MJY878	26/07/2023 10:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000429765	: Supera límites intermedios	4
MKL172	25/07/2023 12:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000427867	: Supera límites intermedios	4
MLY275	25/07/2023 17:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000429074	: Supera límites intermedios	4
MMA247	26/07/2023 17:42	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000430472	: Supera límites intermedios	4
MOJ726	25/07/2023 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428070	: Supera límites intermedios	4
MOJ726	25/07/2023 15:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428179	: Supera límites intermedios	4
MPB649	25/07/2023 04:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426903	: Supera límites intermedios	4
MQP163	24/07/2023 09:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425261	: Supera límites intermedios	4
MSZ555	25/07/2023 17:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000428571	: Supera límites intermedios	4
MTU689	26/07/2023 15:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000430312	: Supera límites intermedios	4
MWA027	26/07/2023 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430129	: Supera límites intermedios	4
MYM106	26/07/2023 11:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429873	: Supera límites intermedios	4
NAK2408	24/07/2023 20:11	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000426037	: Supera límites máximos	10
NAR0682	24/07/2023 19:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428849	: Semáforo en rojo motos	4
NAR0682	26/07/2023 15:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430505	: Semáforo en rojo motos	4
NAR0682	26/07/2023 15:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430505	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
NAZ8583	24/07/2023 15:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425563	: Supera límites intermedios	4
NBA1380	25/07/2023 09:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000427501	: Supera límites intermedios	4
NBA1594	25/07/2023 10:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000427561	: Supera límites intermedios	4
NCH7014	24/07/2023 23:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000426388	: Supera límites intermedios	4
NCY060	27/07/2023 08:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431390	: Supera límites intermedios	4
NCY060	25/07/2023 14:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428058	: Supera límites intermedios	4
NDQ720	25/07/2023 10:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000427512	: Supera límites intermedios	4
NFN047	24/07/2023 18:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425831	: Supera límites intermedios	4
NHO021	24/07/2023 12:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000425014	: Supera límites intermedios	4
NIH522	25/07/2023 16:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428399	: Supera límites intermedios	4
NIH522	25/07/2023 12:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000427807	: Supera límites intermedios	4
NOE418	23/07/2023 18:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000423022	: Supera límites intermedios	4
NQN919	25/07/2023 12:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427780	: Supera límites intermedios	4
NVM255	26/07/2023 13:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430087	: Supera límites intermedios	4
NXQ405	24/07/2023 12:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000425060	: Supera límites intermedios	4
NXQ405	24/07/2023 12:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000425003	: Supera límites intermedios	4
NZW735	24/07/2023 18:51	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000425953	: Supera límites intermedios	4
OAB2930	23/07/2023 20:45	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000423322	: Supera límites intermedios	4
OAB6466	25/07/2023 14:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000428126	: Semáforo en rojo	5
OAB8073	26/07/2023 18:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000430544	: Supera límites intermedios	4
OAC1005	25/07/2023 14:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000428113	: Supera límites intermedios	4
OAC5181	27/07/2023 09:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431519	: Supera límites intermedios	4
OAC6354	24/07/2023 03:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000424156	: Supera límites intermedios	4
OAE573	26/07/2023 06:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429518	: Semáforo en rojo motos	4
OAE942	24/07/2023 10:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000424783	: Supera límites intermedios	4

OAZ1199	23/07/2023 16:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000423318	: Supera límites intermedios	4
OBN566	25/07/2023 01:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000426657	: Supera límites intermedios	4
OCM629	23/07/2023 14:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424691	: Supera límites intermedios	4
OEL925	25/07/2023 09:42	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000427490	: Supera límites intermedios	4
OON7C72	23/07/2023 08:50	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000421788	: Supera límites intermedios	4
OPD110	26/07/2023 19:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430574	: Supera límites intermedios	4
OQE144	25/07/2023 11:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000427695	: Supera límites intermedios	4
OQE144	25/07/2023 11:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427737	: Supera límites intermedios	4
OVL475	25/07/2023 19:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000429127	: Supera límites intermedios	4
OXU933	25/07/2023 09:32	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000427467	: Supera límites intermedios	4
OXU933	24/07/2023 17:19	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000425607	: Supera límites intermedios	4
PAA1509	24/07/2023 00:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424983	: Supera límites intermedios	4
PAC5489	24/07/2023 12:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000425159	: Supera límites intermedios	4
PAK202	25/07/2023 17:55	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000428565	: Supera límites intermedios	4
PAK202	24/07/2023 09:53	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424637	: Supera límites máximos	10
PAK202	25/07/2023 08:59	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427373	: Supera límites máximos	10
PAK202	25/07/2023 08:47	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000427353	: Supera límites intermedios	4
PAK202	24/07/2023 18:29	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000425797	: Supera límites intermedios	4
PAK202	08/06/2023 13:57	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000323781	: Supera límites máximos	10
PAK202	24/07/2023 18:23	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000425843	: Supera límites máximos	10
PAK202	23/07/2023 16:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000422771	: Supera límites intermedios	4
PAU265	25/07/2023 08:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427382	: Supera límites intermedios	4
PAV1451	25/07/2023 14:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428169	: Semáforo en rojo motos	4
PAX8282	26/07/2023 10:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429800	: Semáforo en rojo	5
PEW669	26/07/2023 23:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430945	: Supera límites máximos	10
PMU762	26/07/2023 09:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429735	: Semáforo en rojo	5
PNX738	24/07/2023 13:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425201	: Supera límites intermedios	4
PNX738	24/07/2023 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425462	: Supera límites intermedios	4
POY049	26/07/2023 13:55	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000430146	: Supera límites intermedios	4
POY049	26/07/2023 14:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430176	: Supera límites intermedios	4
POY049	26/07/2023 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430247	: Supera límites intermedios	4
PXP5B43	24/07/2023 19:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000426105	: Semáforo en rojo	5
QAA1404	26/07/2023 12:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429977	: Supera límites intermedios	4
QAA2531	27/07/2023 02:22	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000431052	: Supera límites máximos	10
QAA2531	24/07/2023 03:08	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000423944	: Supera límites intermedios	4
QAA3908	24/07/2023 12:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000424971	: Semáforo en rojo	5
QAC1653	26/07/2023 05:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000429503	: Semáforo en rojo	5
QAC2849	23/07/2023 17:26	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000422911	: Supera límites intermedios	4
QAC894	25/07/2023 12:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000427898	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	25/07/2023 12:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000427779	: Supera límites intermedios	4
QAC894	25/07/2023 12:08	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000427851	: Semáforo en rojo motos	4
QAE7783	26/07/2023 18:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430670	: Semáforo en rojo	5
QAF1890	26/07/2023 01:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000429393	: Supera límites intermedios	4
QHH9A00	24/07/2023 22:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000426336	: Supera límites intermedios	4
QII5C96	25/07/2023 22:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428959	: Supera límites intermedios	4
QIM5442	25/07/2023 09:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427475	: Supera límites intermedios	4
QIP0D79	23/07/2023 09:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424111	: Semáforo en rojo	5
QIV3E92	25/07/2023 10:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000427564	: Semáforo en rojo	5
QJJ6110	24/07/2023 21:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000426129	: Supera límites intermedios	4
QJS0364	23/07/2023 18:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000423085	: Semáforo en rojo	5
QPK4E21	25/07/2023 15:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428230	: Supera límites intermedios	4
RAB3361	24/07/2023 17:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000425935	: Supera límites intermedios	4
RAC2515	26/07/2023 13:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000430118	: Supera límites intermedios	4
RAD1741	26/07/2023 17:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000430361	: Semáforo en rojo	5
RAI6J72	25/07/2023 12:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427825	: Supera límites intermedios	4
RBA1713	25/07/2023 08:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427333	: Supera límites intermedios	4
RBH517	26/07/2023 14:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000430259	: Supera límites intermedios	4
RDU6A60	26/07/2023 22:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430880	: Semáforo en rojo	5
REA5I50	25/07/2023 10:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427510	: Semáforo en rojo	5
RFA1046	24/07/2023 16:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000425812	: Semáforo en rojo	5
RLJ0J71	23/07/2023 15:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425416	: Supera límites intermedios	4
SAA3161	23/07/2023 13:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425399	: Supera límites intermedios	4
SAA8991	24/07/2023 16:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000425488	: Supera límites intermedios	4
SAB2465	24/07/2023 17:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425638	: Semáforo en rojo	5
SAF2380	23/07/2023 21:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424978	: Supera límites intermedios	4
SAF7647	24/07/2023 22:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000426475	: Supera límites intermedios	4
SAF7647	24/07/2023 21:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000426297	: Supera límites intermedios	4
SAG3882	23/07/2023 21:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000423585	: Supera límites intermedios	4
SAH3362	25/07/2023 15:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428175	: Supera límites intermedios	4
SAH4995	25/07/2023 14:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000428294	: Supera límites intermedios	4
SAI2275	23/07/2023 15:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000425418	: Supera límites intermedios	4
SAJ8812	26/07/2023 21:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430785	: Supera límites intermedios	4
SAN4330	24/07/2023 12:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425279	: Supera límites intermedios	4
SAN6987	24/07/2023 21:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000426211	: Semáforo en rojo	5
SAN9804	26/07/2023 17:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430572	: Semáforo en rojo	5
SAP5110	24/07/2023 23:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428873	: Supera límites intermedios	4
SAQ4267	25/07/2023 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000427781	: Supera límites intermedios	4
SAQ8525	26/07/2023 02:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000429157	: Supera límites máximos	10

SAQ8525	26/07/2023 02:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000429193	: Supera límites intermedios	4
SAQ8525	26/07/2023 02:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000429115	: Supera límites intermedios	4
SAS1925	23/07/2023 15:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422799	: Semáforo en rojo	5
SAT2352	24/07/2023 13:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425113	: Supera límites intermedios	4
SAT2352	26/07/2023 16:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430321	: Supera límites intermedios	4
SAU6655	26/07/2023 23:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430948	: Supera límites máximos	10
SAV5307	25/07/2023 19:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000429361	: Supera límites intermedios	4
SAW4630	26/07/2023 17:47	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000430483	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	08/07/2023 14:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000392733	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	25/07/2023 07:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427301	: Supera límites máximos	10
SAW6256	08/07/2023 14:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000393343	: Supera límites intermedios	4
SAZ1141	25/07/2023 21:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000428940	: Supera límites intermedios	4
SAZ3530	26/07/2023 14:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430227	: Supera límites intermedios	4
SAZ6927	25/07/2023 17:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428493	: Semáforo en rojo	5
SBB4347	24/07/2023 15:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425369	: Supera límites intermedios	4
SBD1541	25/07/2023 23:33	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000429049	: Supera límites intermedios	4
SBD3731	26/07/2023 17:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000430669	: Semáforo en rojo	5
SBD3863	25/07/2023 10:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000427538	: Semáforo en rojo	5
SBD5243	25/07/2023 19:57	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000428787	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	23/07/2023 22:08	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000423452	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	24/07/2023 23:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000426364	: Supera límites intermedios	4
SBD7459	23/07/2023 09:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000421831	: Supera límites intermedios	4
SBE9843	26/07/2023 16:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430488	: Supera límites intermedios	4
SBF1223	23/07/2023 04:50	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000421265	: Supera límites intermedios	4
SBF6390	26/07/2023 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000429643	: Supera límites intermedios	4
SBG3069	26/07/2023 01:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429406	: Semáforo en rojo	5
SBH2732	24/07/2023 07:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000424359	: Supera límites intermedios	4
SBI3967	26/07/2023 01:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000429093	: Semáforo en rojo	5
SBI3967	26/07/2023 16:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430490	: Supera límites intermedios	4
SBJ2460	26/07/2023 10:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000429813	: Semáforo en rojo	5
SBK3571	26/07/2023 21:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430751	: Supera límites intermedios	4
SBK8475	25/07/2023 12:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000427732	: Supera límites intermedios	4
SBK9655	25/07/2023 17:35	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000428518	: Semáforo en rojo	5
SBL2336	27/07/2023 07:08	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000431193	: Semáforo en rojo	5
SBL2368	27/07/2023 08:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431457	: Supera límites intermedios	4
SBL5945	24/07/2023 21:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000426167	: Supera límites intermedios	4
SBL7872	26/07/2023 17:52	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430467	: Semáforo en rojo	5
SBM4411	25/07/2023 17:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000429154	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	24/07/2023 20:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000426145	: Supera límites máximos	10
SBN9029	24/07/2023 15:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425386	: Semáforo en rojo	5
SBP4104	24/07/2023 12:35	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000425038	: Supera límites intermedios	4
SBQ8266	26/07/2023 19:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000430566	: Semáforo en rojo	5
SBR2347	24/07/2023 07:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424584	: Semáforo en rojo	5
SBR2347	24/07/2023 07:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424584	: Supera límites intermedios	4
SBR2430	24/07/2023 14:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000425536	: Semáforo en rojo	5
SBR2590	25/07/2023 17:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000429185	: Supera límites intermedios	4
SBR2689	26/07/2023 12:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000429953	: Supera límites intermedios	4
SBR6078	25/07/2023 13:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000428067	: Semáforo en rojo	5
SBT6155	24/07/2023 21:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000426203	: Supera límites máximos	10
SBT6155	24/07/2023 02:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424985	: Supera límites intermedios	4
SBT8365	25/07/2023 11:59	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000427733	: Supera límites intermedios	4
SBT8892	24/07/2023 22:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428871	: Supera límites intermedios	4
SBV6527	24/07/2023 12:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000424976	: Supera límites intermedios	4
SBV8693	24/07/2023 15:59	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000425481	: Supera límites intermedios	4
SBX1543	24/07/2023 21:55	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000426222	: Supera límites intermedios	4
SBX3308	26/07/2023 20:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000430640	: Supera límites intermedios	4
SBX7205	24/07/2023 17:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425637	: Supera límites intermedios	4
SBY3717	23/07/2023 16:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000422725	: Supera límites intermedios	4
SBZ2618	26/07/2023 12:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429969	: Semáforo en rojo	5
SBZ2638	24/07/2023 22:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000426257	: Supera límites intermedios	4
SCA9263	24/07/2023 02:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000424049	: Supera límites máximos	10
SCA9785	25/07/2023 10:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000427508	: Supera límites intermedios	4
SCE5503	23/07/2023 01:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000420805	: Supera límites intermedios	4
SCE5503	23/07/2023 18:48	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000423110	: Supera límites intermedios	4
SCF4190	25/07/2023 17:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000428497	: Supera límites intermedios	4
SCF8001	23/07/2023 12:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424115	: Semáforo en rojo	5
SCG1328	27/07/2023 12:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431884	: Supera límites intermedios	4
SCG1938	25/07/2023 19:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428788	: Semáforo en rojo	5
SCG5462	23/07/2023 13:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422791	: Semáforo en rojo	5
SCG6093	26/07/2023 11:26	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000429860	: Supera límites intermedios	4
SCH6218	25/07/2023 06:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000427116	: Semáforo en rojo	5
SCH7388	25/07/2023 00:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428886	: Supera límites intermedios	4
SCI2844	24/07/2023 13:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000425137	: Supera límites intermedios	4
SCI4030	25/07/2023 14:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428139	: Semáforo en rojo	5
SCI4967	26/07/2023 23:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000430923	: Supera límites máximos	10
SCI7947	24/07/2023 05:49	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000424179	: Supera límites intermedios	4
SCI8969	25/07/2023 15:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000428296	: Semáforo en rojo	5
SCI9363	24/07/2023 12:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425281	: Supera límites máximos	10

SCI9657	26/07/2023 09:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000429681	: Semáforo en rojo	5
SCJ2960	25/07/2023 16:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000428486	: Supera límites intermedios	4
SCK1615	26/07/2023 10:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000429781	: Semáforo en rojo	5
SCK6159	24/07/2023 09:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000424563	: Semáforo en rojo	5
SCK7000	25/07/2023 14:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428096	: Supera límites intermedios	4
SCL2351	25/07/2023 19:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000428728	: Supera límites intermedios	4
SCL9953	26/07/2023 02:21	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000429410	: Supera límites intermedios	4
SCM1742	25/07/2023 07:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000427221	: Supera límites intermedios	4
SCM5875	24/07/2023 20:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000426101	: Supera límites intermedios	4
SCM8217	26/07/2023 10:31	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000429786	: Supera límites intermedios	4
SCM9477	24/07/2023 08:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000424556	: Semáforo en rojo	5
SCN3224	26/07/2023 16:28	Ruta 60 y Tala	IDM 0000430334	: Supera límites intermedios	4
SCN7321	24/07/2023 12:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425032	: Semáforo en rojo	5
SCN7540	24/07/2023 19:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425892	: Supera límites intermedios	4
SCN7826	26/07/2023 21:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000430750	: Supera límites intermedios	4
SCO5843	24/07/2023 01:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424580	: Semáforo en rojo	5
SCO6139	25/07/2023 09:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000427418	: Supera límites intermedios	4
SCP3691	25/07/2023 08:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000427274	: Semáforo en rojo	5
SCP4638	25/07/2023 16:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000428398	: Supera límites intermedios	4
SCP6368	26/07/2023 16:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000430377	: Supera límites intermedios	4
SCQ3580	23/07/2023 16:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424320	: Semáforo en rojo	5
SCQ5289	23/07/2023 15:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424318	: Semáforo en rojo	5
SCR2854	24/07/2023 16:16	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000425660	: Supera límites intermedios	4
SCR2854	24/07/2023 15:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000425439	: Supera límites intermedios	4
SCR4761	23/07/2023 23:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428424	: Supera límites intermedios	4
SCR6868	23/07/2023 19:52	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000423222	: Semáforo en rojo	5
SCR9619	23/07/2023 15:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000422598	: Semáforo en rojo	5
SCS9800	25/07/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000427965	: Semáforo en rojo	5
SCT1432	26/07/2023 17:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430475	: Semáforo en rojo	5
SCT4563	23/07/2023 02:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000423937	: Semáforo en rojo	5
SCT7554	24/07/2023 14:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000425240	: Supera límites intermedios	4
SCT9880	25/07/2023 09:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000427524	: Supera límites intermedios	4
SCU3332	23/07/2023 13:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424309	: Semáforo en rojo	5
SCU3371	25/07/2023 10:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000427515	: Supera límites intermedios	4
SCU6015	24/07/2023 12:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000425006	: Supera límites intermedios	4
SCU8527	23/07/2023 15:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000422803	: Semáforo en rojo	5
SCV2358	24/07/2023 12:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425278	: Supera límites intermedios	4
SCW4211	27/07/2023 12:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431885	: Supera límites intermedios	4
SCW5492	24/07/2023 16:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425448	: Semáforo en rojo	5
SCW8670	26/07/2023 16:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430386	: Semáforo en rojo	5
SCW9749	26/07/2023 09:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000429694	: Semáforo en rojo	5
SCX1001	24/07/2023 08:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000425257	: Supera límites intermedios	4
SCY3741	24/07/2023 14:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000425269	: Semáforo en rojo	5
SDA5765	26/07/2023 17:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000430477	: Semáforo en rojo	5
SDA6597	26/07/2023 12:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000429993	: Supera límites intermedios	4
SGX710	25/07/2023 00:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000426632	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	25/07/2023 00:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000426635	: Supera límites intermedios	4
SGX710	24/07/2023 00:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000424982	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	23/07/2023 21:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428162	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	25/07/2023 00:30	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000426498	: Supera límites intermedios	4
SIH754	24/07/2023 08:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000424463	: Supera límites intermedios	4
SIY382	26/07/2023 02:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000429357	: Semáforo en rojo motos	4
SIY382	26/07/2023 02:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000429357	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
SIY382	24/07/2023 16:58	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000425572	: Semáforo en rojo motos	4
SIY382	24/07/2023 16:58	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000425572	: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
SIY382	24/07/2023 22:54	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000426433	: Semáforo en rojo motos	4
SIY382	27/07/2023 02:14	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000431049	: Semáforo en rojo motos	4
SIY382	27/07/2023 04:35	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000431092	: Semáforo en rojo motos	4
SIY382	27/07/2023 03:39	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000431079	: Semáforo en rojo motos	4
SJA971	23/07/2023 17:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000424706	: Supera límites intermedios	4
SJG588	25/07/2023 17:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000428550	: Supera límites intermedios	4
SKF490	25/07/2023 14:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000428237	: Supera límites intermedios	4
SKO476	23/07/2023 21:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000424324	: Semáforo en rojo motos	4
SKO476	26/07/2023 13:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000430072	: Supera límites intermedios	4
SKP461	24/07/2023 07:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000424382	: Supera límites máximos	10
SKU091	23/07/2023 12:54	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000422612	: Supera límites intermedios	4
SKX670	27/07/2023 00:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000431027	: Supera límites intermedios	4
SKY528	25/07/2023 17:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000429147	: Supera límites intermedios	4
SKY528	24/07/2023 11:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000426249	: Supera límites intermedios	4
SKY528	24/07/2023 19:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428838	: Semáforo en rojo motos	4
SKY528	24/07/2023 19:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000428838	: Supera límites intermedios	4
SLH300	26/07/2023 18:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000430690	: Supera límites intermedios	4
SLQ2239	23/07/2023 10:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000421988	: Supera límites intermedios	4
SLR910	25/07/2023 19:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000428766	: Supera límites intermedios	4

SLV521	25/07/2023 10:13	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000427626	: Supera límites intermedios	4
SLZ272	26/07/2023 15:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000430283	: Supera límites intermedios	4
SMK083	25/07/2023 11:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000427836	: Semáforo en rojo motos	4
SMM457	25/07/2023 10:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000427563	: Semáforo en rojo motos	4
SMQ507	23/07/2023 13:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000422369	: Supera límites intermedios	4
STP8480	25/07/2023 14:54	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000428159	: Semáforo en rojo	5
STU1331	26/07/2023 07:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000429595	: Semáforo en rojo	5
UFT832	26/07/2023 17:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000430571	: Semáforo en rojo	5
WHDD235	24/07/2023 18:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000425791	: Supera límites máximos	10
WHDD235	24/07/2023 18:20	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000425761	: Supera límites intermedios	4

Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
30
Resolución 1.321/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.089)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA1201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA4500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA5071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB1781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB4088	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB4196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB5350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB6343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aab7814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB9851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aac 6599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 8701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC5040	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAC9507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD3045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD9665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE5419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE5419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE8815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE9696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aaf 9954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF4114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF4884	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7442	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG2705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG6129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 6121	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAH 6121	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAH 7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH5040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH8809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH9560	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH9854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6685	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAI2161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3746	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aai5076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI6095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI6805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 4919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAJ1374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ1374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ3726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ4020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ5125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ6931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7882	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ8160	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aaj8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ8689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ9645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ9655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1191	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7397	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAK1188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2203	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK2207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aak4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK7383	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK8007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK9360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9784	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL3143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL3853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 6426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1624	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN2802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3220	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN4392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN6424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN6476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN9887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 1458	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 2572	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 7490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2022	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO2481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO4722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 3280	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAP 3591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 9897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP1055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5774	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4149	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAQ4785	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ5083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ6168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6369	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR2000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR3730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8043	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR8548	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAR9217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS1562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS1991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3981	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS4631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS5433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5796	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS5798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAS5979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9452	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS9666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU3206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU4027	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4866	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aau7004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7634	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU8423	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU8462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2400	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV2587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3911	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV4326	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV4817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV7640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7689	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8708	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
aav8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aav8968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3117	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAW 4236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5631	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAW 9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1658	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW1766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW3795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aaw4949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW5884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6389	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW6716	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAW8514	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW8968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9252	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 5865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX1253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1314	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX1487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1721	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX2241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3134	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX3605	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX3909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX4340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAx4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6410	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX6825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aax7446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9441	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX9553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 3848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1359	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY1453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY1758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2564	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY2785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay4651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5351	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY5401	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY5493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY5527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY9515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 9470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ1066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2842	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAZ3017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3566	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ4276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4361	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ4580	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ4591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5541	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ5797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAZ5826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8127	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAZ8489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA2466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA2466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2708	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4409	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA4565	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA6049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA6656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA6656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7154	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7585	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA8084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1285	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB1593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2516	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6555	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB6893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB8100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8823	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB9009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC 1369	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC1219	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC1565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1710	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC2038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC3445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC4813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5198	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC5229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5520	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC5520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5970	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

ABC6224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC7660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 1457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 2507	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
ABD 2507	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
ABD 4363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 7783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
abd1212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1315	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1780	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD1780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2875	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD2928	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD2950	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD3163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3898	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD4343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD4406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD6845	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD8030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD8112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD8390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI2157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI2247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AIC2208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
apl 456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APX881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APZ 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQB693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQF 365	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AQR222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD027	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARL 501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARZ561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASL243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW 460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA1115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ata214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB 172	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

ATB 172	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATC1535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD153	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATE 398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG 627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 864	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATI 864	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATI263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 3435	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 3435	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATM 4295	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM2626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM3096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM3141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5398	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATM6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP6118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATQ413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV 783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV 783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 343	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATW 343	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
ATW713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY060	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
atz 624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUE208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 697	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUG 697	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUG 697	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUG 697	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AUG862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG862	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ 546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR281	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS831	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUT232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AUU222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AUX931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH 299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9806	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVH202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6600	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 7091	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI1385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI4906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5384	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI8370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 1905	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVJ 1905	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVJ 5152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVK 2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5937	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 5937	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVK1761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1761	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVK1799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1979	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK1979	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK2494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK6161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3434	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVL 4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 5931	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVL 5931	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2382	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL3816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL5428	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL9371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 4716	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVM 7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 9858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM6330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM7568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM8294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM9956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVN2115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134711	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 141591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 205327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 210350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 708805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 711121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b 714227	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
B 805698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b001269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B116901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B126748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128954	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B131518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138398	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B139676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141774	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B142760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145780	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B146225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B147573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B150140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B210789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B401561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B505689	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B505689	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B506466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B517001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B537255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542533	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B543759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B545894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B549730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B549730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B551293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B553699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B553993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B556275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B557508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B562500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B566677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566766	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B567448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B568557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B571584	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B573268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B576375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B577272	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B577832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B578139	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B578758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B580799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581634	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B581634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b584909	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B584909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586598	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B586886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B587005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B588472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B588736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B589212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592279	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B706484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B709317	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B712128	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B712544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B715210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B802914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b803416	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B803963	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B803963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B805503	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAA2275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Baa7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA8446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA8982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0773	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BBA 1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA2460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA 0286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCI591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCI591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCI591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCK 367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bcs357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bcs357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDJ125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDK675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDK894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDN543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bdt 920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDW 287	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDW 287	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BDW 287	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEA 1161	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
BEA 1278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA0617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA1136	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bea2987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
bea4631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5555	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA6898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 0611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 6132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9280	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9280	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BEB1194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beb2118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB4553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC0308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC1966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC2031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC2413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC3195	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
bed630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEP051	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEP571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEQ 457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEQ 457	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEQ 457	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEQ005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA0288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0743	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFE342	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFH977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM3990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM5420	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1071	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bha 0048	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BHA1212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP 1744	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
CAA 9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA2462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA5087	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA5800	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAA7372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAJ2876	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAL1179	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CBB0952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB3610	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CBB5229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB5985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB8748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB8947	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB9844	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBC1230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC1230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC2715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBC2839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
cca 2470	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
cca 2470	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
CCA5521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA6420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCA7137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB 4882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 6621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 7980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB2600	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB3739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB3739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3739	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB4031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB7980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB8855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9355	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB9486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA6549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DBC 0769	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DOF0215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DOF0215	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
DSC 1139	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
DSC1164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAS001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAU427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAU427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAW507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBQ0764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EDI0308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA2519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA7099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA7099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA7676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA9307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 1599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 7008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB5730	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMB6114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7651	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB9419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB9982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1434	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC3062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC3745	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC3950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB4696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
etu0659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 7846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAN1450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB6446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRC1186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD4939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD5075	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRD6070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

FRD7456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD7963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF 4662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF7088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF8430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF9214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FUR 983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FUR983	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAA2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA5265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB7282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB7731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 4733	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
GBA 4733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 5149	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
GBA4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
gba5025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA 1775	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GDA 1775	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
GEE 1658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA4831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA8537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB6092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB8671	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAB9000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 8696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC 8696	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HAC2207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4103	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAC7220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 3610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAG562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAL1160	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAT 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBH397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA 8348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIB 6858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLA 445	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HLA 445	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
IAA4058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA4058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iac1130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC9391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
iad1018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD5116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD5696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 4629	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 8742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE8460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF 2632	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IAF1832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF5380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF7567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG3403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAX 976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBL648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICU1641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU1641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITP4311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 8621	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
JFB8499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC1798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFC2811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JSJ0769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO2408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
jyo3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO6197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO6203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7585	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JYO7873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO8099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO8151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO8581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYP1855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP4227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL2126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCE467	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA7887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB8917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2816	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
KMC2864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC6984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNE176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KNH1777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KSC591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA1130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA2534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA4707	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA7229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB2939	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB5461	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB6213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9153	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB9290	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1004	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC1338	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC2097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC2290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC5062	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC6786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE 6326	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
LAE 6903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE0107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE2065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE4392	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE4392	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE5879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lap924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAP924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT593	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
LAT593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT593	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LBA 5893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA4107	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA8805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 2559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBN 218	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LCA3914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA5229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA5812	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB2932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LCH 231	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LCH 231	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LCH 231	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LCH 729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCJ475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA4908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8693	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8987	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA9149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 5691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEG 697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEX1239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 5765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA6024	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFA6024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 4525	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
LGA 5350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4154	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA5058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA2750	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA2018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA2753	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LKA2753	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LNA 1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LQA1227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LRE2037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LSA1279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 9232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9669	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB2849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mab5035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB5071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB9232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8476	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC7281	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAC7806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mad 8377	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAD5354	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD5354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD7186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD8682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5802	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE2381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2381	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

MAE2626	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE3063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4839	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE7595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 4721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
maf2263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF3703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6233	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
maf675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 2645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3950	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAG1788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG8634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1115	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
MAH 6578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH3010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH6525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6932	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
mah7249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH7660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH8445	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
mah9047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9476	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
mah9621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 4218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1154	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI1479	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI1609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2361	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3412	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI3736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI4914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5732	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI6695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI7374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 3272	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAJ 3272	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
MAJ 5753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAJ 9701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ4305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ4662	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
maj5376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5653	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ5762	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
maj6523	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ8754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ8814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL3521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAV526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL 937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbq196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBT592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU 268	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBW360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBX552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX552	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MBX552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBX552	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBY 214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 4532	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MCC 4532	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MTC1091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB2954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAC3272	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAE404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ8322	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NAS1640	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU3386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV4787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBA1726	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NBB2067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCA 9505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCA9605	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCA9605	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCA9815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1260	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCC2897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3768	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCF5637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCF5637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCF5791	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCG6499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCG6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCI8481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI9065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 1191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA9417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB4432	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB4848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7012	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
OAB8852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB9113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC1480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC2965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4025	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC4176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4192	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC4639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4877	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC5950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC6351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC8600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1475	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD4419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD4587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
oAD5709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6692	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD7937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE2384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE3727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE3801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE5450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oAE5607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAT937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL124	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBN163	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBQ2488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 8602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA1638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA3673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA7409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB1233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB5349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB7576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 1750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAC3026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC4153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC5364	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAN755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ptp0046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB6010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB7633	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAB8560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 5278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD2984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5278	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD6325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 9020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5768	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAE5987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE7070	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
QAE7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE9304	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
QAF3034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL2449	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
RAA 8606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD6494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

RAD9808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 7553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE1455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE3704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO5953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA5704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA6141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA8603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA8758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBM1001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RFA1091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB1393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD2410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD7595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD8054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 9836	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAE5276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE5276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF6713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF8022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF8403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG8717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG8836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH4180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH6147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI4784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 5314	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAK1374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK2287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK3256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK4578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK4578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK6073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN6558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sao1379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sao2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO9334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 8823	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ2827	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS7825	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS9356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 9559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU9559	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 1005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV1246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV8030	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV9008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW6532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX2386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY8086	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
saz3906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
saz9118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ9763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sba6459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB 5396	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB4648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB8316	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBC 5412	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC1453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbc5613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 3787	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 6786	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBE 2349	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBE1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE4625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF1406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF3184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF5027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbf5391	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBG1564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG2430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG2430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbG2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG8871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbg9253	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH4060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbi4895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI7764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 3117	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBJ9765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK1401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK5095	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBK6498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK7366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK7451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK8007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL2844	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL4547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL4555	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL5119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL6573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL9958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbm 9869	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM2685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM5136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbm5735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM9869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN5299	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sbn5938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN8649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbo 6789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO1237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO1378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1489	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO8059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbp 2130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP9571	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2175	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBQ2613	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbq3370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbq5917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ7777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR1099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR3072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR5847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4444	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBS3753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS4806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS5300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS9299	ART. 1/134: USO DE LUCES DIRECCIONALES	1
SBT 1513	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT2286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt2313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU1718	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU9634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbu9666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW2628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBW5959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbw7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Sbw8022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX3437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX3725	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX6080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX6978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX7732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY6966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 2894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4977	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ7581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbz7856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9818	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCA5971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA7313	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCB3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6927	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCD 5185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sce 2305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sce 9692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sce2123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE3203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF2866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2866	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF2981	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCF7457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scf9965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
Scg1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH3196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH3408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5529	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 5666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 7169	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SCI 977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI1327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1327	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI4439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4447	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ2115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ3322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ6214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ6214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8723	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 9067	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK3553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK4710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK9973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2389	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCL1362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL2937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL4772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL5683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL6130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL9384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 4311	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCM1033	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM4367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM8861	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN6686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScN6896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO3117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3209	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCo9115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scp2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3692	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP4717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scq 4851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ3799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 7335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR3012	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR3012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR3012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR5850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9046	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS 1199	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS5315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS7105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sct 3879	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCT 6600	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT2551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT5204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sct6478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT9923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 1329	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 4135	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
scu1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU1758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU2007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU2905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scu2998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3423	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
scu4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU7142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScV1558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scv2462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ScV7320	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW 1664	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCW 2303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 6345	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4151	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

SCW6819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX2376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX2955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX3923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScX4476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX5244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX6064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX8219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX9633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ScX9831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY3879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY3879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6613	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCy6767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy7070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy8268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 4479	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCZ 5725	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 6093	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
scz 6699	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
scz 6699	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
scz 6699	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
scz 6699	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SCZ 7400	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCZ 9101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scz2543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6518	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7409	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scz9076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA1502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA2280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA5896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA5896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEB277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEO 065	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ses0250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sfi 655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFK947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgk623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgs483	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sgu126	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGV550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGV550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGV550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sgv723	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHE928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHI752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHJ8	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHL652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU31	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIB592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIC 597	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIH 392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIH 734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sii246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sik508	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIP187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIP900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIT661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIT861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC365	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC365	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJE 198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK769	ART. 1/10 6: Cruzar o girar con luz roja	5
sjm 979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 745	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJN633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjo060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjz240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKE 101	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKE191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG961	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKH079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO762	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SKR 345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 472	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKX215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY716	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKZ 840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sla 037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 874	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLE 874	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SLE907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 072	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLK 654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slo500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slp965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slq1961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLr428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLR577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLS429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 274	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLU 274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 839	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SLU 943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLU274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU274	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SLU275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 574	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
slv498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slv584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slv584	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLW 679	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
SLW347	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLX 649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sly647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLZ 996	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLZ 996	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMA 697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sma164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMa164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMA980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smb 217	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMB358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMC506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smf 102	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
smf 102	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMF 457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMF020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smf834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMJ 907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM 173	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMM 174	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMM626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN 189	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
smn781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMq198	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMQ825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 510	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMU 864	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMU882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMV812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smw780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMX613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY 081	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMY 081	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SMY 081	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SMY628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 5011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP3222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP6762	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
stx0417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX4081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

31

Resolución 1.322/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.090)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 5578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA3514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA5904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 7069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2417	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC8593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 9629	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD3893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD6349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1816	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 2228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAF4418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6076	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aah6791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH8976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAi9244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 9068	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ2197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4964	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
aaj7027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaj7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK4714	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6678	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK8045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK9806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN 2582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN1469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4019	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN4044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9316	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aap2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP5125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5125	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP7541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaq3881	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ4131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ7708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7686	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR8043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9323	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aas3863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4524	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAS5227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6989	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS9234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1246	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AAU 9394	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 9394	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
AAU4082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4384	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU6949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aau9166	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
aav1058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1264	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aav3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV5710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX3815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aax4034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1000	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay5919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7397	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY8504	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY8670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1300	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAZ 4572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ9070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 2851	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABA 3843	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 6082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 7600	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABA2466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA2466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA3147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aba3226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 2858	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB3133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1835	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABC2991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3655	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC4083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD 1055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 3585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 5699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 6853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD2054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD5106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOA128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOI265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APQ621	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APR286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APS366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQA 128	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2

ARB 525	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARB 525	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARB 525	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
arb797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARH511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM 794	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ART832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ase982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
asj950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP168	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC046	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATC1227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC879	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
atl676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atm6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU1024	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ641	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ 546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ 611	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUN406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV688	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avh3015	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH8525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi1005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI4989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avj4883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2818	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK4946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK5356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl4449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL6445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL7978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8287	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVM 8287	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVM1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2815	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM7790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN1678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN2135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN2421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN2825	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 134711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148316	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
B 148316	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 517467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 550138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581231	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
B 803929	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
b107316	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B128428	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B130765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B134777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B135447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B143701	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
b145872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B305442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B365361	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B510032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b529654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B542523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B548512	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B550412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B551926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B559527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B562393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B580118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b581195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b584677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b588880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B590248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B805285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
baa2872	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAA3413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA4187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA4978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA0511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCO294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA 618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDN380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDQ 793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDT681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDT681	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
BEA 7700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0745	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEA1084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA5120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA5162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0291	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB0444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3064	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB5646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3195	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEC3195	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEP 571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEP571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFE 307	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BFE 307	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFM3990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA3329	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BHA0143	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BTP1350	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CAA 5832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA7684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD568	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB0246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0952	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB1153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB2051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB8240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA1345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA7137	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CCA8165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB4324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8813	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB8813	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DAB 9129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB1471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAV 926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
efm0518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6200	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
EMB7055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB3288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB3341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB3996	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAK3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK7895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2231	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB5810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
gab1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB1475	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GCA8343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
gda1045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA1312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hAB9527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
hac3443	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAF711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAF711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAp762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ110	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
HIA8348	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HIB2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hiz094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB7364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC7320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC8702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 4507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iaf5380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICI 585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC4046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA2529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA7665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB8845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2534	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA6482	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA7308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB1059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB4667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB4809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB9290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 5218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE7101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB2767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4445	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEG697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA1112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA1691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lfd447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3627	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA2412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA8500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lka1538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPM462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LTP5992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB9025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC6521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC8926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7675	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
MAE5689	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE5689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8090	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

MAF 1040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 3855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF3855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG7755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH1850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH4904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 7249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2692	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ3272	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ5070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8175	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ8789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ8999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3362	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAL 3362	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAL3362	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBD724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBN362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ 196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbq196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mby243	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBY243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC1887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAC3550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAH8757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAX6130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCK1021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP1970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 3622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC1140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2280	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC3330	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC6924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD4330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE1179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE4344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAE5461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE5793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBJ241	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBL124	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA5798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB8989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAN755	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
paq799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU 749	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAV 0884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PVA2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 1581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA9432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB4343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB6300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB6300	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAB7277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3367	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
QAF 3043	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
QAF1322	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBJ6465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ6465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTP3038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 6589	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
RAC3091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAY803	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA1906	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RCA2326	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
RCR375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RDA 1433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
REB1577	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAb2998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH7813	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAL0499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 3062	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAO 3062	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAO 3062	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAQ2907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR5933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR8287	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAX9370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
say7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 1108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbd9633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF5913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH9220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbm2478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbm6599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbo5420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbq4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt1252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt2313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbv3416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw8814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbx1194	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sbz1212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ9182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scb1251	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sce6936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scf1565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scf3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2953	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scz1880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sda7744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sej983	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sfa272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sfd180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sfq800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sfq800	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sgc512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgc512	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sgi324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sgm379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sgs483	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
shr239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sib091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sib091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sii670	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sis452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
siv473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjq869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjw633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjz870	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sku808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SL0500	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

sla092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slc799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLc799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slh620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slm808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slo166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sLO338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slq0991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slz980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sml615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smq710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smv790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
smx276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SmY176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sna043	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA555	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SOF 3533	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
stc2737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP8777	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
stx1433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

32

Notificación 2.414/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(3.078)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/07/2023 15:27:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBN2733	3/4/2023 12:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017855
SCU3123	4/4/2023 18:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017858

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

33

Notificación 2.416/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.079)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/07/2023 15:27:06, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC2992	6/7/2023 5:30	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6200025703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW6033	6/7/2023 17:34	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840006963	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLZ079	2/7/2023 23:23	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220058634	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

34

Notificación 2.417/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.080)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/07/2023 15:27:08, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAE7817	8/7/2023 4:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640115275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN7740	6/7/2023 17:52	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480078278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5054	24/6/2023 23:55	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SA 1003902	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBK4805	6/7/2023 22:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530062564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5205	5/7/2023 4:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480078098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 3826	5/7/2023 14:1	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480078315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2206	8/7/2023 16:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530062709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP7203	5/7/2023 15:46	GALICIA y EJIDO	SFM 1073087306	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBQ1882	5/7/2023 1:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480078058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR4383	5/7/2023 12:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200025651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9357	24/6/2023 22:0	BARTOLOME MITRE y CAMACUA	SA 1015796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU5558	3/7/2023 10:35	EJIDO y CANELONES	SFT 1040166684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1494	5/7/2023 15:2	COLONIA y ANDES	SFM 1073087309	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBW7925	8/7/2023 18:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220058863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 4198	26/6/2023 13:30	AV CENTENARIO y AV ITALIA	SA 1036765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 9650	24/6/2023 18:14	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 1017198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 4782	26/6/2023 17:53	AV LUIS PONCE y PALMAR	SA 1059439	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE5525	4/7/2023 8:28	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SFM 1040166531	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF7173	8/7/2023 13:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220058925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH3185	5/7/2023 18:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008092696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI3919	9/7/2023 4:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640115239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6052	5/7/2023 17:32	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	RIM 6800409031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5683	9/7/2023 16:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008092766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5387	6/7/2023 11:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP4776	4/7/2023 15:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220058760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6195	9/6/2023 10:45	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y MACIEL	SA 1015555	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCR 8659	27/6/2023 17:25	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 1019686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR6709	4/7/2023 16:50	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220058761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 2548	23/6/2023 19:13	AV BRASIL y FRANCISCO ARAUCHO	SA 1027064	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU2007	7/7/2023 19:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044081119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV9100	6/7/2023 6:46	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1008092648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX 6946	21/6/2023 10:15	CORONEL MORA y 21 DE SETIEMBRE	SA 1036834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX4352	8/7/2023 12:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530062689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1493	8/7/2023 16:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060022250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2709	7/7/2023 19:51	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040166908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEZ 679	26/6/2023 16:16	AV GRAL SAN MARTIN y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 1017111	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFG689	6/7/2023 23:28	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU659	8/7/2023 12:42	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640115184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK033	5/7/2023 15:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220058806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJA150	7/7/2023 22:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220058917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 198	4/7/2023 15:44	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480078182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE198	7/7/2023 11:47	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6530062655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE198	5/7/2023 12:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200025616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR345	7/7/2023 10:45	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480078503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 537	5/7/2023 6:57	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480078483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 654	7/7/2023 10:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470040032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT 496	5/7/2023 16:40	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480078390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMB 807	22/6/2023 20:26	CHARRUA y GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO	SA 1001065	ART. 1/127: SONIDOS O LUCES DE EMERGENCIA	1,24
SMJ 053	6/7/2023 9:52	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550041101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ401	7/7/2023 17:27	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU038	9/7/2023 17:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020023292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 028	5/7/2023 14:38	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6470039979	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA 504	7/7/2023 18:2	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480078459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU2115	8/7/2023 3:53	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1073087381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 8083	3/7/2023 15:20	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1015669	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
STX 8083	3/7/2023 15:20	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1015669	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 8083	3/7/2023 15:20	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1015669	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

35

Notificación 2.419/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.081)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/07/2023 15:33:19, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA7235	18/7/2023 6:36	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6480079088	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAE8297	16/7/2023 5:48	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1023018607	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF3300	19/7/2023 20:30	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018688	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF3300	15/7/2023 7:44	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530062995	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF4662	11/7/2023 9:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MARIN	RIM 6170029067	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG3933	20/7/2023 22:30	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008094872	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI2274	23/7/2023 2:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220059916	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9351	14/7/2023 14:28	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018509	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ2570	12/7/2023 16:1	AV GRAL SAN MARTIN y CAYAMBE	RIM 6170029145	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ5885	16/7/2023 20:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK3387	15/7/2023 23:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810057389	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN6062	18/7/2023 18:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220059666	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN6399	17/7/2023 0:8	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059592	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2904	13/7/2023 12:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530063001	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP2946	15/7/2023 23:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008093730	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4378	14/7/2023 11:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6640115879	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ8499	21/7/2023 20:20	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5200028220	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 5926	15/7/2023 1:23	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1015982	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAR 5926	15/7/2023 1:23	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1015982	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAR 5926	15/7/2023 1:23	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1015982	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAS3593	16/7/2023 6:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6640115904	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS7590	20/7/2023 22:50	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057542	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV6818	17/7/2023 11:44	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV9788	12/7/2023 16:4	AV GRAL SAN MARTIN y CAYAMBE	RIM 6170029147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW4868	23/7/2023 23:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059971	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX8147	17/7/2023 21:26	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008094584	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY5539	16/7/2023 6:33	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044081505	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY6836	22/7/2023 20:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430049391	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ3578	16/7/2023 0:54	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008093873	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ6101	15/7/2023 20:7	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059570	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ6106	17/7/2023 16:22	CNO MALDONADO y ABIPONES	RIM 1008094285	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA1720	19/7/2023 11:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220059824	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA5522	19/7/2023 0:38	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6480079089	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC2375	19/7/2023 23:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080044147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD4694	16/7/2023 20:48	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059590	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APU 149	13/7/2023 9:54	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 1054176	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APU 149	13/7/2023 9:54	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 1054176	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
APU 149	13/7/2023 9:54	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 1054176	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATD153	15/7/2023 21:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011046551	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

ATG564	17/7/2023 18:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008094164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 105888	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 105888	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 105888	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 1058884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 1058884	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATM 6735	5/7/2023 15:25	AV.GRAL. FLORES y CHUBUT	SA 1058884	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
atv068	17/7/2023 22:43	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040167446	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATX1711	15/7/2023 6:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530063023	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUK 698	20/7/2023 14:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500055679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUS434	18/7/2023 18:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008094236	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUT 659	14/7/2023 10:30	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1054937	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUT 659	14/7/2023 10:30	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1054937	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUW 777	18/7/2023 4:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480079250	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 4435	18/7/2023 20:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480079251	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI6712	22/7/2023 4:54	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530063183	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ6564	18/7/2023 17:52	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1008094778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6564	18/7/2023 17:52	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1008094778	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVK3058	21/7/2023 17:56	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5200028211	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK6161	19/7/2023 22:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220059790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL8412	11/7/2023 10:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MARIN	RIM 6170029090	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL9341	19/7/2023 12:44	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1008094811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL9341	19/7/2023 12:44	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1008094811	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVN3357	14/7/2023 7:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008093706	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 144010	20/7/2023 15:32	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5530039366	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B138264	16/7/2023 17:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011046601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B517467	20/7/2023 18:48	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6480079341	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B517467	16/7/2023 2:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008093815	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B549731	18/7/2023 16:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080044163	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B550735	17/7/2023 23:4	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008094503	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B559275	21/7/2023 23:21	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1008095216	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B561329	23/7/2023 3:32	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B561329	22/7/2023 22:40	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057597	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B569497	23/7/2023 15:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170029288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B570702	13/7/2023 20:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6530062989	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B579212	22/7/2023 23:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080044208	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B805503	21/7/2023 20:47	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5200028221	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0291	18/7/2023 15:53	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008094649	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB2779	23/7/2023 5:22	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057603	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB6191	14/7/2023 0:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 1073087582	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFH728	13/7/2023 14:20	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6640115950	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BHA0143	17/7/2023 12:33	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044081510	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAJ2876	17/7/2023 11:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220059650	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA0008	19/7/2023 3:2	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB4762	18/7/2023 3:10	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMC1120	21/7/2023 7:57	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008094879	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAA4390	20/7/2023 17:14	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 5440033334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAK579	22/7/2023 3:33	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530063169	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HTP 1410	14/7/2023 16:50	CNO PEIXOTO y CNO ALTUNA	SA 1015390	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
iaa2289	22/7/2023 9:3	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1040168012	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA 4605	20/7/2023 3:49	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5530039361	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMC2588	21/7/2023 2:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044081562	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KTP 1652	14/7/2023 17:15	CNO LA RENGA y PROF ARIOSTO FERNANDEZ	SA 1015391	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
LAA 6482	18/7/2023 2:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480079249	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
laa6482	18/7/2023 7:56	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040167461	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA6482	22/7/2023 5:32	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810057586	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB7328	16/7/2023 14:39	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1023018612	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC 2214	21/7/2023 5:1	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480079473	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCG587	18/7/2023 1:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530063090	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA4603	21/7/2023 14:3	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5440033360	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA9034	24/7/2023 3:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059974	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB2680	19/7/2023 2:17	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057528	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB3955	18/7/2023 12:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220059665	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB682	17/7/2023 20:23	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040167443	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LJA3546	20/7/2023 22:27	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480079472	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LTP 1903	17/7/2023 16:25	MARIA ORTICOCHEA y JUAN ALONSO CASTELLANO	SA 1015329	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
MAA1321	15/7/2023 18:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011046543	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAA1321	13/7/2023 20:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011046502	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE9425	17/7/2023 16:29	CNO MALDONADO y ABIPONES	RIM 1008094296	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
maf4831	16/7/2023 21:4	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040167404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG6938	19/7/2023 8:26	AV GRAL SAN MARTIN y CNO CHIMBORAZO	RIM 1008094381	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

MAG6938	19/7/2023 8:26	AV GRAL SAN MARTIN y CNO CHIMBORAZO	RIM 1008094381	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAH9701	12/7/2023 15:38	AV GRAL SAN MARTIN y CAYAMBE	RIM 6170029117	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI9188	21/7/2023 0:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059938	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ6143	17/7/2023 2:0	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220059594	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ6374	12/7/2023 8:55	RBLA FRANCIA y COLON	RIM 1008094144	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3615	20/7/2023 15:35	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023018824	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBH544	18/7/2023 0:35	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008094506	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBJ 279	19/7/2023 6:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480079252	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBS 198	21/7/2023 10:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480079361	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBW 407	14/7/2023 16:5	RBLA WILSON y JUAN D JACKSON	SA 1056133	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBW 407	14/7/2023 16:5	RBLA WILSON y JUAN D JACKSON	SA 1056133	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MBW 407	14/7/2023 16:5	RBLA WILSON y JUAN D JACKSON	SA 1056133	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MBY243	16/7/2023 7:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008093819	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCC8162	20/7/2023 12:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530063187	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MTP 5361	17/7/2023 17:15	CNO LA RENGA y CNO VARZI	SA 1015368	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
NTP4740	17/7/2023 17:21	CNO MALDONADO y ABIPONES	RIM 1008094357	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAA5486	14/7/2023 6:36	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6640115972	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBK 771	19/7/2023 9:13	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 1018850	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OBK 771	19/7/2023 9:13	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 1018850	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
OBK 771	19/7/2023 9:13	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 1018850	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
QAD5278	15/7/2023 21:31	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008093863	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD5278	18/7/2023 8:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008094544	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QBA847	22/7/2023 21:49	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170029275	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB4856	20/7/2023 18:28	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057539	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAE3468	20/7/2023 21:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530063197	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
saj 4719	23/7/2023 13:20	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480079476	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS9252	12/7/2023 9:47	RBLA FRANCIA y COLON	RIM 1008094181	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ4983	20/7/2023 2:30	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530063139	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sbm6599	16/7/2023 15:47	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040167464	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SEV 621	13/7/2023 15:40	HOCQUART y BV ARTIGAS	SA 1057945	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEV 621	13/7/2023 15:40	HOCQUART y BV ARTIGAS	SA 1057945	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SEV 621	13/7/2023 15:40	HOCQUART y BV ARTIGAS	SA 1057945	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKL097	20/7/2023 9:39	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008095190	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLU999	21/7/2023 16:11	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6530063153	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

36

Notificación 2.420/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.082)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/07/2023 15:27:08, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC8384	3/7/2023 16:24	CNO MALDONADO y ABIPONES	RIM 6170028763	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH4785	4/7/2023 0:11	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810057124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH4785	2/7/2023 23:11	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6640115046	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4044	30/6/2023 14:50	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 1061076860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE9571	3/7/2023 11:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4491	30/6/2023 11:4	MAGALLANES y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1073087328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8859	1/7/2023 17:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200025551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 2640	26/6/2023 16:40	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y VIGO	SA 1019622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX4620	30/6/2023 10:31	PAYSANDU y YI	SFT 1061076820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB5073	2/7/2023 11:23	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6453	30/6/2023 16:54	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 6640115116	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB9222	30/6/2023 10:28	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061076809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4026	3/7/2023 10:39	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4536	3/7/2023 2:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1023018009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH4581	1/7/2023 18:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200025552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCH7285	29/6/2023 15:0	COLONIA y CUAREIM	SFT 1040166498	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI1896	29/6/2023 15:32	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1061076719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2698	29/6/2023 15:18	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1061076695	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL9316	2/7/2023 10:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550041005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1724	30/6/2023 17:4	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640115118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7171	30/6/2023 11:6	GABOTO y GUAYABOS	SFT 1011046337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2137	2/7/2023 13:59	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640114979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ2548	30/6/2023 10:42	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1061076831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7399	30/6/2023 10:40	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1061076830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9439	2/7/2023 19:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270045778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6686	30/6/2023 15:5	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640115083	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU2900	3/7/2023 16:57	CNO MALDONADO y ABIPONES	RIM 6170028777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7159	29/6/2023 14:18	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1040166613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2193	29/6/2023 15:19	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 1061076697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7737	30/6/2023 11:26	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 6640115070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA2453	29/6/2023 15:30	AV URUGUAY y MINAS	SFT 1061076711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5959	2/7/2023 9:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550041004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA8103	2/7/2023 12:35	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008092326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFG689	3/7/2023 21:26	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1008092604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFG689	3/7/2023 21:26	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1008092604	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SFL 12	3/7/2023 20:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480078101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGY 638	4/7/2023 6:41	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6470039973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF278	4/7/2023 1:9	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220058647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIW339	3/7/2023 19:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060022211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT941	3/7/2023 13:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008092463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC700	10/7/2023 4:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220058902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKT445	1/7/2023 19:50	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ542	4/7/2023 3:55	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB254	30/6/2023 20:52	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008092199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	3/7/2023 17:23	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023018088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL541	1/7/2023 16:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220058602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM362	3/7/2023 16:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1023018013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM362	3/7/2023 12:27	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW381	1/7/2023 10:50	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270045752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 401	3/7/2023 22:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6470039969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ401	1/7/2023 20:57	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220058555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK751	2/7/2023 10:24	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008092320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO809	1/7/2023 22:53	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220058608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR875	2/7/2023 14:32	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270045772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW931	3/7/2023 16:21	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5220058735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX426	1/7/2023 15:49	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5200028042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

37

Notificación S/n

Notifícase a los propietarios, usufructuarios, sucesores, promitentes compradores, poseedores o propietarios de derechos reales a cualquier título, de la finca sita en la calle Colonia Nos. 841, 843 y 845, padrón 4997 de la ciudad de Montevideo, que se ha constatado riesgo inminente de colapso de la finca sobre la calle Colonia.

(3.099)

2023-4114-98-000089 - Actuación 12 SEGURIDAD EDILICIA - 4114

Se notifica a los propietarios, usufructuarios, sucesores, prominentes compradores, poseedores o propietarios de derechos reales a cualquier título, de la finca sita en la calle Colonia nro 841, 843 y 845, padrón 4997 de la ciudad de Montevideo que se ha constatado riesgo inminente de colapso de la finca sobre la calle Colonia.

Se deberán de tomar las acciones que correspondan a los efectos controlar y eliminar los riesgos pudiendo llegar a la Demolición de la edificación previa autorización.

Las acciones deberán de estar a cargo de técnico (arquitecto o ingeniero civil) responsable de los procesos y se deberán de comunicar en forma inmediata con la oficina de Seguridad Edilicia de la I.M. al teléfono 19503681 de 10 a 15 horas o al mail seguridad.edilicia@imm.gub.uy.

En caso de incumplimiento la I.M. realizará la demolición controlada de las construcciones que se encuentren en riesgo inminente a costo del propietario, de acuerdo a lo establecido en el art. 620 del Código Civil.

Plazo 5 días hábiles

Firmado digitalmente por Andres Fernandez 1615563 el 28/07/2023 13:05:31.

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

38

Notificación 54/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.083)

Fray Bentos, 26 de julio de 2023

NOTIFICACIÓN N.º 54/2023

La Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Río Negro, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. A partir de la publicación se cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFB4354	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4052895
JYP4401	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057747
JFC4996	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057787
JFN1488	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057775
IVB654 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4053123
JRE0126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057793
JFC2319	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057731
JFB9926	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4053102
JFC1967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4053114
JFC2927	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057743
JFB9030	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057692
JYO5558	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057736
JFC4109	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057790
JFB5943	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057744
IAD8068	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057768
JFB1006	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057804
JFF148	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4054431
JFC3503	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057771
SCS4238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4055874
JFN2110	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4055859
JFN0373	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057770
RAD9745	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057797
AE534OL (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057807
NWI737 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057789
JFB1837	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4055880
JFC4125	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057726
KMB2575	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057785
JFB5874	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057701
AD709ZF (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057801
JFB6058	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056008
HGK250 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057799
SAV1136	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057702
JFC1856	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057685
BEB4229	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057798
JFB6926	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057725
JFB4179	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056102
JFC2188	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057706
JFB9927	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057694
JFC4766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057688
JFB6964	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057707
JFC1860	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056173
JFC3320	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057784
BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056175
JFB8329	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056176
JFN5107	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056237
KDA5678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057792
KDA5458	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057708
JFB5081	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057778
JFG339	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056245
JFC3398	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4057780
SBE9733	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056241
HPE1029	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056249
JFB9944	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056352
JFC2746	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056354
JFC0703	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056349
SBN7249	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056459
JFB7147	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4056539
JFC1707	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061751
JFC3092	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061758
JFC3540	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061762
LAC7075	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061883
JFB6270	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061765
JFB8905	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056633
JFC2497	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061770
JTX0212	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056732
JDI0062	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061805
JFC0378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061755
JFC3386	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061781
MIK902 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061897
JFC4796	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056752
JFC0535	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061787
JFF148	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056735
LBB2078	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056756
AA198WO (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061898
JFC0695	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4056929
JFC5039	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061743
JFC1404	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061753
KMB7356	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061744
JFB7028	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061884
JFB7731	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061905
NWI737 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061901
MAI4197	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061880

JNB0477	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4058355
JFC3982	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061793
SBZ4866	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061802
CBC3538	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4058367
KMC4860	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061836
BEB1559	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4058359
JFC2319	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061782
JFB5925	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061841
LBA6731	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4058352
JFC1400	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061837
JTX0224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061734
KMB1493	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061919
IPQ010 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061885
JFB6167	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061900
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061864
JFB5812	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061819
JFC0501	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061801
JFB9624	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061847
JFB9132	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061888
JFC4771	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061842
AE028UD (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061891
JFB4023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4059812
JFC1423	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061769
MUN985 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4059809
JFB6136	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061784
KMC2874	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061921
JFM1441	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4059814
AF611JR (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061877
JTX0266	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061799
JFB4187	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061760
KAL2119	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4060022
JFC1156	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061766
OEP395	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061809
JFB1982	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061757
JFC3917	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061859
JFC0977	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061886
SBW4694	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061850
SCY6728	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061780
JFB7844	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4060031
JFC1875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061903
OEP395 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4060194
JFN4696	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060201
JTX0250	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061759
JFB6671	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061761
JTX0246	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061763
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061896
JFG492	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061829
OYI206 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061853
JFB7116	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061894
ORH956 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060288
HAG945	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061791
JFB0399	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061875
JYB625	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060293
LGF438	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060336
SCL7744	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061920
KMA7968	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060286
BEB9867	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060401
IVB654 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4060390
KMC1396	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061879
JFC0491	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4061895
KMB8464	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060396
MAH8141	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060502
JFB6194	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060594
AAL4158	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060597
BEB8960	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060598
SPE254	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060608
SCI8267	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060643
JYP3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065603
JFC1911	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060724
KTP2171	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060785
JFB6990	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065585
JNB0791	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065645
JFB0782	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060909
KMC2320	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065648
JFB7738	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065590
JFB6194	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4060911
MAF5260	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069421
AAW7621	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069416
JFB0261	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069425
JFB2636	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065692
JFC4189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065636
AE627LC (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069443
JNB0841	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069413
KDB2059	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069436
JFC1998	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065688
JFC2538	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065604
JFC1817	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065568
JFB3342	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065647
JFI882	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4061104
JTX0254	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065651
FRB3924	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4061089
KDA9467	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4061106
JFN1281	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4061090
SBS7202	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065573
KDA7431	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065598
SCE8057	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065658
KMC7041	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069417
JFK055	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065676
JYO0615	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065607
SDA3493	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062498
JFB7545	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062514
JFC4180	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065652
LAC4989	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062488
JFK414	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065678
JFB4023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062518
JFC4057	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065606
JFB3660	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069412
MAJ9147	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069441
JFN0498	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062493
JTX0189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062526
JYP4113	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062501
KMB4483	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062533
JFD814	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062503
MZE727 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4062506
JFB6453	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065668
AA962GL (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069420
JFB8706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065653
JFB4971	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065640
KMC2053	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065618
AD471WP (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069424
AD116NS (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069437
AA609AU (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069414
JFB5812	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069431
SCY4121	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069419
KDA8133	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065586
KMC4383	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069410
JFN2194	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065694
JFC2403	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065571
JFB7229	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069428
JTX0244	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4063975
JFC4189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4063954
JFE873	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064083
JFB6463	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065594
STP5034	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064085
MAI6733	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069415
JFB5879	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065602
JFB7378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069433
MAE2342	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065665
JFC1377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064080
OYZ908 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065682
JFB9132	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069427
JFC4631	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065693
LAB7577	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064159
JFB6840	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065584
SBI9691	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064158
JFB8032	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065691
JTX0186	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065588
JFB5801	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064266
JFC4657	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4065700
JFN0645	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064264
IAE5650	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064271
JFB3864	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069320
IJO536 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069315
JFC4573	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069314
SBW5683	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064552
JFB8123	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069355

JTX0186	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064590
JFC4055	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064583
SCN6601	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069311
SCU3647	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069401
ORH063 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064647
JFC5059	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069370
JFB6204	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069317
JFB8653	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064637
JFB6785	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064634
JFC3153	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069329
JFB5635	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069396
HBH601	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069407

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

39

Notificación 55/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.084)

Fray Bentos, 26 de julio de 2023

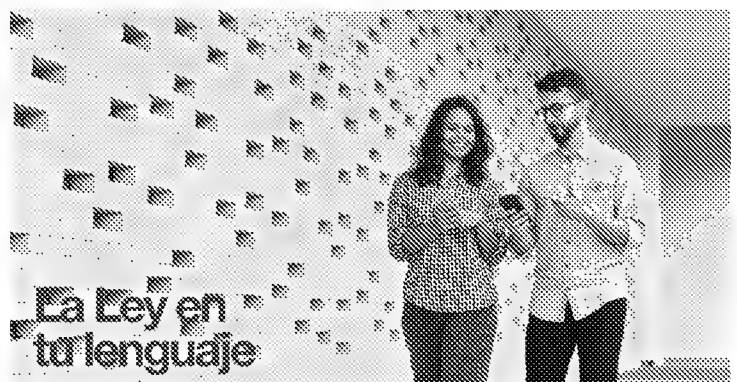
NOTIFICACIÓN N.º 55/2023

La Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Río Negro, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. A partir de la publicación se cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFC2067	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4064650
CBB3616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069310
JFC4238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064760
JFC1470	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064751
JYP4161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064767
JFC3284	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069297
JFN2822	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069345
JFB3820	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064770
JFC2792	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069282
JFC3773	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069351
JFN4587	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069347
JFC4371	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069330
JFC2816	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064779
JFB8963	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4064781
JFE042	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069357
JFC0274	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069462
JFC2816	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069342
RAC4767	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069452
JFN5211	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4066208
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069464
IAE5650	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4066210
JFB5628	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069305
JFB9811	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069463
JFC1875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069467
JFC4130	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069283
KMC7561	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4066216
JFB5005	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069306
KMB9315	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069459
JFB8864	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069327
AAU7284	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069367
JFB7803	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069451
JFC3528	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4067633
JFB7095	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069285
JFC0383	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069466
JFC1937	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069461
SAA4204	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069368
AAU1644	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4067878
JFC4776	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069302
KMC7110	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069331
JFC2987	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069301
JFB0119	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069309
JFB9415	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4067976
JFB5131	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069335
JFB7138	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069336
KAL2169	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4067977
JFC4965	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4067980
AB587JN (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068046
IAF1177	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069303
KMC3140	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069444
JFC1798	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069389
JFC1402	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4069300
BEB9867	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4068120
JFB8152	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068117
B600503	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068124
IAB2722	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068126
AAL4158	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068127
JFC3980	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068248
IWU501 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068342
QAF4246	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068358
AAL4158	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068373
SRE0492	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068401
SCE2849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068410
MAA2357	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068420
JFC3409	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073132
KMC6360	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068551
KPA1989	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073177
JAL0896	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4068563
KMC5056	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073162
JFC4122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4068568
KMC5341	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073141
JTX0212	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073111
BEA1144	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4069999
LGA4865	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4070010
JFB647	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4070003
JFC4951	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073104
SCF2324	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071392
BEB9867	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4071394
JFC2180	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073137
BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071383
JFC3796	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073139
JFB7059	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073110
JFC2103	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073133
JNB0675	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073131
SCU9412	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073097
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071400
JFC3607	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073100
AA494WH (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071403
JFC3938	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073108
JFC3998	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071780
MAI9025	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071782
JNB0409	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071774
JFB6766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073095
JFB5853	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073112
AE616FR (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073107
AE575JW (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073180
JFB3192	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071777
KMB6674	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071779
JFB8230	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073156
JFN1738	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073158
JFN2419	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073147
JFC2932	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073109
JFB8965	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071835
JFN1936	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071838
JFB5005	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4071836
JNB0617	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073179
ABD4214	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4071883
KMB5373	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071885
AAN153	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073144
IKA1628	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071876
JFC1667	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071878
JFB2925	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071941
AAU8675	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071959
JFB6136	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073159

JFB7314	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4071943
JFC3002	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4073178
JFB9807	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4072025
JFC3731	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072099
JFB9314	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072110
JFC1023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072153
JED0037	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072177
JFC1911	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4072178
LPQ162 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072210
CZM232 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4072201
JTX0253	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072215
JFB8233	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076200
JFC3706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076212
JFB8139	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076133
JFC1630	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076160
JFN5203	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076165
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072208
SCO3885	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076193
JFB5917	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076164
JFN3315	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072264
BEB9867	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4072265
JFC4324	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076155
AF037UY (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072271
JFC0583	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076119
JFB3418	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076167
JFC2256	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076166
JFB6665	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076194
NCG6665	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076161
NVW923 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076252
SCW6963	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076240
MTP720 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4072392
JFN4288	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076180
JNB0435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076223
JFB9302	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076237
AC132OM (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076234
JFC4431	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076242
IBG169	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076172
AA541PB (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076222
JFB9747	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076127
JFC1967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4072400
AF334UK (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076197
PIE337 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076238
JFC1591	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076239
SBV4958	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076195
AC674WQ (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4073709
JFN3053	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076185
JFB7997	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076224
JFB5522	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076249
JFC1875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076141
AC478LK (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076227
JFB7991	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076120
JFC3748	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076168
KMC4102	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074758
BEC0130	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4073716
JFD023	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076177
IAE9672	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4073718
KMB5034	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076192
JAL0896	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076226
JFC4125	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076159
JFC4686	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076147
AB556JK (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076241
AAX1748	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076136
KMA674	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076181
JFC1901	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076178
JFC4931	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076174
JTP2153	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076145
IOC778 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074750
IOC778 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074804
AC499HB (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076229
CBB3343	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076235
JFC3031	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076128
JFB8106	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076245
JFN3999	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076217
AAS7531	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074807
AA015XJ (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074817
BEB0130	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074809
JFB9172	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076138
IAF1444	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076250
SCI8267	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076204
JFN5191	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074880
JTX0156	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076183
JFC1979	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076121
JFC4839	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076236
JFC3218	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076148
JTX0195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076232
LFA5325	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076225
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076213
QAD6248	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074948
JFC4269	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076135
JFC3286	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076129
SBN3122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074942
JFC3847	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076243
KMC5024	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074945
JFC1563	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076188
JFC4292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076125
AE023IB (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4076230
MAH6449	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074947
JFN4141	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4074953
JFB7255	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4075010
JFC2030	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075016
JFB9686	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075118
JFC1294	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075119
JFC2070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075222
LAE0447	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075227
KMB7514	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075242
JFB5570	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075281
JVS283 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075305
JUY196 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079553
KCA4936	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079401
SCI7263	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079486
JFN0352	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075339
LAC4057	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075340
KTP2461	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079441
JFB8539	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079451
IAB3728	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075338
JFC4420	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079413
LNA1819	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075347
KDB2377	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079448
SCZ4144	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075341
JFC2202	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079446
JFC0113	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4075420
KMA3851	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075405
JFN0255	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079479
JFC3042	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075406
JFN4823	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4079489
BEB2353	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079525
JFC4579	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079412
JFB5210	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079490
AE167QJ (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4075518
AE154LY (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079548
JFB8150	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079537
AAF8018	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079519
JYO4554	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4075508
JFC2795	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079390
JNB0435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079550
BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4076790
JFG782	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079487

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.



40

Notificación 56/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.085)

Fray Bentos, 26 de julio de 2023

NOTIFICACIÓN N.º 56/2023

La Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Río Negro, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. A partir de la publicación se cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
AF628SL (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079526
JFC2816	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4076800
JFB4023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4076802
JNB0791	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079481
BCA0265	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079476
KOS954 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079542
JFC3592	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079417
JFC1475	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079536
JFC2262	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079404
JFC4721	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079488
AAL4366	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079549
BAA4302	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4076807
AE154LY (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079532
AF363TI (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079522
JFC2680	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079465
AAD1491	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079552
JFI274	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079463
JFB8228	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077737
KMC5960	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077742
JFC0982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077740
JFB4248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079406
JFC1824	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079529
JFC2229	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079541
DTI279 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077744
SCQ4414	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079373
RAD9745	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077746
JFB9985	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079392
HAA5398	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077741
JFH258	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079442
JTX0175	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079415
AD961ZR (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077798
JFC4129	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079527
JFB5171	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079416
BEB1097	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079530
JFC2871	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079551
JFB8895	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079372
JFC4831	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079385
SCM4183	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077869
AF030GF (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079535
AA809WO (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079524
AF304JY (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077871
JFC0134	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077797
KMC2420	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079513
JFN2697	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077873
GBL556	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081324
JNB5148	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077863
SCW4719	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079411
JFN4083	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077876
JFC2572	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4077868
JFB7384	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079544
JFC4009	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079546
JFB6171	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079414
JYO2023	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079515
AE187SO (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079518
JFB8895	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4079418
MAH6449	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078025
JFB1505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078019
JFC3609	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078032
JFC3085	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078133
JFC3054	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078140
SCZ3891	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078282
IAD2263	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078360
KDB1211	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078362
KMC5032	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078392
JFC4559	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4078400
JFC0180	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078399
JFB0571	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082623
JFC0321	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078453
JFB8491	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082728
SCY5704	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078458
KAL2129	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082670
JFB8233	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078562
GAB7793	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082621
JFB7309	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082677
JFC0295	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082683
SPE185	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078807
OAD4562	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078791
JFC3209	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078820
ABD4446	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078825
MAI4456	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082726
KMC3511	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082689
JFC2139	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082671
JTX0272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082590
JFC2214	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082724
AAN6720	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082665
JFC4481	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082738
JTX0251	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082739
JNB0804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4078803
JFB8727	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082657
DVE0779	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080003
JFB8889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082614
KDB2480	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080025
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082698
JFB9770	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082680
OAD4562	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080068
JFC3693	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080028
JFC3875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082615
SAY3543	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082610
JFN3553	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080073
KNH2202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080038
JFC2303	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082662
JYP4289	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082653
LGA6022	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082715
JFN2169	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082735
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082705
AF935OB (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080089
BEC0130	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4080017
KMC3898	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082695
JFC4447	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082690
JFC3240	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082622
ERB3349	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082699
IWP945 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081079
JFC4285	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082612
JFC1311	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082708
JFB8964	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081075
JNB0582	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082727
JYO9491	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082720
IAF5576	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082714
LAA4518	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082688
JFN4530	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081189
JFB6680	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081192
JFC0113	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082619
KMB9057	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082730
KMB4479	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082710
JFM535	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081290
JTX0273	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082608
MAI7535	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082729
JDI0057	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082618

KNC960	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081359
JFC1408	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4082620
JFC2319	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081371
KMC5926	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081373
MAL3807	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081431
NCF5049	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4081533
KMC6878	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081637
JFC4831	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4081763
AC059UG (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081845
LGA5649	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085736
PDE091 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085701
JFC4312	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4081934
JFC2292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085697
JFC0419	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085723
JFB8265	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085616
DRH827 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085732
JFC3027	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085682
JTX0186	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085702
JFC4724	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4082035
JSJ0362	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085730
JFB6677	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4082046
JFC3495	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085628
JFC3773	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085624
SCW1407	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4082051
JFC4008	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085686
JFN1281	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085693
JFB8014	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085713
JFC0777	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085699
JFC3680	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085658
JFN0528	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085685
JFC2923	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085626
KMC5708	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085694
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085710
JYP1614	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4083347
JFC2628	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085696
JFB7507	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085640
LBA6731	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084119
JFN1971	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085724
JFC2934	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085678
JFB9132	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085737
JFC0115	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085735
AE018KK (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085728
JFB9766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085734
JFB4864	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085613
JFC1845	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085680
KRA2436	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085661
JYO8621	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084187
JFN0358	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085654
MXJ106 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085742
JFB9194	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085747
JFC4055	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084185
SCK6215	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085739
CBC3890	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085743
JFB1381	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085668
HAC7500	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085625
JFB1227	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085741
JFN2935	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084262
BEA8696	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085652
JFB4725	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084347
JFB9515	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4085726
JFB0204	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084424
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084428
BEB8960	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084599
SBX5984	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084867
KTP2171	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4084946
JFC5073	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089347
JFC3688	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089231
JFB8393	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089282
JFC0501	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089337
JNB0751	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089259
JFB4363	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089189
JFC0930	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089194
JFB9286	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089233
JFM544	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089269
JFC3279	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4086556
JFN5141	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4086565
JFC0929	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089276
JFC3171	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089191
JFC4393	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089298
JFC4586	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089328
JFC4506	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089241
JNB0781	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089199
JFC1593	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4086562
LAE4083	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4086580
JFC1311	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089312
SCF1141	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087118
JFC2809	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089307
KMC5053	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089334
JFC2030	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089188
JFB0943	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089200
AB280GF (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089325
JFB8021	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4087125
JFB8392	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089318
JFB8414	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089344
JFB8392	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089314
LGA6022	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089304
SAV3330	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089227
JTX0224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089245
JFB8859	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089253
JFB5740	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089260
JFC0873	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089285
JFM528	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089303
JFC4784	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089239
JFB5509	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089230
JFJ209	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089251
ODE825 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089332
JFC2804	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089237
JFN4095	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087224
LFA1634	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089270
JFC1998	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089175
JFC1403	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089345
JFB1505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087219
JFB8887	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087319
JFC2168	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089187
KMC6818	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087325
JFB5210	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089284
JFC4573	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089183
JFC2757	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089195
JFN1613	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087314
JFN4312	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087328
JTX0249	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087321
JFC0749	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089336

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

41

Notificación 57/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.086)

Fray Bentos, 26 de julio de 2023

NOTIFICACIÓN N.º 57/2023

La Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Río Negro, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. A partir de la publicación se cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JYO8339	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087316
IAE5650	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087318
JFB5927	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089342

JFB6171	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087411
JFL543	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087412
JFC1430	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087413
JFC0683	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089202
SCB3218	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087468
KMB7514	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087465
SCX8082	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087466
JFC4547	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4089313
JFC2786	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087475
JFC0959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087472
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087546
JFC4721	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087621
RAC2780	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4087913
JFC2060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088027
JFC2292	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088026
JFN3861	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088160
MJM730 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088265
JFC2497	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093381
KDA2492	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088264
JFC1487	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088257
SAK3943	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088390
JFM574	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088399
JFB8185	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4088394
JFB6058	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4089789
JFC1819	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093375
JFB1571	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093426
JTX0248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093452
JFB7179	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4089788
JFC2112	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091194
JFC3091	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093377
KMA2378	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091424
JFC4927	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4097008
AD996TU (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093446
KMA2378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093435
JFC4192	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093450
SBX5984	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091425
JFB0201	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093374
MAD8022	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093441
JFC3381	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091493
JFC4665	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4093461
ABA1950	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091568
OAC9072	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4091569
JFC2005	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4092499
JNB0017	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4095395
KMC4776	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097183
QAE6677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097178
JFB3192	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095397
JFK301	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097150
JFC3723	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097179
JXO059 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097185
JFB7512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095405
JFN4425	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4092629
JFC3832	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097151
JFB3342	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097110
JFC4190	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4092631
JYO7143	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095410
JFC1860	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4094038
LAE9120	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095415
JFC4190	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095416
JFB9194	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097134
JFB6492	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097143
SAR3007	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4094036
JFB6194	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4094040
SLE452	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095419
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097162
SCZ8219	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097182
JYP3455	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097176
JFB1571	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097154
JFB9948	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097101
JFC4956	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095421
JFC0498	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097140
JFB7507	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097103
JFC0395	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097164
JFB4785	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097095
SCZ9346	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097180
SAJ3721	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097186
SCL3520	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095618
KMB9986	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097135

JFC1785	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095615
HAC3347	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097184
JFB2026	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097112
JFB6220	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097148
RAD5503	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097109
JFC4321	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095718
JFC4980	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097158
JFB726	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095719
RBB1108	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097113
JFC0129	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095717
JFC1019	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097118
JFC4929	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095765
JFB3192	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095766
JFC3248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097157
AAJ4097	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097117
JFB4922	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4097156
JFC3079	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095768
KCA3739	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4095769
BEC0130	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4095828
JFC3445	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4095829
JFC3893	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4095931
JFB2215	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4095934
JFC3728	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4096025
AAF8018	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096027
JFC1160	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096236
JFC1112	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096235
JFC4552	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096304
STU1723	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096315
JTX0274	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096305
SCW5925	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096308
JTX0249	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096307
KMC1234	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100532
JFC4997	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096376
JNB0839	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096380
JFB0734	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100453
JFC4514	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100568
JFB4084	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096377
JFC1967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096391
JFC5041	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100496
RBB1348	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4096523
JFC4575	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096526
JNB0480	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100460
JFC1629	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100566
JFC4358	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4096531
JFC4540	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4097776
JFC0435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100558
KMB6740	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100564
JFB8857	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100452
JFB0204	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4097767
JFC1010	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100552
JFF884	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4097784
MAJ6123	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4097769
KMA2378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100520
JFC4901	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100510
JTX0239	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100489
JFB8645	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100562
JFC0855	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4098801
JAL0891	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100531
MAI7085	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100570
JFC1943	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100519
GKE394 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100464
AA226CV	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100505
JFC4506	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100475
JNB0456	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100545
OGF736 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100548
JFB5631	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100455
SBW6473	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100550
AE962YM (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100542
KMA2378	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4098937
JFN4838	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4098941
JFB8112	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100553
JFB1381	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100507
JFL378	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099101
JFB1014	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100465
IAE9800	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099174
JTX0189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100534
SCX4114	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4100573
SCR8076	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099177

BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099329
LAL7386	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099335
JFB9513	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4099612
JFB8379	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103687
ISU922 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103783
JFB9162	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103772
ERS894 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4099710
AD352VG (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103780
JFC2826	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103802
JFB5010	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103746
JFB9587	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103789
KDB1313	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099724
JTX0224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103796
JFB8185	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099709
JFC3480	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099728
JFC2601	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103683
JFC1548	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103751
JFB8292	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4099868
JTX0224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103727
JFC4148	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103750
MAJ9209	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103779
JFC1967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4101155
KMA2378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103764
JFB5392	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103701
QAA1290	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103692
JFC1156	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103705
JFB5219	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103754
LAE4222	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103797
JFB5973	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103703
LAC8120	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103729
JFC3592	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103795
JFB5535	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103786
JFN0759	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103770
SAR9809	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103798
BEB9867	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102289
JRE0121	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102403
SKW193	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102405
BEC0130	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102406
JFC3036	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103695
JFC2419	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103801
JFN3161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102478
JFC2515	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102476
JFB6064	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103689
JFC3732	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4103704
JFC0953	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102477
JFB9442	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102519
JSJ0705	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102584
BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102631
SCQ3114	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102664
BEB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102721
JFB9595	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107223
JFC2623	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107174
JFB4962	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107165
SBC8092	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102741
JFB6764	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107163
JYP4060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102799
JFC1362	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107208
IVB654 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4102802
JFC3651	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107247
JFC4808	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4102986
JFC4008	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107211
FHU327 (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107162
JFB9766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107268
JFB7167	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107154
SLO1222	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107195
JFC0953	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107166
JFN3153	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107197
JFK442	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107202
MQJ571 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4104441
JFN1073	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107185
JFN1631	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107186
JFL038	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107213
JFC1622	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107254
JFC4959	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107152
JFK892	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107222
JFB9181	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107265
JFC0676	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107249
JFN1223	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105704
SCZ8725	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107192
SCX7585	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105705
JFC1048	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107180
JYP4060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105707
JFC4784	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107161
JFC4495	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107168
AC522HH (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4105826
JFB4023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105827
JFC1408	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107173
LBB1049	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107236
JFC1974	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105824
SCF5006	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105818
JFN3161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105899

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

42

Notificación 58/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.087)

Fray Bentos, 26 de julio de 2023

NOTIFICACIÓN N.º 58/2023

La Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Río Negro, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. A partir de la publicación se cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFB8309	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4105903
JFB5861	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107169
SBO5796	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107246
JFC2708	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107153
JFC2678	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105956
SCU5263	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106003
JFC1161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105957
JFB5425	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107251
JFC0239	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107260
JFB6300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4105963
JFC0395	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107267
JFC3980	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4107164
JFC0329	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106034
JFN2053	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106035
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106041
QAF2498	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106255
JFC2319	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106254
JFC5005	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4106291
JFB8956	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109734
JFB9472	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109797
KMC3958	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109859
JFB5159	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106355
JFC2804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106315
JRE0115	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109858
JFB7793	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109801
JFC2687	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106353
JFC3367	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109847
BEB9603	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109792
JYP1604	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4106458
JFC4907	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109744
JFC0269	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109736
JFC2956	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109802
JFC3870	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109737
SOF7778	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109754

JFK066	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4107840
JFK981	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109787
JFC4371	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109794
JFC3893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109823
JFC3009	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109809
BEB6640	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109846
JFB6504	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109850
JFC1112	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109791
IAF1444	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109857
JFG617	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4107819
JFN4430	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4107831
SOF8988	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109774
MAI1609	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109869
JFE492	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109795
KMB2770	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109719
JTU0045	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109816
LAW388	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109216
SCU6430	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109203
NSS376 (E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109218
IAF1336	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109200
BAA2275	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109206
AE439JM (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109856
JFB4126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109779
JFC1891	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109735
IAF1336	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109758
JFI003	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109799
JFB6248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109824
JFM094	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109317
HAP004 (E)	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4109318
JFB8106	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109322
JFN0942	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109324
JFB7695	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109851
JFB9003	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	4109329
JFC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109845
JFB6665	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109733
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109840
QTU1036	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109836
IAF1336	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109786
LMA3062	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109826
AD183BQ (E)	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109852
JFC1423	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109822
JFC2183	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109756
QAL2371	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109868
JFC3441	Art. 27 Exceso de velocidad	2	4109746
JFC3108	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109344
JFN3703	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109341
KMB8464	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109348
JFC4929	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109350
IAF3260	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109363
JFC2842	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	4109380

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
43
Resolución 1.865/023

Promúlgase el Decreto Departamental 3248, relativo al uso de pirotecnia sonora en el departamento.

(3.091*R)



San José, 17 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 1499/2023.- VISTO: la necesidad de regular el uso de la pirotecnia sonora en el departamento, atendiendo a las solicitudes y reclamos de actores de la sociedad civil y contemplando los planteos y aportes de las empresas del sector; **RESULTANDO**: 1) que se han dado los espacios de participación y escucha a todos los interesados e involucrados; 2) que se logró un consenso que involucra las posturas y proyectos anteriormente presentados; **CONSIDERANDO I**: que el texto elaborado da satisfacción a las inquietudes y exigencias planteadas; **CONSIDERANDO II**: que se pretende como objetivo principal, proteger a las personas; además de animales de compañía, silvestres y ambiente; **CONSIDERANDO III**: dar un marco normativo que, complementado con una reglamentación acorde, cumpla el espíritu de proteger a los más vulnerables en estas situaciones y asimismo, no coartar el derecho a la comercialización de productos de una actividad empresarial que es lícita; **ATENTO**: a todo lo expuesto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (29 votos afirmativos en 29); **RESUELVE**: aprobar **en general y en particular** por unanimidad de presentes (29 votos afirmativos en 29), el Proyecto de Decreto presentado por la totalidad de las bancadas de este Cuerpo, sancionando el **Decreto N.º 3248** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Capítulo Primero: Regulación

Artículo 1º)- A partir del 1º de Enero de 2024 queda únicamente habilitada la venta libre de pirotecnia de estruendo rotulada con el hexágono amarillo (hasta 110 decibeles de alcance máximo, de acuerdo a lo que establece la orden 0778/PROD/21 del Servicio de Material y Armamento).
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 2º)- A partir del 1º de Enero de 2025 se podrá comercializar únicamente la pirotecnia de estruendo rotulada con hexágono verde (hasta 80 decibeles de alcance máximo, de acuerdo a lo que establece la orden 0778/PROD/21 del Servicio de Material y Armamento).
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 3º)- Quedarán exceptuados de la exigencia establecida en los artículos anteriores, aquellos productos pirotécnicos que hayan sido importados con anterioridad a la fecha de promulgación del presente decreto. La habilitación para comercializar estos productos será hasta el 31 de diciembre de 2023.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 4º)- Se permite el uso de pirotecnia lumínica no sonora siempre que la venta esté a cargo de persona física o jurídica debidamente autorizada.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 5º)- Los espectáculos públicos o privados en los cuales se haga uso de pirotecnia autorizada, deberán notificar a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Intendencia de San José con una antelación no menor a 5 días de la fecha programada para el mismo.
El uso de pirotecnia autorizada en espacios públicos

del Gobierno Departamental quedará vigente a partir de la promulgación de la presente norma y sujeto a la reglamentación de éste.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 6º)- Es obligatoria la inscripción de los comercios y puestos de venta ambulantes y ferias en el Registro de Vendedores de la Intendencia de San José.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 7º)- La Intendencia de San José reglamentará la forma en que se procederá al control de locales comerciales, puestos ambulantes y ferias. El material pirotécnico que no cumpla con las condiciones establecidas en la presente norma será requisado en coordinación con las autoridades competentes en la materia.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 8º) La violación de la normativa que regula el presente decreto será sancionada con la aplicación de multas graduales que irán desde 5 a 100 Unidades Reajustables, de acuerdo con la gravedad y reincidencia, según lo que se establezca en la reglamentación.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 9º)- El Ejecutivo Departamental será el encargado de determinar y reglamentar el/los órgano(s) departamental(es) facultados para el control, incautación y determinación de las multas y sanciones a aplicar por los incumplimientos del presente Decreto, actuando cuando sea necesario en conjunto con las reparticiones estatales competentes (INAU, Ministerio del Interior, Servicio de Material y Armamento del Ejército, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Aduanas, etc.).
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Capítulo Segundo: Campañas de información y concientización

Artículo 10º)- La Intendencia de San José deberá promover campañas de información y concientización acerca del uso de pirotecnia y sus efectos para la salud, bienestar animal y ambiente a través de los medios de comunicación disponibles.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 11º)- El presente Decreto se establece sin perjuicio de normas nacionales aplicables preexistentes o que se promulguen a futuro en la materia.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 12º)- La Intendencia Departamental de San José reglamentará el presente Decreto.
Afirmativo, unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 13º)- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc..
Pase al Ejecutivo Departamental para dar cumplimiento con lo establecido en el Art.281 (inc.3 de la Constitución de la República).**seba**

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mtra. María Fernanda Castro, Presidenta; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 28 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 1865/2023

EXPEDIENTE Nº 4028/2023

SE PROMULGA DECRETO Nº 3248.- (PIROTECNIA).-

VISTO: que la Junta Departamental de San José aprobó en general y en particular el proyecto de decreto presentado por la totalidad de las bancadas, sancionando el Decreto Nº 3248, relativo a la Pirotecnia, por Resolución Nº 1499/2023 de fecha 17 de julio del presente año;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3248, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1499/2023 de fecha 17 de julio de 2023.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a Asesoría Letrada para que en coordinación con la Dirección Gral. de Gestión Ambiental y Salud elabore la reglamentación del decreto.

4º.- Regístrese.-

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2023

Diarios del 31.208 al 31.227

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

al Sistema de Atención Médico de Emergencia, a partir de la fecha que se indica.

3 - **Resolución 5.272/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lorena Aleman Maubrigades, Especialista VII Especialización, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

3 - **Resolución 5.551/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el pago correspondiente al Lote 1961 Objeto del Gasto 283/000, por la suma que se indica.

3 - **Resolución 5.191/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4066/2023, por el que se declaran de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del Concurso Departamental "Nuestro Maldonado" (Certamen del Saber), a realizarse en el lugar y fecha que se indican.

3 - **Notificación 2.377/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 2.378/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 73/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 74/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Ley 20.155**. (Consejo de Ministros). Agrégase el Capítulo IX "DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FISCALES", a la Ley 19.483, de fecha 5 de enero de 2017.

4 - **Decreto 165/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Liceo Militar "General Artigas" y los Organigramas correspondientes, de acuerdo a las modificaciones insertas en el "Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército", y consecuentemente derógase el Decreto 596/009, de fecha 28 de diciembre de 2009.

4 - **Ley 20.162**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación Financiera Internacional.

4 - **Decreto 197/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1° de julio de 2023.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), un permiso de ocupación de parte del álveo del Río Santa Lucía, para construir y regularizar obras e infraestructuras asociadas a un dique de paso provisorio en el Paso Belastiquí.

4 - **Ley 20.160**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Dionisia Terza Machuca" la Escuela N° 20 del pueblo Arbolito, departamento de Paysandú.

4 - **Ley 20.161**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Miguel Emir Pica Cánepa" el Liceo N° 3 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

4 - **Resolución 343/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

4 - **Resolución 345/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a la venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP.

4 - **Resolución 2.158/023**. (Intendencia de Lavalleja). Promúlgase el Decreto Departamental 3805/023 que crea el Municipio correspondiente a Zapican.

4 - **Notificación 2.379/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

4 - **Notificación 2.380/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 2.381/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 25/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 26/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 27/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 28/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 29/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 30/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan,

que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 31/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 32/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 33/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 34/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 35/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 36/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 37/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Decreto 187/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, aprobado por Decreto 60/018 de fecha 12 de marzo de 2018, en los términos que se indican.

5 - **Decreto 183/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, la que fuera aprobada por Resolución del Grupo Mercado Común N° 16/21, de fecha 13 de octubre de 2021.

5 - **Decreto 184/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntanse los términos y condiciones para llevar a la práctica el uso de las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas, como locaciones fotográficas, audiovisuales o cinematográficas, autorizándose a dicha Dirección, a cobrar un precio por el uso de sus dependencias.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (MARIO SALVADOR RODRÍGUEZ), exportador (FRITMAR SNACKS S.R.L.) e importador (GUEMIPER S.R.L.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.e I.), exportador (JOHNSON & JOHNSON DE PARAGUAY S.A.) e importador (FORTYLEX S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CARI S.R.L.) e importador (OPRUMIN S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse los valores que se determinan, para los permisos que se otorgan para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces y costas y riberas.

5 - **Resolución 4/023**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible y otras medidas de manejo para la especie gatuzo (Mustelus schmitti) en la Zona Común de Pesca.

5 - **Resolución 5/023**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese una prórroga en la vigencia de un área de veda precautoria para la protección de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

5 - **Resolución 3.022/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.350 por el que se designa con el nombre Jébele Sand el conocido como Pasaje I, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F.

5 - **Resolución 3.023/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.344 por el que se designa con el nombre de María Esther Domínguez el conocido como Pasaje K, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en el conocido como pasaje J y se dirige al norte, finalizando su recorrido en las inmediaciones de la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.

5 - **Resolución 3.024/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.347 por el cual se designa con el nombre de Elina Berro el conocido como Pasaje L, que se inicia en el conocido como Pasaje E, se dirige al oeste, vira al norte y luego al este, finalizando su recorrido nuevamente en el conocido como Pasaje E.

5 - **Resolución 3.031/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.349 por el que se designa con el nombre de Ana Frank la conocida como calle 1, segunda paralela al oeste de la Av. Gral. San Martín, que nace en el Br. Aparicio Saravia y se dirige al norte, finalizando su recorrido en la Av. Gustavo Volpe.

5 - **Resolución 3.032/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.343, que designa con el nombre de Amelia Earhart el conocido como Pasaje J, paralelo al norte del Cno. Tte. Rinaldi, que se inicia en el conocido como Pasaje E y se dirige al este, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje A.

5 - **Resolución 3.035/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.346, por el que se designa con el nombre de María Paulina Medeiros el conocido como Pasaje D, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F.

5 - **Resolución 3.037/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.348 por el que se

designa con el nombre de María Isabel Ardao el conocido como Pasaje B, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en el conocido como Pasaje J y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F.

5 - **Resolución 3.041/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.342 por el que se designa con el nombre de María Montessori, a la calle conocida como Servidumbre de Paso, paralela al oeste a la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en Cno. Tte. Rinaldi y se dirige al norte, finalizando su recorrido en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.

5 - **Resolución 3.054/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.345 por el que se designa con el nombre de María Carmen Izcua Barbet el conocido como Pasaje H, que se inicia en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F.

5 - **Notificación 2.383/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 2.384/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 2.385/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 2.386/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 2.387/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 2.388/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Resolución 1.278/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.279/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.280/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.281/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.282/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.283/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 951/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlganse los Decretos Departamentales 1/2023 y 3/2023, relativo al "Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Treinta y Tres, período 2023 - 2025".

6 - **Decreto 182/023**. (Ministerio del Interior). Adecúase la estructura organizativa correspondiente a los puestos de trabajo ocupados y vacantes, de acuerdo a las modificaciones introducidas en determinadas Unidades Ejecutoras, así como los créditos presupuestales asociados a los mismos.

6 - **Decreto 190/023**. (Ministerio del Interior). Sustitúyense los lit. A), B), G) y H) del art. 1° del Decreto 79/971, de fecha 9 de febrero de 1971, relativos a la modificación de los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales 1ª, 2ª, 7ª y 8ª, del departamento de Artigas, así como la creación de la Comisaría Seccional 13ª, por razones de servicio.

6 - **Decreto 185/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los numerales 9 y 10 del art. 34 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998, relativos al régimen de exportación de servicios (Transmisión al Exterior de material televisivo producido en el país), a efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

6 - **Decreto 186/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 404/010, de fecha 29 de diciembre de 2010, por el que se declara promovida la actividad desarrollada por Hoteles Condominio, destinados a la oferta de servicios de alojamiento realizadas para la captación de la demanda de turismo.

6 - **Decreto 193/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inc. 2° del art. 10 del Decreto 200/018, de fecha 2 de julio de 2018, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 206/022, de fecha 29 de junio de 2022, relativo a la forma de determinar el crédito fiscal por el arrendamiento de terminales de procesamiento electrónico de pagos.

6 - **Decreto 194/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

6 - **Decreto 195/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inc. 2° del nral. 21) del art. 42 del Decreto 150/007, de fecha 26 de abril de 2007, relativo a la deducción del IRAE, para la promoción de nuevas inversiones en obras de construcción de inmuebles.

6 - **Resolución N° 1.264/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos CFE) - Ajustes al régimen - Inclusión de constancias obligatorias.

6 - **Decreto 191/023**. (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Fíjanse a partir del 1° de julio de 2023, los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

6 - **Decreto 192/023**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la "Dirección General de Secretaría" del "Ministerio de Relaciones Exteriores", en los cargos que se indican.

6 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas - DINAPYME). Prorrógase la Convocatoria a Proyectos de Inversión Cooperativos 2023 hasta la fecha que se determina.

6 - **Decreto 188/023**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Decreto 241/021, de fecha 28 de julio de 2021, con el fin de ajustar la reglamentación a las necesidades operativas de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

6 - **Resolución 753/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Sr. Roberto Andrés Gómez Alvareda.

6 - **Resolución 1.202/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, ocupado por la Sra. Paula Román Mirazon.

6 - **Resolución 1.269/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por la Sra. Mónica Leticia Perera Navarro.

6 - **Resolución 1.451/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse, con vigencia 1° de abril de 2021, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se mencionan.

6 - **Resolución 1.550/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévense para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón E Oficio, en el Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, correspondientes al ejercicio 2016, a los funcionarios que se determinan.

6 - **Resolución 1.660/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Luigina Solange Tort Cuña al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

6 - **Resolución 1.661/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cintia Raquel Ferreira Bueno, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Especialización, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

6 - **Resolución 1.775/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Dr. Escandor El Ters con destino al Instituto Nacional del Cáncer, del equipo informático que se detalla.

6 - **Resolución 1.869/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por las firmas LOURDES JACQUELINE SELLANES (FRAGVI) y ANA BEATRIZ ELÍAS (ABRA); y adjudicase la Licitación Pública Nº 6/2019 para la "Contratación de Servicio de Limpieza", con destino al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos a la firma LIDERPOINT S.A.

6 - **Resolución 1.958/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de mayo de 2022, las vacantes que se detallan en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

6 - **Resolución 1.996/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verushka Ituarte Etchichuri, Especialista VII Servicios Asistenciales, al Hospital General Saint Bois, a partir del 26 de mayo de 2022.

6 - **Resolución 2.003/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley No. 14.189 de 30 de abril de 1974, al funcionario Sr. Jose Luis Recagno Luiz, C.I. 4.084.496-5, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital de Las Piedras a partir del 19 de mayo de 2022.

6 - **Resolución 2.005/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alejandra Raquel Techera Medeiros, Técnico III Médico, al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 20 de mayo de 2022.

6 - **Resolución 2.026/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Virginia Maricel Rivero Recoba, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir del 11 de mayo de 2022.

6 - **Resolución 2.296/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elizabeth Margot Cor Leal, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.504/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la funcionaria Sra. Yohanna Marcela Sampsont Pereira, en la escala salarial correspondiente a "Administrativo Calificado".

6 - **Resolución 2.511/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días, el plazo para contestar la solicitud de información pública presentada por el Sr. Gustavo Longo, de acuerdo al art. 15, inciso 2° de la Ley 18.381.

6 - **Resolución 2.618/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, ocupado por el Sr. Héctor Manuel Suárez Furtado.

6 - **Resolución 2.625/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Eduardo Barrios Caro, al contrato suscrito

al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Colonia.

6 - **Resolución 2.628/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Mariana Laura Roldán Etchebarren, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la RAP de Soriano.

6 - **Resolución 2.629/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Agustina Ruibal Cardoso como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

6 - **Resolución 2.647/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Ing. Maria Lucia Grundel Fuentes, Técnico III Ingeniero en Computación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 18 de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.652/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alfredo Gerardo Corbo Fernández, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental San José, a partir del 1° de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.653/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Patricia Daniela Silva Casafúz al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 17 de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.654/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Elizabeth Maneiro, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 17 de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.658/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Dubra García, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - SAME.

6 - **Resolución 2.659/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Dubra García, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105, SAME.

6 - **Resolución 2.665/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Daniel Tambucho Chagas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 15 de junio de 2022.

6 - **Resolución 2.770/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Santos Borges, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1° de julio de 2022.

6 - **Resolución 2.831/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que la Coordinación del Área U.C.A. - ASSE creada por Resolución del Directorio 2361/13 de fecha 3 de julio de 2013, depende jerárquicamente de la Dirección de Recursos Materiales; y desígnase como Coordinador de la mencionada área al Sr. Carlos Javier Ipar, Especialista VII Servicios Asistenciales.

6 - **Resolución 2.891/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que la donación realizada por la Empresa HENDERSON Y CÍA., consistente en cinco mil dólares americanos, que fuera aceptada por Resolución del Directorio 880/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, será destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

6 - **Resolución 2.934/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de A.S.S.E. para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional referida, a las personas que se determinan.

6 - **Resolución 2.957/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por la Sra. Ana Rosengurtt (Libertad Sanitaria), de acuerdo al art. 15, inciso 2º de la Ley 18.381.

6 - **Resolución 2.972/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase por contrario imperio la Resolución del Directorio de ASSE 653/2021 de fecha 8 de abril de 2021; y déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 7/2021 de "Adquisición de reactivos para preparación, extracción y detección de SARS-COV-2 con equipos automatizados para la extracción y termociclador" con destino a los Centros Departamentales de Tacuarembó y Paysandú.

6 - **Resolución 2.976/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Referente Regional para el Área Montevideo - Canelones de la Dirección de Atención al Usuario, a la Sra. María del Carmen Curbelo Alonso, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 006.

6 - **Resolución 2.978/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano, a la Dra. María Montserrat Pérez Torres.

6 - **Resolución 3.189/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, de la funcionaria Sra. Jimena María Valle Courtoisie, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Subsecretario, Dr. Gerardo Amarilla.

6 - **Resolución 3.201/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Mijail Shapor, de acuerdo al art. 15, inciso 2º de la Ley 18.381.

6 - **Resolución 3.203/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento organizado por el Departamento de Neonatología, Facultad de Medicina, Centro Hospitalario Pereira Rossell - A.S.S.E y el Servicio de Recién Nacidos, Hospital de la Mujer CHPR - A.S.S.E, de las "XIV Jornadas Actualizaciones en Neonatología" que se llevará a cabo los días 1° de julio de 2022 y 2 de julio 2022 en modalidad virtual.

6 - **Resolución 3.204/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE para integrar el Grupo Departamental de Prevención del Suicidio, al Dr. Juan Javier Orrego en calidad de titular y a la Lic. en Trabajo Social Sandra Fleury como suplente.

6 - **Resolución 3.205/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE para integrar el Grupo Departamental de Prevención

del Suicidio, a la Mag. Marilén Bettini en calidad de titular y al Dr. Juan Siri como suplente.

6 - **Resolución 3.206/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Colonia, de la Lic. Mónica Graciela Ruella Bradford, Técnico III Lic. en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 3.280/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas, del Dr. Rony Gustavo Dos Santos Olivera, a partir del 30 de junio de 2022.

6 - **Notificación 46/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 47/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 48/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Resolución 41/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 42/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 43/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.284/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.285/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.286/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Decreto 196/023**. (Consejo de Ministros). Exceptúese de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007, de 19 de noviembre de 2007, en el ejercicio 2023, al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a los efectos de la renovación parcial de su flota automotriz.

7 - **Resolución 162/023**. (Ministerio del Interior). Acéptase la renuncia con fecha 17 de mayo de 2023, como Sub Director Nacional de Sanidad Policial al Comisario Mayor (PT)(CP) (R) Jorge Atilio Pomi Miracle.

7 - **Decreto 181/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Notas de Tesorería denominadas en Unidades Previsionales.

7 - **Resolución 142/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente denominado "Duki" que tendrá lugar en el Velódromo Municipal de Montevideo, el día 6 de mayo del año 2023.

7 - **Resolución 143/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista denominado "Axel", el día 29 de abril de 2023 en el Auditorio Nacional del Sodre.

7 - **Resolución 144/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la 56ª Semana de la Cerveza, entre los días 1° y 9 de abril de 2023, en el departamento de Paysandú.

7 - **Resolución 163/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de las obras "Madama Butterfly" de Giacomo Puccini, "Don Giovanni" de Wolfgang A. Mozart y "La Corte del Faraón" de Vicente Lleó en el marco de la Temporada de Ópera 2023 del Teatro Solís, entre los meses de Mayo y Diciembre de 2023.

7 - **Resolución 145/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino y de empresa del yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 6.004 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Néstor Wilson y Nicolás Gerardo Casella Deluca.

7 - **Resolución 146/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, piedra bruta y piedra partida ubicado en el padrón 69.668 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad de la Sra. Blanca Esther Pereira Suárez.

7 - **Resolución 147/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 1.046 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Horacio Nicolás, Juan Antonio y María Cristina Martínez Rappalini.

7 - **Resolución 148/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 1.422 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Fernando Manuel Cousillas Fieira.

7 - **Resolución 149/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 533 (p) de la 14ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de la Sra. Stella Mary Fuerte Cabrera.

7 - **Resolución 151/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular ubicado en los padrones 5.198 (p) y 5.199 (p) de la 1ª Sección Catastral

del departamento de Flores, propiedad de la empresa BEMAR S.R.L.

7 - **Resolución 152/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 18.326 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de Medy Winokur Archimowicz.

7 - **Resolución 153/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en los padrones 25 (p) y 33 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Leopoldo Alberto Rodríguez Machado.

7 - **Resolución 154/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, piedra bruta y piedra partida ubicado en el padrón 1.065 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de SUMILCAR S.R.L.

7 - **Resolución 155/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 12.271 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rolando Rodríguez.

7 - **Resolución 156/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.019 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de las Sras. Adriana y Gabriela Saldún.

7 - **Decreto 189/023**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 08/22, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Procedimiento común para las inspecciones en los establecimientos farmacéuticos en los estados partes".

7 - **Resolución 165/023**. (Ministerio de Desarrollo Social). Revócase la Resolución 1471/022, de fecha 19 de setiembre de 2022, relativa a la adjudicación de la compra directa por excepción N° 79/2022, al Centro de Información al Comerciante S.R.L.

7 - **Acta Ordinaria 705/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 705° Sesión Ordinaria.

7 - **Acta Ordinaria 707/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 707° Sesión Ordinaria.

7 - **Acta Ordinaria 709/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 709° Sesión Ordinaria.

7 - **Acta Ordinaria 712/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 712° Sesión Ordinaria.

7 - **Resolución 766/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mayra Eliana Mendaro García, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, a partir del 5 de marzo de 2022.

7 - **Resolución 883/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Departamento de Nutrición de la RAP Metropolitana a la Sra. Mariana Rodríguez, Técnico IV Nutricionista Dietista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012.

7 - **Resolución 943/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro de Salud del Cerro, perteneciente a la RAP Metropolitana a la Lic. en Enfermería Geni María Severo Do Carmo.

7 - **Resolución 1.091/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase indistintamente al Encargado de la División Notarial de ASSE Esc. Martín Draper y a la Escribana de dicha División Magdalena Bertucci, a efectos de que reciban el legado de la Sra. Chabalgoity.

7 - **Resolución 1.455/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se indica.

7 - **Resolución 1.496/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Ruben Ernesto Vera Pérez, contratado al amparo de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel.

7 - **Resolución 1.522/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Julieta Kelly Acebedo, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

7 - **Resolución 1.552/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Roberchi Javier Noble Santana, contratado al amparo de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

7 - **Resolución 1.588/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Esther Olaza Mora, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 28 de abril de 2022.

7 - **Resolución 1.647/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Florencia Agustina Gutierrez Bruchou, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

7 - **Resolución 1.648/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Jorge Alex Buquione Cabrera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

7 - **Resolución 1.702/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase a ATEL S.A. la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software".

7 - **Resolución 2.004/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Carrasco Artola, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 20 de mayo de 2022.

7 - **Resolución 2.254/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Katerine Paola Centurión García, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, a partir del 3 de junio de 2022.

7 - **Resolución 2.362/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase con vigencia al 1° de mayo de 2022, las vacantes que se detallan en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

7 - **Resolución 2.864/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N.° 24/2018 "Contratación de Servicio de Atención al Usuario para el Hospital Pasteur", adjudicada a la firma ANKARUS S.A.

7 - **Resolución 2.940/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase y suscríbase el Convenio entre la Intendencia de Florida y la ASSE.

7 - **Resolución 2.946/021.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1779/2021 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación del Sr. Sebastián Arraspide como Encargado del Servicio Automotriz del CEREMOS.

7 - **Resolución 2.966/021.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N° 22/21 para el "Suministro de equipos OAF, cánulas OAF y tubuladuras para Ventiladores de Asistencia Mecánica (ARM)" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

7 - **Resolución 3.108/021.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Tomografía Computada y Resonancia Magnética del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Técnico III Médico, Dra. Claudia Fabiana Izzi Sellanes.

7 - **Resolución 3.124/021.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la Dra. Laura Patricia Garré Castro cumplirá funciones como Médico de Familia, encomendando a la Dirección de la RAP Metropolitana establecer en que lugar prestará funciones.

7 - **Resolución 3.259/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital "Gustavo Saint Bois", a la Sra. Jacqueline Rosalía López Fernández, Administrador IV Adm.

7 - **Resolución 3.343/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el "II Congreso Internacional de Psicología: Biopolíticas y subjetividad: perspectivas críticas en la pos pandemia", a llevarse a cabo en forma presencial en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, los días 7, 8 y 9 de Junio de 2023.

7 - **Resolución 4.597/021.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Angélica Muñoz Berriolo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Chuy a partir del 1° de enero de 2022.

7 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JUNIO de 2023.

7 - **Resolución 4.565/023.** (Intendencia de Canelones). Apruébase la "Reglamentación de Otorgamiento de permisos de emprendimientos extractivos de arena, cantos rodados y otros áridos, en la Cuenca del Río Santa Lucía del Departamento de Canelones".

7 - **Resolución 378/023.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 17/2023 que rechaza la observación del Tribunal de Cuentas de la República, y promulga definitivamente el Decreto Departamental 4/2023 que otorga la venia requerida para dar en concesión de uso a la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) denominada MERCADO 1897 SAS, el edificio llamado "Mercado Municipal" y su estacionamiento adyacente.

7 - **Resolución 1.287/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Resolución 1.288/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Resolución 1.289/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Notificación 75/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Decreto 200/023.** (Consejo de Ministros). Créase un régimen especial para la adquisición de medicamentos y afines (en adelante, productos) para las Administraciones Públicas Estatales en todo el territorio nacional.

10- **Instituto Nacional de Estadística. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2023 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2023.**

10- **Decreto 201/023.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del art. 11 de la Ley 16.906, de fecha 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera.

10- **Decreto 203/023.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de MAYO de 2023; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de JUNIO de 2023.

10- **Decreto 198/023.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el art. 320 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, referente al monopolio administrado por ANCAP, el que no regirá en el Puerto de Montevideo ni en cualquier otro puerto propiedad u operado por la ANP, o ubicados en las zonas de alijo que se indican, en relación al aprovisionamiento de buques y embarcaciones, aún en tránsito.

10- **Resolución 177/023.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase al Sr. Sergio Eduardo Moreira Rosso, la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para prestar el servicio de transmisión de datos, en el área geográfica donde opera con su licencia Clase D, en el departamento de Florida.

10- **Resolución 157/023.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento

de tosca ubicado en los padrones 3.825 (p) y 6.420 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de SERVIAM S.A.

10- **Resolución 158/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de piedra partida ubicado en los padrones 1.931 (p) y 5.459 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Administración Nacional de Educación Pública.

10- **Resolución 159/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 2.064 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Nicanor Daniel López Cedrés.

10- **Resolución 160/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca, ubicado en el padrón 3.501 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de VALFINCO S.A.

10- **Resolución 161/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 3.537 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Manuel Cousillas Fieira y Carmen Fieira González.

10- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a la Administración Nacional de Puertos un permiso de ocupación de una fracción del álveo público del Río Uruguay que se identifica como "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte", cuyas coordenadas se determinan.

10- **Resolución 164/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológanse los convenios colectivos por los cuales el personal de las empresas INVERSIONES PORTUARIAS URUGUAYAS S.A. y STARFISH S.A. se incorporan al FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE NAVEGACIÓN Y EMPRESAS ASOCIADAS (FAS).

10- **Decreto 199/023**. (Ministerio de Desarrollo Social). Créase en la órbita de la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, el Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia".

10- **Resolución 29/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Sra. Stephanie Mariel Lima Fernández, Administrativo V Adm.

10- **Resolución 917/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 4/2022, "Suministro de Material Médico Quirúrgico e Insumos" con destino a Casa de Galicia, a las empresas que se determinan.

10- **Resolución 1.454/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se indica.

10- **Resolución 1.801/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alba Yisi Pereira Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 17 de mayo de 2021.

10- **Resolución 1.802/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Beatriz Luska Lorenzo, como Especialista VII Especialista, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de mayo de 2021.

10- **Resolución 2.223/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto Luis Camacho Acosta al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 26 de mayo de 2022.

10- **Resolución 2.259/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase con vigencia al 1° de mayo de 2022, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras de ASSE.

10- **Resolución 2.298/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada la funcionaria Dra. Mónica Beatriz Micheff Ferreira, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 27 de mayo de 2022.

10- **Resolución 2.300/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Isabel Panizza Bártolo, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022.

10- **Resolución 2.301/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Fernanda Adriana García Cabrera, Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 1° de junio de 2022.

10- **Resolución 2.582/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta del mando medio en la función de Jefe Interino del Servicio de Registros Médicos del Centro Departamental de Colonia, Sr. Luis Alberto Di Pablo Rosas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018.

10- **Resolución 2.724/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Marta Beatriz Antunez Ortiz, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

10- **Resolución 2.911/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase bajo beneficio de inventario, la herencia instituida por la Sra. Yolanda Mireya Araujo Sánchez a favor del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

10- **Resolución 2.998/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Gladys Cristina Lemes Peombo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Colonia.

10- **Resolución 3.277/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 38/2022, "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Salud" con destino a la Dirección de Informática de ASSE, a la firma Hexa Sistemas SRL.

10- **Resolución 3.327/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Concurso de Precio 30/2022, "Suministro y colocación de carteles de señalización de ruta de escape (medidas de protección contra incendio)" con destino al Hospital de Bella Unión y a los Centros Departamentales de Salto y Paysandú a la firma M&O Matafuegos S.R.L.

10- **Resolución 5.046/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse en el Inciso 29 ASSE, los cargos que se determinan.

10- **Resolución 6.135/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo por veinte días para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por el Sr. Jhans Acosta.

10- **Resolución 44/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Notificación 2.389/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

10- **Notificación 2.390/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Notificación 2.391/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Notificación 2.392/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Resolución 1.290/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 1.291/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 1.292/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Notificación 11/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 150/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Específico - Anexo I 15) suscrito con fecha 1° de marzo de 2023, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo con la conformidad expresa de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

11- **Resolución 166/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra ubicado en el padrón 10.620 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Federico y José Nicolás Ghigliazza Rodríguez.

11- **Resolución 167/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 467 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Rafael, Claudia, Gonzalo, Rosana y Santiago Carrero Galarraga y de la Sra. Alba Raquel Galarraga Ferrua.

11- **Resolución 168/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de material granular (piedra granítica) ubicado en el padrón 17.335 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Douglas Osvaldo Lucas Nalerio.

11- **Resolución 169/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de integración social de la empresa RUIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

11- **Resolución 170/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto (tosca), ubicado en el padrón 17.958 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Juan Patricio Enright Gemignani.

11- **Resolución 171/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 9.521 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la empresa NEOPAR S.A.

11- **Resolución 172/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.781 (p) (antes padrón 9.526) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Ramiro y Alicia Melgar Abreu.

11- **Resolución 173/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular y agregados pétreos, ubicado en el padrón 24.448 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Carlos Andrés Uribe Camacho.

11- **Resolución 174/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida, ubicado en el padrón 547 (p) de la 12ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de los Sres. Andrés Eustaquio, Martín José, Javier Gilberto y Carolina Montero Sapelli.

11- **Resolución 175/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida, balastro y tosca ubicado en el padrón 18.350 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Olga Mercedes Ormazabal Rodríguez y del Sr. José Carlos Rodríguez Collazo.

11- **Resolución 176/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de roca de origen granítico (piedra) ubicado en el padrón 1.264 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

11- **Resolución 527/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la renovación de contrato de arrendamiento a suscribirse entre ASSE como arrendatario y la Sra. Natalia Piperno José, en carácter de arrendadora.

11- **Resolución 540/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Adenda al Convenio de Complementación Asistencial suscrito con fecha 13 de octubre de 2022 entre la ASSE e IZCALÍ S.R.L.

11- **Resolución 738/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Proence Guerra, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de marzo de 2022.

11- **Resolución 895/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Proyecto de Convenio Interinstitucional a suscribirse entre la ASSE y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

11- **Resolución 1.451/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la suscripción de la escritura de Expropiación a otorgarse entre ASSE y la Asociación Civil Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, respecto de la fracción 2 del padrón 411.249, ubicada en la Localidad catastral Montevideo, donde funciona el Centro de Salud Misurraco perteneciente a la R.A.P. Metropolitana.

11- **Resolución 1.925/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Lilian Angélica Briosso Messa, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Hospital de Rosario.

11- **Resolución 1.991/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de la Sra. Nadir Maria Suárez Silveira, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 22 de mayo de 2022.

11- **Resolución 2.000/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Justino Zeballos Jiménez de Aréchaga, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 19 de mayo de 2022.

11- **Resolución 2.002/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Mario Chiessa Codeseda, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 21 de mayo de 2022.

11- **Resolución 2.041/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la División de Gestión de Activos de Tecnología Informática, dependiente de la Dirección de Informática de A.S.S.E.

11- **Resolución 2.312/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Pedro Silva Fornarolli, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental Artigas, a partir del 31 de mayo de 2022.

11- **Resolución 2.336/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", el cargo presupuestal de Auxiliar IV Servicio, que ocupa el funcionario Sr. Luis Alberto De Araujo Sánchez, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio.

11- **Resolución 2.338/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa el funcionario Sr. Ricardo Daniel Ruiz Díaz, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Salto.

11- **Resolución 2.475/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y el Ministerio de Salud Pública.

11- **Resolución 2.616/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática a la Especialista VII Informática, Sra. Estefanía Elizabeth Valdomir Piñeyro, perteneciente al Centro Departamental Paysandú como Técnico I Básico, a partir del 5 de abril de 2022.

11- **Resolución 2.732/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariela Susana López Gamboa, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 18 de junio de 2022.

11- **Resolución 2.814/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por el Sr. Ernesto Marcel Marini Barbosa.

11- **Resolución 2.959/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de Comodato entre el Banco de Previsión Social (B.P.S.) y ASSE - RAP Salto.

11- **Resolución 2.983/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Cecilia Alves Pintos, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

11- **Resolución 3.026/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la suscripción del Contrato de Comodato a celebrarse entre ASSE y el MGAP, respecto de parte del padrón 688, en la 16ª Seccional Judicial del departamento de Canelones, para el funcionamiento de la Policlínica Toledo, perteneciente a la RAP de Canelones.

11- **Resolución 3.031/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo de fecha 17 de febrero de celebrado entre ASSE y la Federación de Funcionarios de Salud Pública (F.F.S.P.).

11- **Resolución 3.082/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Tonarelli Gómez, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 como Técnico

IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco, a partir del 27 de julio del 2022.

11- **Resolución 3.295/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio interinstitucional a suscribirse entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y ASSE.

11- **Resolución 3.418/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Luis Pedro Goldaraz Pisano y la Sra. Eleonora Lorier Taranto en carácter de arrendadores.

11- **Resolución 3.419/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo suscrito entre ASSE y la Sociedad de Anestesiología del Uruguay (S.A.U.), con fecha 18 de abril de 2023.

11- **Resolución 3.420/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo suscrito entre ASSE y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), con fecha 4 de enero de 2023.

11- **Resolución 3.445/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la suscripción de ampliación del contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y KALINSUR S.A, en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la ciudad de Rivera, padrón Nº 455.

11- **Resolución 3.576/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 04/2018 para la "Contratación de Servicio de Unidad de Traslado Especializado Pediátrico"; para el SAME 105.

11- **Resolución 3.606/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Daniel Spinelli Lagrotta como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 15 de setiembre de 2021.

11- **Resolución 3.670/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Olga Sire Núñez, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de setiembre de 2021.

11- **Resolución 3.671/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María de los Ángeles Rodríguez Birriel, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de setiembre de 2021.

11- **Resolución 3.815/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Silvia Reneé González Gímenez, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 15 de setiembre de 2021.

11- **Resolución 4.449/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre el Rotary Club de Lascano y ASSE.

11- **Notificación 110/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 111/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 112/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 113/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 114/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 115/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 116/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 48/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.393/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 1.293/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

11- **Resolución 1.294/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.295/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.296/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Decreto 2.427/023**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 9/2023, de fecha 21 de junio de 2023, relativa a la "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MARCO DE ORO".

12- **Resolución N° 1.315/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Obligación de informar todos los comprobantes emitidos - Giros comprendidos.

12- **Resolución 148/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Actualízanse los procedimientos establecidos para la investigación y los muestreos de seguimiento de establecimientos ganaderos en los que se detecten en animales muestreados dentro del monitoreo realizado por el Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB), con residuos químicos por encima de los valores de tolerancia establecidos.

12- **Resolución 149/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en las zonas que se determinan.

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto el requisito establecido en las Bases de la Convocatoria del "Fondo de Apoyo a la Producción Audiovisual Nacional Sustentable", aprobadas por Resolución del MIEM de fecha 12 de mayo de 2023, en lo referente a la presentación del "Certificado de Nacionalidad de Proyecto de Obra o de Reconocimiento previo expedido por la autoridad correspondiente".

12- **Circular 2.434**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, modificación de disposición transitoria del artículo 78.2.

12- **Resolución 125/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Dinnella Pignatta Rodríguez, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de San José.

12- **Resolución 1.630/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Verónica Ibelina Fernández Camejo, Administrativo I Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de mayo de 2022.

12- **Resolución 1.669/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Beatriz Pérez Seijas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 1° de mayo de 2022.

12- **Resolución 1.935/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Carmelo que ocupa la Sra. Patricia María Arias Raggio, a partir del 26 de abril de 2022.

12- **Resolución 2.023/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Alberto Escobar Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español, a partir del 8 de mayo de 2022.

12- **Resolución 2.190/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Rosa González Ariosa, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

12- **Resolución 2.191/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Departamental de Rivera, el cargo de Técnico III Contador perteneciente a la RAP de Rivera, ocupado por la Cra. María José Da Silva Garay; y al padrón presupuestal de la RAP Rivera, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por la Sra. Carla Nazaret Trinidad de la Rosa.

12- **Resolución 2.224/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor Gerardo Peña Hernández, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 17 de mayo de 2022.

12- **Resolución 2.334/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la Sra. Jeannette Coytinho Jauregui, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Vilardebó.

12- **Resolución 2.341/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la Sra. María Florencia Cardona Sertic, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

12- **Resolución 2.356/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Lic. Gabriel Héctor Arocena Núñez.

12- **Resolución 2.660/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase con vigencia al 1° de junio de 2022, las vacantes que se determinan.

12- **Resolución 2.679/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la Sra. Michela Giovany Alvez Calcagno, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Especialista VIII Telefonista en el Centro Departamental de Cerro Largo.

12- **Resolución 2.726/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del Compromiso funcional que debe cumplir la Dra. Verónica Raquel Cuesta Sbarra, Técnico III Médico, en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

12- **Resolución 3.045/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévese al Sr. Nazareno Osores Barrios para ocupar un cargo de Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, correspondiente al ejercicio 2017.

12- **Resolución 4.089/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se indica.

12- **Resolución 5.260/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Rosario García García, Técnico III Laboratorista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 28 de diciembre de 2021.

12- **Resolución 5.718/021**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lorena Paola Segovia Britos, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú.

12- **Resolución 5.785/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa el Sr. Alex Loureiro Costa, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Vilardebó.

12- **Resolución 5.793/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Longo Fonsalias, Técnico III Administración, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2022.

12- **Resolución 5.812/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo César Cardozo Arduino, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Salto, a partir del 12 de enero de 2022.

12- **Resolución 6.081/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Secretaria interina de la Dirección de Atención al Usuario de ASSE, a la Sra. Analía Rodríguez, Esp. VII Especialista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

12- **Notificación 49/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución 45/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Notificación 2.394/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.395/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

12- **Notificación 2.396/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.397/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.398/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.399/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución 1.297/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Créase el Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, el que funcionará en el ámbito de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

13- **Resolución 447/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Patricia López Helal, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 1.263/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se determina.

13- **Resolución 1.264/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que se indican.

13- **Resolución 1.817/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria que viene realizando la Sra. Rossana Alejandra Netto Bosch, Especialista VII Servicios Asistenciales, Auxiliar de Enfermería, en los términos que se indican.

13- **Resolución 1.843/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Andrés Balduini, Director del Centro Departamental Lavalleja, a usufructuar su licencia reglamentaria durante el período que se indica, quedando como Encargado de la referida Dirección y Ordenador de Gastos, el Sub Director, Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobías.

13- **Resolución 1.924/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase en ASSE, el cargo presupuestal perteneciente a la Sra. Silvia Nelly Roth Collazo, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico IV Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, en el Hospital de Rosario.

13- **Resolución 2.087/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre la ASSE, en calidad de arrendatario y el Sr. Aldo Omar Aiud Escudero, en calidad de arrendador.

13- **Resolución 2.202/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Heriberto Federico Meyer Visconti, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

13- **Resolución 2.765/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María da Costa Arias, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.769/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Menezes González, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 2.771/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Mabel Denis Carril, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.774/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eugenia Raquel Sosa Acevedo, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rocha, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.775/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Doris Adriana Martinez Peña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Soriano, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.777/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Magela Campos Freitas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.782/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karina Pierina Duarte Zurbrig, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 9 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.790/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ivonne Elizabeth Garcia Ferrari, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 13 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.792/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Carina Sánchez Ferraz, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, a partir del 12 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.793/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvana Loreley Medeiros Camacho, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 6 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.794/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Antonella Trípodi Frachia Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 13 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.795/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Yolanda Bonilla Tabeira, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 2.796/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yesabel Andreína Bandera Sosa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 2.797/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Cleofar Deomar Ibarra Fumero, Oficial III Chofer, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 1° de julio de 2022.

13- **Resolución 2.798/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermúdez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, a partir del 13 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.801/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Percilia Salustiana Telles Correa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 2.875/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 03/2019 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza, Tisanería para todas las Áreas del Hemocentro Regional de Maldonado y de las Jornadas descentralizadas que éste coordine en las áreas de influencia del mismo, y mantenimiento de áreas verdes del Hemocentro de Maldonado", a la firma LIDERPOINT S.A., por el período y monto que se indican.

13- **Resolución 2.893/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la donación realizada por la Empresa DUCELIT S.A., que fuera aceptada por Resolución del Directorio 871/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, será destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

13- **Resolución 2.985/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María del Rosario Pereira Flores, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Las Piedras, a partir del 6 de julio de 2022.

13- **Resolución 2.990/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Liber Tabaré Prudente González, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

13- **Resolución 3.176/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto-Ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, el Sr. Mario Atilio Maciel Pereyra, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 3.247/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rolando Santana Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Río Negro, a partir de la fecha que se indica.

13- **Resolución 3.248/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Departamento de Pediatría y Especialidades del Prof. Dr. Gustavo Alberto Giachetto Larraz, y desígnase en la función de Jefe Interino del Departamento de Pediatría y

Especialidades a la Prof. Dra. Loreley Reneé García Gariglio, a partir del 16 de marzo de 2022.

13- **Resolución 3.268/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio de Tesorería de la RAP de Salto, a la Sra. María del Carmen Pedetti Saldaña, Especialista VII Especialización.

13- **Resolución 3.284/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que la donación realizada por la Empresa BETBEDER y GOLFARINI, consistente en tres mil dólares americanos, sea destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

13- **Resolución 3.285/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 3209/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 4 de julio de 2022, estableciendo que la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira pasará a realizar una carga horaria de 40 horas semanales a partir del 5 de julio de 2022.

13- **Resolución 3.685/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Jefe (I) del Servicio de Mantenimiento de la RAP Metropolitana, al Sr. Pablo Sebastián Moreira Castellano, Aux. IV Servicio, perteneciente al Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

13- **Resolución 5.209/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Paysandú, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha, ocupado por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo.

13- **Resolución 4.685/023**. (Intendencia de Canelones). Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1° de julio de 2023.

13- **Resolución 253/023**. (Intendencia de Colonia). Declárase chatarra las motos y ciclomotores incautados y que se encuentran depositados en predios de la Comuna, disponiéndose la enajenación proveniente del desguace de las mismas.

13- **Notificación 2.706/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 50/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Resolución 46/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Decreto 205/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que a partir del 1° de julio de 2023 el Poder Ejecutivo actualizará el Precio de Venta al Público (PVP) y aprobará el Precio en Planta (PEP) del Gas Licuado de Petróleo (GLP) con destino a envasado, así como del propano a granel.

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.) e importador (SINDWAY S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.) e importador (SINDWAY S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CONGELADOS ÁRTICO S.A.) e importador (OSAN S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SWEET S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (GOLOSINAS OENP S.A.), exportador (PRODUCTOS BARILOCHE S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase la advertencia sanitaria vigente, prevista en el art. 3 del Decreto 317/014, de fecha 3 de noviembre de 2014, para los locales donde se expendan productos de tabaco.

14- **Notificación 285/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 286/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Resolución 47/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Notificación 76/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los

propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 77/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Resolución 19/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 20/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 1/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 2/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 3/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 4/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Ley 20.163**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023.

17- **Ley 20.164**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

17- **Decreto 209/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería y el Organigrama correspondiente; y deróganse los Decretos 42/998, de fecha 17 de febrero de 1998 y 310/013, de fecha 24 de setiembre de 2013.

17- **Decreto 202/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021.

17- **Decreto 204/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay denominados en pesos uruguayos a tasa fija nominal, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado internacional y regidos por ley extranjera.

17- **Decreto 208/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los arts. 39 y 40 del Decreto 148/007 y los arts. 22, 34 y 35 del Decreto 149/007, de fechas 26 de abril de 2007 respectivamente, relativos a la liquidación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), en los términos que se indican.

17- **Decreto 212/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al Decreto 47/023, de fecha 9 de febrero de 2023, relativo a la aprobación de la nueva estructura organizativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el organigrama que se determina.

17- **Resolución 178/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "The Voca People" en el Auditorio Nacional del Sodre los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023.

17- **Resolución 179/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Morat" en el Antel Arena los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2023.

17- **Resolución 180/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cantacuénticos" los días 21 a 24 de setiembre de 2023 en el Teatro El Galpón.

17- **Decreto 211/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase el Decreto 394/999 de fecha 15 de diciembre de 1999, que ratificó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de medidas materializadas de longitud de uso general", derogado por Resolución 21/22 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de fecha 28 de setiembre de 2022.

17- **Decreto 210/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse los arts. 11 y 12 del Reglamento para los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por Decreto 200/022, de fecha 20 de junio de 2022, en los términos que se determinan.

17- **Resolución 424/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky.

17- **Resolución 650/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Chuy, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpiérrez.

17- **Resolución 755/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Lavalleja, el cargo de Técnico III Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por el Sr. Ernesto Fabián Píriz Sosa.

17- **Resolución 828/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, y desígnasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría.

17- **Resolución 1.548/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones en la RAP Metropolitana, de la Dra. Florencia Majerczyk Campos, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo.

17- **Resolución 1.656/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

17- **Resolución 1.673/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Raquel López Curbelo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de mayo de 2022.

17- **Resolución 1.674/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ignacio Sarzabal Romar, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de mayo de 2022.

17- **Resolución 1.804/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 162/2021, relativo al "Suministro y Colocación de extintores (Medidas de protección contra Incendio)", con destino al Centro Auxiliar de Young, y a los Centros Departamentales de Río Negro y Soriano.

17- **Resolución 2.050/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elidalina Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 14 de abril de 2022.

17- **Resolución 2.247/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nélida Maria Pirez Rodríguez, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022.

17- **Resolución 2.258/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Malena Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de junio de 2022.

17- **Resolución 2.271/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Horacio Rodríguez Igorra, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de junio de 2022.

17- **Resolución 2.295/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Magdalena González Tucci, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1° de junio de 2022.

17- **Resolución 2.664/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emily Lorena Pérez Viera, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 21 de junio de 2022.

17- **Resolución 2.786/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada, por el funcionario Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 1° de julio de 2022.

17- **Resolución 2.984/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Elizabeth Tealdi Fraga, Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de julio de 2022.

17- **Resolución 3.002/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Lucía Lema Morales.

17- **Resolución 4.800/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). cccccccccccc

17- **Resolución 5.699/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Valentina Tonna Blanco, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, y desígnasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría.

17- **Resolución 522/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 523/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 524/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Notificación 2.400/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Notificación 2.401/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Resolución 5/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 6/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 7/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 8/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 9/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 10/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 11/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 12/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 13/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 2.500/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Manual de Procedimientos de Llamados a Concurso en la Modalidad Méritos y Antecedentes, para Titulares y Suplentes.

19- **Notificación 287/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 288/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 14/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución 15/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Decreto 207/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 124 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998 y el art. 8° del Decreto 62/003, de fecha 13 de febrero de 2003, en cuanto a la forma de determinación del crédito fiscal en el ámbito del IVA para las distribuidoras de combustibles, a efectos de evitar que un aumento en la carga tributaria se traslade al precio final de venta al público.

20- **Resolución 1/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Marcelo Pereyra, de acuerdo al art. 15, inciso 2º de la Ley 18.381.

20- **Resolución 550/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre el Club Deportivo Reducto y la ASSE.

20- **Resolución 1.534/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Mauricio Cañellas Peña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 23 de abril de 2022.

20- **Resolución 1.542/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariela Jacqueline García Colino, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

20- **Resolución 1.543/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yessica Nassif Marrero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Colonia.

20- **Resolución 1.558/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones al Centro Departamental de Salto, de la funcionaria Sra. Lucia Valentina Irrazabal Baldassini, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente a la RAP de Salto.

20- **Resolución 1.573/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica María Díaz Araújo, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 9 de abril de 2022.

20- **Resolución 1.672/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marinely Romero Madruga, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 3 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.946/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Luis Díaz Kuaik, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 18 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.952/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Juan Carlos Gambetta Arburúa, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 14 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.955/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada el funcionario Sr. Jorge Domingo Dalla Valle Odella, Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 8 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.956/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Selma Susana Menendez Cabrera, Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 12 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.987/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Martha Raquel Ribeiro Ribeiro, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 26 de mayo de 2022.

20- **Resolución 1.988/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Martha Raquel Ribeiro Ribeiro, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 26 de mayo de 2022.

20- **Resolución 2.270/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Santiago González Caraballo, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 7 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.272/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Dirney Fontes Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 3 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.275/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marina Soledad Durán Affrisio, Especialista VII

Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.314/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Inés Pesce Isolabella, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 26 de mayo de 2022.

20- **Resolución 2.332/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Raúl Arrigoni Beraza, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1° de junio de 2022.

20- **Resolución 2.398/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en el Área de Afiliaciones, del Sr. Gabriel Silvera García, Auxiliar IV Servicio.

20- **Resolución 2.414/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Carlos Cabrera, de acuerdo al art. 15, inciso 2° de la Ley 18.381.

20- **Resolución 2.415/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por la Sra. María Cristina Morban, de acuerdo al art. 15, Inciso 2° de la Ley 18.381.

20- **Resolución 2.416/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Joaquín Paseyro, de acuerdo al art. 15, Inciso 2° de la Ley 18.381.

20- **Resolución 2.419/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Santiago Sánchez, de acuerdo al art. 15, inciso 2° de la Ley 18.381.

20- **Resolución 2.440/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Deniégase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Silvana Martirena por la inexistencia de datos en poder de la Institución, respecto de la información solicitada.

20- **Resolución 2.477/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Sebastián Panzl, de acuerdo al art. 15, inciso 2° de la Ley 18.381.

20- **Resolución 2.670/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Pereyra Guerrero, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 28 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.671/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Maria Noel Areosa Laviuzza, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 25 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.677/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Sánchez Antunez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 29 de junio de 2022.

20- **Resolución 2.791/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Clavijo Alpuin, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de julio de 2022.

20- **Resolución 2.803/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mayra Elisa Pereyra Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 5 de julio de 2022.

20- **Resolución 2.889/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe Administrativo en la Policlínica Paso de la Arena, dependiente del Centro de Salud del Cerro, del Sr. Ricardo Alberto Torres Olivera, y asígnasese funciones como Encargado de Servicio de Mantenimiento del Hospital Saint Bois.

20- **Resolución 2.986/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Victoria Taucher Suarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

20- **Resolución 2.987/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Victoria Taucher Suarez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

20- **Resolución 2.988/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Ferrand Casola, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

20- **Resolución 2.989/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Ferrand Casola, Técnico III Enfermería Universitario, perteneciente al Centro Departamental Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

20- **Resolución 3.049/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Marcelo Perdomo Ojeda como Técnico I Básico en el Centro Departamental de Florida; y desígnaselo como Jefe Informático del citado Centro.

20- **Resolución 3.058/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Ester Lázaro Correa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 22 de julio de 2022.

20- **Resolución 3.399/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 1324/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, dictada por el Gerente General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas, relativa a la designación del Dr. Mauricio David Carrasco Rubio como Jefe del Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Rivera.

20- **Resolución 3.698/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Jefa Interina del Servicio de Emergencia, del Centro Departamental de Artigas, presentada por la Lic. en Enf. Djalma Rodríguez Borgato Téc. III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Dirección del referido Centro.

20- **Resolución 3.709/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Emergencia, del Centro Departamental de Artigas, a la Dra. María Emilia Féris Dissimoz, Téc. III Médico, perteneciente a dicho Centro.

20- **Resolución 4.223/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio César Abate Novo, Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de noviembre de 2021.

20- **Resolución 4.355/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Contaduría del Centro Departamental de Rivera al Sr. Juan Andres del Campo, Especialista VII Especializado, a partir del 1° de abril de 2021.

20- **Resolución 4.610/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Jimena Heinzen Cesio, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de noviembre de 2021.

20- **Resolución 5.278/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Mathius Ernesto Silva Arias, contratado al amparo de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

20- **Resolución 368/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Incorpórase al Anexo II del Reglamento de Seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT), el producto que se determina.

20- **Notificación 51/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución 48/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Notificación 2.402/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

20- **Notificación 2.403/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Notificación 2.404/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Notificación 2.405/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución 1.298/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.299/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.300/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.301/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.302/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.303/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 1.304/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Notificación 78/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución 16/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 17/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 18/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 19/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 20/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 21/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 22/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 23/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 24/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 2.682/023**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, para el período que se determina.

20- **Resolución 1.841/023**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.246, sancionado por Resolución 1.465/2023, de fecha 26 de junio de 2023, relativo a nominar a las calles que se determinan.

20- **Resolución 1.842/023**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.245, sancionado por Resolución 1.463/2023, de fecha 26 de junio de 2023, relativo a la autorización otorgada a Eufores S.A., en virtud de contrato de arrendamiento vigente.

20- **Resolución 1.847/023**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3247, relativo a la creación de un Fondo Rotatorio por el que se podrá refaccionar las condiciones edilicias de las viviendas de San José.

21- **Fe de Erratas. Correspondiente al Decreto 208/023 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 17 de julio de 2023**.

21- **Ley 20.169**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el literal E) del art. 382 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

21- **Ley 20.170**. (Ministerio de Ambiente). Declárase Día Nacional del Butiá el 13 de marzo, el que será conmemorado anualmente en la República Oriental del Uruguay.

21- **Resolución 3.721/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 3.722/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Ley 20.166**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Fondo de Emergencia Hídrica.

21- **Ley 20.167**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por Resolución A.1152(32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra.

21- **Decreto 206/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al Ejercicio 2021.

21- **Decreto 213/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de julio de 2023, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

21- **Decreto 214/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2023, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

21- **Decreto 215/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el ajuste de tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2023, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas.

21- **Ley 20.168**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase con el nombre "José María Damboriarena Erramún" la Ruta Nacional N° 29.

21- **Ley 20.165**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Ingeniera Elisabeth Arrieta" el Centro Educativo Asociado N° 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.

21- **Resolución 181/023**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Jorge Pablo Ceretta Gómez al cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

21- **Resolución 182/023**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Desígnase Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial al Arq. Eduardo Enrique González Planel.

21- **Resolución 1.029/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifíquese la Resolución 940/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación interina, en la función de Secretaria de la Dirección del Centro Auxiliar de Pando, de la Sra. Patricia Alexandra Pelizzari Cardozo.

21- **Resolución 1.641/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones en la División Sueldos, del Sr. Miguel Darío Maestri González, y autorízase al citado funcionario a desarrollar funciones en el Departamento de Concursos, a partir del 25 de abril de 2022.

21- **Resolución 2.198/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por el Sr. Danny Ronal Torres Soria.

21- **Resolución 2.251/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gilda Lorena Medina Baladao, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 2 de junio de 2022.

21- **Resolución 2.262/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Lupe Roo Sánchez, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2022.

21- **Resolución 2.269/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Elda María Magariños Rodríguez, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 1° de junio de 2022.

21- **Resolución 2.279/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rubén Alfredo Espíndola Bude, Auxiliar IV Servicio,

perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1° de junio de 2022.

21- **Resolución 2.333/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Raúl Arrigoni Beraza, Técnico II Odontólogo, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 1° de junio de 2022.

21- **Resolución 2.664/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la Sra. Nira Mildre Loroña Fernández, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Administrativo V Administrativo.

21- **Resolución 2.842/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE, de la Dra. Magdalena Victoria Islas Alanis, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur; y desígnase en el citado cargo, a la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera, Técnico III Médico, perteneciente al SAME - 105.

21- **Resolución 2.868/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Sra. Mariana Carolina Sangorrin García, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a cumplir funciones como Secretaria en la Dirección Sistemas de Información de ASSE.

21- **Resolución 3.091/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marisel Lilián Bentancor De Paula, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

21- **Resolución 3.096/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Cristina García Machado, Técnico II Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 22 de julio de 2022.

21- **Resolución 3.100/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 1° de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2025, en la Unidad 068 - ASSE, a la Dra. Analía Patricia Rodríguez Luna, Médico Residente en la Especialidad de Neonatología, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

21- **Resolución 3.113/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martina Castro Molina, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente a la Red de Atención Primaria de San José.

21- **Resolución 3.133/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales ocupado por la Sra. Paola Avani Varela Veiga, perteneciente al Hospital Maciel.

21- **Resolución 3.237/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 50/2018 para la "Contratación de Servicio de traslado de pacientes en ambulancia", con destino al Hospital Pasteur, a la firma DROT S.A. por un período de 6 meses a partir del 1° de octubre de 2022, según se determina.

21- **Resolución 3.313/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 8/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de ecografía marca Esaote" para las Unidades Ejecutoras de la Región Oeste, a la firma IMTREX URUGUAY LTDA.

21- **Resolución 3.367/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 5/2017 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de imagenología marca GMM, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Sur", a la firma INTERMEDICA LTDA.

21- **Resolución 3.408/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvina Gisele Brocal Paredes, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 27 de julio de 2022.

21- **Resolución 3.873/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada Sra. Alicia Beatriz Toledo González, Administrativo I Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de octubre de 2021.

21- **Resolución 3.878/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Departamento de Adquisiciones y Compras de la RAP de Florida, a la Sra. Patricia Fierro Cruz, Especialista VII Especialista, a partir del 5 de julio de 2021.

21- **Resolución 4.206/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el 11° Congreso Uruguayo de Medicina Familiar y Comunitaria, que se llevará a cabo del 6 al 9 de setiembre de 2023, en la ciudad de San José.

21- **Resolución 254/023**. (Intendencia de Colonia). Declárase chatarra las motos y ciclomotores relacionados a fojas 1 y 2 y dispónese la enajenación de la chatarra proveniente del desguace de las mismas.

21- **Resolución 553/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto 007/2023, que modifica el art. 4° de la Ordenanza relativa a la instalación, construcción y mantenimiento de depósitos de chatarra y materiales en desuso.

21- **Notificación 52/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 53/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 1.305/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

21- **Notificación 79/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Decreto 219/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO

de 2023; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de JULIO de 2023.

24- **Decreto 220/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2023.

24- **Resolución 184/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 14 de abril de 2053 el plazo otorgado en el num. 9° de la Resolución del Poder Ejecutivo 941/004, de fecha 15 de octubre de 2004, por la que se autorizó a UPM FRAY BENTOS S.A., a explotar una Zona Franca privada bajo el régimen de la Ley 15.921, de fecha 17 de diciembre de 1987 y sus normas reglamentarias.

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por Resolución 4.889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2021, los ítems que se determinan.

24- **Decreto 218/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que la URSEA informará a la Dirección Nacional de Aduanas de los equipos y artefactos que se encuentran incluidos en el Reglamento de Seguridad de Gasodomésticos, Recipientes Portátiles y sus Accesorios para Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, sujetos a contralor.

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BASF ARGENTINA S.A.) e importador (DAPAMA URUGUAY S.A.).

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 2 de junio de 2023, relativa a el otorgamiento de la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 en su Anexo I, a los productos indicados en la misma, importados por GUEMIPER S.R.L.

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NDB PRODUCTOS DE REPOSTERÍA S.A.) e importador (ZANETTI S.A.).

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BONAFIDE S.A.I.C.) e importador (DALFAMAR S.A.).

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación en el marco de lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BAGLEY ARGENTINA S.A.) e importador (VAN DAM S.A.).

24- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (POLICEMENTO S.R.L.) e importador (SOLUCIÓN INDUSTRIAL LTDA.).

24- **Decreto 217/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en la excepción señalada en el art. 105 de la Ley Especial 7, de fecha 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de los Gerentes de las Áreas Financiero Contable y Gobierno Electrónico de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

24- **Decreto 216/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase el art. 461 de la Ley 20.075, de fecha 20 de octubre de 2022, que establece una asignación presupuestal anual para el programa "Investigación, Innovación y Desarrollo Experimental".

24- **Resolución 183/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el puente ferroviario sobre el río Yí, en el departamento de Durazno.

24- **Resolución #23/076**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Dispónese el costo de las tarifas relativas al trámite de adecuación de las carnicerías a cargo del Instituto, en el marco de lo previsto en la Resolución #22/049, de fecha 31 de mayo de 2022.

24- **Notificación 54/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Resolución 186/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por la empresa CATV S.R.L., relativa al suministro del servicio de televisión para abonados en las modalidades de televisión por cable, MMDS y TDH, en las localidades que se mencionan, del departamento de Treinta y Tres.

25- **Resolución 185/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el inmueble que se identifica, de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Rodolfo Diego Pérez Aldana.

25- **Decreto 221/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase un cómputo jubilatorio bonificado de 4 años por cada 3 de prestación efectiva de labor, para el personal docente de Educación Inicial y Primaria de la institución The British Schools Society.

25- **Resolución 35/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada N.º 58/2021 "Adquisición de equipos informáticos para el Servicio de Imagenología".

25- **Resolución 212/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Astrid Scheidegger Aldado, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 27 de enero de 2022.

25- **Resolución 217/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia María Gutiérrez Moreira, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de febrero de 2022.

25- **Resolución 787/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Rohrer Gutiérrez, Técnico III

Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de marzo de 2022.

25- **Resolución 790/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Patricia Garre Castro, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, cumpliendo funciones en la RAP, a partir del 5 de marzo de 2022.

25- **Resolución 1.226/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática al Especialista VII Informática, Sr. Juan Eduardo Priario Bruno, perteneciente al Centro Departamental de Salto, como Técnico I, a partir del 22 de diciembre de 2021.

25- **Resolución 1.655/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de la Sra. Cristina de la Vega Cagnoli, como Auxiliar IV Servicio, en el Hospital Español, a partir del 3 de mayo de 2022.

25- **Resolución 1.978/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cecilia Cerqueiro Cambón, Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Medica de Emergencia, a partir del 14 de mayo de 2022.

25- **Resolución 1.990/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de la funcionaria Sra. Hilda Susana Pérez Fernández, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Especializado de Ojos, a partir del 24 de mayo de 2022.

25- **Resolución 1.995/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Verónica Lozano Faller, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 27 de mayo de 2022.

25- **Resolución 1.997/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cinthia Lorena Almeida Viera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 24 de mayo de 2022.

25- **Resolución 1.999/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yeny Adriana Cicao Reccioppe, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 21 de mayo de 2022.

25- **Resolución 2.006/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Magdalena Leguisamo Filippone, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 18 de mayo de 2022.

25- **Resolución 2.007/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alejandra Isabel López Guillot, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 18 de mayo de 2022.

25- **Resolución 2.008/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Estévez Ruibal, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 21 de mayo de 2022.

25- **Resolución 2.241/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvyan Myriam Monúa Acosta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Especializado de Ojos, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.243/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Ramón Esteves Curbelo, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.248/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Noemí Gómez Montesdeoca, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.250/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Leticia Napias Dura, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.263/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Gladys Rodríguez Mena, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.264/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Irma Edith Argüello Contrera, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.290/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la funcionaria Dra. María Eugenia Díaz Bovio a desempeñar funciones en la División Asesoría Jurídica, de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

25- **Resolución 2.297/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Nelson Gustavo Torres Pereira, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.459/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Concurso de Precios N.º 19/2022, referente a la "Contratación de hasta 8 (ocho) camas/día para tratamientos de desintoxicación a usuarios problemáticos de sustancias", con destino a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. a la firma TAPERE - HA.

25- **Resolución 2.577/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a la Sra. Leticia Marilein Tarreches Subero, Especialista VI Especialista.

25- **Resolución 2.669/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Laura Core González, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 24 de junio de 2022.

25- **Resolución 2.678/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María José Villar Acosta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 15 de junio de 2022.

25- **Resolución 2.731/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Karina Fabiana Gabrielli Gabrielli, Especialista VII Especialización, a cumplir funciones de Procuradora en el Centro Departamental de Salto.

25- **Resolución 2.784/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Carolina Morena Franco, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1° de julio de 2022.

25- **Resolución 2.787/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Bella Unión, a partir del 1° de julio de 2022.

25- **Resolución 2.805/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Catherine Mara Phoyu Pedraja, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1° de junio de 2022.

25- **Resolución 2.814/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Jefe de Departamento de Farmacia del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Q.F. Claudia Lamas Villalba.

25- **Resolución 2.845/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 36/2022, "Suministro de Zidovudina 300 mg.", con destino al Hospital Pasteur, a la firma ICU VITA S.A.

25- **Resolución 3.008/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Bernadá Scarrone, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

25- **Resolución 3.050/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sofía Isabel Averbene González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

25- **Resolución 3.055/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Luis Palacio Ferrari, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 23 de julio de 2022.

25- **Resolución 3.056/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Mabel Morales Rodríguez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 20 de julio de 2022.

25- **Resolución 3.059/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Juana Dellepiane Mastrascusa, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rocha, a partir del 21 de julio de 2022.

25- **Resolución 3.080/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Pierina del Carmen Bertoldi Mega, Cuidadora, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 15 de julio de 2022.

25- **Resolución 3.081/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Richard Carlos Díaz Orsi, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 22 de julio de 2022.

25- **Resolución 3.136/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Susana Laffite Machado, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 19 de diciembre de 2021.

25- **Resolución 3.165/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marilena Virgiña González Britos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de julio de 2022.

25- **Resolución 3.181/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Centro Departamental de Rivera, del funcionario Sr. José Antonio Parma Bat, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Oficial II Oficio.

25- **Resolución 3.359/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2459/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación del Concurso de Precios N.° 19/2022 para la "Contratación de hasta 8 (ocho) camas/día para tratamientos de desintoxicación a usuarios problemáticos de sustancias" con destino a la Dirección de Salud Mental de ASSE.

25- **Resolución 3.361/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N° 57/2021 para la "Adquisición de un tomógrafo de coherencia óptica ocular (OCT) fijo o portátil" con destino al Hospital de Ojos, a la firma de Spectrum Uruguay S.R.L.

25- **Resolución 3.385/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Contador Patrimonial y de Costos del Centro Departamental de Soriano, de la Cra. Laura Gabriela Pereira Scaroni, desde el 1° de febrero de 2022, y establécese que la citada funcionaria percibirá la remuneración establecida en la Resolución 1856/22 de fecha 4 de mayo de 2022.

25- **Resolución 3.403/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 para la contratación de "Servicio de Vigilancia para el Hospital de Colonia".

25- **Resolución 3.473/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yanet Margarita Sanchis González, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de agosto de 2022.

25- **Resolución 3.518/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa N° 54/2022, "Suministro de medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE a la firma Blaufarma Uruguay S.A.

25- **Resolución 5.255/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Elvira Rosa Fernández, Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 8 de enero de 2022.

25- **Resolución 5.722/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Carolina Pedrazzi Ferreira, Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

25- **Resolución 5.767/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Paola Patrón Morales, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de diciembre de 2021.

25- **Resolución 5.864/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, el cargo de Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la Cra. Florencia Marinet Britos González.

25- **Resolución 5.887/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Castelli Cortes, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - , ASSE.

25- **Resolución 5.892/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra.. Natalia Justina Cavia Gómez, Técnico III Licenciada en la Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur.

25- **Resolución 5.907/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Patricia Banega Baladon, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 19 de enero de 2022.

25- **Resolución 6.143/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Encargado de la División Tecnología Médica, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, del Ing. Rafael Vidal, Contratado por Comisión de Apoyo, a partir del 20 de diciembre de 2021.

25- **Resolución 523/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Dispónese que para la distribución de gas por cañería en lo que refiere al material y los tubos de polietileno para cañerías enterradas y sus accesorios, se autoriza a las distribuidoras el uso de las siguientes normas técnicas en forma indistinta: ISO 4437, EN 1555 o NAG 140.

25- **Resolución 532/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25- **Resolución 49/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25- **Resolución 50/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25- **Notificación 2.406/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

25- **Notificación 2.407/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.408/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Decreto 224/023**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos, establecido en los arts. 13 a 29 de la Ley 20.075, de fecha 20 de octubre de 2022.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Aplícase al Sr. Álvaro De Armas, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Aplícase al Sr. Agustín Trajten, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Aplícase al Sr. Ale De La Sierra Olivera, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

26- **Ley 20.171**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José.

26- **Ley 20.172**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.

26- **Decreto 222/023**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Adecúase la reglamentación en materia de constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica, en el marco de la potestad asignada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el art. 3° de la Ley 16.112, de fecha 30 de mayo de 1990.

26- **Circular 2.435**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Remuneración de encajes en moneda nacional y extranjera.

26- **Resolución 54/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Nadia Elizabeth Facal Pérez, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur.

26- **Resolución 298/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Graciela Magariños Da Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 1° de febrero de 2021.

26- **Resolución 1.182/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022.

26- **Resolución 1.535/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir de la fecha que se indica.

26- **Resolución 1.560/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Canelones, ocupado por el Dr. Joaquín Bracco Neves.

26- **Resolución 1.572/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Romina Florencia Rivero Pereira, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

26- **Resolución 1.602/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, a partir del 27 de abril de 2022.

26- **Resolución 1.606/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 26 de abril de 2022.

26- **Resolución 2.073/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, de 12 horas semanales de Guardia Interna a 12 horas semanales de Policlínica Medicina General en el U.E. Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

26- **Resolución 2.266/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco, Sub Jefe Sección Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de junio de 2022.

26- **Resolución 2.318/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 11 de junio de 2022.

26- **Resolución 2.322/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 15 de junio de 2022.

26- **Resolución 2.323/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lorena Peña Gil, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 14 de junio de 2022.

26- **Resolución 2.346/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

26- **Resolución 2.912/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Érika Magalí Barrera Luna, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

26- **Resolución 2.932/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Imes Fernández Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

26- **Resolución 3.010/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Instituto Nacional del Cáncer, del funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

26- **Resolución 3.063/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. María Noe Galeano Floretta.

26- **Resolución 3.078/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 22 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.083/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 27 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.084/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Andrea Costa García, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 28 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.085/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 26 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.086/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 29 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.099/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada la funcionaria Sra. María Estela Dodera Freire, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 22 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.102/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Nuñez Vega Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 23 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.195/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Adrián Soto Sellanes,

Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

26- **Resolución 3.245/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 45/2022, para la "Adquisición de hasta 6.873 determinaciones de diagnóstico de COVID-19 (test)" con destino a ASSE. a la Universidad de la República-Oficinas Centrales.

26- **Resolución 3.269/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a ASSE a la firma SANYFICO S.A.

26- **Resolución 3.332/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A.

26- **Resolución 3.376/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2536/2022 de fecha 25/05/2022, por la que se designó al Lic. Juan Miguel Trillo Núñez como Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

26- **Resolución 3.377/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función Adjunta a la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 26 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.378/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

26- **Resolución 3.384/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase por contrario imperio la Resolución 843/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, y su rectificatoria 2084/2021; déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 9/2021 de "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.".

26- **Resolución 3.413/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 15 de julio de 2022.

26- **Resolución 3.454/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Segredo Loustau, Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 4 de agosto de 2022.

26- **Resolución 3.511/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto de 2022, en el Grand Hotel Punta del Este, departamento de Maldonado, organizado por Medicina Personalizada.

26- **Resolución 3.513/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio entre la Intendencia de Cerro Largo y ASSE.

26- **Resolución 3.523/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que desempeña como Encargada del Servicio de Higiene del Hospital Español, de la Sra. María Mónica De Thy Huby Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 2 de mayo de 2022.

26- **Resolución 3.535/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase Resolución 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13 de junio de 2022, relativa a la designación de la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE.

26- **Resolución 3.779/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo Para El Programa Salud Bucal Escolar En El Departamento De Flores", en el marco de lo establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

26- **Resolución 3.837/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano del Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco.

26- **Resolución 3.850/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

26- **Resolución 3.856/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste.

26- **Resolución 4.119/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, del funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2021.

26- **Resolución 4.125/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 18 de octubre de 2021.

26- **Resolución 4.184/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, 1° de octubre de 2021.

26- **Resolución 4.253/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2445/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

26- **Resolución 4.254/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2980/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon,

Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

26- **Resolución 4.618/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Leandro José Lucian Pérez.

26- **Resolución 5.265/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Delia Celmira Pereira Altez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir de la fecha que se indica.

26- **Resolución 5.453/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Teresa Gómez Mello Especialista VII Servicios Asistenciales.

26- **Resolución 6.703/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

26- **Notificación 55/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.409/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.410/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Resolución 1.306/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.307/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.308/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.309/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.310/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.311/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.312/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Notificación 80/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Decreto 223/023**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase una Comisión Interministerial para el estudio de la normativa que regula las especificaciones técnicas de los Símbolos Nacionales.

27- **Resolución 187/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa YATEK S.A., la Licencia de Telecomunicaciones clase "B" para prestar el servicio de transmisión de datos, en el área geográfica donde opera con su licencia clase "D" en el departamento de Lavalleja.

27- **Resolución 188/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a TEVECA S.R.L., la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos, en el área geográfica donde opera con su licencia Clase D.

27- **Resolución 189/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CANELONES CABLEVISIÓN COLOR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos, en el área geográfica donde opera con su licencia Clase D.

27- **Resolución 190/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a PAFINOL S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos, en el área geográfica donde opera con su licencia Clase D en el departamento de Lavalleja.

27- **Resolución 767/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Nicolás Pedro Marchetti Baxter, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

27- **Resolución 1.350/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Daniel Radío, de acuerdo al art. 15, inciso 2° de la Ley 18.381.

27- **Resolución 1.627/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ángelo Gabriel Salvador Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

27- **Resolución 1.666/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jéssica Soledad Escobar González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de mayo de 2022.

27- **Resolución 2.147/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare con fecha 20 de abril del 2021, el Tribunal actuante en

el proceso de selección de aspirantes a desempeñar funciones de Soporte de Usuarios.

27- **Resolución 2.268/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva María Techera Delgado, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2022.

27- **Resolución 2.276/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Nicolás Techera, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 1° de junio de 2022.

27- **Resolución 2.278/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Iliana Velando Caquia, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 28 de mayo de 2022.

27- **Resolución 2.286/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase a la Sra. Estela Mary Segovia Medina, la función de Ayudante de Arquitecto.

27- **Resolución 2.313/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ivana Paola Figueroa Berrutti, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 27 de mayo de 2022.

27- **Resolución 2.457/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Carla Silvana Pablo Cardona, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

27- **Resolución 2.513/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marianela Sapia Barboza, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de julio de 2021.

27- **Resolución 2.789/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Estela María Olano De Armas, Técnico III Profesional, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de julio de 2022.

27- **Resolución 2.849/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, de la Sra. Natalia Gimena Bica Paroletti, Administrativo V Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

27- **Resolución 2.999/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Rosana Massanti Delorrio, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Especializado de Ojos, a partir del 1° de julio de 2022.

27- **Resolución 3.009/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Pettenuzzo Capozzoli, Técnico III Radioterapeuta, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 14 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.089/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Mireya Melaski Orellano, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 26 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.090/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Carolina Amaral Retamar Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

27- **Resolución 3.093/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan José Benítez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 22 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.094/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Francisco José Díaz Artigas Técnico III Médico Cirujano, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 20 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.095/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana García Solari, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 19 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.097/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia María Arribillaga Lairihoy, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 22 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.101/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Néstor Sebastián Larronda Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 20 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.105/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nibya Beatriz Revetria Sarraute, Especialista V Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 31 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.119/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Stella Garat Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Treinta y Tres, a partir del 23 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.128/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cindy Mariel Alves Coutinho Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

27- **Resolución 3.129/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Karina Giovana Malan Silva, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 14 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.130/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 2721/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de la ASSE, relativa al pase a cumplir funciones, con incorporación del cargo, al Centro Hospitalario Pereira Rossell, formulada por la funcionaria Dra. Lucía Alzugaray Andrusyszyn,

presupuestada en el Centro Auxiliar de Chuy, con un cargo de Técnico III Médico.

27- **Resolución 3.271/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase desierto el llamado a Compra Directa N.º 47/2022, relativa a la "Adquisición de Licencias K2BTools Server Small Business" con destino a la Dirección Informática de ASSE.

27- **Resolución 3.410/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia por la funcionaria Dra. María del Huerto Buroni Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 29 de julio de 2022.

27- **Resolución 3.512/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Lic. Magdalena Álvarez como representante de ASSE en la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco suscrito con fecha 6 de setiembre de 2021 entre la ASSE y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

27- **Resolución 3.528/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE tres funciones de Coordinador Regional de Salud Mental para las regiones Norte, Este y Oeste, las que dependerán de la Dirección de Salud Mental.

27- **Resolución 3.537/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Jefe interino del Servicio de Compras del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, al Sr. Daniel Maximiliano Rey Brenes, Especialista VII Especialización.

27- **Resolución 3.578/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente a la funcionaria Sra. Marcela Marchissio como Asistente en la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE. desde el 25 de julio de 2022 y hasta el reintegro de la titular, Sra. Leticia Silva.

27- **Resolución 3.587/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la solicitud realizada por la Dra. Adriana Redin Carbonell, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido que se determina.

27- **Resolución 4.258/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prórrogase el plazo dispuesto por la Resolución 1449/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa al pase a cumplir funciones de los funcionarios del Instituto de Ortopedia y Traumatología a otras unidades ejecutoras y/o servicios.

27- **Resolución 4.628/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Pierina Vázquez Garrido, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Psicología, en el Centro Departamental Lavalleja.

27- **Resolución 4.769/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Coordinador de Región Norte del Departamento de Arquitectura al Arq. Fabrizio Rossiello Ramírez, Técnico III Arquitecto, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

27- **Resolución 4.876/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse, con vigencia 1° de octubre de 2021, las vacantes que se determinan.

27- **Resolución 5.105/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al funcionario Sr. Diego Luis Perrou Vergara. Técnico III Técnico, como Ayudante Técnico del Laboratorio Dorrego a partir del 16 de mayo de 2018.

27- **Resolución 5.127/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones de la funcionaria Sra. Selva Inés Saralegui Pereyra, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 6 de diciembre de 2021.

27- **Resolución 5.128/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones del funcionario Sr. Atilio González Ferreira, como Oficial IV Chofer, en el Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 5 de diciembre de 2021.

27- **Resolución 5.235/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Gonzalo Marcelo De León Fraga, Especialista VII Servicios Asistenciales., perteneciente al CEREMOS.

27- **Resolución 5.388/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental Durazno, de la Sra. Milena Rubi Cappote Rodríguez Especialista VII Especialización; y desígnase en el citado cargo a la Sra. Romina Katherine Gutiérrez Barrero, Administrativo IV Adm.

27- **Resolución #23/079**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Dispónese que a partir del 1° de agosto de 2023, las empresas registradas en el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC) que importen, exporten, faenen, almacenen, elaboren, desposten o distribuyan carnes y derivados de origen aviar deberán presentar una declaración jurada de existencias de stock al último día hábil del mes.

27- **Resolución 1.313/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Resolución 1.314/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Resolución 1.315/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Notificación 81/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Resolución 21/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Ley 20.176**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas para el tratamiento del consumo abusivo de drogas.

28- **Resolución 377/023**. (Dirección General de Casinos). Apruébanse las modificaciones al Reglamento de Carreras de los hipódromos asistidos por la Dirección General de Casinos aprobado por Resolución N° AH21/2012, de 5 de diciembre de 2012.

28- **Resolución N° 1.446/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de agosto de 2023, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

28- **Resolución N° 1.447/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2023, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

28- **Resolución N° 1.448/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de agosto de 2023, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

28- **Decreto 225/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el art. 321 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, que establece excepciones al monopolio creado por la Ley 8.764 de fecha 15 de octubre de 1931, administrado por ANCAP.

28- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Complejo Alimenticio San Salvador S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

28- **Ley 20.173**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida.

28- **Ley 20.174**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable a la Sra. Julia Isabel Ramírez Abella.

28- **Resolución 158/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, de la funcionaria Sra. Patricia Lacuesta Rezzano, perteneciente al Hospital Español, con un cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería.

28- **Resolución 1.186/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ema Teresita da Silva Marsico, Técnico II Médico Anestesista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022.

28- **Resolución 1.489/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Lausarot Cepeda, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 25 de marzo de 2022.

28- **Resolución 1.881/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Alejandra Grisel Grzeszczyk Reyes; y al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Andrea Valeria Pizzorno Ifrán.

28- **Resolución 2.252/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Alexandra Maneiro Rodino, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Soriano, a partir del 1° de junio de 2022.

28- **Resolución 2.274/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Isabel Menini Licio, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 2 de junio de 2022.

28- **Resolución 2.349/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jonathan Jesús Rivero Rivas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona, a partir del 18 de junio de 2022.

28- **Resolución 2.353/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Virginia Besio Lema, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

28- **Resolución 2.354/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Villate Moran, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

28- **Resolución 2.451/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Laboratorio del Centro Departamental del Rivera, de la Dra. María Teresa Arezo Erramun, Tec. III Médico; y desígnase de forma interina como Jefe del Servicio de Laboratorio del citado Centro, a la Dra. María Luisa Figueroa Machado, Tec. III Médico.

28- **Resolución 2.622/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marcela Vivian Leal López, Técnico III Médico, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

28- **Resolución 2.623/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Antonio Fernández Casas, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2022.

28- **Resolución 2.624/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Pulleiro Ferraro, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

28- **Resolución 2.758/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carla Patricia Sancho Barrios, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022.

28- **Resolución 2.766/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mauro Fabián Reyes Lima, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de julio de 2022.

28- **Resolución 2.788/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Montagno Tardíz, Administrativo

II Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de julio de 2022.

28- **Resolución 2.821/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargada Interina de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, a la Sra. Stefanie Ximena Trasorra Olmedo, Especialista VII Especialización.

28- **Resolución 2.850/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe Interino del Servicio de Presupuesto de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. Viviana Rosmary Luzardo Píriz, Administrativo IV Administrativo.

28- **Resolución 3.053/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Charles Sebastián Bordenave Fleitas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de julio de 2022.

28- **Resolución 3.060/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homologáse el resultado final al que arribare, con fecha 17 de junio de 2022, el Tribunal actuante en el llamado interno para registro de aspirantes para desempeñar la función de "Doctor en Medicina Especialista en Psiquiatría / Doctor en Medicina cursando Posgrado o Residencia de Especialista en Psiquiatría para policlínica y/o visita en sala en funciones de Alta Dedicación".

28- **Resolución 3.152/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Dubosc Delpino, Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 31 de julio de 2022.

28- **Resolución 3.238/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe Interino del Servicio de Contaduría del Centro Departamental de Rivera, del Sr. Juan Andrés Del Campo Lopetegui Especialista VII Especialización, a partir del 1° de mayo de 2022; y desígnase en la función de Jefe del Servicio de Contaduría del citado Centro, a la Sra. Flavia Yanin Pastorino Bianchini, Especialista VII Especialización, a partir del 1° de mayo de 2022.

28- **Resolución 3.260/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 5585/2021 dictada por la Gerencia General estableciendo que la designación de la Sra. Moreira es a partir del 5 de agosto de 2021.

28- **Resolución 3.267/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe Interino del Servicio de Compras de la R.A.P. de Salto, a la Sra. Bettel Liliam Ojeda Milesi, Especialista VII Especialización.

28- **Resolución 4.625/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse, con vigencia 1° de octubre de 2021, las vacantes que se determinan.

28- **Resolución 5.820/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Aguilar Santa Cruz, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo.

28- **Resolución 5.161/023**. (Intendencia de Canelones). Modifícase el art. 6 de la Reglamentación para Reservas de Espacio para Estacionamiento de Vehículos en la vía pública.

28- **Resolución 6.254/023**. (Intendencia de Maldonado). Declárase como Bien de Interés Patrimonial al edificio Ex Casino Míguez ubicado en la ciudad de Punta del Este, en virtud de la significación patrimonial e histórica que reviste para la comunidad.

28- **Notificación 56/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Resolución 51/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 52/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 1.316/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 1.317/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 25/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 26/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 27/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 28/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 29/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 30/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución 31/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Decreto 226/023**. (Consejo de Ministros). Efectúanse ajustes al régimen de reformulación de las estructuras organizativas y puestos de trabajo en el marco de las Leyes 19.924 y 20.075, de fechas 18 de diciembre de 2020 y 20 de octubre de 2022 respectivamente, y modifícase el Decreto 195/022, de fecha 14 de junio de 2022, por el que se establecieron las pautas para las referidas adecuaciones.

31- **Resolución 150/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase en el Inciso 29, ASSE, el

cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Eliana Di Matteo Fernández, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Colonia.

31- **Resolución 151/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase en el Inciso 29, ASSE, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Natalia Santana Leguizamón, Administrativo IV Administrativo, en un cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia.

31- **Resolución 316/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase definitivamente la Licitación Pública N.º 5009/2020 "Servicio de Limpieza para el Hospital Maciel", a la firma Gestam Uruguay de Servicios S.A.

31- **Resolución 1.518/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase el diligenciamiento de la prueba testimonial ofrecida por considerarse inconducente; y rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Gabriela Ivanna Casal Rodríguez, Especialista VII Especializado, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

31- **Resolución 1.645/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Diego Martínez Gaso, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de San José.

31- **Resolución 1.658/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jessica Daiana De Los Santos Ribero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 3 de mayo de 2022.

31- **Resolución 1.665/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Yamila Costa González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

31- **Resolución 1.670/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Laura Kauffman Barreto, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de mayo de 2022.

31- **Resolución 1.882/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Téc. Alicia Sassarini Errico, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir de la fecha que se indica.

31- **Resolución 1.888/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Natalia Sica Dibarboure, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Salto.

31- **Resolución 1.903/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Marianela Guadamuz Da Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 1° de mayo de 2022.

31- **Resolución 1.982/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Leticia Esther Miranda Martínez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 24 de mayo de 2022.

31- **Resolución 2.014/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Romina Méndez Almada, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, a partir de la fecha que se indica.

31- **Resolución 2.057/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 806/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dina Argelia Silveira Riera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

31- **Resolución 2.099/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria de las funcionarias que se mencionan.

31- **Resolución 2.309/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase Resolución 5708/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alfredo Manuel Vidal Rodríguez.

31- **Resolución 2.310/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 4836/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Ramírez Larravide, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

31- **Resolución 2.672/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Pilar Sarmiento Giménez, Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la R AP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

31- **Resolución 2.676/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del funcionario Sr. Severo Álvarez Ramírez, como Oficial I Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 27 de junio de 2022.

31- **Resolución 2.759/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Iris Violeta Cabral Mora, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 22 de junio de 2022.

31- **Resolución 2.768/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Wilma Elizabeth Caballero Víctor, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de julio de 2022.

31- **Resolución 2.779/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yanine Klappenbach de Oliveira Madeira, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de julio de 2022.

31- **Resolución 2.811/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 4586/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, dictada por el Directorio de ASSE, en los términos que se indican.

31- **Resolución 2.854/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 2821/2022

dictada por la Gerencia General, relativa a designación de la Sra. Stefanie Ximena Trasorra Olmedo, como Encargada Interina de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, a partir del 3 de mayo de 2021.

31- **Resolución 2.968/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en el Área UCA-ASSE, de la Sra. María Valentina Techera Pérez, Administrativo V Adm.

31- **Resolución 3.058/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de julio de 2021, las vacantes que se determinan.

31- **Resolución 3.182/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Nevenka Rivas Alen, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Florida, a partir del 29 de julio de 2022.

31- **Resolución 3.220/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública Nº 3/2017 para la "Contratación de Servicio de Atención al usuario, en el marco del proyecto educativo laboral", con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Fundación Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU).

31- **Resolución 3.250/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 27/2021, relativa a la "Contratación del Servicio de Apoyo, soporte técnico y actualización tecnológica de la solución GEOSALUD", a la firma Geocom Uruguay S.A.

31- **Resolución 3.308/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen, en las funciones de chofer de la Gerencia General, a partir del 11 de julio de 2022.

31- **Resolución 3.309/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Walter César Denis Vázquez en las funciones de chofer de la Gerencia General, a partir del 11 de julio de 2022.

31- **Resolución 3.405/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de julio de 2021, las vacantes que se determinan.

31- **Resolución 3.427/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia Costa Cabrera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha que se indica.

31- **Resolución 3.458/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Dra. María Carlota Della Uriarte, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Juan Lacaze.

31- **Resolución 3.492/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Henry Marcel Verdier Saret, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia, a partir de la fecha que se indica.

31- **Resolución 3.519/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 62/2022, "Suministro de medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma Megalabs Uruguay S.A.

31- **Resolución 3.566/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 60/2022, relativa al "Suministro de medicamentos", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma Laboratorio Libra S.A.

31- **Resolución 3.567/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N.º 47/2021 "Adquisición de hasta 2 (dos) Torres de Laparoscopía" con destino al Centro Departamental de Paysandú y al Centro Departamental de Tacuarembó, a la firma Bioerix S.A.

31- **Resolución 3.640/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. Carmen Rossana Pedrozo González.

31- **Resolución 3.826/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 67/2022, relativa al "Suministro de Medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma URUFARMA S.A.

31- **Resolución 4.118/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de setiembre 2021, las vacantes que se determinan.

31- **Resolución 5.318/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta por baja de los mandos medios que se mencionan.

31- **Notificación 2.607/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Resolución 1.318/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Notificación 82/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Resolución 22/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 32/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 33/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 34/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 35/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 36/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 37/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.



Avisos



Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Ana María LOPEZ LARROSA (IUE 2-16598/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19240 Ago 02- Ago 15

Ramón Nestor FERRE o FERRES DE LEON y Deliasis o Deleasis PLADA GUADALUPE (IUE 2-74535/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19131 Ago 01- Ago 14

Susana María MARIANI GARCIA (IUE 2-46109/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19061 Ago 01- Ago 14

Teresita Gilda JAUREGUI TIERNO (IUE 2-38100/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18901 Jul 31- Ago 11

Arturo ROMAN AGUERRE AGUIRRE (IUE 2-45834/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18899 Jul 31- Ago 11

Hector o Hèctor Luis Guillen Cerruti (IUE 2-15580/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18839 Jul 31- Ago 11

Ricardo Daniel CASTRO DANCONA (IUE 2-23326/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18801 Jul 31- Ago 11

Julio Anibal RODRIGUEZ LIMA (IUE 2-41077/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18726 Jul 28- Ago 10

Celia CASTELLS CORREA y de Alvaro Rodrigo ALBISTUR CASTELLS (IUE 2-33653/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18480 Jul 27- Ago 09

Clara Clementina NACHTWEYH CROVARA (IUE 2-28101/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18194 Jul 25- Ago 07

Roman Rubens VARELA HUARTE (IUE 2-55955/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18179 Jul 25- Ago 07

Rosa Delia Modernell (IUE 2-39774/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18160 Jul 25- Ago 07

Marcelina CUÑA CASERES O CACERES (IUE 2-3492/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18148 Jul 25- Ago 07

Mariana Isabel ACUÑA DOMINICI (IUE 2-45390/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18055 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

Elsa MARICHAL BORGES (IUE 2-56358/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19109 Ago 01- Ago 14

Ana María BALBI CASAS (IUE 2-59004/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18955 Jul 31- Ago 11

Daniel de BEN ELMOZANTAL (IUE 2-47598/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18907 Jul 31- Ago 11

Daniel MORALES MATTOS (IUE 2-37714/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18827 Jul 31- Ago 11

Heber Waldemar GANACHIPI CABRERA (IUE 2-29223/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18752 Jul 28- Ago 10

Rosa Mirta o Mirtha NASSER ARRIGONI (IUE 2-56565/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18629 Jul 28- Ago 10

Olga FERRERO CÁMPORA (IUE 2-61126/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18607 Jul 27- Ago 09

Hilda Raquel CHIOLO REVELLO (IUE 2-50168/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18513 Jul 27- Ago 09

HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO (IUE 2-46546/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18505 Jul 27- Ago 09

Walter ARRIOLA RODRÍGUEZ (IUE 2-52905/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18288 Jul 26- Ago 08

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GADEA (IUE 2-54995/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18180 Jul 25- Ago 07

David Henrio SUÁREZ VARO (IUE 2-56148/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18177 Jul 25- Ago 07

Cleofe RABOSTO AMOR (IUE 2-40384/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18144 Jul 25- Ago 07

José María MARTÍNEZ ROLDÁN (IUE 2-44044/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

RENE GONZALEZ CARAMES (IUE 2-5241/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19057 Ago 01- Ago 14

EDUARDO GABRIEL TRILLO BULKE (IUE 2-50720/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18769 Jul 28- Ago 10

GUSTAVO ADOLFO SAAVEDRA SELLANES (IUE 2-14939/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18565 Jul 27- Ago 09

ALFREDO LUIS LAMBERTI (IUE 2-51558/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18531 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO RAVERA CIOCCA (IUE 2-60949/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18431 Jul 27- Ago 09

JULIO LUIS CASANOVA GIOVIO Y DELIA ELVIRA ELDUAYEN SUCUNZA (IUE 2-52757/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18300 Jul 26- Ago 08

ANTONIO EDISON TEDESCO ISIDORI (IUE 2-49191/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18291 Jul 26- Ago 08

ANIBAL LAVIÉ VIÑOLES (IUE 2-34661/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18287 Jul 26- Ago 08

MILTON ANDRES SERENA CHAMORRO (IUE 2-53806/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18208 Jul 25- Ago 07

PEDRO APIKIAN CHAMIKIAN (IUE 2-46442/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18017 Jul 24- Ago 04

LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (IUE 2-40358/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17820 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

MIREYA TRINIDAD LLEONAR BONATERRA (IUE 2-52600/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19286 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE TABARÉ CAORSI CARDONA (IUE 2-44721/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19208 Ago 02- Ago 15

TERESITA RITA QUIÑONES VERDÚN (IUE 2-44318/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19019 Ago 01- Ago 14

IRENE RIOS ARAGON (IUE 2-49300/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19016 Ago 01- Ago 14

ORFILIA o RAMONA ORFILIA SANDONÁ SIMONENA y CARMELO MILTON BERRUTTI UMPIERREZ (IUE 2-55900/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18741 Jul 28- Ago 10

MARIA ESTHER SANGUINETTI PONCE de LEON (IUE 2-57451/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18646 Jul 28- Ago 10

HORACIO STRATTA LUGARO (IUE 2-63400/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18579 Jul 27- Ago 09

ADA MUSACCHIO CANABÉ o ADA MUSACHIO CANABÉ (IUE 2-53855/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18429 Jul 27- Ago 09

GILMA MABEL NETO o NETTO (IUE 2-28504/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18407 Jul 26- Ago 08

AGRADES ESTEDES MESONES BLANCO (IUE 2-41462/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18237 Jul 26- Ago 08

MICAELA LAGO CHIPPOLLINI (IUE 2-48994/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18002 Jul 24- Ago 04

GLORIA DEL TRÁNSITO ORTIZ CHAMMAS (IUE 2-50007/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Jul 24- Ago 04

RAUL TECHERA ORTEGA (IUE 2-7618/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17970 Jul 24- Ago 04

SHIRLEY LILIAM TUVI GÓMEZ y JULIO CESAR GAMARRA ITUARTE (IUE 2-46012/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17932 Jul 24- Ago 04

BLANCA LOPEZ DA SILVA y ATILIO FERRER FERME (IUE 2-49638/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17913 Jul 24- Ago 04

ALBA RENEE FONSALIA AGUILAR (IUE 2-157/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17824 Jul 21- Ago 03

CLAIRE NIRBA GARCIA ACOSTA (IUE 2-42270/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Jul 21- Ago 03

MARTINA CAMACHO DELGADO y MIGUEL SANTIAGO BRANCA CANO (IUE 2-52917/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17807 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

LIDIA NANCY TARALLO ROSSI (IUE 2-38789/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19187 Ago 02- Ago 15

MARIO ARIEL GIMENEZ BENTOS (IUE 2-45557/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18891 Jul 31- Ago 11

Sara Giannattasio Puga (IUE 2-63033/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18802 Jul 31- Ago 11

FELIPA PEREIRA LENU (IUE 2-45861/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18698 Jul 28- Ago 10

AIDA EMMA FERNÁNDEZ MISINE (IUE 2-65249/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18632 Jul 28- Ago 10

HILARIO URIARTE CAMARGO y de SULLY MADERA MADERA (IUE 2-46511/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18578 Jul 27- Ago 09

MARÍA CLOTILDE RODRÍGUEZ PEREIRA o MARÍA CLOTILDE RODRÍGUEZ PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-57795/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18430 Jul 27- Ago 09

SERGIO RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40257/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18231 Jul 26- Ago 08

MARIA MEROLA MALANGA (IUE 2-44152/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Jul 25- Ago 07

CONCEPCIÓN AQUINO GONZALEZ o CONCEPCIÓN AQUINO de DENIZ y de SANDALIO DENIS o DENIZ ALVEZ (IUE 2-35888/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18134 Jul 25- Ago 07

ARTEMIO ANTONIO BLANCO RECARTE y BLANCA MARÍA GOICHEA CORDERO (IUE 2-51593/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17959 Jul 24- Ago 04

EMA NYRE SOSA ROSALES (IUE 2-36670/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17899 Jul 24- Ago 04

GLADYS MARGOT PAN COTELO (IUE 2-37265/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17746 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

CLYDES o CLIDE DEL HUERTO SALAZAR GARCIA (IUE 2-15348/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19285 Ago 02- Ago 15

ELSA KIRRA ODLLAKOFF CONDE o ELSA ODLLAKOFF CONDE o ELSA ODLLAKOFF (IUE 2-45379/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19256 Ago 02- Ago 15

JOSÉ VICTOR KOLESZAR MIHALY (IUE 2-55368/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19192 Ago 02- Ago 15

JULIO MIGUEL BARAIBAR FIGUERIDO (IUE 2-34729/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19064 Ago 01- Ago 14

IGNACIO JOSÉ ANSORENA PORTA o IGNACIO JOSÉ MARÍA ANSORENA PORTA (IUE 2-52497/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19015 Ago 01- Ago 14

CARLOS ANIBAL DE BONI BADO (IUE 2-3855/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18997 Ago 01- Ago 14

WASHINGTON COT TEJERA (IUE 2-58109/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18961 Jul 31- Ago 11

WALTER BASILIO GANCIO DE ARMAS (IUE 2-43479/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18914 Jul 31- Ago 11

ZAIDA MAURA CAMEJO MARTINEZ y MARTA DEL CARMEN CAMEJO MARTINEZ (IUE 2-51008/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18820 Jul 31- Ago 11

ANTONIO MICUCCI DI TOMMASO (IUE 2-56256/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18767 Jul 28- Ago 10

MARIA IRMA TOGNOLA CHAMBEREZ o MARIA IRMA TOGNOLA CHAMBAREZ o MARIA IRMA TOGNOLA DE PINTOS (IUE 2-31601/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18765 Jul 28- Ago 10

DELIA PERDOMO MOREIRA (IUE 2-32789/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18730 Jul 28- Ago 10

MIRTA SOFIA MALLO LISTA (IUE 2-52817/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18716 Jul 28- Ago 10

DELIA VAZQUEZ SOTO (IUE 2-46685/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18654 Jul 28- Ago 10

Aydé o Aydee o Haydee SILVA CABRERA (IUE 2-75039/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18073 Jul 25- Ago 07

WASHINGTON LUIS FERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-39693/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18020 Jul 24- Ago 04

MARIO GUADIEL VIDAL ROCHA (IUE 2-13492/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17823 Jul 21- Ago 03

ROSA NELIDA ARBELINO BAZAN y ENRIQUE GUSTAVO DELFINO ARBELINO (IUE 2-49414/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17684 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

María Susana Novo Miranda y Fernando Alfredo Cóppola Bellerati (IUE 2-21640/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19126 Ago 01- Ago 14

Julio Alberto Gourgues Díaz (IUE 2-44042/2023).

Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19082 Ago 01- Ago 14

Nelly Mabel Cortes Rosas (IUE 2-52899/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18985 Ago 01- Ago 14

Nilda Vichi Fernández (IUE 2-49616/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18954 Jul 31- Ago 11

Ramón Adán PEDROZO BERÓN (IUE 2-43256/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18952 Jul 31- Ago 11

Ana María Fresco León (IUE 2-58320/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18924 Jul 31- Ago 11

Silvana Marichal Murillo (IUE 2-36958/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18913 Jul 31- Ago 11

Líber Martín Salerno Rebellato (IUE 2-47589/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18908 Jul 31- Ago 11

Héctor Medina Fumilliano o Brancato o Brancatto y Yolanda Vicente Morales (IUE 2-68496/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18868 Jul 31- Ago 11

Juan Luis Borsani Estefan (IUE 2-44204/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18819 Jul 31- Ago 11

César Campos Rodríguez y María Emilia Mata Cruzado (IUE 2-41682/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18753 Jul 28- Ago 10

Olga Grispina Hernández Delgado (IUE 2-42930/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18652 Jul 28- Ago 10

Guillermo Miguel Lázaro Bermúdez (IUE 2-35519/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18547 Jul 27- Ago 09

Carmen Suárez García (IUE 2-48928/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18528 Jul 27- Ago 09

Higinio Separovich Montiel (IUE 2-44608/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18457 Jul 27- Ago 09

Lucrecia Casado (IUE 2-34668/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18406 Jul 26- Ago 08

Isabel Yanet González Bentancor (IUE 2-37813/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18379 Jul 26- Ago 08

Elbio Larrosa Vidal (IUE 2-37134/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18319 Jul 26- Ago 08

Maria Cristina Legorburu o Lagorburu o Logorburu Anchordoqui (IUE 2-39461/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18296 Jul 26- Ago 08

Enzo Leonardo Sotelo Mazzarocchi (IUE 2-35989/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18278 Jul 26- Ago 08

Mery Spalter Sandgarten o Landgarten (IUE 2-40929/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18202 Jul 25- Ago 07

José Daniel Gargiulo Cotelo (IUE 2-38303/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18200 Jul 25- Ago 07

Hipólito Evaristo Caamaño Prieto (IUE 2-49951/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18079 Jul 25- Ago 07

Carlos María González Moreno (IUE 2-19303/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17912 Jul 24- Ago 04

Soro Franco Bonilla y María Lina Piriz (IUE 2-72376/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17871 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

Paul Alf GORDON FIRING VALLIERE (IUE 2-43638/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19282 Ago 02- Ago 15

Pedro Renée o René PÉREZ RODRÍGUEZ y Berta Renee NAVARRO ALVAREZ (IUE 2-36082/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19121 Ago 01- Ago 14

Halinna Gabriela EGAÑA CHORAB (IUE 2-56721/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19035 Ago 01- Ago 14

Alida Noemí ARGUET y Rosendo José MAILLET (IUE 2-53399/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18958 Jul 31- Ago 11

Clorinda Olga ALONSO OVIEDO (IUE 2-56233/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18897 Jul 31- Ago 11

Elsa Beatriz Orona Martnéz y Rubén Danton Daste Pastorini (IUE 2-26111/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18863 Jul 31- Ago 11

César Bolívar BARRIOS COLMAN y Leonilda ALONSO SEVERI (IUE 2-60667/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18456 Jul 27- Ago 09

Miguel Angel RIVERA LANGONE y Nelida Olga LANGONE ELI (IUE 2-57729/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18270 Jul 26- Ago 08

Oscar Domingo ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-12173/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Jul 24- Ago 04

María Rina SAIZAR CARNEVALI (IUE 2-56375/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17685 Jul 20- Ago 02

Ana María GOBONE FABBRI (IUE 2-52792/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17683 Jul 20- Ago 02

DÉCIMO TURNO

ORIBE RAUDEMAR LATORRE DA CUNHA, LIDIA ESTHER MARTINATTO ANCHEN Y AMADEO GREGORIO LATORRE MARTINATTO (IUE 2-51879/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18992 Ago 01- Ago 14

ROSA ELISA CRUCES ARAMBURU (IUE 2-44605/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18697 Jul 28- Ago 10

JUANA MARY ANTELO RAMIREZ (IUE 2-52884/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18525 Jul 27- Ago 09

HOMERO VICENTE TETI FRANCESE (IUE 2-49934/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18518 Jul 27- Ago 09

TERESA RAQUEL NEVES CAL Y DIEGO NELSON GONZALEZ GADEA (IUE 2-10255/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18481 Jul 27- Ago 09

ELSA ANTONIA ETCHEGOYEN MAIDANA (IUE 2-45227/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18471 Jul 27- Ago 09

MARIA JULIA AGUIAR JAUREGUITO (IUE 2-53252/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18293 Jul 26- Ago 08

ARIEL EMILIO RIVOIR GONNET (IUE 2-49184/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18276 Jul 26- Ago 08

AMANDA ALANIS O ALANIZ CAMOS (IUE 2-50679/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17928 Jul 24- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ESNALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-44606/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19017 Ago 01- Ago 14

ANDREA LUCIA GULARTE CEJAS (IUE 2-76205/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18953 Jul 31- Ago 11

WALTER FLAVIO PITTALUGA LACUESTA (IUE 2-45636/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18898 Jul 31- Ago 11

MARIA FABIANA PÉREZ MESTRE (IUE 2-39987/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18132 Jul 25- Ago 07

CARMEN ISABEL FILGUEIRAS SILVEIRA, MARCELO HERNANDEZ FILGUEIRAS y ALEJANDRO HERNANDEZ FILGUEIRAS (IUE 2-27552/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18112 Jul 25- Ago 07

MIGUEL ANGEL GROSS GUERRERO o MIGUEL ANGEL GROSZ GUERRERO (IUE 2-70680/2019).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18028 Jul 24- Ago 04

CARLOS MARIA PARODI PÉREZ (IUE 2-45942/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17973 Jul 24- Ago 04

SUSANA YAFFE BENADERET (IUE 2-14942/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17672 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN BENVENUTO FERNANDEZ (IUE 2-45925/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19274 Ago 02- Ago 15

NIRA STELLA LAUZ PERDOMO (IUE 2-33774/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19195 Ago 02- Ago 15

CARLOS MARÍA DÍAZ SILVERA y de VENTURA PRENDE SARAVIA (IUE 2-43828/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18975 Ago 01- Ago 14

SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (IUE 2-42175/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18282 Jul 26- Ago 08

MARIA DEL HUERTO AMARO FERIA (IUE 2-36672/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18050 Jul 24- Ago 04

JOSÉ ANTONIO SIEKAVICA COSTA (IUE 2-46517/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18046 Jul 24- Ago 04

MARÍA MIRIAN o MYRIAM BRITOS SANTOS (IUE 2-40922/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18045 Jul 24- Ago 04

ANTONIA INVERSO SICA (IUE 2-40346/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17744 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

NATALIA GALBIATI RODRIGUEZ (IUE 2-45186/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19283 Ago 02- Ago 15

MARGARITA MONZILLO MARINO o MARGARITA MONSILLO MARINO (IUE 2-58224/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19238 Ago 02- Ago 15

ANTONIA MARIA BAGLIETTO ZUNINO (IUE 2-50659/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19209 Ago 02- Ago 15

MARIAM AMALO AGOPIAN, JANETTE AGOPIAN AMALO, GASPAR AGOPIAN AMALO y MANUEL AGOPIAN AMALO (IUE 2-47108/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19115 Ago 01- Ago 14

MARIA ANGELICA DUGUIN TOSSONOTTI o MARIA ANGELICA DUGUIN TOSSONOTTE (IUE 2-10209/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19038 Ago 01- Ago 14

GRACIELA SANTIAGO SILVA (IUE 2-45858/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18906 Jul 31- Ago 11

JOSÉ LUIS ALONSO ALVAREZ o JOSÉ LUIS JORGE ALONSO ALVAREZ (IUE 2-51040/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18810 Jul 31- Ago 11

MIREYA MARIA BONALDI ALONSO o MIREYA MARIA JULIA NICOLASA BONALDI ALONSO (IUE 2-46468/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18757 Jul 28- Ago 10

ZUART DER BOGHOSIAN MAHTESIAN o ZUART DER BOGOSIAN MAHTESIAN o ZUART DER BOGHOSSIAN MAHTESIAN (IUE 2-43811/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18756 Jul 28- Ago 10

YAMANDÚ HACKENBRUCH ALBERTI (IUE 2-25377/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18725 Jul 28- Ago 10

GLORIA BALAO (IUE 2-55150/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18685 Jul 28- Ago 10

GREGORIO MARTIN HAGOPIAN o GREGORIO MARTIN HAGOPIAN BOYACIYAN (IUE 2-59759/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18583 Jul 27- Ago 09

NESTOR RODRIGUEZ PARODI (IUE 2-33239/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18416 Jul 26- Ago 08

ANTONIA MARTA o MARTHA SILVESTRO o SILVESTRE VIZCAINO (IUE 2-49141/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18290 Jul 26- Ago 08

Eva Marina MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-55859/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Jul 25- Ago 07

NILDA LELIA BANCHERO GADEA (IUE 2-48478/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18152 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS REMUNIAN URRUTIA o JUAN CARLOS REMUÑAN URRUTIA (IUE 2-35389/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18003 Jul 24- Ago 04

CÉSAR ANDRÉS DOLDAN MARINO (IUE 2-22882/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17925 Jul 24- Ago 04

CESAR AUGUSTO DE CABRERA VALDEZ (IUE 2-12094/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17867 Jul 21- Ago 03

PERLA LIVCHICH o LEVICHICH o LIUCHICH VIERA (IUE 2-48010/2006).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17845 Jul 21- Ago 03

CARLOS WALTER THOMASSET BAISTER (IUE 2-46787/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17799 Jul 21- Ago 03

NORMA NEREA SCHWEDT FRANCIA (IUE 2-42860/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17740 Jul 20- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA HAYDEE KOTSACHIS GARCÍA (IUE 2-55028/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19123 Ago 01- Ago 14

GONZALO DANIEL GARDELA DÍAZ (IUE 2-54693/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19055 Ago 01- Ago 14

AIDA SUSANA ACEVEDO MIÑO (IUE 2-57975/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18941 Jul 31- Ago 11

ALBERTO MARTIRENA LLAMBI Y MARÍA OFELIA BITANCOURT BITANCOURT (IUE 2-22781/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18872 Jul 31- Ago 11

JESÚS DÍAZ REY (IUE 2-59072/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18851 Jul 31- Ago 11

MARÍA INÉS ALBERICCI BARRIOS (IUE 2-25536/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18761 Jul 28- Ago 10

EDUARDO FABIÁN KOSTER RAMOS (IUE 2-56708/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18693 Jul 28- Ago 10

DESIDERIO ODELIN DENIS FUENTES (IUE 2-51325/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18631 Jul 28- Ago 10

RODOLFO SETIEN GÓMEZ (IUE 2-29082/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18546 Jul 27- Ago 09

RAÚL OSCAR ESTEVEZ PEREYRA (IUE 2-56938/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18285 Jul 26- Ago 08

MARTA ASCENSIÓN KAPPENBERG SMOQUINA (IUE 2-52605/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18206 Jul 25- Ago 07

CARLOS AGUIRRE ALEXANDER (IUE 2-53858/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18111 Jul 25- Ago 07

SANTOS NELIS MENDOZA (IUE 2-50939/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18110 Jul 25- Ago 07

ELIZABETH MARÍA MARTIARENA PEYROT (IUE 2-41481/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18072 Jul 25- Ago 07

ARTURO ARGAÑARAZ MORAES (IUE 2-31243/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17938 Jul 24- Ago 04

MARÍA DEL ROSARIO SANROMAN RIAL (IUE 2-52920/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17879 Jul 21- Ago 03

MARÍA ANGÉLICA LUNA MARTÍNEZ Y HUMBERTO ITALO LAVIUZZA AREOSA (IUE 2-49641/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17876 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CARMEN DECIMA FREIRIA (IUE 2-57038/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19217 Ago 02- Ago 15

ISMAEL CICERÓN O CICERÓN ISMAEL MARIN PEREYRA Y MARÍA ANGELA ACOSTA BRAGA O DE MARIN (IUE 2-23743/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19207 Ago 02- Ago 15

MARÍA ISABEL IGLESIAS ARRALDE (IUE 2-57014/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18984 Ago 01- Ago 14

REINALDO ROMERO CORREA (IUE 2-55588/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18800 Jul 31- Ago 11

ENRIQUE MENDEZ GONZÁLEZ (IUE 2-51020/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18754 Jul 28- Ago 10

MANUEL JOSÉ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PIÑEIRO PUIME (IUE 2-45395/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18451 Jul 27- Ago 09

ANGÉLICA NELLY GRIMON BERRUTTI (IUE 2-51381/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18447 Jul 27- Ago 09

ANGEL ARTEMIO CARABALLO CLAVIJO (IUE 2-50554/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18294 Jul 26- Ago 08

GLENIA EYHERABIDE PERDOMO (IUE 2-48377/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18181 Jul 25- Ago 07

LUIS RENAN NOBLE LUCERO (IUE 2-53771/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18149 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ BENITEZ (IUE 2-52499/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17947 Jul 24- Ago 04

DAVID YUDCHAK VAISER (IUE 2-55086/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17846 Jul 21- Ago 03

ALBA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ NADALES (IUE 2-15352/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17741 Jul 20- Ago 02

RAÚL BLAS PENZA CALCAGNO (IUE 2-46714/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17670 Jul 20- Ago 02

JUSTO RAÚL MAERRO (IUE 2-26775/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17604 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR FERNANDEZ GUADALUPE, MARCELINA MUNIZ DE BELLO Y MIREYA CLOTILDE FERNANDEZ MUNIZ (IUE 2-55139/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19239 Ago 02- Ago 15

MICHELE IANNUZZI Y LINA REDA NOVELLA (IUE 2-42038/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19157 Ago 02- Ago 15

ALBERTO HILL SECCO (IUE 2-51866/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19119 Ago 01- Ago 14

EDDA NICIDA GONZALES O GONZALEZ PEREIRA, NESTOR NORBERTO BELLO GONZALEZ Y FRANCISCO ALEJANDRO BELLO MALDONADO (IUE 2-46385/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19080 Ago 01- Ago 14

ANGELA PUCILLO FORTE (IUE 2-56854/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19062 Ago 01- Ago 14

MARIA CRISTINA RISSO LARRECHEA (IUE 2-26989/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18738 Jul 28- Ago 10

LILIAN ELENA GARREL MATEOS (IUE 2-33563/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18682 Jul 28- Ago 10

JOSE VICTOR PEREDA GONZALEZ (IUE 2-54366/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18466 Jul 27- Ago 09

NORMA TERESA CAMELLITTI FOLLE (IUE 2-51036/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18178 Jul 25- Ago 07

SERGIO ARIEL DIAZ BORGES (IUE 2-51392/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18121 Jul 25- Ago 07

ANNA TERESITA GROSS GUERRERO (IUE 2-42997/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18029 Jul 24- Ago 04

DOLORES RAQUEL AMBROSONI PEREZ (IUE 2-31760/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18019 Jul 24- Ago 04

NILDA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-26951/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17953 Jul 24- Ago 04

MARIA ORFILIA SCASSO PIAGGIO (IUE 2-41556/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17894 Jul 24- Ago 04

ALBA RAMONA YHARASSARRY GONZALEZ (IUE 2-46402/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17882 Jul 21- Ago 03

JOSE PEDRO ARIAS PARARD (IUE 2-46406/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17881 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE OTILIO MALDONADO (IUE 2-54372/2023).

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19265 Ago 02- Ago 15

ALDO JOSE DALTOE GONZALEZ (IUE 2-43698/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19161 Ago 02- Ago 15

ETE SONAS BALSKAITE (IUE 2-57716/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19140 Ago 02- Ago 15

NELSON WALTER GOMEZ MENESES (IUE 2-40728/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18642 Jul 28- Ago 10

EDILSO LEITES COSSIO Y ZAIDA DA COSTA LEITES FARIAS (IUE 2-44798/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18426 Jul 27- Ago 09

ANGEL EDGARDO BRIENZA LUENGO (IUE 2-45364/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18136 Jul 25- Ago 07

ERNESTO FELIX DETOMASI YARDINO (IUE 2-52997/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17982 Jul 24- Ago 04

NORMA ELSI O ELSY da COSTA MORENO (IUE 2-31946/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17874 Jul 21- Ago 03

MARIA del CARMEN GARCIA VERGARA O MARIA CARMEN GARCIA VERGARA (IUE 2-46991/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17872 Jul 21- Ago 03

TERESA MARIA SIVORI LEGUIZAMO (IUE 2-47768/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17837 Jul 21- Ago 03

NELSON HUMBERTO BUONO REGUEIRA (IUE 2-46679/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17743 Jul 20- Ago 02

ISIDRO NIETO MIRABALLES Y MARIA ELSA SILVERA SOSA (IUE 2-51820/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17696 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER FERIA ALBARADO (IUE 2-43267/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19261 Ago 02- Ago 15

ELSA POLERO ROVEGNO (IUE 2-48209/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19237 Ago 02- Ago 15

MARTHA LILIA SILVA GILMET (IUE 2-60656/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19188 Ago 02- Ago 15

ARQUIMEDES FARRO SIERRA (IUE 2-52584/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19153 Ago 02- Ago 15

ISABEL TERESA RAMOS MOREIRA (IUE 2-56174/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19111 Ago 01- Ago 14

MARTA NOEMI PRIETO RODRIGUEZ (IUE 2-55263/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19044 Ago 01- Ago 14

ALDO DANIEL LUGO SANTIN (IUE 2-57890/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18988 Ago 01- Ago 14

PABLO GIL FERNANDEZ IBAÑEZ (IUE 2-55891/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18723 Jul 28- Ago 10

GONZALO ENRIQUE JUANICO GUMILA Y GLORIA BENITEZ (IUE 2-56597/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18712 Jul 28- Ago 10

MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERMUDEZ (IUE 2-59009/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18526 Jul 27- Ago 09

AMELIA FRAGELA PAN (IUE 2-54996/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18400 Jul 26- Ago 08

OMAR ANTONIO GONZALEZ MILANO (IUE 2-52284/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18317 Jul 26- Ago 08

MARCELINA VEINS Y ROGELIO SUANEZ VEINS (IUE 2-31212/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18286 Jul 26- Ago 08

MARIA MONTOIRO LATA (IUE 2-5472/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18198 Jul 25- Ago 07

MANUEL LERMA MALDONADO (IUE 2-73866/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18097 Jul 25- Ago 07

ADELA MAGDALENA AGUIRRE PUÑALES (IUE 2-45325/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17927 Jul 24- Ago 04

DOROTEO MARIANO TECHERA SUAREZ (IUE 2-44066/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17781 Jul 21- Ago 03

ADOLFO DELNOTARO ACOSTA (IUE 2-42261/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17751 Jul 20- Ago 02

MARIA JULIA FIGUERON RIVERO (IUE 2-68555/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17688 Jul 20- Ago 02

PEDRO GALO FEBLES FALERO (IUE 2-21787/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17687 Jul 20- Ago 02

VIGÉSIMO TURNO

RAUL VALLES GARCIA y MARIA DEL CARMEN BARRETO ALONSO (IUE 2-53377/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19284 Ago 02- Ago 15

CAROLINA MONICA BERRUTTI BRIANO (IUE 2-56954/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19215 Ago 02- Ago 15

HILDA IDOLINA GONZALEZ ZEBALLOS (IUE 2-61672/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19155 Ago 02- Ago 15

SONIA HORTENSIA SCHMIDT RODRIGUEZ y EUSTAQUIO RUBEN CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-15033/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19077 Ago 01- Ago 14

HERBERT HEINHAUS o HERBERT HEINHAUS WEIN (IUE 2-47338/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19075 Ago 01- Ago 14

MARIA RENEE ROSALES HOLS y FEDERICO HUMBERTO MUSSO ROSALES (IUE 2-30319/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19050 Ago 01- Ago 14

RAMON ALONSO DOMINGUEZ (IUE 2-47693/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Jul 31- Ago 11

ZULMA CATALINA CARABETTI CURCI (IUE 2-22792/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18688 Jul 28- Ago 10

NELLY BEATRIZ MARTINEZ VARELA y MIGUEL ANGEL ZUBELSO MARTINEZ (IUE 2-61270/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18470 Jul 27- Ago 09

MARIO GONZALO BLANCO PIRIZ (IUE 2-69245/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18417 Jul 26- Ago 08

ALBERTO AMARANTO DUQUE PEREZ (IUE 2-36074/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18408 Jul 26- Ago 08

DANIEL ANDRES TREGLIA VILLEGAS (IUE 2-52788/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18401 Jul 26- Ago 08

ANGEL JULIO FIGUEREDO (IUE 2-57461/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18274 Jul 26- Ago 08

CAROLINA PUNTEL PUNTEL (IUE 2-44747/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18236 Jul 26- Ago 08

ILDA NELIDA SALVATICO FEBLES (IUE 2-54719/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18196 Jul 25- Ago 07

DORINDA TURNES NOYA (IUE 2-55035/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18048 Jul 24- Ago 04

PEDRO OLIVEIRA GONZALEZ (IUE 533-242/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17964 Jul 24- Ago 04

HAYDEE FESTA DIANI (IUE 2-54063/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17875 Jul 21- Ago 03

MARIA NELIDA HALLER FERNANDEZ (IUE 2-52369/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17681 Jul 20- Ago 02

EULISES LEONEL MARTINEZ LOTITO (IUE 2-51773/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17651 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZULMA HAYDEE PRESA GONZALEZ (IUE 2-54337/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19255 Ago 02- Ago 15

ALBERTO LAMBACH MAYOR (IUE 2-46658/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19142 Ago 02- Ago 15

BLANCA ROSA UBILLOS RAIMONDA (IUE 2-50038/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19060 Ago 01- Ago 14

BRENDA MARY RODRÍGUEZ ANDUEZA (IUE 2-22827/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18928 Jul 31- Ago 11

MARIO VINOKUR RUBIN (IUE 2-48767/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18720 Jul 28- Ago 10

EDISON ANTONIO NOGUEZ TEJEDOR (IUE 2-38578/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18626 Jul 28- Ago 10

EDUARDO GUILLERMO BEIL KAUFMANN (IUE 2-32992/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18605 Jul 27- Ago 09

NENILA o NENINA UKRANIA RAYMOND o REIMON HORNOS y de MARIA CARMEN REIMON o RAYMOND HORNOS (IUE 2-9684/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18603 Jul 27- Ago 09

ANTONIO LUCIANO SCAVONE BRANDA (IUE 2-50416/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18527 Jul 27- Ago 09

NELLY MEDINA GONZALEZ (IUE 2-51330/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18391 Jul 26- Ago 08

JUSTO JAVIER MACHADO PRESA y ADELINA ROSARIO GOMEZ o GOMEZ MIRANDA (IUE 2-52794/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18205 Jul 25- Ago 07

MARIA ANTONIA SANNER TEJERA (IUE 2-44377/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18049 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-50656/2023).

Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19152 Ago 02- Ago 15

ELSA NEREA LANZIERI VARGAS (IUE 2-56275/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19052 Ago 01- Ago 14

JOSÉ ESTEBAN MORELLI PETRILLO (IUE 2-54891/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18875 Jul 31- Ago 11

JUAN JOSÉ ACOSTA BOERI (IUE 2-49140/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18805 Jul 31- Ago 11

JOAQUÍN CRESPI DURAN (IUE 2-31767/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18551 Jul 27- Ago 09

MARIA VICTORIA ACITORES SESEÑA (IUE 2-51391/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18535 Jul 27- Ago 09

JUAN GIANNEO RUSSO (IUE 2-55632/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18520 Jul 27- Ago 09

GERARDO ANDRÉS PASTORINO CABRERA (IUE 2-57061/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18446 Jul 27- Ago 09

GLADYS MARIA RINCON TORRA (IUE 2-52723/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18327 Jul 26- Ago 08

LEOCADIA COMINI y MARIA ELIDA DA CRUZ GODOY (IUE 2-50647/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18295 Jul 26- Ago 08

TERESITA MARIA o TERESA MARIA CUTTICA IVALDE o CUTTICA IVALDI (IUE 2-49917/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17939 Jul 24- Ago 04

MIGUEL ARCANGEL LEGASPI CARRARA (IUE 2-36401/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17739 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Maria Rosa BARIATTI AUZA (IUE 2-56977/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19054 Ago 01- Ago 14

HSIU MEI LU CHANG (IUE 2-55066/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18926 Jul 31- Ago 11

ALVARO JAVIER PRIGGIONE MAGGIO (IUE 2-52797/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18889 Jul 31- Ago 11

Idalina RIBERO DOS SANTOS (IUE 2-56249/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18627 Jul 28- Ago 10

PABLO DANIEL CABRERA NUÑEZ Y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO (IUE 2-52996/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18608 Jul 27- Ago 09

NORMELIO HECTOR MEDINA ARBELO (IUE 2-49327/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18495 Jul 27- Ago 09

GLORIA CELIA BESSONART MOREIRA (IUE 2-55333/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18441 Jul 27- Ago 09

NELIDA RAQUEL IHTURBIDE O ITHURBIDE O ITURBIDE FERREIRA (IUE 2-55864/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18174 Jul 25- Ago 07

Walter FARAH CALDERON (IUE 2-45351/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18124 Jul 25- Ago 07

MARTA O MARTHA CARMEN ZEBALLOS FERNANDEZ (IUE 2-50385/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18106 Jul 25- Ago 07

ELZA RODRIGUES (IUE 2-23705/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17930 Jul 24- Ago 04

ERWIN WOLFGANG EVERS DOMINGUEZ Y ZULMA FRACHIA MARTINEZ (IUE 2-39520/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17745 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR MEDINA PICCO (IUE 2-53901/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17658 Jul 20- Ago 02

OMAR SILVA MELIDES (IUE 2-65094/2020).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17616 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVIRA NIGRO SPERA, EDUARDO RICARDO NIGRO SPERA Y CARMEN ALBA BARGAS DEARMAS O DE ARMAS (IUE 2-58329/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19264 Ago 02- Ago 15

LUIS OSVALDO PINTOS GOMEZ (IUE 2-39843/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19163 Ago 02- Ago 15

Hugo Alvaro GARRIDO PIRIZ (IUE 2-56613/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18825 Jul 31- Ago 11

Antonio Orfil AUFE GUILLEN (IUE 2-56176/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18759 Jul 28- Ago 10

ABEL ANTONIO GONZALEZ TESTA Y ELBA CATALINA MANZINI O MANZZINI VAZQUEZ (IUE 2-41742/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18622 Jul 28- Ago 10

SEBASTIAN COSIO BOUZA (IUE 2-44067/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18599 Jul 27- Ago 09

MARIA DELIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-54192/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18473 Jul 27- Ago 09

CESAR OSCAR LORA MORETTO RISO (IUE 2-55000/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18423 Jul 27- Ago 09

MARIA LUISA MACHADO DA SILVA DE BASSI O MARIA LUISA MACHADO DA SILVA, ARTURO BASSI GREGORIS Y ROSA AMELIA BENITEZ MACHADO (IUE 2-52913/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18230 Jul 26- Ago 08

MARÍA TERESA COURTIE MASANTE (IUE 2-5480/2023).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18207 Jul 25- Ago 07

JORGE OMAR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-42692/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18155 Jul 25- Ago 07

PABLO MARCELO PRYBYTA Y ELIDA ESTHER CALLEGARI O CALIGARIS DELPINO (IUE 2-42266/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18070 Jul 25- Ago 07

DONATO CAMPOLONGO BISIGNANI Y MARIA BISIGNANI MADORMO (IUE 2-38891/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Jul 24- Ago 04

JUAN ALBERTO MARTINEZ NEGRI (IUE 2-30948/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17707 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELIA MARY IBALDI SPIRITU (IUE 2-61038/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19257 Ago 02- Ago 15

NELSON HORACIO RIBEIRO ALBERNAZ (IUE 2-63196/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19151 Ago 02- Ago 15

LUCAS CACERES FRANCO y MARIA ELISA BRUST VILANOVA (IUE 2-54574/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18904 Jul 31- Ago 11

BLANCA IRMA POLA BERTOLA (IUE 2-60987/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18614 Jul 27- Ago 09

MANUELA MELLO CARDOZO (IUE 2-61832/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18572 Jul 27- Ago 09

MARIO NELSON CORREA RAMOS (IUE 2-58297/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18462 Jul 27- Ago 09

MARIA DE ARANZAZU ZABALZA AVILES (IUE 2-33094/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18453 Jul 27- Ago 09

EMILIO LOMBA ALONSO (IUE 2-35327/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18122 Jul 25- Ago 07

RUTH MARIA VACCARO FOURNIE (IUE 2-56088/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18053 Jul 24- Ago 04

MARIA ELIDA FERRARI PEREZ (IUE 2-68093/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17870 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL TABAREZ BERGONSONI o BERGONZONI, (IUE 2-50057/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19251 Ago 02- Ago 15

ELBIO FIDALELFO ACOSTA PONCE (IUE 2-58409/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19056 Ago 01- Ago 14

ROSALÍA SENA MONTELONGO (IUE 2-57723/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19031 Ago 01- Ago 14

WÁSHINGTON MODESTO PARDO SENADOR (IUE 2-61704/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18973 Ago 01- Ago 14

JORGE BARATELLI ARENA (IUE 2-61409/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18783 Jul 31- Ago 11

SALVADOR ANTELO TERNANDE (IUE 2-60682/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18713 Jul 28- Ago 10

ALFREDO SÁNCHEZ PÉREZ (IUE 2-53478/2023).
Montevideo, 10 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18609 Jul 27- Ago 09

JORGE ARIEL FUERTES ABRAHAM (IUE 2-52645/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18602 Jul 27- Ago 09

LUIS DI CUNDO GAZZANEO y ENRIQUETA ZULMA DI CUNDO VALIZIA (IUE 2-36341/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18581 Jul 27- Ago 09

MARTA CUADRADO OLIVERA (IUE 2-47965/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18445 Jul 27- Ago 09

Jorge Carletti Copelli (IUE 2-39876/2023).
Montevideo, 10 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17960 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN GUERRA (IUE 2-45039/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19116 Ago 01- Ago 14

JULIO CESAR ROMAY MARGNI (IUE 2-44688/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19073 Ago 01- Ago 14

WASHINGTON GONZALEZ FUNES (IUE 2-53828/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18987 Ago 01- Ago 14

OSCAR DE LEON (IUE 2-52348/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18972 Ago 01- Ago 14

CARLOS ALFREDO BAZ VANIS (IUE 2-42687/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18893 Jul 31- Ago 11

MIRTHA WALKYRIA TORRE BERNASCONI (IUE 2-55262/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18817 Jul 31- Ago 11

PEDRO SALAZAR CEJAS (IUE 2-55847/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18775 Jul 28- Ago 10

NILDA ULIA CURBELO SCARON (IUE 2-56171/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18522 Jul 27- Ago 09

ALEGRE JOSE BENCION (IUE 2-47272/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18176 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO DANTAZ SEVERO (IUE 2-3741/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18146 Jul 25- Ago 07

ESTANISLADA ROSA GUTIERREZ CARABALLO (IUE 2-21643/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18043 Jul 24- Ago 04

HEGAR HECTOR LOJO LORDA y ROSA MARGARITA MENDOZA MARTINEZ (IUE 2-48207/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18037 Jul 24- Ago 04

WASHINGTON LORENZO LACUESTA GADEA (IUE 2-50171/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Jul 21- Ago 03

LILIAN YANET MENDEZ SILVERA (IUE 2-44047/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Jul 21- Ago 03

RAMON GUSTINIANO o RAMON JUSTINIANO DELGADO DE LEON y AURORA MARTINEZ BENTANCUR (IUE 2-32123/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17780 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO LOPEZ REY (IUE 2-53781/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19046 Ago 01- Ago 14

MARIA ILIA OTON GUILLEN o OTTON GUILLEN (IUE 2-49524/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19045 Ago 01- Ago 14

MARIA TERESITA o MARIA TERESA GARAVENTA BARBATO (IUE 2-52706/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18999 Ago 01- Ago 14

WALTER ALEJANDRO CANALES CANTERA (IUE 2-46395/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18729 Jul 28- Ago 10

JOSE PEDRO ESPIGA MARTINEZ (IUE 2-51029/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18455 Jul 27- Ago 09

MIRTHA DE LEON GONZALEZ (IUE 2-50568/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18249 Jul 26- Ago 08

OSCAR LUIS ANTUNEZ COPPA (IUE 2-5590/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18239 Jul 26- Ago 08

HECTOR RIAL GONDA (IUE 2-46417/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18220 Jul 26- Ago 08

MANUEL DO REGO FERREIRA o MANUEL FERREIRA DO REGO o MANUEL FERREIRA DORREGO (IUE 2-43484/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18128 Jul 25- Ago 07

EDUARDO PIÑEIRO VEGA (IUE 2-27889/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17983 Jul 24- Ago 04

GUSTAVO EDUARDO MACHADO ALVES (IUE 2-39919/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17931 Jul 24- Ago 04

RICARDO JOSE DAURIA CHIROLO (IUE 2-49106/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17910 Jul 24- Ago 04

ALEJANDRA MARIA MACKINNON GOMEZ (IUE 2-10796/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17864 Jul 21- Ago 03

SURA FEIGA PECZNIK DODEL y MAX DUNAJEC BAGEZER (IUE 2-41099/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17850 Jul 21- Ago 03

LUCIA MARIA GRACIA LONG (IUE 2-48829/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17782 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO PARENTE (IUE 2-34075/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17698 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEIDAD CURBELO ROSA (IUE 2-46587/2023).
Artigas, 23 de junio de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18836 Jul 31- Ago 11

AUTBERTO NEY REBOLLO LUCAS (IUE 2-22179/2023).
Artigas, 25 de julio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18748 Jul 28- Ago 10

ALBA GLADIS O GLADYS MELLO DE SOUZA (IUE 2-45128/2023).
Artigas, 24 de julio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18404 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS BASALDUA TEXEIRA (IUE 156-551/2022).
Artigas, 17 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18139 Jul 25- Ago 07

RAMON ALBERTO FRAGA MACIERA (IUE 156-41/2023).
Artigas, 15 de marzo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17742 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

MARIA TERESITA ARBIZA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 2-37275/2023).
Artigas, 26 de julio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18750 Jul 28- Ago 10

CELESTINA FURTADO OLIVERA Y ANTONIO OVIEDO MORALES (IUE 2-14034/2023).
Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18656 Jul 28- Ago 10

WILSON ARIEL FERNANDEZ ALVEZ, ELIO FERNANDEZ RIPOLL Y JOSE BENITO FERNANDEZ ALVEZ (IUE 461-582/2022).
Artigas, 03 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18458 Jul 27- Ago 09

SYLVIA CURBELO DE CASTILHOS (IUE 2-40877/2023).
Artigas, 15 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18419 Jul 26- Ago 08

JUAN RELOBA TAVEIRA (IUE 2-47439/2023).
Artigas, 28 de junio de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18399 Jul 26- Ago 08

ALMIRA PINTO MELLO (IUE 461-864/2019).
Artigas, 21 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17902 Jul 24- Ago 04

ELBIA CARBALLO DOS SANTOS (IUE 2-40880/2023).
Artigas, 15 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17617 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ MACHIN (IUE 2-47472/2023).
Canelones, 28 de julio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19181 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

MARTA BEATRIZ ALVAREZ CLAVIJO (IUE 2-47470/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18508 Jul 27- Ago 09

ORENCIO TIDEO DAMIAN DABOVE (IUE 2-38122/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18034 Jul 24- Ago 04

INOCENCIO AMANCIO PEREZ CLAVIJO (IUE 459-109/2022).
Canelones, 02 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17950 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUDOLF FISCHER (IUE 2-8227/2023).
Atlántida, 21 de julio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18044 Jul 24- Ago 04

MARIA ALEJANDRA D`AGOSTI DE MAGGIO (IUE 2-28245/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17752 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

JUAN JOSÈ ROJAS DE ARMAS Y ALBA SOSA GUERRA (IUE 2-33532/2023).
Atlántida, 16 de mayo de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18774 Jul 28- Ago 10

DAINA HERNANDEZ CAÑETE (IUE 2-49120/2023).
Atlántida, 21 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18709 Jul 28- Ago 10

GLADYS STELLA IRIGOY SANTOS (IUE 2-47337/2023).
Atlántida, 26 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18075 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA VIDAL PINTADO (IUE 2-56959/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18791 Jul 31- Ago 11

RAÚL EUGENIO LENS ALONSO (IUE 2-34796/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18538 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

Eber Juan Reyes Berriel y Raúl Gerardo Reyes Camacho (IUE 2-8218/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19260 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL ACERENZA PEREIRA (IUE 180-282/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18284 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

Marta Piña Amaya (IUE 2-57530/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19262 Ago 02- Ago 15

Lucía RABOSTO RODRIGUEZ (IUE 2-41755/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18305 Jul 26- Ago 08

ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK FERNANDEZ (IUE 2-48999/2023).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17834 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN EMILIO NOLASCO LALLANA (IUE 2-64361/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19290 Ago 02- Ago 15

QUINTÍN ALBÉRICO DE LEÓN ALPUIN (IUE 2-45288/2023).
Las Piedras, 07 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18896 Jul 31- Ago 11

JOSEFINA GONZALEZ MACHIN o JOSEFINA GONZALEZ MACHIN DE DOMINGUEZ y LORENZO ANGEL DOMINGUEZ o ANGEL MIR DOMINGUEZ (IUE 2-64570/2022).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18289 Jul 26- Ago 08

MARIO NEBER VALDEZ GARCIA (IUE 2-53051/2023).
Las Piedras, 29 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18209 Jul 25- Ago 07

NILDA NORMA RAMOS MARTINEZ (IUE 2-49031/2023).
Las Piedras, 20 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17963 Jul 24- Ago 04

GRICELDA ó GRISELDA SOSA PAREJA (IUE 2-49837/2023).
Las Piedras, 21 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17661 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

Uruguay Julio NIETO LISSARDY o LISSARDI (IUE 2-29051/2023).
Las Piedras, 24 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19018 Ago 01- Ago 14

Esteban Ariel LOUSTAUNAU OXLEY (IUE 2-59356/2023).
Las Piedras, 21 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18143 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

JOSE OSVALDO CAETANO ACOSTA (IUE 533-339/2019).
Las Piedras, 25 de julio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19143 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA FIORE SILVA (IUE 2-51494/2023).
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19020 Ago 01- Ago 14

Maribel Lima Gimenez (IUE 2-44112/2023).
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18548 Jul 27- Ago 09

GREGORIO OROSMAN ROCHA (IUE 2-9309/2023).
Pando, 11 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17736 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

AURORA ALFARO GONZÁLEZ y EUSTAQUIO CEDRES BENTANCUR (IUE 2-44877/2023).
Pando, 07 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18434 Jul 27- Ago 09

RAMONA GONZALEZ PERDOMO y EMILIANO CEDRES PEÑA (IUE 2-8074/2023).
Pando, 05 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17748 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARTHA CELIA BACCINO GARCIA (IUE 2-68710/2022).
Toledo, 27 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17844 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FLORES Y LAZARA ROSANO ROSANO (IUE 2-18551/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Toledo, 27 de julio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18715 Jul 28- Ago 10

MIGUEL WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 576-542/2020).
Canelones, 12 de noviembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18561 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA LILA ALFARO RODRÍGUEZ (IUE 2-53293/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18101 Jul 25- Ago 07

ELSA ESTHER FARIAS PATRON Y EDUARDO JOSÉ YAÑEZ SAYANES (IUE 207-747/2022).
Melo, 28 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18064 Jul 24- Ago 04

DELICIA MINERVA SARAVIA BRISOLARA (IUE 2-53895/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17783 Jul 21- Ago 03

ROSALIA MARTINEZ ó ROSALIA CANDIDA MARTINEZ y NILDA IRIS DUARTE MARTINEZ (IUE 207-568/2012).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17603 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

NELLY PIEDRA CUEVA SILVERA (IUE 2-40120/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19145 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO PERDOMO y ALICIA PERDOMO RECUERO (IUE 2-57863/2023).
Melo, 26 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18965 Ago 01- Ago 14

WILTON ANDRÉS CABALLERO WEISS (IUE 2-58805/2023).
Melo, 26 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18669 Jul 28- Ago 10

GLORIA ETHEL MOSTEIRO MEDEIROS (IUE 2-52555/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18432 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES LÓPEZ ARBIZA y HUGO CÉSAR DESPLATS TAPIA (IUE 2-34155/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19199 Ago 02- Ago 15

YAMANDÚ FERNÁN OLIVERA MORALES (IUE 2-26801/2023).
Melo, 09 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18788 Jul 31- Ago 11

CLARA HULMA TORT TORT (IUE 2-44724/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18275 Jul 26- Ago 08

ELISA CONCEPCIÓN FERRARO OLMOS (IUE 2-53118/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18218 Jul 26- Ago 08

EVANILDA CARDOZO AFFONSO (IUE 2-51245/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18217 Jul 26- Ago 08

BLANCA MARGARITA RIVERO MOTTA (IUE 2-48799/2023).
Melo, 28 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18100 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDILIO TECHERA DE MELO (IUE 2-58092/2023).
Río Branco, 24 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18460 Jul 27- Ago 09

ARTEMIA GARCIA SILVERA (IUE 2-59076/2023).
Río Branco, 24 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18422 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

JULIAN MELGAREJO FERNANDEZ (IUE 2-64093/2023).
Río Branco, 31 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19202 Ago 02- Ago 15

LOURDES FERNANDEZ (IUE 2-71960/2022).
Río Branco, 15 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18465 Jul 27- Ago 09

AUDREY CERVANTES OLIOSI (IUE 2-56291/2023).
Río Branco, 25 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18443 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDA ERNESTINA COLO HERNANDEZ o ERLINDA E. COLO o ERLINDA E. COLO HERNANDEZ o ERLINDA ERNESTINA COLO o ERLINDA COLO, LUCY ELIZABETH VIDART COLO y GERARDO DANIEL VIDART COLO (IUE 2-42166/2023).
Colonia, 25 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19291 Ago 02- Ago 15

Iris Mafalda MARTINEZ UTAZU o Iris Mafalda MARTINEZ URTAZU o Iris Mafalda MARTINEZ (IUE 2-50100/2023).
Colonia, 25 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19288 Ago 02- Ago 15

GILBERTO SANTIAGO ASSANDRI BATTELLI o GILBERTO SANTIAGO ASSANDRI o GILBERTO SANTIAGO ASSANDRI BARTTELI o GILBERTO S. ASSANDRI o GILBERTO S. ASSANDRI BARTTELI o GILBERTO SANTIAGO ASSANDRI BATELLI (IUE 2-47764/2023).
Colonia, 25 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18779 Jul 28- Ago 10

Maria del Carmen RIVERO TORRES (IUE 2-50053/2023).
Colonia, 29 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18624 Jul 28- Ago 10

Dominga CIFARELLI o Dominga CIFARELLI BRANDI (IUE 2-18624/2023).
Colonia, 22 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18623 Jul 28- Ago 10

Ursula CZARNECKI KARAS o Ursula CZARNECKI o Ursula CYARNECKI o Ursula CYARNECKI KARAS o Ursula CYARNECKI KADAS o Ursula CYARNECK KARAS (IUE 2-49348/2023).
Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18621 Jul 28- Ago 10

Carlos Dario DUPRE GIUSIANO o Carlos Dario DUPRE o Carlos Dario DUPRE GUISIANO o Carlos Dario DUPRE GIUSSIANO (IUE 2-28613/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18618 Jul 27- Ago 09

Wilfredo Orlando DUHALDE LONG y Juana Maria ETCHEVERRY GIACOMETTI (IUE 2-50522/2023).
Colonia, 29 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18084 Jul 25- Ago 07

Wilma Edelma FELIX GARDIOL (IUE 2-8319/2023).
Colonia, 02 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17756 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Milton Gerardo SONDEREGGER GARCIA (IUE 2-50080/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19293 Ago 02- Ago 15

Ermelinda Martha DI ROCCO LEBET (IUE 2-49389/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18967 Ago 01- Ago 14

MIRTHA ISBARBO CASSANELLO (IUE 2-52653/2023).
Colonia, 26 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18966 Ago 01- Ago 14

Armando Pedro GAUDIN PEREZ (IUE 2-50513/2023).
Colonia, 29 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18902 Jul 31- Ago 11

Daniel Cesar ZAMIT (IUE 2-39534/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18637 Jul 28- Ago 10

Cloe Astrid CHARBONNIER GRIOT (IUE 2-48251/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18332 Jul 26- Ago 08

CLELIA VIEGA SANTA CRUZ (IUE 2-52638/2023).
Colonia, 20 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18250 Jul 26- Ago 08

Itati Graciela DI GUGLIELMO (IUE 2-50724/2023).
Colonia, 26 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18104 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alcides Daniel Lapoutge Buerga (IUE 2-58351/2023).

Carmelo, 27 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19158 Ago 02- Ago 15

Carlos Alberto Lapaz Ramirez y Carmen Etel Mendez Herrera (IUE 2-62889/2023).
Carmelo, 27 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19130 Ago 01- Ago 14

Nélida Nancy o Nance Ayzaguer Leiza (IUE 2-54191/2023).
Carmelo, 21 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18969 Ago 01- Ago 14

Ademar Ali Geymonat Long (IUE 2-58352/2023).
Carmelo, 27 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18968 Ago 01- Ago 14

Ventura Roberto Rébori Sachs (IUE 2-48303/2023).
Carmelo, 19 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17885 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Maria Evangelina o Evangelia Diaz Tramuja y de Norma Renee Diaz Tramuja (IUE 225-704/2022).
Rosario, 18 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18970 Ago 01- Ago 14

Luis Alberto Saldivia Colombo (IUE 2-45781/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18620 Jul 28- Ago 10

Carmen Sara Méndez Collazo (IUE 2-38447/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18616 Jul 27- Ago 09

Carlos Ruben VALIKOSQUI o VALICOSQUI CESAN (IUE 2-10560/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18067 Jul 24- Ago 04

María Bernabela Waller Cabrera (IUE 2-40656/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18066 Jul 24- Ago 04

Alberto Fuentes Mesa y Vilma Reina Gilles Bertalot (IUE 2-39169/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18065 Jul 24- Ago 04

Tomás Jacinto Michel Beatriz, Miriam Lilia Michel Madero y Marta María Madero Pais (IUE 2-27862/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17887 Jul 21- Ago 03

Odina Elena Pilon Rostagnol (IUE 2-50369/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17886 Jul 21- Ago 03

Héctor Edgardo Aguinaga Vera (IUE 2-72587/2022).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17755 Jul 20- Ago 02

Yamandu Tabaré FREZIA PERROU (IUE 2-44593/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17693 Jul 20- Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gerardo Ariel TRITTEN ORTEGA (IUE 2-41438/2023).
Durazno, 26 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19294 Ago 02- Ago 15

Ricardo BURGUEZ CEDREZ (IUE 2-50282/2023).
Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18691 Jul 28- Ago 10

Ruben Alfredo BARNECH MUÑOZ (IUE 2-47964/2023).
Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17940 Jul 24- Ago 04

Gervasio Artigas ROMERO SOSA (IUE 2-49241/2023).
Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17806 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Blanca Obdulia DEL RIO BOTTANA, Alcides Raúl GODOY MATEOS y Miguel Angel GODOY DEL RIO (IUE 2-11214/2023).
Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19110 Ago 01- Ago 14

Adolfo GARCIA CORVO ó CORBO (IUE 2-47392/2023).
Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18478 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA CHEBLE AMAD (IUE 2-54179/2023).
Trinidad, 04 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18787 Jul 31- Ago 11

ELBIO SUAREZ LOTITO o LOTTITO y BLANCA ELODINA BENITEZ HUERTA (IUE 2-45501/2023).
Trinidad, 23 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Jul 21- Ago 03

CELIA VIDAL LAFON (IUE 2-50630/2023).
Trinidad, 28 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17614 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ARMANDO BATISTA MAGGI (IUE 2-62149/2023).
Florida, 26 de julio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18684 Jul 28- Ago 10

ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA (IUE 2-29804/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17622 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

ALBA ROSA SOSA GUERRA (IUE 2-56198/2023).
Florida, 26 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19058 Ago 01- Ago 14

WILLIAM ALBERTO RAMON CUELLO FOLGAR (IUE 2-27857/2023).
Florida, 27 de julio de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18763 Jul 28- Ago 10

MARIA JOSEFINA BUENO RODRIGUEZ (IUE 2-48697/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18226 Jul 26- Ago 08

NELSON HEBER PERALTA (IUE 2-56837/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18120 Jul 25- Ago 07

JUAN RAMÓN FETTER GEREDA y de ADELFA MABEL RIOS PERAZA. . (IUE 2-51462/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18051 Jul 24- Ago 04

BLANCA ELIZABETH BORGES CARDOZO (IUE 2-48691/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17906 Jul 24- Ago 04

MARIA ELVA O ELBA MACIEL IRRAZABAL (IUE 2-14457/2023).
Florida, 19 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17794 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DUPRE ACUÑA (IUE 2-42937/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19211 Ago 02- Ago 15

JOSÉ GUILLERMO MARRERO IRIBARNE (IUE 2-49585/2023).
Minas, 30 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18994 Ago 01- Ago 14

MARÍA ISABEL FUENTES PARDO (IUE 2-55664/2023).
Minas, 25 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18840 Jul 31- Ago 11

JOSÉ LUIS ALAYÓN CEDRÉS (IUE 2-56874/2023).
Minas, 26 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18784 Jul 31- Ago 11

Luis Armando Aparicio Sosa, Luis Marcelo Aparicio y Nélida Sosa Maidana (IUE 2-46500/2023).
Minas, 26 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18782 Jul 31- Ago 11

GRACIELA ILIANA OLIVERA RODAS (IUE 2-53226/2023).
Minas, 19 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18266 Jul 26- Ago 08

JUAN GUALBERTO MARTÍNEZ ACOSTA (IUE 2-49961/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17811 Jul 21- Ago 03

BLANCA IRMA CASANOVA GOZURRETA y JUSTO LUIS PAIS SOBERA (IUE 2-48211/2023).
Minas, 30 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Jul 21- Ago 03

ELIZABETH MARLENE BORGES (IUE 2-46521/2023).
Minas, 27 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17712 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Eduardo Windsor Tais Estol (IUE 432-529/2017).
Minas, 26 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19216 Ago 02- Ago 15

JESUS HEBER GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-52108/2023).
Minas, 19 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18867 Jul 31- Ago 11

SILVIA MARIA VAZQUEZ NAPPA (IUE 2-53963/2023).
Minas, 24 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18640 Jul 28- Ago 10

HILDA MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50342/2023).
Minas, 19 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18566 Jul 27- Ago 09

ALFONSO BENIGNO CLAVIJO UMPIERREZ y SIXTA RAMIREZ (IUE 2-42360/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18459 Jul 27- Ago 09

MARIA OFELIA BELTRAME TORTEROLO (IUE 2-49627/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18442 Jul 27- Ago 09

JUAN ANTONIO ARRECHE CHIRIBAO (IUE 432-367/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18193 Jul 25- Ago 07

MARIA GLORIA SILVA ACUÑA (IUE 432-903/2022).
Minas, 08 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18094 Jul 25- Ago 07

ROSA MATILDE BOLLINI ARAMBILLETE (IUE 2-49967/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Jul 21- Ago 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAAC MARTINEZ, DIOSMA LEONA (IUE 2-36559/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19149 Ago 02- Ago 15

AVILA MEDINA, ELAINE ROMINA (IUE 2-48485/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19118 Ago 01- Ago 14

CARDONA BARROS, RAUL FRANKLIN (IUE 2-45820/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18777 Jul 28- Ago 10

NOEL CORNEJO, FERNANDO MARTIN (IUE 2-48662/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18615 Jul 27- Ago 09

CAIRO VILA, GINÉS MARCELO (IUE 2-50425/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18238 Jul 26- Ago 08

MAROZZI GALLO, ENELIDA ISABEL (IUE 2-48425/2023).

Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18172 Jul 25- Ago 07

SUHR ALASIO, HUGO LIBERTO (IUE 2-53396/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18170 Jul 25- Ago 07

FERNÁNDEZ MARTINO, LIRIA PETRONA (IUE 2-45263/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18165 Jul 25- Ago 07

SOSA SILVEIRA, JUSTO LEONARDO (IUE 2-52937/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18138 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

CARLOS OSCAR MARTÍNEZ RABAZZA (IUE 2-29950/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19172 Ago 02- Ago 15

JUAN OSVALDO TRINDADE FONTORA (IUE 2-35840/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18776 Jul 28- Ago 10

YOLANDA SANDNER CITTONE (IUE 2-18315/2023).
Maldonado, 22 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18322 Jul 26- Ago 08

ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO (IUE 2-52632/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18171 Jul 25- Ago 07

MARIA FANTIN MARSON y de IDO ANGEL ARMAN TESAN o IDO ANGELO ARMAN TESAN (IUE 2-39055/2023).
Maldonado, 30 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18091 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

Isabel MARTINEZ BOLTENDAHL (IUE 2-48497/2023).
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19198 Ago 02- Ago 15

Carlos Eduardo PLA SILVA (IUE 2-49025/2023).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19125 Ago 01- Ago 14

Ludovica Olga CIOLA VILLAR (IUE 2-40711/2023).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18991 Ago 01- Ago 14

Julio Cesar Pereyra Berriel (IUE 2-39070/2023).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18773 Jul 28- Ago 10

Adriana Aria GRAÑA (IUE 286-200/2022).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18585 Jul 27- Ago 09

Eduardo Israel CORREA ARELLANO (IUE 2-76115/2022).
Maldonado, 23 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18584 Jul 27- Ago 09

Mirta Elida DIRON DE LOS SANTOS (IUE 2-25213/2023).
Maldonado, 24 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18582 Jul 27- Ago 09

Victor Eustaquio Blanco y Alberta Blanco de Blanco (IUE 286-14/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18109 Jul 25- Ago 07

Elza Rene o Elza Renee o Elsa Renee o Elsa Rene Dollenarte Pilati (IUE 286-446/2022).
Maldonado, 26 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17865 Jul 21- Ago 03

Ruben Mercado Mendez (IUE 2-20806/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17659 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BENITO NÚÑEZ AMADOR Y HILDA DELGADO DE LEÓN (IUE 2-44398/2023).
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19120 Ago 01- Ago 14

ELISA GONZÁLEZ PÍRIZ (IUE 2-62155/2022).
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18808 Jul 31- Ago 11

MIGUEL ÁNGEL DI BONO YAQUINTA (IUE 503-416/2017).
San Carlos, 30 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18461 Jul 27- Ago 09

MARÍA ESTELA MOREIRA ROBAINA (IUE 2-11216/2023).
San Carlos, 14 de marzo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18133 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

LILIA CONCEPCION CORBO PEREIRA (IUE 2-53977/2023).
San Carlos, 21 de julio de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18768 Jul 28- Ago 10

JULIO MARÍA SOSA SOSA (IUE 505-442/2013).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18224 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ALBERTO GMURENKO LUKIANCHUK (IUE 300-48/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19049 Ago 01- Ago 14

LUIS MARIA PINTOS VILLAVICENCIO (IUE 2-43707/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18394 Jul 26- Ago 08

IRENE AURELIA ALVAREZ LASAGA (IUE 2-30053/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18187 Jul 25- Ago 07

HUGO NELSON DALMAS MALAN (IUE 2-44361/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17619 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Carmen Parente o Carmen Parente Doti y Felipe Santiago Morales o Felipe Santiago Morales Peralta (IUE 2-51790/2023).

Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19134 Ago 02- Ago 15

ELOÍSA ADONA MODERNEL o MODERNELL SAMA (IUE 2-56210/2023).
Paysandú, 26 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18467 Jul 27- Ago 09

María Shirley Correa Irrazabal (IUE 2-52698/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18203 Jul 25- Ago 07

Diego Julio Falcón; Irene Paulina Caviglia Ottonello u Ottonelo y Julio Alberto Falcón Caviglia (IUE 2-53776/2023).
Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18186 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

JUAN JORGE KAUTZ FRISLER ó FRITZLER ó FRIZLER (IUE 2-53284/2023).
Paysandú, 28 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18995 Ago 01- Ago 14

CELIA FORTUNA GOSSI ACOSTA o CELIA FORTUNA GOSSI (IUE 2-47118/2023).
Paysandú, 25 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18971 Ago 01- Ago 14

LYA MILKA CHALELA PEREIRA BRASIL (IUE 2-53475/2023).
Paysandú, 26 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18957 Jul 31- Ago 11

AURELIA ALICE AGUINAGA LARRACHADO (IUE 2-28031/2023).
Paysandú, 17 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18262 Jul 26- Ago 08

RITA MARGARITA DALMAS MALAN (IUE 2-50137/2023).
Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17946 Jul 24- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA ARTEMOV GUCHIN (IUE 2-64426/2023).
Fray Bentos, 28 de julio de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19154 Ago 02- Ago 15

VICTOR MARCELO ARIAS ESCALADA (IUE 2-64422/2023).
Fray Bentos, 28 de julio de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19150 Ago 02- Ago 15

MILTON DARIO AGUILERA MEDINA (IUE 317-219/2022).
Fray Bentos, 25 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18650 Jul 28- Ago 10

CHRISTIAN PIERRE MILLIQUET (IUE 2-54546/2023).
Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18240 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ABEL ALZAMENDI (IUE 2-41922/2023).
Young, 16 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18529 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY ZULMA SILVEIRA FONTES (IUE 2-47794/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19102 Ago 01- Ago 14

HEBER MODERNEL PRADO (IUE 2-22495/2023).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18809 Jul 31- Ago 11

BERTA GLADYS BRITO BUENO (IUE 2-48643/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18696 Jul 28- Ago 10

ELSA ALVEZ MELLO y CLAUDIONOR VIERA SANTURTUN (IUE 2-34301/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18695 Jul 28- Ago 10

JOSÉ MARÍA SUAREZ o JOSÉ MARÍA SUARES o JOSÉ MARÍA SUAREZ LÓPEZ (IUE 2-46364/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18491 Jul 27- Ago 09

LUIS DE LEON BARBOZA (IUE 2-48448/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18302 Jul 26- Ago 08

Venancia Machado Dornel o Venancia Dornel o Venancia Dornelles o Venancia Dornell (IUE 329-830/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18061 Jul 24- Ago 04

EUGENIO PINTOS (IUE 2-42410/2023).
Rivera, 13 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17714 Jul 20- Ago 02

ALDA GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-31266/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17708 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ELOIDA NUÑEZ GOMEZ (IUE 330-854/2022).
Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19179 Ago 02- Ago 15

SONIA RUTH IGLESIAS CORREA DE PAIVA. (IUE 2-46368/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18588 Jul 27- Ago 09

ALVARO CARNEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-48641/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17905 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

MARIA EVANGELINA PAZ CORREA (IUE 2-34605/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17893 Jul 24- Ago 04

MARIA DEL CARMEN FAJARDO ALVEZ (IUE 2-42766/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17892 Jul 24- Ago 04

SEXTO TURNO

Elmira Rodríguez (IUE 2-30804/2023).
Rivera, 18 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19104 Ago 01- Ago 14

Onorocindo Suarez Soria u Onorosindo Suarez Soria u Onorocindo Suares Soria u Onorosindo Suares Soria (IUE 2-46215/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18490 Jul 27- Ago 09

Dina SANTOS MARQUEZ (IUE 2-45725/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18301 Jul 26- Ago 08

Adriana Ethel NUÑEZ MENDES (IUE 2-44410/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17896 Jul 24- Ago 04

María Isabel Piegas Silvera (IUE 2-15283/2023).
Rivera, 18 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17709 Jul 20- Ago 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO LEOPOLDO ARDINGHI VIERA (IUE 2-43753/2023).
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19233 Ago 02- Ago 15

ILDA MILTRA LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 2-46184/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18625 Jul 28- Ago 10

MILTON FALCONERI OSANO CARRERO (IUE 2-26863/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18410 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

ASTERIA MICAELA ALTEZ ALTEZ - MARGARITO PASCASIO ARAUJO ROCHA (IUE 2-30552/2023).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18915 Jul 31- Ago 11

FLORAMYE CODURI DELGADO (IUE 2-40511/2023).
Rocha, 26 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18721 Jul 28- Ago 10

OSCAR PILAR MARTINEZ CORBO - LUIS DIONISIO MOLINA MARTINEZ - ELBIO SEGUNDO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 2-35370/2023).
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18425 Jul 27- Ago 09

JULIO CESAR GADEA PAIS - BLANCA NIVIA VIERA OLAZABAL O BLANCA NIBIA VIERA OLAZABAL (IUE 2-49101/2023).
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18154 Jul 25- Ago 07

NELSON AQUILINO PEREIRA VEIGA O PEREYRA VEIGA (IUE 2-44383/2023).
Rocha, 29 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17958 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

PEDRO ORESTES ARRIOLA PEREZ Y OLGA ESTER O ESTHER BONJOUR TORRES (IUE 2-38267/2023).
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19203 Ago 02- Ago 15

ALBA LILI FRAGA (IUE 2-32224/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18371 Jul 26- Ago 08

LEONEL HERMOGENES DE LA PUENTE PIZARRO (IUE 2-43757/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18175 Jul 25- Ago 07

WALTER ROCHA DECUADRO Y MARIA ESMERALDA TORRES SAYANES (IUE 2-36435/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18058 Jul 24- Ago 04

SOÑA IVONNE ROCHA TORRES (IUE 2-36429/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18052 Jul 24- Ago 04

SEBASTIAN ALBERTO CARDOSO CARDOSO (IUE 2-40099/2023).
Rocha, 30 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17929 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Alicia Zenona CARDOSO VIERA (IUE 2-41598/2023).
Chuy, 06 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17851 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

GREGORIO CASIMIRO CHAPORE o CHAPORES e IGNACIA FELICIDAD MENDEZ LIMA (IUE 2-49835/2023).
Chuy, 29 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18041 Jul 24- Ago 04

HILDA MILANO MORENO (IUE 2-47281/2023).
Chuy, 20 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17861 Jul 21- Ago 03

LAIS FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA (IUE 2-49246/2023).
Chuy, 29 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17836 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA SOLEDAD DALMAO RIVERO (IUE 2-47525/2023).
Salto, 12 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19144 Ago 02- Ago 15

ELIDA TERESA PERTUSATI (IUE 2-49261/2023).
Salto, 10 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18644 Jul 28- Ago 10

JUAN RAFAEL BURUTARAN OLAECHEA (IUE 2-55246/2023).
Salto, 10 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17880 Jul 21- Ago 03

HILDA ESTHER COSTA PERTUSATTI y HECTOR RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2-47177/2023).
Salto, 12 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17628 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Wilde Rubens XAVIER DOS SANTOS (IUE 2-36611/2023).
Salto, 30 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18998 Ago 01- Ago 14

WILSON WENCESLAO OLIVERA CABRERA (IUE 2-55245/2023).
Salto, 24 de julio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18409 Jul 26- Ago 08

JOSE PEDRO BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-52904/2023).
Salto, 17 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18127 Jul 25- Ago 07

Ceferino Adelino LEMES LIMA (IUE 2-6202/2023).
Salto, 03 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17625 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

ALBINO SILVEIRA COCERES (IUE 2-49259/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18333 Jul 26- Ago 08

Valentin Mattos Tapie (IUE 2-40663/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18125 Jul 25- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA PECORARI LORENZUT (IUE 2-63666/2023).
San José, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19128 Ago 01- Ago 14

RAUL QUIROZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 2-56760/2023).
San José, 25 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18804 Jul 31- Ago 11

MARIA ELENA DIAZ BRAVO, ADRIANA MARIA MARTINEZ DIAZ Y NELSON RENÉ MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-57378/2023).
San José, 25 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18699 Jul 28- Ago 10

GREGORIA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-53857/2023).
San José, 27 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17769 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Oscar Espinel Pose y Gloria Esther Espinel Bentancor (IUE 2-58021/2023).
San José, 25 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18826 Jul 31- Ago 11

JUAN CARLOS SILVA (IUE 2-26760/2023).
San José, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18789 Jul 31- Ago 11

ARACELI MARÍA DIAZ BERRIEL O BIRRIEL y ANIBAL FREDY CAMETO VERDE (IUE 2-14429/2023).
San José, 13 de marzo de 2023.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18142 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

CARMEN ISOLINA DIAZ VIERA. (IUE 2-40191/2023).
San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19226 Ago 02- Ago 15

OSVALDO CABRERA CABRERA (IUE 2-29894/2023).
San José, 28 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18764 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALMIBAR GERARDO CORTALEZZI SEGREDO (IUE 530-681/2022).
Libertad, 20 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19183 Ago 02- Ago 15

Rita Raquel Borges Gonzalez y Henri Mario Alvarez Viera (IUE 2-46567/2023).
Libertad, 07 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18452 Jul 27- Ago 09

Natividad Dorrey (IUE 2-31997/2023).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18428 Jul 27- Ago 09

Ulma Dorta (IUE 2-34599/2023).
Libertad, 30 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18427 Jul 27- Ago 09

Nelsi María Rodriguez Pérez (IUE 2-41115/2023).
Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18210 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Roberto MONTIEL y/o Luis Roberto Carlos MONTIEL (IUE 2-43490/2023).
Dolores, 13 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19160 Ago 02- Ago 15

Ismael Esteban CHACON ARGüELLO (IUE 2-55200/2023).
Dolores, 20 de julio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Jul 25- Ago 07

Modesto Edilberto SOSA CARLE y María Luisa JAIME RAMEAU (IUE 2-50508/2023).
Dolores, 28 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17888 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

RAUL MARIO PEREYRA O PEREIRA RODRIGUEZ; LORENA CECILIA PEREYRA FRIPP; CELIA FRIPP ARMAND PILÓN (IUE 2-41236/2023).
Dolores, 06 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19081 Ago 01- Ago 14

Celeste Arabelia MERNIES DE LOS SANTOS (IUE 2-54147/2023).
Dolores, 20 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18728 Jul 28- Ago 10

Renée o René LAPALMA JAIME (IUE 2-47467/2023).
Dolores, 20 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17941 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ALVAREZ CARABALLO (IUE 2-56248/2023).
Mercedes, 21 de julio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19136 Ago 02- Ago 15

JUAN JOSE DEL CASTILLO SICILIA, ELISA STEINER LOTITO y VICTOR HUGO DEL CASTILLO STEINER (IUE 2-45307/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18778 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO WARREN MENDEZ y MARÍA DEL CARMEN CRESCI LAMARQUE (IUE 381-536/2022).
Mercedes, 24 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18093 Jul 25- Ago 07

HÉCTOR MARÍA FERNÁNDEZ SANTOS (IUE 2-49933/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17933 Jul 24- Ago 04

OMAR SATURNINO CALERO MORALES (IUE 381-46/2022).
Mercedes, 14 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17908 Jul 24- Ago 04

CECILIO DESIDERIO RISOTTO PERDOMO ó RISSOTTO PERDOMO (IUE 2-42936/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17763 Jul 21- Ago 03

MARIA JULIA LAPAZ REY, MARIO ALBERTO LAPAZ REY, HEDIBERTO DOROTEO LAPAZ REY, DELIA SARA LAPAZ REY y AIDA VIOLETA SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 2-42902/2023).
Mercedes, 31 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17702 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

NELLY ESTHER GALAGORRI MAZZUCHI (IUE 2-56702/2023).
Mercedes, 24 de julio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18653 Jul 28- Ago 10

TERECITA ZULLY MARTINEZ OSORES y NERI GUTIERREZ LEMES (IUE 2-29235/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17822 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER LOTITO ROMERO (IUE 396-542/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18680 Jul 28- Ago 10

ANGEL PATRICIO SAVIOTTI LASPIUR (IUE 396-154/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18483 Jul 27- Ago 09

GLADYS CHRISTY PEREZ (IUE 2-49562/2023).
Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18076 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

NELIDA SEMPER RODRIGUEZ (IUE 2-35067/2023).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18476 Jul 27- Ago 09

JULIA PEREIRA (IUE 397-541/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18126 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

NELSON GARCIA MONTEJO FERREIRA (IUE 2-56166/2023).
Tacuarembó, 31 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19190 Ago 02- Ago 15

HECTOR ARAUJO SARAIBA (IUE 2-46585/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 31 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19108 Ago 01- Ago 14

ENRIQUE ATILIO FRAGA PIZZO Y ENRIQUE FLAVIO FRAGA PEREIRA (IUE 2-36354/2023).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19023 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MENDEZ (IUE 2-55089/2023).
Tacuarembó, 25 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18940 Jul 31- Ago 11

GABINO CHAGAS AMARAL (IUE 469-442/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18681 Jul 28- Ago 10

MARCOS ANDRES MARTINEZ FREITAS (IUE 2-54579/2023).
Tacuarembó, 25 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18679 Jul 28- Ago 10

ALFREDO ERNESTO ARBE BAEZ (IUE 2-40612/2023).
Tacuarembó, 29 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17803 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

AMILKAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20157/2023).
Paso de los Toros, 06 de junio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17808 Jul 21- Ago 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria AGUILAR TORRES (IUE 2-44787/2023).
Treinta y Tres, 07 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Ago 01- Ago 14

Carlos Eduardo RAFFO SUAREZ (IUE 2-49905/2023).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18847 Jul 31- Ago 11

Darmi ACOSTA SILVEIRA (IUE 2-36330/2023).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18161 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

Jorge Isidoro ORGAMBIDE CORREA (IUE 2-53847/2023).
Treinta y Tres, 31 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19277 Ago 02- Ago 15

Abel Hipolito CAYRUS RIVOIR, del Sr. Milton Elbio o Elvio GONZALEZ MIRO y de la Sra. Dora Romilda RIVOIR PILÓN (IUE 2-45257/2023).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19122 Ago 01- Ago 14

Carlos Alberto PASTORINO OLMEDO (IUE 2-49901/2023).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18706 Jul 28- Ago 10

Adán BALDEZ o Adán PÉREZ BALDEZ o Adán PÉREZ VALDEZ o Adán PÉREZ y Maria Nidia BRUN PEREIRA (IUE 449-379/2022).
Treinta y Tres, 12 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18643 Jul 28- Ago 10

Carlos Enrique ALDERETE RAMIREZ (IUE 2-40058/2023).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2023.

JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18515 Jul 27- Ago 09

Eduardo Ismael FLEITAS SUAREZ (IUE 2-42765/2023).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18063 Jul 24- Ago 04

ROMEO FERNANDEZ FABRA (IUE 449-234/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Jul 21- Ago 03

Roberto HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50991/2023).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17689 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Poggio (IUE 2-45518/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19292 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANTAS SILVEIRA, RUBENS y PINHO SILVEIRA, LEDA (IUE 2-55353/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19185 Ago 02- Ago 15

GARTENBERG, VERA MARIA (IUE 2-52671/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19133 Ago 02- Ago 15

ROSA CORA PERSICHINI (IUE 2-51780/2023).
Maldonado, 21 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19117 Ago 01- Ago 14

JANIN, ISAAC (IUE 2-51216/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18664 Jul 28- Ago 10

EL PACHA, NELIDA (IUE 2-37810/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18482 Jul 27- Ago 09

FEROS, JUAN CARLOS (IUE 2-41691/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18229 Jul 26- Ago 08

MORELLI, MARIA LUJÁN (IUE 2-45545/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18185 Jul 25- Ago 07

MASTRONARDI, ELIANE MARIA ó NUNES KASSOW, ELIANE MARIA (IUE 284-229/2022).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18088 Jul 25- Ago 07

ALESSANDRINI DE KALLINIKOS, ORIETTA CRISTINA O KALLINIKOS, ORIETTA CRISTINAY KALLINIKOS, DIMITRIOS O DEMETRIO (IUE 2-16437/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18047 Jul 24- Ago 04

FERNANDEZ, ALBERTO DANIEL (IUE 2-26704/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17805 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

HÉCTOR CLAUDIO ROMAY y HÉCTOR GABRIEL ROMAY (IUE 2-52027/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18157 Jul 25- Ago 07

OSCAR ANIBAL BARCALA (IUE 2-15363/2023).
Maldonado, 08 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 17663 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

Antonia Puzzovio (IUE 2-23839/2023).
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19250 Ago 02- Ago 15

Martha Irma ALIPPI (IUE 2-49104/2023).
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19141 Ago 02- Ago 15

Esther Wasserstroch o Wasserstrock (IUE 2-44413/2023).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18772 Jul 28- Ago 10

María Elena Lodeiros (IUE 2-4696/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18479 Jul 27- Ago 09

Irma Delia Gómez Muñoz (IUE 2-48276/2023).
Maldonado, 24 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18225 Jul 26- Ago 08

Diego Galvez y Jacinta Elena Sotelo (IUE 2-31111/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17965 Jul 24- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DO CARMO PINTADO, JOSÉ - SUCESIÓN" IUE 2-59854/2021, se intima al Sr/a. CAMILA DO CARMO MACHADO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JOSÉ MARCELO DO CARMO PINTADO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19196 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BAMBACAR, DELIA - SUCESIÓN" IUE 2-63483/2020, se intima al Sr/a. Fernando Fabián DE PRATE CABRAL a que manifieste

si acepta o repudia la herencia de Delia Julia BAMBACAR en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18264 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BOUSOÑO UNGO, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-50191/2013, se hace saber que por auto 2053/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA ELENA BOUSOÑO UNGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18843 Jul 31- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARICHAL MURILLO, SILVANA - SUCESIÓN" IUE 2-36958/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a ENRIQUE DANIEL MARICHAL GRIFFO y OLGA MURILLO FERNÁNDEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SILVANA MARICHAL MURILLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18910 Jul 31- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BRUN, HELIBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-10620/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/03/2023, ejemplares Nº 31153 y Nº 31162 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/04/2023 y 25/04/2023 respectivamente, publicaciones Nº289 y Nº 298 del Poder Judicial de fechas 11/04/2023 y 25/04/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 9549 y Nº 9558 del Diario El Edicto (Muniagurria Diaz Mianel) de fechas 11/04/2023 y 25/04/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto omisión de variable en nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "Heliberto BRUN" debe decir "Heliberto o Heriberto BRUN".
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 19191 Ago 02- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NELLY - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22202/2014, se hace saber que por auto 2063/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13916 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SÖRENSEN ARANGUREN, MILTON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22424/2022, se hace saber que por auto 392/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MILTON SÖRENSEN ARANGUREN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13918 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BERRUTTI FERNÁNDEZ, WALDEMAR - SUCESIÓN" IUE 2-17368/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 29/03/2023, ejemplares Nº 31153 y Nº 31162 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/04/2023 y 25/04/2023 respectivamente, publicaciones Nº288 y Nº 297 del Poder Judicial de fechas 10/04/2023 y 24/04/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 5068 y Nº 5077 del Diario JUDICIAL AL DÍA de fechas 31/03/2023 y 21/04/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NOMBRE DE CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: "WALDEMAR BERRUTTI FERNÁNDEZ" debe decir "WALDEMAR BERRUTTI FERNÁNDEZ o BERRUTI FERNANDEZ".
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 19220 Ago 02- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ACCOSSANO CASTRO, JOSE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-36995/2017, se hace saber que por auto 6438/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSE ACCOSSANO CASTRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18844 Jul 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCÍA, ESTEBAN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69130/2022, se hace saber que por auto 6177/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13917 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GARCIA CALCAGNO, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-60864/2020, se hace saber que por auto 4571/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ISIDRA GARCIA CALCAGNO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18842 Jul 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Corvino, LIliana.Herencia Yacente" IUE 2-14619/2013, se hace saber que por auto 2068/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LILIANA CORVINO ROTUNNO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 30/p 16648 Jul 17- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS OLMOS, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76001/2022, se hace saber que por auto 549/2023, se dispuso

la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO MARIO DE LOS SANTOS OLMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16428 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "FERRERO LERRA, ANGELA - SUCESIÓN" IUE 2-33594/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a LORENA ELIZABETH TRINIDAD a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGELA FERRERO LERRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17761 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PIÑOLLI, RAUL - SUCESIÓN" IUE 2-65617/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a a los herederos y/o sucesores de DELIA PINOLLI MARTINEZ o PIÑOLLI MARTINEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18711 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BARRETO ROCHA, LILIA - SUCESIÓN" IUE 2-17817/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOURDES STRIGLIO RODRIGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LILIA NELLY BARRETO ROCHA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18026 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO CALLORDA O CALORDA, ALDA CANDIDA Y FURTADO, ALMA IRIS - SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-295/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE CAEIRO FURTADO y JANDRO MESETA FURTADO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 01 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19224 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "OSORES U OZORES CANAVESEBERTA ALFRIDA MASSANET MAGALLANESJOSE HECTOR HIPOLITO SUCESIONES" IUE 443-59/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a William Lidelmar MASSANET, José Alberto MASSANET, Anneri Nelsi MASSANET, Angel Darío MASSANET y Nelly Mabel MASSANET a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BERTA ALFRIDA OSORES U OZORES CANAVESE Y JOSÉ HÉCTOR HIPÓLITO MASSANET MAGALLANES , por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Dolores, 28 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18397 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "DOROTEO GADEA,EDUARDO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 412-88/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Eduardo DOROTEO GADEA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18786 Jul 31- Ago 11

Convocatorias C

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Convocatoria a Elecciones y designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: miércoles, 23 de agosto de 2023, hora 15:30
Segunda convocatoria: miércoles, 23 de agosto de 2023, hora 16:30
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407, Montevideo.
Primera Publicación
03) $ 3989 3/p 19279 Ago 02- Ago 04

CONVOCATORIA ODALNOR S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de agosto de 2023 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, y a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de agosto de 2023, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el Business Center Explora - Zonamerica, ubicado en Ruta 8 km, 17.500, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:
1. Aprobación del Reglamento Interno de UNIFER.
2. Informar a los Accionistas del Convenio de Sindicación de Acciones de la Sociedad.
3. Varios.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas:
1. Designación de presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades y los Estado Financieros correspondientes al Ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2023.
3. Consideración de la actuación de los integrantes del Directorio.
4. Designación de un nuevo Directorio.
5. Designación de Comisión Fiscal.

6. InforMación del Valor Proporcional Patrimonial.
7. Désignación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 8178 3/p 19278 Ago 02- Ago 04



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 13 de agosto de 2023 en el horario de 10:00 a 16:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2023 - 2026
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3457 5/p 19248 Ago 02- Ago 08

Club Atlético RIVER PLATE

Montevideo, 31 julio de 2023.
El Club Atlético RIVER PLATE convoca a sus socios a participar en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 07/08/2023, en primer llamado a las 18.00 hrs y segundo llamado a las 19:00 hrs, a fin de tratar como único tema FIDEICOMISO del Complejo "Miguel Grisoglio" y designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
La misma se efectuará en el Quincho de la Sede Social ubicada en la Av. 19 de Abril Nº 1145.-
COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 1157 1/p 19245 Ago 02- Ago 02

Lebornal Company S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 22 de Agosto de 2023 a las 14:00 hs en primera convocatoria y 15:00 hs en segunda convocatoria, en Bulevar España 2253, piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designar el presidente de la Asamblea.
2. Informe de la situación actual de la empresa y posibles soluciones.
3. Designar los firmantes del acta.
El Registro de Accionistas podrá hacerse desde hoy, mediante agenda previa vía mail (mario.sanchez.uy@gmail.com) en la misma dirección, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 o el mismo día de la asamblea una hora antes.

03) $ 4468 3/p 19093 Ago 01- Ago 03

Nerdiser S.A.
CONVOCATORIA

En virtud de la falta de quórum necesaria para constituir la asamblea convocada el pasado 20 de julio de 2023, tanto en primer como en segundo llamado y lo dispuesto en el Art 355 de la ley 16.060; se convoca a una nueva asamblea para el 22 de agosto del 2023 a las 10:00 hs en único llamado, que será constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Lugar de reunión en Bulevar España 2253, piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designar el presidente de la Asamblea.
2. Informe a la asamblea de acuerdos privados que modifican la composición del paquete accionario, si los hubiera.
3. Análisis del informe de auditoría realizado y acciones a tomar.
4. Informe de la situación actual de la empresa, pasivos BPS, DGI, exempleados y otros; consideración de posibles soluciones.
5. Continuidad o no de la actual administración y designación de nuevo Administrador de las sociedades, Si corresponde.
6. Designar los firmantes del acta.
El Registro de Accionistas podrá hacerse desde hoy, mediante agenda previa vía mail (mario.sanchez.uy@gmail.com) en la misma dirección, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 o el mismo día de la asamblea una hora antes.

03) $ 8178 3/p 19092 Ago 01- Ago 03

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 22 de agosto de 2023 a las 11 horas con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración balance cerrado el 30/4/2023.
3) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
4) Consideración distribución dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 4388 3/p 19086 Ago 01- Ago 03

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 20 DE AGOSTO DE 2023, a la HORA 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00. en el local del GIMNASIO DEL COLEGIO SANTA MARIA DE LOS MARISTAS, sito en la Av. 8 DE OCTUBRE 2965.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio económico comprendido entre el 1/3/2022 y el 28/2/2023.
3- Estados Financieros correspondientes al mismo ejercicio.
4- Proyecto de absorción de pérdidas.
5- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 31/7/2023.

03) $ 5027 3/p 19040 Ago 01- Ago 03

CONVOCATORIA

El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 2023 en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en único llamado hora 19.00.
Orden del Dia:
1) -Lectura y aprobación del acta anterior.
2) -Lectura y aprobación de la memoria anual ejercicio 2022-2023.
3) -Lectura y aprobación Balance anual ejercicio 1º de julio 2022 - 30 de junio 2023.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 957 1/p 19027 Ago 02- Ago 02

CONVOCATORIA
CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea de Accionistas Serie A y a una Asamblea de Accionistas Serie B, ambas a celebrarse el día 17 de agosto de 2023a las 10:00 horas y 10:30 horas respectivamente y a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de agosto de 2023, a las 11 horas, todas ellas en el local de Plaza Independencia 812 Of. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea de Accionistas Serie A
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2023.
3. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación del Directorio de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea de Accionistas Serie B
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2023.
3. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación del Directorio de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2023.
3. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación del Directorio de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente citación debe considerarse fehaciente a los efectos del artículo 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 350 de la ley 16.060.

Última Publicación

03) $ 14083 3/p 18883 Jul 31- Ago 02

Convocatoria a Elecciones de CAYCPA

Se convoca a los socios para el acto eleccionario a realizarse el día miércoles 9 de Agosto de 2023 en el horario de 10:00 a 16:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.

Mónica Bía – Laura Peluso
Presidente -Secretaria Consejo Directivo

Hanía Villanueva – Patricia Caula
Presidente – Secretaria Comision Electoral

03) $ 11968 5/p 18856 Jul 31- Ago 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDEGAR MARCELO PAULIER PAREJA y LIDYA GLADYS TERRA VIERA (IUE 2-50867/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18929 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

JONATHAN ANDRÉS ECHEVARRÍA GAVEGNO y MARIANA GIANINA GIORELLO MENÉNDEZ (IUE 2-13318/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18506 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

IGNACIO JAVIER BARCENA RICCI y EVA CUSSIGH (IUE 2-42009/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18280 Jul 26- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER ALEJANDRO CAMAROTTA PÉREZ y MARÍA ALEJANDRA CASTRO GÓMEZ (IUE 2-28425/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19011 Ago 01- Ago 14

ANA MARÍA RIJO SAMBAINO y ARTURO ENRIQUE SCATTONE (IUE 2-24578/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 18903 Jul 31- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LAURA PADRÓN SANTANA y GUSTAVO ÁLVARO ARNOLETTI MONTEGHIRFO (IUE 2-50952/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17825 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JAVIER BUSIELLO RODRIGUEZ y MONTSERRAT SAA NOPITSCH (IUE 2-17971/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18054 Jul 24- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MILLER CABRERA y ALBA SCHAFFNER LEICHT (IUE 2-50706/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18900 Jul 31- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

MARTIN REYNALDO RAFFO CALDIROLI y ESTELA ELIANA VIGNOTTI BURASTERO (IUE 2-49333/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18672 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZ ANGÉLICA MATTA y RAÚL DARIO BURGUEÑO (IUE 2-52558/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18927 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LORENA INÉS PERA AFONZO y CARLOS GABRIEL CHEDA VERA (IUE 2-47082/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19287 Ago 02- Ago 15

SILVANA JANET CANTOS CORRALES y NELSON ANIBAL MEGA REAL (IUE 2-49589/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19252 Ago 02- Ago 15

PIERANGELI GUGIATO y CHARLES BOCHARD (IUE 2-57452/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18722 Jul 28- Ago 10

RICARDO FRANCISCO GARCIA y JEANNETTE PACHECO (IUE 2-52297/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17923 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

FEDERICO CARLOS FERNANDEZ ROMERO y CAMILA SILVA SCHWEDT (IUE 2-37769/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19156 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDWARD PIÑÓN GÓMEZ y MARÍA INÉS CASATROJA LUCIAN (IUE 2-51314/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18536 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA MARTA MUSETTI MARESCA y FRANCISCO JAVIER MARONNA MENDEZ (IUE 2-39892/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19107 Ago 01- Ago 14

AMALIA MARGARITA MENCHACA BARCOS y ROBERTO HECTOR PASTORINO (IUE 2-3804/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18233 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALICE BONET JULIAN y SERGIO IVAN SOMOZA OROZCO (IUE 2-41120/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18540 Jul 27- Ago 09

GABRIELA ALEJANDRA DREYER CERVINI y ALVARO ENRIQUE ERRECART ROMERO (IUE 2-40362/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17903 Jul 24- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CARLOS ANÍBAL LOPEZ LOPEZ y ADA KEILA BUA PREGO (IUE 2-23941/2023).
Las Piedras, 15 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18454 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA JOSÉ SALVAGNO LOZANO y FERNANDO DANIEL VIVIANO ALBÍN (IUE 2-53920/2023).
Carmelo, 24 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18214 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ITZAINA GASTAMBIDE y MARIA JOSEFINA GARCIA PINTOS BERISSO (IUE 2-28903/2023).
Durazno, 12 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17937 Jul 24- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL BORGES PEREYRA y GABRIELA ALEJANDRA BOUZA ALEJANDRÍA (IUE 2-36110/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17716 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO ADRIAN KREMER YEDIG y ANA KARINA HERLING IRRAZABAL (IUE 2-31091/2023).
Paysandú, 26 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18790 Jul 31- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARY NUÑEZ GUIMARAENS C.Iº 3.128.688-1 y HUGO LOPEZ C.Iº 1.256.916-7 (IUE 2-73223/2022).
Chuy, 28 de abril de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18701 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDGARDO GAYOSO GAYOSO y ANA CARINA MARTINEZ (IUE 2-31989/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18433 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA DANIELA MEDEIROS MACHADO y WILSON DANIEL MACHADO ALONSO (IUE 2-43574/2023).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18096 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GUBITOSI HORNOS, VIVIANA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE DISOLUCIóN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CóNYUGE" IUE 2-16985/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ADAM LAVERACK a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 17738 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, NESTOR c/ SARDEÑA, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43210/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Mary Isabel Sardeña a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 18549 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ODALIS c/ SILVEIRA, LILIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46023/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Lilian Zulima Silveira a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 18191 Jul 25- Ago 07

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SABURIDO ROSANO, JOSE c/ BRUM, YULICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53387/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRUM, YULICA MARIELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 18184 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CANALE MANDAGARAN, EDUARDO c/ LALUZ, IVONNE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-42365/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVONNE NOEMI LALUZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18450 Jul 27- Ago 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RÍOS, CECILIA c/ ECHAGÜE GONZALEZ, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55887/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIEL EDGARDO ECHAGÜE GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19225 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTOLA BARBOZA, JOSÉ c/ TIO ARAUJO, BRUSELAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-54206/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRUSELAS CRISTINA TIO ARAUJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18321 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CEJAS BUENO, ALEJANDRA c/ YAQUES, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-39761/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ANDRES YAQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 18568 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON IPARRAGUIRRE, ANTONIO c/ SEQUEIRA, MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57727/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA SUSANA SEQUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17607 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

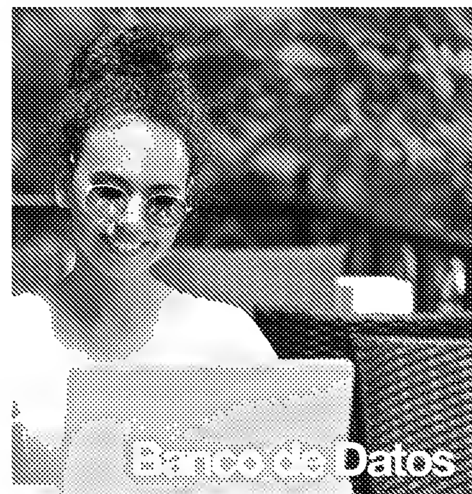
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA OLMEDO, NATALIA c/ MARQUES, RODOLFO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49107/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARQUES, RODOLFO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 31 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19147 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, VIRGINIA C/ VILLASANTE FRAQUE, LEONARDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47725/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Leonardo Marcelo Villasante Franque bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 28 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18959 Jul 31- Ago 11



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

Ministerio de Educación y Cultura en expediente 2022-11-0025-2637- Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Raúl Pedro Olivera Cancela en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596. Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer sus derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18837 Ago 01- Ago 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Luis Alberto Núñez Benítes o Benítez, Delia Benítes o Benitez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.410,41 y $ 75.460 por concepto de servicios, colgamentos, gastos comunes, moras e ilíquidos, de la unidad 010 block A-01, Programa 995 CH F-10, padrón 19767/1/211 (padrones matrices 7528 y 7529), sito José Enrique Rodo Nº 1465 y Tranqueras de Rivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-03191.

Primera Publicación

08) $ 12633 10/p 19053 Ago 02- Ago 15

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Soraya Paola Castro Montaña y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.650,54 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 010 block A-01, Programa 298 CH A-97, padrón 42852/1/010, sito Horacio Quiroga y Aerosur, de Solymar Norte, Ciudad de la Costa, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-02030.

Primera Publicación

08) $ 10771 10/p 19004 Ago 02- Ago 15

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Washington Caballero Rodríguez, Sonia Noemi Olivera Rolim y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 28/07/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 06/09/1995 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 401 Block A-1 del Programa 995 CH F-010 del edificio sito en la 9º Sección judicial del Departamento de Rivera, padrón Nº 19767/A-1/401, con frente a la Rodo y Tranqueras, de Rivera, que les fuera cedida con fecha 3/2/2000. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-08148.

Primera Publicación

08) $ 14628 10/p 19000 Ago 02- Ago 15

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. María Victoria De Angeli y Gonzalo Martínez Marchesoni y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 25/07/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 16/03/1998 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 002 Block A-1 del Programa 741 CH 173, padrón Nº 3196/A-1/002 con frente a la calle Piedras Nº 501 unidad Nº 002 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-09002.

08) $ 12766 10/p 18468 Jul 28- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Emplazamiento Myriam Patricia Corbo Villar

Se intima a MYRIAM PATRICIA CORBO VILLAR, cargo ESPECIALIS.VS.ASIST. Auxiliar de enfermería, a presentarse en el HOSPITAL MACIEL a reanudar sus tareas, el día laborable inmediatamente posterior al de la notificación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerara renunciante al cargo, ART 74 DE LA LEY 17556 DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2002.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 2/p 19275 Ago 02- Ago 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "SRA. FISCAL LETRADO PENAL DE MONTEVIDEO DE FLAGRANCIA DE 12º TURNOC/ SENTENCIA Nº 178/2018, DICTADA POR EL JUZGADO LETRADO DEPRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE MONTEVIDEO DE 34º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-111/2021, según Providencia Nº 720 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS, (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. Anthony Gabriel Benítez Rodríguez, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18512 Jul 27- Ago 09

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "COSTAS RODRIGUEZ, RICARDO y otro c/ INTROZZI, EVARISTO - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-56386/2017, por resolución Nº 1248/2023 de fecha 31/05/2023, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones en las cuales se solicita la escrituración forzada de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas el 9/6/42 con el número 603 al Folio 135 del libro 28 y reinscripta con el número 52455 el 23/12/2013, por la cual el Banco Popular del Uruguay en representación de Evaristo Introzzi prometió vender a Carmen María Esther Taño, casada con Honorato Bianco solar de terreno con edificio, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 145.868, señalado con el número 33 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17/11/1930.

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 22474 10/p 18402 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUC. DE AGAPITO CARRIZO Y MYRIA LÓPEZ - INTIMACIÓN" IUE 2-5259/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Agapito José Carrizo Villagra y de Myria Gladys López Collado, y a Martha Virginia, Frank Antonio Ramón y Mayra Vilma Carrizo López, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 19200 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "MANUQUIAN, ARAM y otro c/ NORIS FERNANDEZ, SARA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-17964/2020, atento a lo dispuesto por Decreto Nº 1274/2023 de fecha 1/06/2023 y de acuerdo al Decreto Nº 2844/2021 de fecha 7/12/2021 SE CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA a SARA NORIS FERNÁNDEZ por el término legal (art. 173.1 CGP), respecto a la integración del precio en el compromiso de compraventa de fecha 6/03/2007.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 18704 Jul 28- Ago 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES RODRIGUEZ RICHARD, RUBENS y otro - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-14502/2022, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 724/2023 de 11/4/2023, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes, por el término de 90 días, a: Rubens Ariel Rodriguez Richard y su cónyuge Julia del Rosario Vázquez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario de Paz.
08) $ 15293 10/p 18694 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, MARÍA c/ PAVONE GARCÍA, GUILLERMO y otros - UNIÓN CONCUBINARIA UNION CONCUBINARIA" IUE 2-7499/2021, se dispuso emplazar por edictos a Veronica, Laura, Yolanda, Roberto, Mario y Silvia PAVONE ALBIN y ademas Sebastian, Daniel y Rita PAVONE ALBIN (los tres fallecidos), a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18589 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ALCURI ARNELLI, CESAR c/ ALCURI ARNELLI, GUSTAVO - PARTICIÓN" IUE 2-64498/2021, se cite, llame y emplace a sucesores de GUSTAVO ALCURI ARNELLI, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer, con quien continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) $ 9575 10/p 18012 Jul 24- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON NUÑES, FABRICIO c/ PASELI CLAVERO, JENIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38566/2023, Emplácese por edictos a la parte demandada por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18389 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA GARCIA, VALENTINA c/ PEREIRA SANTANA, YUSMIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-44715/2023, Emplácese a la parte demandada, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. Cúmplase el emplazamiento por 90 días realizando publicaciones en Diario Oficial y en la Red Informática del Poder Judicial, durante 10 días hábiles conforme art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17749 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTILLO LA PAZ, GIOVANNA c/ SANCHEZ, FABRICIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-24659/2023, se cita, llama y emplaza a FABRICIO DANIEL SÁNCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18086 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREZ MIÑOS, NORMA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA ACORD: 2-57386/2019" IUE 2-39407/2018, se emplaza a todos aquellos que pudieren verse afectados en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria entre NORMA SUSANA PÉREZ MIÑOS y JUAN MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 127.2 del CGP, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17700 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA c/ MAQUEIRA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-53390/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUEIRA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17676 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "TINEO GUEVARA, MARITZA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53303/2023, Emplácese

por edictos al interesado Nelson Daniel González por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose el edicto correspondiente y efectuándose la publicación de estilo en el Diario Oficial en forma gratuita.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18232 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL OLIVERA, LORENA c/ JAUREGUI OTERO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52597/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO JAUREGUI OTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17605 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOSA CAVIGLIA, ANGEL c/ PETRINI, CESAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-48107/2023, se cita, llama y emplaza a CÉSAR ALEJANDRO PETRINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18021 Jul 24- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, BIBIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 2-52926/2023, se cita, llama y emplaza a DANIELA ALEXANDRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18979 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DAMESTOY PENNE, KIMBERLEY c/ DAMESTOY AVIAGA, JORGE y otro - TENENCIA" IUE 2-39197/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROXANA PENNE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18135 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ROMERO, MARTINA c/ BORBA, JHONY - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-46135/2023, se cita, llama y emplaza a JHONY GERARDO BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17895 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERRARO LÓPEZ, ENRIQUE c/ GIMÉNEZ, MARÍA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-12277/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PRISCAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10638 10/p 19138 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LARROCA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-60510/2023, se cita, llama y emplaza a LAURA ELIZABETH FERREIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18077 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AYALA, CARLOS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-43557/2023, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el presente trámite por el término de 30 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar por la Sede Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10106 10/p 19165 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DEL RIO, ESTELA c/ SORIANO GODOY, ULISES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56253/2023, se cita, llama y emplaza a ULISES SORIANO GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17878 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CAMESELLA ALE, ROSSAMA c/ RODRIGUEZ, ENRIQUE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-58859/2023, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18895 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PERDOMO, GRACIELA c/ROMERO IZNAGA, YOENSI - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-57845/2023, se cita, llama y emplaza a YOENSI ROMERO IZNAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2023.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 17753 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "COTTO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54958/2023, se cita, llama y emplaza a MIRIAN RAQUEL PEREYRA COTTO y HECTOR STEVEN DEL PUERTO ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18074 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CABRERA, FABIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53973/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA BRUNETTO DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17773 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA CORREA, SEVERO c/ ACOSTA FIGUEROA, TULIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56435/2023, se cita, llama y emplaza a TULIA ACOSTA FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17775 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LAVECCHIA, CATHERINE c/ BOTTI TREFOGLIO, BRAIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51762/2023, se cita, llama y emplaza a BRAIAN BOTTI TREFOGLIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17774 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "DUENDE S.R.L. c/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA y otro -ACCIÓN DE NULIDAD-" IUE 2-50118/2018, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 528/2022, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a todas aquellas personas que siendo socias de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos hayan celebrado con dicha institución un contrato de "socios vitales" , por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 14894 10/p 18140 Jul 25- Ago 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "UNION AGRICULTURE GROUP c/ LOPES GOULART, RUI y otros - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-69736/2022, según providencia Nº 3660/2022 del 8 de diciembre de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que tengan vocación hereditaria y/o sean herederos de NOE DORNELES GOULART, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones (art. 127 del CGP). /

Montevideo, 17 de julio de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 19014 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "DGI C/ SUCESORES DE FRANCISCO MACRI. PROCESO INCIDENTAL " IUE 2-43745/2022, por resolución Nº 3426/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE FRANCISCO MACRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18298 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BONILLA, MARY y otro c/ SALERTI, ELENA y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-68348/2022, se hace saber que por decreto 2050/2023, de fecha 22/06/2023 se dispuso el emplazamiento por edictos a todos los sucesores de la Sra. María Teresa López, a quienes se les confiere traslado de la demanda por el plazo legal de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo veintiuno de julio de dos mil veintitrés.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 18418 Jul 26- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VILLARONGA, ALEJANDRO c/ VILLARONGA, KARINA y otro - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-13142/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Enrique Villaronga Correa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las presentes acutaciones.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12500 10/p 19189 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "AFISA C/ BERMUDEZ EBEIT, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA BERMUDEZ EBERT,JUAN CARLOS Y OTRA EJEC. HIPOTECA" IUE 2-11859/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Shirley Margot Reina Noba a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 18062 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE

MONTEVIDEO - ESCRITURACION JUDICIAL Y EN SUBSIDIO EXPROPIACIÓN" IUE 2-16471/2020, por resolución Nº 33/2023 de fecha 03/02/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Ricardo Alfredo Sosa Magnani y a la Sra Justa Elena Gambetta Tenconi y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18413 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ BONIFACINO, LUCIANA y otro c/ MONTERO PEREIRA, JOSÉ y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-31613/2023, por resolución Nº 1095/2023 de fecha 25/07/2023, se cita, llama y emplaza a TRANSHOTEL LTDA. y JOSÉ RADAMES MONTERO PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18925 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "FALCIONI ARIAS, ANA c/ AISPURO, ARMANDO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-45932/2022, por resolución Nº 1062/2023 de fecha 26/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores de ARMANDO GABRIEL AISPURO ECHAVE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18098 Jul 25- Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "JACQUES CORNELIUS, WILMA CELINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA (VOLUNTARIO)" IUE 461-548/2022, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho en el presente proceso de Reconocimiento de Union Concubinaria de Wilma Celina Jacques Cornelius con Florencio Antonio Lopez.-

Artigas, 25 de abril de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 8910 10/p 18395 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51197/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51197/2023. Se cita, llama y emplaza al Sr.ENRIQUE DANIEL CAYETANO SUAREZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia dentro del plazo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de julio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17944 Jul 24- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERRE PERDOMO, WALDEMAR ARAMIS Y VILLALBA CABRERA, ANGELA ISABEL C/ CLAVIJO HERNANDEZ, AMADEO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL.-" IUE 195-154/2021, Cítese de excepciones por el término de diez días (decreto Nro. 395/2022 de fecha 22/6/2022), emplazándose por edictos (Art. 127 del CGP) a todos los sucesores a cualquier título de la parte promitente vendedora: Amadeo León Clavijo Hernández, Blanca Campodónico, Martín Espino Cabrera, Ana Raquel Curbelo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (Arts. 89 y 127.2 del CGP). En Fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en San Ramón al veintiuno de julio de dos mil veintitrés.- Dr. Sergio Vallés Píriz. Juez de Paz.

Canelones, 21 de julio de 2023.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19681 10/p 18806 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DUPETIT TORTEROLO ,EDMUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1692/2022, por resolución Nº 1151/2023 de fecha 01/06/2023, se cita, llama y emplaza a titulares de los padrones de la localidad catastral de Parque del Plata Nº 7378: Luis Alberto Saavedra y Maria Esther Molina Gallo, Nº 7380 Elsa Minetti Didomenico y Nº 7393 Andres Aparicio, Maria Cristina Aparicio y Maria Laura Aparicio. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 28 de junio de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 17972 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "TUYA ZUBIETA LUCIA C/ BARBIERI ACOSTA SEBASTIAN FEDERICO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 526-189/2021, por Decreto 1686/2023 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN FEDERICO BARBIERI ACOSTA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18071 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PIMIENTA, SELENA. PROCESO DE ALTERNATIVAS FAMILIARES. CNA art 132" IUE 493-89/2023, se cita, llama y emplaza a ANA EVANGELINA PIMIENTA FALERO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, y en el IUE 493-146/2021 a estar a Derecho.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 27 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18710 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOSO ANCHORDOQUI, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56313/2023, se cita, llama y emplaza a ERIKA ELIZABETH FAGUNDEZ CARDOZO Y RICHARD MARÍA ROLÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de julio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18974 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ GIL, YAMILA c/ MUTIOZABAL PEREIRA, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-53273/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN MARCELO MUTIOZABAL PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19263 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA OLIVERO, JHON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53835/2023, se cita, llama y emplaza a NOELIA VIRGINIA RAMIREZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18390 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERRAZ CABRERA, CARMEN c/ SOLER FULCO, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-52949/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ALFREDO SOLER FULCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18375 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA CARRASCO, DIEGO c/ BONIFACINO DIAZ, JIMENA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-52063/2023, se cita, llama y emplaza a JIMENA BONIFACINO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18095 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36120/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN TRUJILLO PARODI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18092 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ROLDAN, CYNTHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52367/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAMÓN ALMIRÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18025 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "RIBEIRO QUADRO, EdnardoPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-493/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ednardo Ribeiro Quadro promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 2393 ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Balneario Lago Merín, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José B. López inscripto en la oficina de catastro de Cerro Largo con el número 20 el 26/01/52 tiene una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: al noreste 12,74 de frente a calle 44; al sureste 26,84 con solar 15; al suroeste 12,74 con solar 12 (hoy padrón 5075) y al noroeste 26,84 con el solar 13 (hoy padrón 2392). Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Río Branco, 21 de julio de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 28458 10/p 18641 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA, MILAGROS VALENTINA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 207-559/2020, se cita, llama y emplaza a MICAELA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18606 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA, AIDA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39383/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO VILLALBA y a MARÍA DEL CARMEN DÍAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Jul 20- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "ETCHEVARREN, VIRGINIA C/ REISCH, IDA Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 225-508/2022, por resolución Nº 3949/2023 de fecha 12/06/2023, se cita, llama y emplaza a IDA REISCH SCHOLDERLE, EDGARDO PERDOMO REISCH Y ALBA CRISTINA PERDOMO REISCH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 18780 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "SCHIAVONI LOMANDO, PEDRO FERNANDOCORREDOR INMOBILIARIO" IUE 492-187/2020, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Pedro Fernando SCHIAVONI LOMANDO, C.I.Nº 3.795.371-1, para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliaria, ofreciendo las declaraciones de; Esteban Sebastian Ruiz y Jerónimo Rivera Gómez todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbres. Dra. Maria del Carmen Watorek - Juez de Paz Subrogante.

Florida, 25 de julio de 2023.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 3670 3/p 19269 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ,SILVANA CONTRA PERCOVICH MOLAGUERO,JORGE DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-2634/2023, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE JORGE PERCOVICH CABOT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 18690 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "FACCIOLO TERRA, MELANY C/ RODRIGUEZ SANCHEZ, BRAIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-42978/2023, por resolución Nº 2902/2023 de fecha 06/06/2023, se cita, llama y emplaza a BRAIAN MATHIAS RODRIGUEZ SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 26 de julio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "LANCASTER HERNÁNDEZ, EDISON TEODORO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 296-219/2023, según Providencia Nº587/2023 de fecha 11/05/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº30.055, en especial a sus últimos titulares registrales SRES. HUGO OMAR; OSCAR NESTOR; IRIS ESTER Y CESAR WALTER SILVA ARRIONDO o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº30.055, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº30.054, Nº30.056, Nº636, Nº640, Nº641, Nº642, Nº643, Nº644, Nº645 y Nº646; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1494 el 28 de Junio de 2022 en forma provisoria (con antecedente gráfico en Fracción 12 del Plano de la Agrimensor Carlos Julio Rubio, inscripto en Oficina Tecnica Municipal el dia 14/01/1920); tiene una superficie de 4 Hás 7262 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 103,03 mts frente a Camino Vecinal, Noreste 451,31 mts. linda con Padrón Nº30.056, al Suroeste 474,64 mts. linda con Padrón Nº30.054, al Sur 102,65 mts. linda con los Padrones Nº636; Nº640, Nº641, Nº642, Nº643, Nº644, Nº645 y Nº646.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 09 de junio de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 36171 10/p 18762 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.MC /DRAGO, ARMANDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-869/2021, según Providencia Nº 1733/2021 de fecha 16/12/2021, SE LLAMA , EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a ARMANDO MARCOS DRAGO Y HAYDEE OLIMPIA BOERO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.051, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 18368 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ LICHINCHI, ADRIANA BEATRÍZ; LICHINCHI, GUSTAVO OSVALDO Y CURIA, AMALIA ROSA." IUE 296-514/2022, según Providencia Nº867/2022 de fecha 12/08/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ADRIANA BEATRIZ LICHINCHI, GUSTAVO OSVALDO LICHINCHI y AMALIA ROSA CURIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.296, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15559 10/p 18367 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-257/2022, según Providencia Nº 510/2022 de fecha 27/04/2022, SE LLAMA , EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.840, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 18361 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TAYLOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-808/2022, según Providencia Nº1711/2022 de fecha 01/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T. 210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.217, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 18358 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CALDWELL, MALCOM Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-256/2022, según Providencia Nº509/2022 de fecha 27/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MALCOM DAVID CALDWELL THOMAS y REINA ISABEL PARDA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.050, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 18354 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ GUEMEZ, FRANCISCO ALBERTO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-809/2022, según Providencia Nº1710/2022 de fecha 01/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANCISCO ALBERTO GUEMEZ y JULIA TORRES REY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.748, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 18353 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-465/2021, según Providencia Nº1471/2021 de fecha 09/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.074, Sauce de Portezuelo; Tercera Seccion Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15825 10/p 18350 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GUZZO CARUSO, DIONISIO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-469/2021, según Providencia Nº1337/2022 de fecha 05/10/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a DIONISIO GUZZO CARUSO Y JUANA EUGENIA BELUOMO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.195, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 18347 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-67/2023, según Providencia Nº136/2023 de fecha 22/02/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T.210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.208-, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 18341 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA M. DE MALDONADO C/ RODRIGUEZ SCHIAVONE, FERNANDO WASHINGTONJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-26/2023, según Providencia Nº67/2023 de fecha 09/02/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FERNANDO WASHINGTON RODRIGUEZ SCHIAVONE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº1956, Pan de Azúcar; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 18339 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-820/2022, según Providencia Nº1723/2022 de fecha 05/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T. 210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.835, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 20 de abril de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 18338 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-821/2022, según Providencia Nº1724/2022 de fecha 05/12/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A. R.U.T.210118610015, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.836-, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 18337 Jul 26- Ago 08

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TABEIRA DE LA SIERRA, FERMINAJUICIO EJECUTIVO" IUE 297-85/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TABEIRA DE LA SIERRA, FERMINA.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 297-85/2022, por resolución Nº 203/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a FERMINA TABEIRA DE LA SIERRA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 18356 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/APARICIO, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 297-66/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ APARICIO CARLOS ENRIQUE Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 297-66/2022, por resolución Nº 159/2022 de fecha 05/09/2022, se cita, llama y emplaza a, CARLOS ENRIQUE APARICIO, HERIBERTO CELEDONIO APARICIO, CELINA GREGORIA APARICIO, CIRO MARÍA APARICIO, MIRTA MAGDALENA APARICIO, AURA GREGORIA APARICIO Y TEODORO APARICIO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 25 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18484 10/p 18349 Jul 26- Ago 08

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ FERRARIO TAMAGNO, LAURA ALICIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-383/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FERRARIO TAMAGNO, LAURA ALICIA Y OTROS .- JUICIO EJECUTIVO"- IUE 299-383/2022, por resolución Nº 999/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a LAURA ALICIA FERRARIO TAMAGNO, MARÍA INÉS FERRARIO TAMAGNO Y ALICIA CATALINA TAMAGNO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 26 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17952 10/p 18364 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FERREYRA SOSA OSMAR DANIEL,SAUAN AGUEDA JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-206/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FERREYRA SOSA, OSMAR DANIEL, SAUAN AGUEDA- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-206/2022, por resolución Nº 534/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a, OSMAR DANIEL FERREYRA SOSA y AGUEDA SAUAN, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 18360 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DEMALDONADOC/GUGLICIMINO, DELIA Y OTROJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-465/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ "GUGLICIMINO, DELIA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" - IUE 299-465/2022, por resolución Nº 1229/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a DELIA GUGLICIMINO DE CUROZ, CARLOS CUROZ Y PABLO DANIEL LANDRO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 18357 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MAYER, ESTHER Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-421/2022, Edicto Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/MAYER ESTHER Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-421/2022, por resolución Nº 1118/2022 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza a ESTHER MAYER, BERNARDO GUTMAN y LUIS CARLOS BRAGA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 18355 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FEVRE, EDUARDO JORGEJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-394/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ FEVRE, EDUARDO JORGE-JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-394/2022, por resolución Nº 1025/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a, EDUARDO JORGE FEVRE , por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 18352 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RECALDE ZUKERFELD, HECTOR PEDRO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-320/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RECALDE ZUKERFELD, HECTOR PEDRO Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-320/2022, por resolución Nº 795/2022 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a, HECTOR PEDRO RECALDE ZUKERFELD, SUSANA ELVIRA GARCÍA, DIEGO RODRIGO GIMÉNEZ Y MARÍA PÍA REVIGLIO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 24 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 18348 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RIZZI, JOSE MARIA Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-395/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/RIZZI, JOSÉ MARÍA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-395/2022, por resolución Nº 1032/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a José María Rizzi y Valeria Mariana Macagno, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 05 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 18346 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GOMEZ TRIGO, EVAR AUGUSTOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-418/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ GÓMEZ TRIGO, EVAR AUGUSTO- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-418/2022, por resolución Nº 1131/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a, EVAR AUGUSTO GÓMEZ TRIGO, HERNAN LANGE y AGUSTINA MARÍA BIANCHI , por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 18345 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/LIER S.A JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-316/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ LIER S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-316/2022, por resolución Nº 803/2022 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a, LIER S.A. RUT 211426370013, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 18344 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MARECOS MARTINEZ, EDGARDO RODRIGOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-306/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/MARECOS MARTINEZ, EDGARDO RODRIGO.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-306/2022, por resolución Nº 784/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO RODRIGO MARECOS MARTÍNEZ, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 03 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16224 10/p 18342 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SONEIRA NUÑEZ, SILVIA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-63137/2022, por resolución Nº 3054/2022 de fecha 17/11/2022, se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Soneira Nuñez en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 7492 de la Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 18343 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ BEDIOR PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-27216/2023, por resolución Nº 880/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza a BEDIOR PROPERTIES S.A en su calidad de propietaria del padrón Nº 16.383 de la localidad catastral La Capuera, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 18340 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PENA RUIBAL, JORGE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-5348/2023, por resolución Nº 527/2023 de fecha 16/03/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO PENA RUIBAL Y MARIA JOSEFINA RUIBAL CAJAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 18363 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "PEREYRA MARTÍNEZ, NELLY ELVIRA. Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 460-480/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "Pereyra Martínez, Nelly Elvira y Otros. Prescripción Adquisitiva" IUE- 460-480/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nelly Elvira PEREYRA MARTÍNEZ, Mónica Cristina GALIANO PEREIRA, Diana Grisel GALIANO PEREYRA, Carla Vanessa GALIANO PEREIRA y Robert Gustavo GALIANO PEREIRA, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo con mejoras ubicado en el Paraje Paso de la Cantera, Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 19927, según plano de mensura de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Segovia de fecha junio de 2019 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1902 de fecha 7 de agosto de 2019, antes padrón 2014, zona rural, se describe de acuerdo al plano del Agrimensor Hebel. A. Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de diciembre de 1965, con el número 4093, según el cual se señala como la fracción A, se compone de una superficie de 31 hectáreas 6064 metros 9 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda con el padrón 4613; al Este con el Arroyo José Ignacio; Al Sur con el padrón 2015 y al Noroeste de frente sobre Camino Vecinal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares del bien Señores Juan Francisco Pereyra, Ercilia Pascasia, Homero Inocencio, Diego Bonifacio, Orencio Jorge y Rosaura Pereyra y a Idalina Andrea Pereyra de Pereyra y/o a sus sucesores a cualquier título, y a cualquier interesado, para que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 13 de marzo de 2023.

San Carlos, 17 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 46543 10/p 18586 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO ESPINOSA, ADRIANA c/ QASIM, MUHAMMADDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-47303/2023, Se emplaza al Sr. MUHAMMAD QASIM, por el término legal, quedando emplazado a estar a derecho en razón de la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17919 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MIRANDA BLANCO, MARIA y otro RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49310/2023, Se cite, llame y emplace a estar a derecho a la Sra. ANA KARINA MARTINEZ HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17917 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ TORRES, JUAN O JORGE Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-75754/2022, por resolución Nº 68/2023 de fecha 02/02/2023, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos o Jorge Carlos TORRES y María Margarita UBIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de abril de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 18369 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FERLONI, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-63995/2022, por resolución Nº 4948/2022 de fecha 30/11/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge FERLONI y María del Rosario CHIMONDEGUY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 18366 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TERNI, MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-13198/2023, por resolución Nº 687/2023 de fecha 08/03/2023, se cita, llama y emplaza a María Isabel TERNI y demás propietarios o poseedores a cualquier título del Padrón Nº 251 de la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de mayo de 2023.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 18365 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/MAVPLÉS, JOHN Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-259/2022, por resolución Nº 4678/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a JOHN MAVPLES Y LILIAN PUÑALES- PADRÓN Nº 1013 DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIO SOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 18362 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/CARNEVALE, RODOLFO Y OTROS. (PROPIETARIOS DEL PADRÓN 15827) -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 672-141/2022, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 11/05/2022, se cita, llama y emplaza a RODOLFO NESTOR CARNEVALE OMENTARI, TERESA CRACIUN, ALICIA BLANCA CARNEVALE OMENTARI, OSCAR FERNANDEZ, GLORIA CRISTINA CARNEVALE OMENTARI Y JORGE QUEIROLO. PADRÓN Nº 15827, LOCALIDAD DE MALDONADO. DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 18359 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BAGI, ETTIENE LOUIS Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-" IUE 2-69761/2022, por resolución Nº 5512/2022 de fecha 13/12/2022, se cita, llama y emplaza a LOUIS ETIENNE BAGI, ANTOINE CHRISTIAN BAGI, MARIE LOUISE JULIETTE CAGLI BAGI Y PAOLA MARINA FIEGE RESPECTO DEL PADRON NO. 855 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PLAYA VERDE, MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 18351 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "SCARPA AZCUE STEPHANIE YOTRO C/SERRA SERGIO Y OTROSPROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-59115/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "SCARPA AZCUE STEPHANIE Y OTRO C/ SERRA SERGIO Y OTROS - PROCESO ORDINARIO" IUE 2-59115/2023, De fecha 7 de Noviembre en auto 3082/2022 De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley Nº 18.572 en la redacción dada por la Ley Nº 18.847). Se dispuso por Auto Nº 1482/2023 , emplácese mediante edictos a los sucesores de JUAN MURADIAN SHILIGIAN, en la forma del art. 89 del CGP y por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 24 de julio de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18216 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA TORRES, LORENA c/ CORREA DOMINGUEZ, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51485/2023, se cita, llama y emplaza a Jonathan Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18986 Ago 01- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CARRIZO DÍAZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56391/2023, se hacer saber al Sr.Wilmer José Andrade Abreu el inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18981 Ago 01- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BOGA GANDARIA, MARIANELA ; GUZMAN, JOSE LUIS C/ SOUTO BITANCOURT, LAURA MARIBELADOPCIÓN PLENA" IUE 2-75550/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. Laura Maribel Souto Bitancourt, a estar a derecho,

bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18980 Ago 01- Ago 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS c/ OTAIZA, DIEGO y otros - PROCESO ORDINARIO" IUE 2-29401/2023, 644/2023 De la demanda traslado por el término de 15 días (extensibles en razón de la distancia) cometiéndose la notificación a la OCN de Montevideo. 968/2023 Del excepcionamiento traslado a las demás partes por el término legal. 1002/2023 Del excepcionamiento traslado a las demás partes por el término legal. 1030/2023 Al ser solicitado por la parte actora, emplácese mediante edictos al demandado Diego Otaiza, en la forma del art. 89 del CGP y por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Déjase constancia que por tratarse de un proceso laboral, se está exento de pago.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 17 de julio de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17613 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BARCIA CORBELLA, ARTIGAS Y BRASIL CABILLON, SILVIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 312-160/2017, tramitados ante esta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 645/2023 de fecha 08/06/2023; Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a todos los interesados y quien se pueda considerar con derecho respecto de los padrones urbanos Nos. 368 y 369 ubicados ambos en la Localidad Catastral Guichón, Departamento de Paysandú, Manzana Catastral 81 y 82 respectivamente, según plano del Agrimensor Mauro Apratto de Junio de 2016, inscripto en la D.G.N.C registro Provisorio, Oficina Delegada Paysandú con el No. 419 de fecha 20/09/2016; constan de una superficie de 1 hectárea 0,315 mts.2 y, 9835 mts2, respectivamente y se deslindan así; Padrón 368: al Norte 87m 85 dm de frente a vía férrea, al Sur 86m de frente a calle Progreso; al Oeste 112m 10 dm frente a calle Salto y, al Este 123m 10 dm frente a calle Uruguay. Padrón 369: al Norte 86m 45dm frente a vía férrea, al Sur 61m de frente a calle Progreso, al Oeste 124m 20dm frente a calle Uruguay y, al Este 132m de frente a calle de 17 mts, Camino de las tropas. Emplazando en especial, en su calidad de últimos titulares registrales, a los Sres. Carmelo Corbella Benítez, María Orfilia Corbella Benítez, Adelia Corbella Benítez, y/o a sus sucesores, a cualquier título.

Paysandú, 22 de junio de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 36304 10/p 18687 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "IFER LEITES, María Belen c/ GODOY OLEYNIK, Carlos María y MARTINEZ VIÑA, Iris EstherDemanda de escrituración Forzada"." IUE 312-133/2020, según decreto 233/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra Iris Esther Martinez Viña y a todos los que se consideren con derechos e intimarles el cumplimiento de la obligación de escriturar establecida en el compromiso de compraventa de autos, sobre el bien inmueble solar de terreno baldío Padrón Nº DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, antes padrón en mayor área mil trescientos setenta y nueve, sito en localidad catastral Guichón, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana 308, según plano de la Agrimensora Teresa Sorondo Naguila de mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Paysandú con el número 12919 el 7 de junio de 2016 consta de una superficie de seiscientos veintiún metros treinta y ocho decímetros; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de mayo de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 26729 10/p 18035 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MAYEA, MARIA ESTHER C/ MAYEA, YANINA. TENENCIA." IUE 300-360/2022, se cita, llama y emplaza a YANINA MAYEA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19232 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GHIDONE FALERO, SANDRA C/ SOSA TELLO, ESTEBAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-49521/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN MARTIN SOSA TELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 01 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19223 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA PISACCO, LILIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58134/2023, se cita, llama y emplaza a OMAR HUGO PESTAÑA BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19236 Ago 02- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ZAZATTI FIORELLI,VICTOR C/ CASTILLO JUNCO, LUCIA TENENCIA" IUE 2-57501/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA GISEL CASTILLO JUNCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 24 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18182 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MIRANDA, LORENA c/ FERNANDEZ MIRANDA, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59280/2023, se cita,

llama y emplaza a ANDRES ALEJANDRO FERNÁNDEZ MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 01 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19213 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "AYANIAN ALBEZ, MICAELA c/ LIMA NUÑEZ, MARCOS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-62608/2023, se cita, llama y emplaza a MARCOS INDALICIO LIMA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 01 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19212 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE PAIS, JOSE C/ VIERA DUARTE, TABARE Y OTROS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-39202/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA CELIA FERRE y todo otro interesado o sucesor de JOSE OMAR DUARTE RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) $ 12500 10/p 18636 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MEDEIROS GONZALEZ STEPHANY LEONY PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 462-442/2022, por resolución Nº 361/2023 de fecha 14/02/2023, se cita, llama y emplaza a BLANCA MICAEL OLIVERA, MAURICIO MEDEIROS BRUM, PEDRO CAMPS y PIQUILLEN, BLANCA MICOL DE MEDEIROS y/o sucesores a cualquier título, VALENCIO RODRIGUEZ SILVA, MIRTA RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, EVA ZULLY RODRIGUEZ GONZALEZ, WASHINGTON PEREIRA MACHADO, EVA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA ALAYON y FRANCISCO JAVIER BERRUTTI MARTINEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 25 de abril de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

08) $ 16755 10/p 18798 Jul 31- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CUSTODIO FULCO SERGIO ARIEL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA (CIVIL)" IUE 477-79/2018, por resolución Nº 2281/2023 de fecha 06/06/2023, se cita, llama y emplaza a LINDEROS PADRONES Nº 16.897 (MARIA VERONICA CASTRO DA SILVA) y 11.018 (ANDREA PAOLA Y PABLO ALEXANDER OLIVERA RAMIREZ) de la localidad catastral Rivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 23 de junio de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

08) $ 13963 10/p 18857 Jul 31- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEYROT JUAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53202/2023, EMPLÁCESE a estar a derecho en autos en el término de 6 días a la Sra. María Noelia Olivera Moreno cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 18234 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DE CASTRO, NORMA C/ BRUN BITANCURT, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-51834/2023, y por decreto Nº 2523/2023 de fecha 22/06/2023 se dispuso dar TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días bajo apercibimiento al Sr. CARLOS GUSTAVO BRUN BITANCURT, cuyo domicilio se desconoce.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 31 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19083 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "INCHAUSTI TEJERA, ELBA c/ ÁLVAREZ INCHAUSTI, MARCELA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-50511/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELA PATRICIA ALVAREZ INCHAUSTI y FRANCISCO ARTURO BARBOZA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de julio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18228 Jul 26- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MAJOCA S.A. HOY: MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ CAPUTTO CABRERA, ROSANA ESTELA Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 357-209/2013, por resolución nº 1351/2023 de fecha 18/05/2023 y por resolución nº 824/2014 de fecha 09/04/2014 respectivamente se CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores del Sr. Leonardo Omar CAPUTTO y a los Sucesores de la Sra. Gladys CABRERA DAMACENA por el término de 90 días,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 30 de junio de 2023.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

08) $ 13963 10/p 18444 Jul 27- Ago 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FAJARDO, LUCAS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57030/2023, se cita, llama y emplaza a JOSELYN MARIEL RODRIGUEZ

MASEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 24 de julio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18162 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BORBA ESPINOSA, DEBORA KARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 530-108/2023, se cita, llama y emplaza a BRIAN EZEQUIEL MOURE CORTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de julio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18056 Jul 24- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SIMA PORTO, GUSTAVO ANDRES Y GONZALEZ, ADRIANA CRISTINA PRESCRIPCION VEINTENAL CIVIL" IUE 397-527/2022, Se emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, fracción de terreno ubicado en la 4ª sección catastral de Tacuarembó Paraje "Rincón de la Laguna" empadronado actualmente con el Nº 3259, el cual consta de un área de 28 hectáreas 6371 metros cuadrados según plano del Ing. Agrimensor Andrés Esteves Peña de fecha 03/10/2022 inscripto en la Oficina delegada de Catastro Tacuarembó con el Nº 833 y se deslinda: noreste 398.3 metros lindando con el padrón 12.003; noroeste 538.1 metros lindando con el padrón 12.003; al sureste 386.7 metros lindando con el camino vecinal y al soroeste 434.7 metros lindando con el padrón Nº 812; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: Padrón 12.003 cuyo ´ultimo titular registral es SORTLICO S.A. y Padrón Nº 812 cuyo último titular registral es el Sr. Gilberto Pirez Pirez.

Tacuarembó, 17 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 26197 10/p 18477 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SEGOVIA RODRIGUEZ,MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53888/2023, se emplace al Sr. Walter Alberto FERNANDEZ CORRALES, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19221 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "ROSALES NIEVES JESUS OSCAR SUCESION" IUE 412-423/2014, se cita, llama y emplaza a Jacqueline PACHECO VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 16 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 18911 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ NIN TORRES,MIGUEL Y OTRO. ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-75093/2022, se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier título de Miguel Angel NIN TORRES y Carmen ANCHETA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.-

Treinta y Tres, 20 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 18781 Jul 28- Ago 10

Expropiaciones

Ex

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber al Sr. Cirilo Alberto Rodríguez Radesca, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de diciembre del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17985 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral de San José del Departamento de San josé, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1644 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de San José con el Nº 12444 el 31 de Enero del 2023 el cual consta de un área de 2400,00 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 40 mts. frente a Camino de las Tropas, al Sureste 60 mts. a Calle Cinco, al Sureste y al Noroeste dos líneas de 40 mts. y 60 mts. respectivamente, del resto del padrón Nº 17985.
2) Que la fracción del inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación 30/15 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 242.900,00 (son doscientas cuarenta y dos mil novecientas con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18118 Jul 26- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Marta Alicia García Rodríguez, Luis Gonzaga García Rodríguez, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 827/22 de fecha 31/08/2022, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 83.4.017 del Sistema Tarariras, el Padrón Nº 2018 (p), ubicado en la 12a. Sección Catastral del departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) con el Nº 16.504 el 3/6/22, señalada como Fracción A, tiene una superficie afectada de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea recta de 10 m, al Este línea recta de 10 m, al Sur línea recta de 10 m y al Oeste línea recta de 10 m, todos los vientos lindando con el resto del Padrón Nº 2018. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 909/2022. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 18562 Jul 28- Ago 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Juan Justo Diban Batista y Cecilia Garcia; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188067 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37937 y por Resolución N.º 5183/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto De Arteaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 27/09/1923; y de la tasación según Resolución Nº 2511/23 de fecha 29/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 926.206,29 (Unidades Indexadas novecientas veintiséis mil doscientas seis con veintinueve centésimas); con destino a renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18845 Jul 31- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. APARICIO DARSI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendenta de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicados dentro de los límites del CCZ N.º 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18539 Jul 27- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 158111 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos Mac Coll y Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 163 el 20/03/1934; y de la tasación según Resolución Nº 4459/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.201.937,41 (Unidades Indexadas dos millones doscientas un mil novecientas treinta y siete con cuarenta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 07, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18042 Jul 24- Ago 04

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ALCOBA, CARLOS - INCAPACIDAD", IUE 2-52959/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1228/2023 de fecha 10/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALCOBA LOPEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VALERIA MARÍA LARRONDE GARCÍA , quien aceptó el cargo el 05/05/2023.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 18283 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "Malzone, Nelsa.Incapacidad.", IUE 2-26216/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3995/2023 de fecha 30/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LEONARDO CAGGIANI MALZONE del denunciado Nelsa Malzone, quien aceptó el cargo con fecha 11/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 19197 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DE SOSA COLANTONIO, MARCELA JACQUELINE. - INCAPACIDAD", IUE 49-491/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2717/2023 de fecha 19/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARCELA JACQUELINE DE SOSA COLANTONIO, al/a Sr/a. ROBERTO DE SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 18977 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "GARRIDO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-12299/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3040/2023 de fecha 14/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Garrido, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nélida Ofelia Peralta Garrido, quien aceptó el cargo el 14/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18372 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BRANDÓN LARA, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-47220/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2863/2023 de fecha 06/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a María Lourdes Brandon Lara, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alfredo José Romero Ferreira, quien aceptó el cargo el 06/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17911 Jul 24- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "GARCIA ALVAREZ, RAQUEL SARA - DENUNCIA DE INSANÍA -", IUE 2-21059/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1376/2023 de fecha 30/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Raquel Sara García Alvarez, al/a Sr/a. María Eugenia Alles García, quien aceptó el cargo con fecha 12/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18550 Jul 27- Ago 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GIL URES, TERESITA - INCAPACIDAD", IUE 2-75685/2022, se hace saber que por Resolución Nº 452 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELO EDUARDO LOPEZ GIL del denunciado TERESITA GIL URES, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 17686 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "LOINAZ, MARTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-43108/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1415 de fecha 31/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN LEONARDO LOINAZ MARABOTTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PEDRO ARTURO LOINAZ, quien aceptó el cargo el 23/05/2023.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 19254 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "FERNANDEZ ANDRADE, ADOLFO - INCAPACIDAD", IUE 2-19508/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2191/2023 de fecha 29/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO IRINEO FERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESA SOFÍA MEDINA OCAMPO, quien aceptó el cargo el 22/06/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19103 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "COELHO VELZQUEZ, MABEL INCAPACIDAD", IUE 2-16518/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5732/2022 de fecha 05/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MABEL COELHO VELAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES PI COELHO, quien aceptó el cargo el 30/09/2022.

Montevideo, 31 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18292 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "DOMINGUEZ BARRERA, GRACIELA - INCAPACIDAD", IUE 2-22447/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7753/2022 de fecha 11/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA DOMINGUEZ BARRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GIULIANA ANTONELLA PIRIZ FROS, quien aceptó el cargo el 18/11/2022.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18103 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GIOSCIA SOLIS, FELIPE - INCAPACIDAD", IUE 2-41577/2022, se hace saber que por Resolución Nº 89/2023 de fecha 01/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a Felipe Gioscia Solis, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rodolfo Gioscia Villar, quien aceptó el cargo el 01/02/2023.

Montevideo, 09 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17838 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "ZAMORA ANDREONI, GABRIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-29932/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1830/2023 de fecha 03/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL ZAMORA, al/a Sr/a. ELIANA SECCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARÍA VICTORIA POMBO STUGELMAYER, Administrativo IV.
10) $ 4022 10/p 17821 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "GARCIA NUÑEZ, LUIS OMAR INCAPACIDAD", IUE 459-155/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1679/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BANDERA RODRIGUEZ del denunciado LUIS OMAR GARCIA NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 24 de octubre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18951 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BAZ SEJA, MIGUEL GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 53-8/1997, se hace saber que por auto Nº 2436/2023, de fecha 27 de Junio de 2023, se designó al Sr. NESTOR JAVIER FERNÁNDEZ TARRECHE nuevo curador del incapaz de autos Miguel Gustavo BAZ SEJA, quien aceptó el cargo el día 29 de Junio de 2023 en

sustitución del anterior curador el Sr. Claudio Eliseo Pereira Spurr.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18078 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ARAUJO PEREIRA, MARTIN SAMUEL- INCAPACIDAD", IUE 533-263/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 19/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN SAMUEL ARAUJO PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREIRA, quien aceptó el cargo el 19/07/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de julio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 18415 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALONZO CLAVIJO, ROBERTA LILLIAN.-INCAP.Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 174-30218/1989, se hace saber que por Resolución Nº 1892/2023 de fecha 08/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBERTA LILLIAN ALONZO CLAVIJO , al/a Sr/a. FELIPA BEATRIZ CLAVIJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRMA LEONOR ALONZO CLAVIJO, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18403 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-227/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2224/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SEBASTIÁN FRAGA GONZÁLEZ, al/a Sr/a. JUANA GLORIA GONZÁLEZ PELLEJERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRIS FRAGA GONZALEZ , quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17999 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "TEJERA REPETTO,HUMBERTO PIARINO.- INCAP. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-632/1997, se hace saber que por Resolución Nº 107/2023 de fecha 06/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HUMBERTO PIARINO TEJERA REPETTO, al/a Sr/a. ALEXANDER ISMAEL FERNANDEZ SILVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA GONZÁLEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de julio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17797 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ANDRADE TORT,TANIA.INCAPACIAD", IUE 207-46/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2726/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz TANIA SORAYA ANDRADE TORT, al/a Sr/a. María del Rosario Andrade, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUCÍA VALENTINA MADERA ANDRADE, quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18639 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "BARCA GONZALEZ, JUNIOR EMANUEL - INCAPACIDAD", IUE 223-706/2017, se hace saber que por Resolución Nº 145/2019 de fecha 05/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUNIOR EMANUEL BARCA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Beatriz GONZALEZ IMPERIAL, quien aceptó el cargo el 05/02/2019.
Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17901 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "PORTO RIPKE, GERSINSON CAULIN. INCAPACIDAD", IUE 223-188/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 31/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERSINSON CAULIN PORTO RIPKE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Marilyn RIPKE GUEVARA, quien aceptó el cargo el 31/05/2023.

Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 17626 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "MEYER LANDABURU, NILDA RAQUEL INCAPACIDAD", IUE 508-318/2022, se hace saber que por Resolución Nº 32/2023 de fecha 20/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a NILDA RAQUEL MEYER LANDABURU, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE GUILLERMO NEWTON MEYER, quien aceptó el cargo el 20/06/2023.

Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18619 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARISONE CHEVALIER, MATIAS INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", IUE 225-503/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4140/2023 de fecha 26/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS BARISONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA CHEVALIER, quien aceptó el cargo el 26/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 20 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17924 Jul 24- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DE LEON

SENA,KEVIN NAHUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 261-553/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3388/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KEVIN NAHUEL DE LEON SENA , al/a Sr/a. ALFREDO MAXIMO PALAVECINO MENYOU, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 26 de julio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18519 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MOLINA PEREYRA, ERIKA ALEXANDRA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-295/2020, se hace saber que por Resolución Nº 604/2023 de fecha 02/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA ALEXANDRA MOLINA PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA VERONICA PEREYRA SOSA, quien aceptó el cargo el 02/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17669 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "DE SOUZA PEREYRA, AGUSTINAINCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-330/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1273/2023 de fecha 30/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Agustina De Souza Pereyra, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia María Pereyra Morales, quien aceptó el cargo el 26/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17813 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "MELLO RODRIGUEZ MELANY FLORENCIA. INCAPACIDAD", IUE 330-729/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3257/2023 de fecha 24/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a MELANY FLORENCIA MELLO RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA YANET RODRIGUEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo el 24/07/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 31 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19043 Ago 01- Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CLAVIJO DE LEÓN, María de los Ángeles- Incapacidad -", IUE 343-296/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3028/2023 de fecha 17/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES CLAVIJO DE LEON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. REINALDO AMILCAR CALVIJO DE LEON, quien aceptó el cargo el 17/07/2023.

Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 19276 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "CORREA LOPEZ JONATHAN ANDRES INCAPACIDAD 341-105/98", IUE 342-175/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1795/2023 de fecha 25/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JONATHAN ANDRES CORREA LOPEZ, al/a Sr/a. NELLY MARGOT CARDOZO PRIETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GEORGINA MARILU SUAREZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 31 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19127 Ago 01- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "NUñEZ GARAZA HECTOR MANUEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 342-319/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2148/2023 de fecha 12/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HÉCTOR MANUEL NUÑEZ GARAZA, al/a Sr/a. LETICIA VANESSA GARAZA PEREYRA , quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 20 de julio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17921 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "BARALE MOLINA MICAELA INCAPACIDAD", IUE 525-87/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2009/2023 de fecha 19/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MICAELA BARALE MOLINA, al/a Sr/a. ROCIO CARINA RODRIGUEZ MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 31 de julio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19084 Ago 01- Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "OYHANARTE SILVA GLADYS MARIA. INCAPACIDAD. (ACTUACION SOLA)" IUE 352-299/1988, por RESOLUCIÓN N.º 3592/2023 de fecha 29/5/2023, se designó a NELSON MARÍA OYHANARTE SILVA, titular del documento de identidad N.º 4.020.157-7, como NUEVO CURADOR respecto de su hermana GLADYS MARÍA OHYANARTE, titular del documento de identidad N.º 3.857.067-7, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 6/6/2023.

Salto, 14 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18848 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "TEIXEIRA MARTINEZ YISEI. INCAPACIDAD", IUE 352-595/1997, se hace saber que por Resolución

Nº 1832/2023 de fecha 24/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YISEI TEIXEIRA MARTINEZ, al/a Sr/a. BIRKIN TEIXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 10/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 29 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 17627 Jul 20- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "BACINO GLORIA INCAPACIDAD", IUE 2-22104/2021, se hace saber que por Resolución Nº 478/2023 de fecha 24/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA BACINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA BACINO, quien aceptó el cargo el 24/02/2023.

San José, 21 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19059 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "DOS SANTOS MARTINEZ, GLADIS INCAPACIDAD", IUE 2-54676/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2238 de fecha 30/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALY ALEJANDRA DA SILVA DOS SANTOS del denunciado GLADIS SENDY DOS SANTOS , quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 24 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18222 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VIERA SANGUINETTI, CRISTHOPHER LOUIS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-504/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1859/2023 de fecha 15/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTOPHER LUIS VIERA SANGUINETTI, al/a Sr/a. MARIA GRACIELA VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 21 de julio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18004 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "RODRIGUEZ DE LIMA GOMEZ, JONATAN. INCAPACIDAD", IUE 617-209/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1338/2023 de fecha 20/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a JONATAN ALEXIS RODRIGUEZ DE LIMA GOMEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DELIA GOMEZ ACOSTA, quien aceptó el cargo el 20/07/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 26 de julio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18509 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "ALVAREZ MEDEIROS, AGUSTINA VALERIA. INCAPACIDAD.", IUE 412-167/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4474/2022 de fecha 13/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA VALERIA ALVAREZ MEDEIROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELA SUSANA MEDEIROS, quien aceptó el cargo el 13/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18036 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

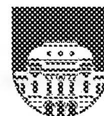
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "AVILA GUIMARAENS O DE AVILA GUIMARAENS,VALENTINA JUANA INCAPACIDAD", IUE 412-113/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1760/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Valentina Juana AVILA GUIMARAENS o DE AVILA GUIMARAENS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Luis Jorge DE AVILA, quien aceptó el cargo el 08/06/2023.

Treinta y Tres, 25 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19030 Ago 01- Ago 14

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2023
Adquisición de equipamiento de red (switches, cableado y su instalación) para el Centro de Datos del Servicio Central de Informática (SeCIU)

OBJETO: La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 03/2023 para la adquisición de equipamiento de red (switches, cableado y su instalación) para el Centro de Datos del Servicio Central de Informática (SeCIU).
APERTURA ELECTRÓNICA: El día 03 de octubre de 2023 a las 11 horas.
PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de Compras Estatales.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Los pliegos de esta licitación no tienen costo.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Las consultas deberán ser formuladas a la siguiente dirección de correo electrónico: marianela.fernandez@udelar.edu.uy. El plazo máximo para realizar las consultas es el 22 de agosto de 2023. Las respuestas a las consultas se efectuarán hasta el día 08 de setiembre de 2023.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web:
www.comprasestatales.gub.uy.
DIVISIÓN SUMINISTROS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19182 Ago 02- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 04/23

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada Nº 04/23 - AMPLIACION DE REDES DE SANEAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE DEL PLAN AVANSAR, EN LA CIUDAD DE RIO BRANCO
RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el dìa 16 de agosto de 2023 a la hora 14.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el dia 16 de agosto de 2023 a la hora 14.30, en la Sala de Sesiones de la IDCL
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 - - Fax 46426558 - Teléfono 099801794 e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones Justino Muniz 591 Melo, o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 2, oficina 201, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 19100 Ago 02- Ago 02



Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 2 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA CONSTANZA HERNÁNDEZ CUBILLA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2015 y ALFREDO RAMÓN PEÑA DÍAZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2015.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19205 Ago 02- Ago 04

EDISON MILTON AFFONSO CALONE, 68 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1192 y VILMA CHAGAS ALVEZ, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1192.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19173 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

MARTÍN ANDRES BICELLI CABRERA, 35 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3626 y DIANA CAROLINA ESTRADA GONZALEZ, 35 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3626.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19268 Ago 02- Ago 04

CHRISTIAN RONALDO BARRERA MORA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VARSOVIA 3362 y MELANY ISABEL GONZALEZ ACOSTA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VARSOVIA 3362.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19210 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

CAROLINA COMESAÑA ROBERTO, 32 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1861 y MATÍAS CLAUDIO GEMINO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1861.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19214 Ago 02- Ago 04

FRANCO CABRERA RICARTE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO ARRIETA 2911 y ALEJANDRA NATHALIE PAPINI SAMA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTO PERÚ 2031 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19135 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

FERNANDO MALO GRANITO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REPÚBLICA DE CHILE 4629/401 y ELIZABETH KARSLIÁN HAGOBIÁN, 59 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REPÚBLICA DE CHILE 4629/401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19235 Ago 02- Ago 04

EDUARDO TOLOSA CARBONE, 58 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CERDEÑA 6960 y ESTELA BEATRÍZ REYES MELOGNO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERDEÑA 6960.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19171 Ago 02- Ago 04

MARIO ADOLFO TURCIO MAYER, 57 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN P. BERANGER 2441 CASA 1 y MAGDALENA VARELA OTAMENDI, 51 años, divorciada, LIC. EN PSICOMOTRICIDAD, ARGENTINA, lugar de domicilio JUAN P. BERANGER 2441 CASA 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19168 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS

JOSE MIGUEL ROSANO DENIS, 44 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. LACOSTE 4365 y ALBA GRACIELA CORREA, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. LACOSTE 4365.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 19170 Ago 02- Ago 04

CARLOS JUNIOR SILVA GONZALEZ, 27 años, soltero, ASISTENTE DE MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio Matías Gonzalez, manzana 14, solar 12, El Pinar, Canelones y LUCÍA RAIQUELA BENITEZ BARACY, 30 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Matías Gonzalez, manzana 14, solar 12, El Pinar, Canelones.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19169 Ago 02- Ago 04

ANDREA ROSENTHAL ABILLEIRA , 35 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN , URUGUAYA , lugar de domicilio AMADO NERVO 3708/102 y MANUELA BERÓN BOBBIO , 36 años, divorciada, PRODUCTORA, URUGUAYA , lugar de domicilio AMADO NERVO 3708/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19162 Ago 02- Ago 04

PABLO DANIEL RODRÍGUEZ ARJONA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Alsacia 3725 y AMELIA IVONNE FRANCO SUÁREZ, 44 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Gonzalo Ramirez 2060, apartamento 506.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19139 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

ANA LAURA PINTOS TRIAS, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1931 APTO. 3 y SERGIO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1931 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19167 Ago 02- Ago 04

NELSON EDUARDO PEREIRA COSTA, 68 años, divorciado, RETIRADO MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1506 APTO. 303 y CARMEN GRACIELA URETA FERRITTI, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1506 APTO. 303.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19166 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

JORGE OMAR SOSA LOUSTAU, 73 años, soltero, retirado militar, abogado, uruguayo, domiciliado en Iturriaga 3387 y LORENA PAOLA MENENDEZ, 40 años, divorciada, policía, uruguaya, domiciliada en Iturriaga 3387.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 19253 Ago 02- Ago 04

Montevideo, agosto 1 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIANA NATALI DUARTE VAZQUEZ , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR MARTIN C MARTINEZ 2230 y ELIAS NATANAEL PEREYRA ANTUNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19012 Ago 01- Ago 03

MARÍA LAURA MONZON TRITTEN, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1824 y JOSEMARÍA AGNESE RUETE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2603.

14) $ 623 3/p 19008 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 2

MÓNICA BEATRIZ BURGOS SASTRE, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2294 y CARLOS FEDERICO FIELITZ FOGLIANO, 81 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1833/106.

14) $ 623 3/p 19025 Ago 01- Ago 03

ANTONIO WALTER FALCONE TAVEIRA, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VILLADEMOROS 2771 y HEDDA PATRICIA COIROLO WAISS, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VILLADEMOROS 2771.

14) $ 623 3/p 19022 Ago 01- Ago 03

MARÍA NATALIA FERRERO POLERO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3373 BIS y RODRIGO CÉSAR MESSONI CORREA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3373 BIS.

14) $ 623 3/p 19009 Ago 01- Ago 03

SANTIAGO BLANCO GALANTE, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GEMINIS 6260 y VALENTINA BERRUETA CENTURIÓN, 27 años, soltera, LIC. EN RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS 6260.

14) $ 623 3/p 18983 Ago 01- Ago 03

ERWIN DELY FERREIRA SANCHEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 15 DE FEBRERO DE 1985 3265 y DENISSE ROMINA SILVA CARDOZO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 15 DE FEBRERO DE 1985 3265.

14) $ 623 3/p 18976 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 3

HUGO JAVIER COSTA HIRIARTE, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5057 y ALBA NATALIA SALINA MARTINEZ, 36 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5057.

14) $ 623 3/p 19037 Ago 01- Ago 03

ADRIANA JESSICA IRIGARAY SILVA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA PEÑA 440 y JONATHAN ROSSI CABRERA, 39 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA PEÑA 440.

14) $ 623 3/p 19026 Ago 01- Ago 03

FELIPE KLEIST DÍAZ, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EVANGELIO BONILLA 6531 y FLORENCIA LARRIERA MUINELO, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL BATLLE 3363.

14) $ 623 3/p 19021 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

IRIS JACQUELINE TREGARTHEN GONZÁLEZ, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio P. PÉREZ 4961 S. Q C. N14 y EDUARDO IVO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio P. PÉREZ 4961 S.Q C.N14.

14) $ 623 3/p 19005 Ago 01- Ago 03

JOSÉ EDUARDO ORONOZ URRUTIA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO L. IPUCHE 2937 y LETICIA MICAELA LORENZO RUIDIAZ, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO L. IPUCHE 2937.

14) $ 623 3/p 18996 Ago 01- Ago 03

FABIO CÉSAR QUINTANA BATISTA, 40 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680/102 y AMALIA BERNARDETTE LUCAS CORBO, 36 años, divorciada, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680/102.

14) $ 623 3/p 18993 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 6

MÓNICA DANIELA RODRÍGUEZ VALLEJO, 47 años, soltera, AUX. DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4371 y WILLIAM DANIEL BEHETTI ROBLEDO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4371.

14) $ 623 3/p 19129 Ago 01- Ago 03

YARIANNE SANTANA VERDECIA, 20 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio Anastasio Artigas 6486, apartamento 1 y DAYAN OQUENDO ARIAS, 26 años, soltero, TEC. EN REFRIGERACIÓN, CUBANA, lugar de domicilio Anastasio Artigas 6486, apartamento 1.

14) $ 623 3/p 19105 Ago 01- Ago 03

ANA LAURA SEGREDO de ARAUJO , 30 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio ASCASUBI 4584 y OSCAR LEONARDO GRANJA LUZARDO , 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBI 4584.

14) $ 623 3/p 19002 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

MARTÍN CLAUDIO VASQUES PAIS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3460 y ERIKA LORELEY INDERKUM DI MENZA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3460.

14) $ 623 3/p 19132 Ago 01- Ago 03

LUIS MIGUEL VALLEJO FERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PILAR COSTA 21 y KELLY MARIANA GARBARINO LARRAMA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PILAR COSTA 21.

14) $ 623 3/p 19094 Ago 01- Ago 03

YAMILA CONSTANZA PIPPIA, 35 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar

de domicilio DURAZNO 2063 APTO. 202 y JUAN MANUEL PAZ CURTI , 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 2063 APTO. 202.
14) $ 623 3/p 19051 Ago 01- Ago 03

TATIANA UGRIUMOVA, 29 años, soltera, INGENIERA, FEDERACIÓN DE RUSIA, lugar de domicilio CNO. PEDRO P. SANGUINETTO 5212 y ARTEM ELDOV, 35 años, soltero, DOCTOR EN DERECHO, FEDERACIÓN DE RUSIA, lugar de domicilio CNO. PEDRO P. SANGUINETTO 5212.
14) $ 623 3/p 19007 Ago 01- Ago 03

ELIANA VALENTINA URRUTIA AMARAL, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO de ASENCIO 1363/8 y MATEO DE LEÓN BERAMENDI, 28 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. PABLO de MARÍA 969.
14) $ 623 3/p 19006 Ago 01- Ago 03

NATALIA PAOLA VIERA RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLTKE 1194 y PABLO DANIEL TEJERA TOMÁS, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLTKE 1194.
14) $ 623 3/p 19003 Ago 01- Ago 03

Montevideo, julio 31 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO MARÍA ALOY MEDEROS, 48 años, soltero, OFICIAL ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1019 y ANDREA EDITH AREOSA RUIZ, 47 años, divorciada, ASISTENTE PERSONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSALÍA DE CASTRO 1019.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18859 Jul 31- Ago 02

ZULMA JENNIFER ALVAREZ MONTERO , 43 años, divorciada, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA A LA VIA 4008 y MARTÍN WALDEMAR RODRIGUEZ, 42 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18853 Jul 31- Ago 02

PABLO MARTÍN DE CECCO RIOS , 31 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1955 y MONIQUE DA SILVA COSTA , 28 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18833 Jul 31- Ago 02

JONATHAN MATIAS HERNANDEZ SPINELLI, 29 años, soltero, MEDIO OFICIAL ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 3230 y ESTEFANY DAHIANA BRUN CHALES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 3230.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18824 Jul 31- Ago 02

MAURICIO AGUSTÍN LUZARDO INMEDIATO , 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BERNA 2240 y ANTONELLA SOLEDAD ARAUJO CÁCERES , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18822 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BUENO MARTÍNEZ, 58 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA COSTANERA DEL CERRITO 4260/203 y MARÍA CECILIA TOLOSANA BARRERA, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOMERO DE GREGORIO 3548.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18862 Jul 31- Ago 02

AMÉRICO RAFAEL FERNÁNDEZ CERIZOLA, 56 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 6377 y MARÍA ANA RODRÍGUEZ FERRARI, 58 años, divorciada, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 6377.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18861 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 3

JUAN JOSÉ COMELLI , 42 años, divorciado, TRABAJADOR IMDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OSCAR BONAUDI 5364 y KATHERINE LUCY ALVEZ BRANDÓN, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR BONAUDI 5364.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18834 Jul 31- Ago 02

ANGEL ANÍBAL CLEMENTE MEDEROS, 66 años, viudo, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, domiciliado en FCO VIDAL 603 AP 302 y ADRIANA GARCÍA VÁZQUEZ, 56 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, domiciliada en FCO VIDAL 603 AP 302.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18829 Jul 31- Ago 02

LUIS MARCELO CRUZ, 49 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO AREVALO 4625 y ELSA ESTHER CAZENEUVE GUERRERO, 58 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 1862.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18812 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 4

MARCELO FEDERICO GERPE RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4163 y CAROLINA PAOLA TUBÍO PINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4163.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18869 Jul 31- Ago 02

RAFAEL MARCELO LÓPEZ ETCHEVERRY, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRANDZEN 2090, APARTAMENTO 301 y MARÍA LUCÍA LENS GUERRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRANDZEN 2090, APARTAMENTO 301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18866 Jul 31- Ago 02

ALEXANDRA GRITSENKO, 35 años, soltera, EMPLEADA, ISRAELÍ, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3120 y DANIEL LUIS NORMAN ALFONSO, 39 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3120.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18823 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 5

DEBORAH DAHIANA MOREIRA MOREIRA, 33 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IMPERIO 5186 y JUAN MANUEL DE LA ROSA BITANCOURT, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio IMPERIO 5186.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18962 Jul 31- Ago 02

ESTELA MARYS MEDEROS BURGUEÑO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A CH 166 SOLAR 3 y JOSÉ LUIS REMUÑAN OLIVERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A CH 166 SOLAR 3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18917 Jul 31- Ago 02

DIEGO HERNÁN MARTORELL DI LORENZI, 41 años, soltero, MAGISTRADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLFERINO 4039/204 y ALEJANDRO FABIÁN LASSO VERA, 48 años, soltero, GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLFERINO 4039/204.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18882 Jul 31- Ago 02

MARIO ESTEBAN MÉNDEZ VELAZQUEZ, 46 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES 3217 y LOURDES FABIANA RODRIGUEZ BREGONIS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 3217.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18838 Jul 31- Ago 02

VICTOR DIEGO MALBAREZ CÁCERES, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio VIENA 3536 BIS y ALLISON MÓNICA FALCÓN UMPIÉRREZ, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIENA 3536 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18821 Jul 31- Ago 02

YANINA PAOLA TELESCA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 123 2173 B 5/302 MALVÍN NORTE y SERGIO VICTOR ACEVEDO DODERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 123 2173 B 5/302 MALVÍN NORTE.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18796 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 6

NICOLÁS ALEJANDRO SCHROEDER DURÁN, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5830 BIS y RENEÉ SONIA GARCÍA, 58 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5830 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18942 Jul 31- Ago 02

LUCÍA ALEJANDRA SEGREDO ARAÚJO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2875 BIS y CARLOS ANDRES MIGUEZ LAGO, 34 años, divorciado, TRAB. INDEP., URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2875 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18916 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 7

BRUNO JUSTO VIGNOTTI ESCOBAL, 26 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1537 y DOLORES INCIARTE GURMENDEZ, 26 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTEBAN ELENA 6397.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18919 Jul 31- Ago 02

DELFINA MARÍA PEIRANO PEÑALVA, 25 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio F. GARCÍA LORCA 7924, PQUE. MIRAMAR, DPTO. CANELONES y JUAN DIEGO QUINTERO ZUBILLAGA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 1009/2A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18912 Jul 31- Ago 02

ANTONELLA ROMINA ZÍCARI CRUZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CHAURRI 7463 y ENRIQUE ALBERTO PASCUAL MARZULLO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CHAURRI 7463.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18873 Jul 31- Ago 02

GONZALO JAVIER PADILLA FRANCO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 3795 y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL, 59 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 3795.

Última Publicación

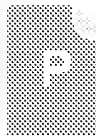
14) $ 623 3/p 18852 Jul 31- Ago 02

IGNACIO ZINOVEEV SUÁREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513/1005 y ANA SOFÍA SABATÉ ROMERO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513/1005.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18803 Jul 31- Ago 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DA LUZ, MABEL -Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-39693/2022, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno se hace saber que en los autos "PEREIRA DA LUZ, MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE "IUE 2-39693/2022, se presentó ante esta Sede MABEL PEREIRA DA LUZ a promover proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el Inmueble sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Barrio Piedras Blancas, Padrón 91124, el que según plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2590 el 25/07/2022, tiene una superficie de 429 m2 y 50 dm, y se deslinda así: al noroeste 10m de frente a calle Masoller; al noroeste 42m 95cm lindando con el padrón 91125; al sureste 10m, lindando con parte de los padrones 91070 y 91071; al suroeste 42m 95cm, lindando con el padrón 91123. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos quienes consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a sus últimos titulares registrales: NICOLASA SALINAS PLA casada con ARMANDO TERRA DIAZ, MARIA CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA, GUALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA, AURELIANO CARLOS RODRIGUEZ PIÑEYRUA, MATILDE ESTHER RODRIGUEZ PIÑEYRUA, SARA MATILDE RODRIGUEZ PIÑEYRUA, CESAR FERRERIRA MARTINEZ, ELBIA LIA NATHURIN, ANTONIO JUAN FERREIRA MARTINEZ, MARIO JOSE FERREIRA GALÁN o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título; Asimismo a los titulares de los padrones linderos: Padrón 91123 especialmente a María Esther Prandi Blanco, Padrón 91071, Padrón 91070, Padrón 91125 y a Sucesores o herederos de Carlos María Laxalt Osunez, a que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de novena días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
WALTER ISMAEL RUIZ ALVAREZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 19175 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-76307/2022, atento a que se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo deduciendo Acción de Prescripción sobre el bien inmueble padrón Nº 409482 del departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Pablo Borgno inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 02 de agosto de 2011 con el número 44258 tiene una superficie de 7172 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste con el padrón 72476; al Suroeste con el padrón 409483; al Suroeste con el padrón 186793,y al Noroeste con la calle Valladolid; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 18511 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BAQUE GALLENO, MARIA LUCIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-622/2022, y según providencia Nro 465 del 7 de junio de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales el Sr. Roberto Baque Agras y la Sra. Graciela Galleno y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1267, y últimos titulares registrales del Padrón de Mayor área N.º 10.877 que son: heredero Vicente Sebastián Serrentino Restuccia, causante Anuncida Restuccia y su heredero Vicente Sebastián Serrentino, causante María Lourdes De Buranelli, cuyas herederas son María Angélica y María Blanca Buranelli Sourbies; como donatario EL ESTADO, parte adquiriente compuesta por: Américo Modesto Falcone Pelaez o Americo Jacinto Falcone Pelaez o Modesto Jacinto Falcone Pelaez casado con Isolina Maria Luisa Revello, de la Localidad Catastral Costa Azul, departamento de Canelones, y que se señala con el número 10 de la manzana 56, que

según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Fernando Ospitaleche , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1137, el 22/10/2010, consta de una superficie de 600mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/ o sucesores de los mismos; Padrón Nº 1283 cuya última titular registral es la Sra. Claudia Fiorella Garces; Padrón N.º 1268 cuya última titular registral es la Sra. Gladys Mabel Cuenca, Padrón N.º 1266 cuyo último titular registral es el Sr. Germán Mathias Conde ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 26 de julio de 2023.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 36702 10/p 18989 Ago 01- Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "MARTINEZ GONZALEZ, DANILOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-578/2022, en los que surge que con fecha 04/10/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Guazuvira, Padrón N.º 787 ubicado en la manzana 48 solar 2, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el N.º 1401 el 23/12/2021 tiene una superficie de 616 mts cuadrados y se deslinda asi: 14 mts de frente a la calle Bigua entre Guaviyu e Interbalnearia, 44 mts lindando con Padrón N.º 788, 14 mts lindando con Padrón N.º 795 y 44 mts lindando con Padrón N.º 786, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a los titulares de los padrones linderos: PADRON N.º 786 Mario Pomatta;Padrón N.º 795 Jose Maria Horga Fernandez y Padrón N.º 788 Charles Labroucherie Medina para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida

Atlántida, 26 de julio de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32048 10/p 18807 Jul 31- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno, dictada en autos: "TOLEDO DELL" OTTO MERY SOLANGE .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA .-" IUE 251-209/2022, JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE DURAZNO – SARANDI DEL YI. Presidente Berro 575 tel-fax 43679225. EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "TOLEDO DELL´OTTO MERY SOLANGE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 251-209/2022 se hace saber que en éste Juzgado se presentó MERY SOLANGE TOLEDO DELL´OTTO c.i 1.481.651-5 promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre 1/5 indiviso de solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado zona urbana de la Localidad Catastral Sarandi del Yi, empadronada con el número MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761), con una superficie total del padrón de mil metros con frente a calle Bernardo Berro 630 Sarandi del Yi. Según plano de Mensura Prescripción Ing. Agrimensor Marcelo Aljas inscripto en forma provisoria con el n. 510 con fecha 2 de junio de 2021 en Oficina Delegada de Catastro Durazno su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 20 metros de ancho en forma rectangular de frente a calle Bernardo Berro, al SURESTE linda con padrón 276 y 1422. Por 50 metros de largo, lindando al SUROESTE con padrón 1417, y al NORESTE con padrón 2680, con padrón 2444 y con el padrón 1418. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, en particular sucesores de Jaime Walter GONZALEZ a cualquier título a saber: Julio Jaime González, Alejandro María González, María Ernestina González, María Inés González, Alvaro Leonardo González, José Walter González, Coralia Echenique y/o sucesores. Sucesores de Ignacio Arámburu Roby a saber José Ignacio Aramburu, Arturo César Aramburu, Francisca y Amalia Aramburu en la persona de su representante legal. Los linderos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuaran los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandi del Yi, Sin otro particular, saluda a ud atte.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Durazno, 17 de julio de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 17610 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "COSENTINO CASTRO ALVARO C/PADRÓN 1554 BALNEARIO EL TESORO ACCIÓN DECLARATORIA DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 294-1088/2020, se hace saber que se inició acción Declarativa de Derechos Posesorios respecto del bien inmueble Padrón Nº 1554 (Padrón anterior 1547 rural), Manzana 113, Solar 12, Localidad Catastral El Tesoro, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y que consta de un área de 496 m2 31 según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Edilberto E. Cottens Lemes, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Maldonado el día 10 de setiembre de 2010 con el Nº 863; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya declaración de derechos posesorios se pretende, y en especial a su último titular registral y sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1553: Modesta Irma Cabrera y Eduardo José Anfusso Cabrera; por Padrón Nº 1555: Gonzalo Leonardo Eiris Bruquetas y Guiomar Laura Silveira Zorzi Machado; y por Padrón Nº 1551: Walter Horacio Perez Sanabria y Marlene Cardozo; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 20 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 32713 10/p 17618 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA CHARLONE, JUAN IGNACIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 317-613/2022, y según providencia Nº 2492 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Ignacio SOSA CHARLONE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 30 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 325 del 2023, tiene una superficie de Fracción de campo y demás mejoras que le acceden del Padron rural Nº 30, consiste en 2 fracciones que en conjunto consta de 16 hectáreas 7207 metros. La Fracción 1 posee una superficie de 14 hectáreas 0644 y la fracción 2 posee una superficie de 2 hectáreas 6563 metros se deslinda así: La Fracción 1 da su frente en 1200.27 metros al NorOeste a Ruta 24-Guyunusa y la fracción 2 da su frente en 181.94 metros al NorEste a la ruta 24-Guyunusa. Ambas fracciones se encuentran separadas por la Vía de AFE que corre de NorEste a SurOeste; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Fray Bentos, 24 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 18192 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "VANZINI LANTERNA, LUIS GREGORIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-659/2021, y según providencia Nº 895/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares: APARICIO CAL; MARIO ENRIQUE GIL DO CANTO MENDEZ; NAIR MORAES; MILTON GERMAN DO CANTO DO PRADO; y al titular del Padrón No 9058 y/o sucesores y demás interesados a cualquier título; sobre el PADRÓN No 8784 de la 2a Sección Catastral Departamento RIVERA; ZONA RURAL, PARAJE PASO DE ATAQUES, que según plano del Agr. RAFAEL CABRERA RODRIGUEZ, inscripto en catastro con el No 897 el 15/10 del 2020, tiene una superficie de 6 Há 9340 m2 se deslinda así: sureste poligonal compuesta por tramos rectos de 14.1 metros; 35 metros; 79.2 metros, 54.3 metros, 93 metros, 50,8 metros y 84.5 metros frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; SUROESTE: 265 metros con padrón 9058; NOROESTE: arroyo Tacuarembó separa de los padrones 4737 y 804; al NORTE 198.7 metros con padrón 9687 y al NORESTE 104.7 metros con padrón 9687.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Susana Machado- Juez de Paz Dptal

Rivera, 13 de diciembre de 2022.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28724 10/p 19106 Ago 01- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "MARRERO, JORGE; VELAZQUEZ, WASHINGTON Y OTRA C/EVENTUALES SUCESORES DEL SR. ANTONIOFRANCISCO PAINESESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESADE ENAJENACIÓN" IUE 331-61/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE ANTONIO FRANCISCO PAINES IZAGUIRRE Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN No 16.562 (PADRÓN ANTERIOR Nº 16.438 m/a) SITO EN LA 1RA SECCIÓN JUDICIAL DE RIVERA, ZONA SUB-URBANA; SOLAR No 8 DE LA MANZANA F; CONSTA CON UN ÁREA DE 1.389 m Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AL NE 20 m DE FRENTE A CALLE PROYECTADA; AL SE 69.45 m TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA CON CALLE PROYECTADA; AL SW 20 m LINDANDO CON ESPACIO LIBRE Y AL NW 69.45 m LINDANDO CON SOLAR No 9 DE LA MISMA MANZANA F DEL PLANO. POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.

Rivera, 01 de febrero de 2023.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 17898 Jul 24- Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "RIDEO ON LTDA. PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 356-157/2022, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP.: PADRON: Nº 18.833: fracción de terreno ubicada en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral Nº 1567, zona urbana, según plano levantado en Julio de 2021 por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 1037 el 05 de agosto de 2021, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 0372 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al SURESTE Arroyo Ceibal y/o Afluente al Ceibal que lo separa de los padrones 21808, 37585 y parte del padrón 37584, al OESTE 342 metros 40 a medio del cauce lindando con los padrones 18831, 18830, 32690, 32689, 33520, 33519, 33518 y 18827; al NORESTE: 187 metros a medio de cauce lindando con padrones 37506, Calle Nº2 (ancho 17), padrón 37527, Calle Nº3 (ancho 17) y Padrón 37528. Especialmete se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir Sres.: Homero Sabarros y Doris Ferreira; por el padrón lindero Nº 37.584 a Antonio Javier Urchoeguía López, Lourdes Xavier, Héctor Jesús Miños , Karina Kuchman, Maria Irene Panizza, Sandra Coppa, Adriana Fernández, Estela María Dondo y Juan Carlos Ferreira; respecto del padrón lindero Nº 18.831a María Rita Aguirre; respecto del padrón lindero Nº 18.830 a Irma Teresa Aguirre; respecto del padrón lindero Nº 33.519 a Denis Matias Da Rosa Rodriguez Minuti; respecto del padrón linderos Nº 33.518 a Edgar Edenio De Los Santos Rosa y Ana María Techera; respecto del padrón lindero Nº 18.827 a los Sucesores de Jacinta Aguirre: Norma Beatriz, María Alicia, José Ramón, Olga Teresa y Nidia Filomena Mantegazza Aguirre bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 50399 10/p 17790 Jul 21- Ago 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "VESPA CASTRO, HORACIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-75934/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Horacio Didier VESPA CASTRO y Mónica Lourdes VESPA CALZADA, promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes terrenos ubicados en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, zona urbana: 1) padrón Nº 6607 (antes padrón rural 12121 y antes padrón rural 6035 en mayor área), señalado como lote Nº 1 en el plano para prescripción del Agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, el 24/05/2022, con el Nº 385 y según el cual tiene una superficie de 3751m y se deslinda así: al NO 45m de frente a calle Instrucciones del año XIII, al E 119m 15cm con lote 2 del mismo plano, al S 33m 73cm con padrón 6606 y al O 100m 13cm con parte del padrón 6602. 2) padrón Nº 6608 (antes padrón rural 12122 y antes padrón rural 6035 en mayor área) , señalado como lote Nº 2 en el plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, descripto anteriormente y según el cual tiene una superficie de 4147m y se deslinda así: al NO 40m de frente a calle Instrucciones del año XIII, al E 134m 88cm con padrones 6595 y 6597, al S 34m 76cm con parte del padrón 6598; y al O 119m 15cm con lote 1 del mismo plano. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, así como también al último propietario, Sr. Casiano Adolfo GONZALEZ VIZCAINO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Dolores, 24 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
16) $ 42421 10/p 18297 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MENENDEZ RODRIGUEZ MARTÍN ANGEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 413-195/2021, por decreto Nº 1375/2023 de fecha 19 de Julio de 2023, dictado en estos autos.- SE HACE SABER: que ante esta Sede se han presentado el Sr. Martín Angel MENENDEZ RODRIGUEZ, C.I. 2.868.505-0 y la Sra. Betty Joseline ESPILMAN CAETANO, C.I. 3.579.122-0, de estado civil casados entre si, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: vehículo tipo auto, marca Fiat, modelo Siena S, año 2000, sedán, cuatro puertas, combustible gas-oil, motor Nº 5101708, chasis Nº

8AP178666Y4130412, matrícula SBE6370.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, especialmente a MAQYREP S.A. y/o a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y tres, 24 de Julio de 2023.- Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 25 de julio de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26729 10/p 18846 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "GUTIERREZ MORENO, ISMAEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-23619/2023, por decreto Nº 1429/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, dictado en estos autos.-SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Ismael Nery GUTIERREZ MORENO, C.I. 2.810.424-0, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: motocicleta marca HONDA, número de motor PCSQE-D-DS59502T, Chasís Nº 41279, año 1970, dicha motocicleta no figura empadronada por lo cual no consta con matrícula ni padrón.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace constar que estas actuaciones se tramitan al amparo de la Auxiliatoria de pobreza según Interlocutoria Nº1234/2023 de fecha 16/06/2023 en IUE 413-102/2023 que se acordona.-Treinta y tres, 26 de Julio de 2023.- Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 18742 Jul 28- Ago 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rocío Reyes Tiscornia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"21:21", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19259 Ago 02- Ago 02

Juan Pablo Lepra Oliver, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Entre el cine y el mar, apuntes relativos a Félix Oliver", (Largometraje documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19231 Ago 02- Ago 02

José Luis Gulpio Zucotti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MUERTE, TIEMPO Y OLVIDO", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19194 Ago 02- Ago 02

Robert Fernando Peralta Pelúas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DOS CAMINOS", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19186 Ago 02- Ago 02

Juan Carlos Posse Fresia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Siempre junto a mamá, Vamos a dormir", (Letras), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19184 Ago 02- Ago 02

Miguel Andrés Blanco Cichon y Janine Clara Zaruski Mintz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ALFONSINA", (Guion de ficción-drama), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19164 Ago 02- Ago 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "TRES HERMANOS S.A. y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-28686/2021, por decreto Nº 1187/2023, de fecha 19 de julio de 2023, se aprueba el convenio con adhesiones presentado por TRES HERMANOS S.A.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) $ 7370 3/p 19159 Ago 02- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ARGUL SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-62721/2023, se hace saber que por decreto Nº 1267/2023, de fecha 27 de julio de 2023, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ARGUL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 212371980018, con domicilio en Jujuy 2687. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Interventor al Cdor. Mario Soca. Se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 6/2/2024 a las 12 horas, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de julio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) $ 7370 3/p 18818 Jul 31- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LADER S.A. -CONCURSO LEY 18387-", IUE 2-45560/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1961/2023 de fecha 27/07/2023, se declaró el CONCURSO NECESARIO de LADER S.A., Nº de RUT 100065180018, con domicilio en Gorlero 540 ap.103, Punta Del Este, Maldonado. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Perla Haskel, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 13 de diciembre a las 10 horas. , en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de julio de dos mil veintitrés..

ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18918 Jul 31- Ago 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BIARDO, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58250/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mia Morena BIARDO VALLEJO, inscripta el día 16/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 385, en el sentido que: en donde dice "VALLEJOS" debe decir "VALLEJO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18265 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERRER, GUSTAVO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54999/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Sergio Vidal OLIVERA RISOTTO, inscripta el día 05/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-729, en el sentido que: donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17789 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA GENTILE, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49193/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROBERTO VARELA GENTILE, inscripta el día 31/07/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 117, en el sentido que: donde dice ALBERTO debe decir ROBERTO por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18811 Jul 31- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIGUEL RACHOPPE y ANGELA MARIA BONIFACIO, inscripta el día 26/04/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 95, en el sentido que: donde dice: " Miguel Rachoppe nacido el trece de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho " debe decir: " nacido el ocho de mayo de mil ochocientos setenta y siete " por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18936 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL RACHOPPE , inscripta el día 23/09/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7020, en el sentido que: donde dice: " de setenta y siete años de edad " debe decir: " de ochenta y dos años de edad " y donde dice: " de nacionalidad italiana y oriental " debe decir: " de nacionalidad oriental " por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18934 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MERCEDES TERESA RACHOPPE, inscripta el día 08/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2950, en el sentido que: donde dice: " hija de Miguel Rachoppe de 44 años de edad " debe decir: " hija de Miguel Rachoppe de 51 años de edad " por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18933 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA MERCEDES TERESA RACHOPPE y WASHINGTON RUBIANES, inscripta el día 17/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido que: donde dice: " nacida el veintiocho de setiembre de mil novecientos veintinueve " debe decir: " nacida el veintiocho de setiembre de mil novecientos veintiocho " por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18930 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38027/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MONICA RUBIANES RACHOPPE, inscripta el día 15/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 101, en el sentido que: donde dice " hija legítima de María Mercedes Teresa Rachoppe de treinta y dos años de edad " debe decir " hija legítima de María Mercedes Teresa Rachoppe de treinta y tres años de edad " por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18905 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GOYEN, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43047/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Victor Jaime HABOBA TOBAL, inscripta el día 08/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro de Estado Civil de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 604, en el sentido que: Se disponga la rectificación de la partida de Victor Jaime HABOBA TOBAL, consignándose como estado civil soltero. por así corresponder.

Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18510 Jul 27- Ago 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "AUZA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55520/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Marta Norma AUZA PEÑA, inscripta el día 13/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-403, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "soltera" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18815 Jul 31- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO MACHADO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33993/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA ALEJANDRA MALDONADO MACHADO Y ARIEL RODOLFO SANCHEZ BERMUDEZ , inscripta el día 15/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-584, en el sentido que: donde dice "Maria Alejandra Rodriguez Machado" debe decir "Maria Alejandra Maldonado Machado" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17904 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO GONZALEZ VARELA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1278, en el sentido que: donde dice: Datos de la progenitora: Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Varela. Segundo Apellido: Roldan" debe decir "Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Pla. Segundo Apellido: Varela". Incluyéndose como abuelo materno a Walter Osvaldo Pla Fernandez, por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17765 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERENA GONZALEZ VARELA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1279, en el sentido que: donde dice: Datos de la progenitora: Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Varela. Segundo Apellido: Roldan" debe decir "Primer Nombre: Ariana. Segundo Nombre: Fernanda. Primer Apellido: Pla. Segundo Apellido: Varela". Incluyéndose como abuelo materno a Walter Osvaldo Pla Fernandez, por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17764 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PLA VARELA, ARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41061/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARIANA FERNANDA PLA VARELA Y OMAR HERNAN GONZALEZ LAMBOGLIA, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-378, en el sentido que: donde dice "Ariana Fernanda Varela Roldan" debe decir "Ariana Fernanda Pla Varela"..."hija de Walter Osvaldo Pla Fernández y María del Lourdes Varela" por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17762 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "EGOZCUE HALLER, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VIRGINIA HALLER RUIZ, inscripta el día 08/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-188, en el sentido que: Donde dice "...Estado Civil Divorciada..." debe de decir "...Estado Civil Casada..." por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18188 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, GABRIEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54552/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO ALBERTO DE LOS SANTOS, inscripta el día 25/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Artigas, Acta Nº 88, en el sentido que: donde dice: "COMPARECE DONA HILDA DE LOS SANTOS" debe decir: "HILDA CORTES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19204 Ago 02- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI SORIA, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46802/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO FERRARI BOMEGU, inscripta el día 17/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "ALBERTO FERRARI BOMEGU" DEBE DECIR "ALBERTO CESAR FERRARI ROMEGO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16110 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLINARES ZABALETA, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO RAUL GALLINARES MARTINEZ, inscripta el día 21/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 94, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADO DEBE DECIR ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18304 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "WANG HUANG, CHIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62473/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIAN WANG CHANG, inscripta el día 12/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1064, en el sentido que: que es nieto de Ching Chih Chang y Yu Tuan Huang por linea materna por así corresponder.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18435 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CÉSAR LAMPERTI y LUISA ROSSI, inscripta el día 05/01/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "CESAR LAMPERTE" debe decir "CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "DON CÉSAR LAMPERTE" debe decir "DON CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES" debe decir "MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO"; donde dice "HIJO DE RAMÓN LAMPERTE" debe decir "HIJO DE ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI"; donde dice " Y DE LUISA VALARINI" debe decir

"Y DE MARÍA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18083 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ABBONDIO LAMPERTI, inscripta el día 08/04/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 67, en el sentido que: donde dice "RAMÓN LAMPERTICO" debe decir "ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI" donde dice "NACIDO EN GÉNOVA" debe decir "NACIDO EN OLGIATE COMASCO"; donde dice "DE SESENTA AÑOS DE EDAD" debe decir "DE SESENTA Y UN AÑOS DE EDAD"; donde dice "CON DA. LUISA BALARINO" debe decir "CON DA. MARÍA LUIGIA BALLERINI": donde dice "DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "DE CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18082 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 22/02/1916, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice "CESAR LAMPERTE" debe decir "CESAR LAMPERTI"; donde dice "COMPARECIÓ: DON CÉSAR LAMPERTE" debe decir "COMPARECIÓ: DON CÉSAR LAMPERTI"; donde dice "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON RAMÓN LAMPERTE" debe decir "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON ABBONDIO RAMÓN LAMPERTI"; donde dice "Y DE DOÑA LUISA VALARINI" debe decir "Y DE DOÑA MARÍA LUIGIA BALLERINI"; donde dice "DE CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD" debe decir "DE CINCUENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18081 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CÉSAR LAMPERTI ROSSI, inscripta el día 02/08/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 851, en el sentido que: donde dice "CÉSAR LAMPERTE ROSSI" debe decir "CÉSAR LAMPERTI ROSSI"; donde dice "ERA HIJO DE CÉSAR LAMPERTE" debe decir "ERA HIJO DE CÉSAR LAMPERTI" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18080 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ CAPORALES, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21557/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN RUIZ DIAZ CAPORALES, inscripta el día 03/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 171, en el sentido que: Donde dice "CAPORALES" debe decir "CAPORALE" por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17900 Jul 24- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ LEÃO, BLANCA RAQUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55562/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO RICARDO SANCHEZ GORO, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 112, en el sentido que: En la línea 13 donde dice " C.I. 3.621.201-5" debe decir "C.I. 3.261.201-5".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16529 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS BERCETCHE, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53885/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELLY EVE BERCETCHE BUZO, inscripta el día 27/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 407 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-116, en el sentido que: FECHA DE NACIMIENTO 2/2/1946 DEBE DE DECIR FECHA DE NACIMIENTO 11/05/1935 Y DONDE DICE 76 AÑOS DEBE DE DECIR 87 AÑOS por así corresponder.

Pando, 26 de julio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18645 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCO ARMANDO TERILLI BERTONE, inscripta el día 27/12/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 353, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19078 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL ENRIQUE TERILLI BERTONE, inscripta el día 14/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 332, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19076 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARCO ARMANDO TERILLI BERTONE y CLAUDIA YANET GOMEZ PUCH, inscripta el día 05/02/1993, ante el Oficial de Estado

Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 16, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19074 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA SOLEDAD TERILLI GOMEZ, inscripta el día 09/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 48, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19072 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA INES TERILLI GOMEZ, inscripta el día 04/01/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 11, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19071 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIEL ENRIQUE TERILLI BERTONE y ANA CLAUDIA ZABALA, inscripta el día 13/06/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 74, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19069 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS VICENTE TERILLI ZABALA, inscripta el día 25/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1802, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19067 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTORIA REGINA TERILLI o TERILLE ZABALA, inscripta el día 14/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 58, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19065 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERILLI O TERILLE BERTONE, MARCO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27058/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIEL ENRIQUE TERILLI BERTONE y PAULA EVE FERRAZ, inscripta el día 04/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "TERILLE" debió decir "TERILLI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19063 Ago 01- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIOLI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7160/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria Beatriz VIZCARRET ABRAHAM, inscripta el día 01/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1249, en el sentido que: donde dice "Credencial PBA 15895" debe decir "Credencial NAB 20204" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16398 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAY MONTES DE OCA, AIDA ESTER RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 241-522/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jacinto Emiliano RODRIGUEZ, inscripta el día 20/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 147, en el sentido que: DONDE DICE "del día nueve de abril de dos mil veintiuno" DEBE DECIR "del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 19 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17760 Jul 21- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO PARODI, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57500/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CESAR CABALLERO BRITOS, inscripta el día 31/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-217, en el sentido que: DONDE DICE CASADO DEBE DE DECIR " SOLTERO " por así corresponder.

Florida, 19 de julio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17768 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBAS, JORGE y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49613/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREINA RIVAS RODRIGUEZ, inscripta el día 29/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "RIVAS" debe decir "RIBAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 27 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16198 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MARCO TOURNÉE, EDGAR y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55709/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SHIRLEY SARTORIO BAPTISTA Y EDGAR ALEJANDRO DI MARCO TOURNÉ, inscripta el día 02/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 1, en el sentido que: donde figura Sr. Edgar Alejandro Di Marco Tourné debe decir "Tournée" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de julio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18027 Jul 24- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VELASQUEZ LEITES, KATIUSKA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VELASQUEZ LEITES, KATIUSKA, inscripta el día 14/06/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 457, en el sentido que: DONDE DICE "VELASQUEZ", DEBE DECIR "VELASQUES" por así corresponder.

Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17920 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BALUT PAEZ, MIGUEL y ARANDIA MASANTE,MARTINARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49102/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BALUT PAEZ, MIGUEL, inscripta el día 27/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 215, en el sentido que: Donde dice fecha de nacimiento "29 de noviembre de 1988" , debe decir "29 de noviembre de 1986" por así corresponder.

Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17918 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Luis Alberto Nerón, extendida el 07.03.1927 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 129, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es "hijo de Mario Nerón" debe decir "que es hijo de Ruperto Nerón" por ser lo correcto.- MATRIMONIO de Luis Alberto Nerón, extendida el 27.10.1951 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 101, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es "hijo de Mario Nerón" debe decir "que es hijo de Ruperto Nerón" por ser lo correcto y de DEFUNCIÓN de Luis Alberto Nerón, extendida el 12.07.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 447, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es "hijo de Mario Nerón" debe decir "que es hijo de Ruperto Nerón" por ser lo correcto.-

Paysandú, 31 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19048 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA PERG, FATIMA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61393/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREW ARGEIS VAZQUEZ ALMEIDA, inscripta el día 01/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1901, en el sentido que: donde dice: "primero de noviembre de dos mil cinco", debe decir:"primero de diciembre de dos mil cinco" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18831 Jul 31- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, GLADYS TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-836/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMILIANO JAVIER VASILEFF GONZÁLEZ, inscripta el día 01/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 133, en el sentido que: se padeció error al consignar la fecha de defunción del causante, siendo la correcta 18 de mayo de 2022 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 26 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18559 Jul 27- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YANNI BOGGI, KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARINA CARLA YANNY BOGGI, inscripta el día 05/03/0199, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 90, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido del padre, donde dice: "...Carlos Marcelo Yanny..." debe decir: "... Carlos Marcelo Yanni...", por ser lo correcto, y donde dice: "...que es nieta por línea paterna de Carlos María Yanny..." debe decir: "...que es nieta por línea paterna de Carlos María Yanni...". Asimismo en el margen de la partida donde dice: "...YANNY, Karina Carla..." debe decir: "YANNI Karina Carla..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17557 Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPERO VIQUE,CATHERINE RECTIFICCAION DE PARTIDA", IUE 2-53896/2023, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de: CHIARA NICOLE FERREIRA CAMPERO, inscripta el día 13/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 500, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno como "Ferreira" en lugar de "Ferreyra", atento a que en el cuerpo de la partida donde dice que comparece: "... Hugo Alberto Ferreira..." debe decir: "...Hugo Alberto Ferreyra...", y donde dice que es nieta por línea paterna de: "...Claro Ferreira...", debe decir: "...Claro Ferreyra...". Asimismo en el márgen donde reza como primer apellido "Ferreira", debe decir "Ferreyra" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 17 de julio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17556 Jul 19- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO DE LOS SANTOS, THALIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47461/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Thalia Janet De Mello De Los Santos, inscripta el día 19/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 115/2018, en el sentido que: donde dice "Fredy Manuel Paz Nogueira" debe decir "Fredy Rafael Paz Nogueira", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 19 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17690 Jul 20- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO ACOSTA HELLEN ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-39/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nahuel Isaías Techeira Amaro, inscripta el día 26/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 736, en el sentido que: donde dice "Nahuel Isaías Techera" debe decir "Nahuel Isaías Techeira" por así corresponder.

Rivera, 24 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18190 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS, FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46691/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Federico Emanuel Flügel de los Santos, inscripta el día 20/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. sección de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 95, en el sentido que: donde dice primer apellido: "Flugel", debe decir "Flügel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 25 de julio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18318 Jul 26- Ago 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERUCHENA GABRIELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54840/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Guadalupe Porley Morales, inscripta el día 07/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 509, en el sentido que: donde dice GUADALUPE PORLEY MORALES debe decir GUADALUPE PORLEY PERUCHENA por así corresponder.

San José, 26 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18633 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ARANDA STEFANY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60191/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: STEFANY NAZARENA MACIEL ARANDA, inscripta el día 26/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 10, en el sentido que: donde se consignó MASIEL debe decir MACIEL por así corresponder. Así como la rectificación de la partida de nacimiento de la misma inscripta el día 14/03/1997 ante Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial Departamental de San José, Acta Nº 186 en el sentido que: donde dice MASIEL debe decir MACIEL por así corresponder.

San José, 26 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18634 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHINELLI CORAJURÍA, WALTER RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57694/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Walter José CHINELLI CORAJURIA, inscripta el día 22/10/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 442, en el sentido que: donde dice "CHINELLI" debe decir "CHIMELLI" por así corresponder.

Dolores, 31 de julio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19068 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REY MENINI,JUAN CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-39370/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS REY MENINI, inscripta el día 11/09/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice "el día diez de setiembre _ a las..." deberá decir "el día diez de setiembre de 1981 a las..." por así corresponder.

Mercedes, 26 de julio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18611 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIARENA, ERICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54137/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRANDON AGUSTIN GONZALEZ MACHIARENA, inscripta el día 09/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 934,

en el sentido que: pues donde dice ERICA FABIANA MACHIARENA oriental, soltera" DEBE DECIR : "CASADA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 24 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18223 Jul 26- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA ROMERO,ROSAURA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51736/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jonhatan Daniel PEREIRA TERRA, inscripta el día 29/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Octava Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 27, en el sentido que: Se rectifique en donde dice " Rosana Elizabeth TERRA ROMERO, debe decir " Rosaura Elizabeth TERRA ROMERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 19 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17675 Jul 20- Ago 09

Remates R

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 9741- DEPARTAMENTO DE ROCHA, LOCALIDAD CATASTRAL ROCHA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - ARTURO SANTANA 735- SUCURSAL MALDONADO;
DÍA Y HORA, DIA 08/08/2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 582,63 EQUIVALENTE A $ 1.361.775 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Etcheverrito (MAT: 5596, RUT 150165310017 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 9741 con una superficie de 219 metros con 39 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Rocha Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle número 18 de Julio 289.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 76, Serie 600, Número 4 Garantía ID 125065, a nombre de Juan Eduardo PACIELLO CHAPORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12/07/2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis ($ 274.766), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 2023 es de pesos uruguayos: mil quinientos noventa y siete con quince centésimas ($ 1597,15). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil ciento noventa y tres con sesenta y ocho centésimas (UR 1.193,68) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 24 de julio del año 2023.
Última Publicación
20) $ 55719 5/p 18259 Jul 27- Ago 02

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 108381/002- DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 08/08/2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 523,96 EQUIVALENTE A $ 836.850 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felix Eduardo Abadi (MAT: 4990, RUT 212501070016 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 108.381/002 con una superficie de 56 metros con 68 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle número Colombia 1232 apto 002.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 76, Serie 600, Número 183663- Garantía ID 22474, a nombre de Miriam Graciela SILVA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12/07/2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis ($ 417.766), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar

el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 2023 es de pesos uruguayos: mil quinientos noventa y siete con quince centésimas ($ 1597,15). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables setecientas treinta y tres con cincuenta y cinco centésimas (UR 733,55) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 24 de julio del año 2023.

Última Publicación

20) $ 55652 5/p 18256 Jul 27- Ago 02

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 66827/102- DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 08/08/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 451,93 EQUIVALENTE A $ 721.800 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hector Bavastro (MAT: 2237, RUT 213384600012 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 66.827/102 con una superficie de 37 metros con 13 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle número Jose Antonio Cabrera 3922 apto 102.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 76, Serie 600, Número 80170- Garantía ID 55527, a nombre de Nidia Haydee Berra y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12/07/2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos cinco mil ochocientos ochenta y seis ($ 305.886), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 2023 es de pesos uruguayos: mil quinientos noventa y siete con quince centésimas ($ 1597,15). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables seiscientas treinta y dos con setenta centésimas (UR 632,70) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 24 de julio del año 2023.

Última Publicación

20) $ 55453 5/p 18255 Jul 27- Ago 02

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRONES INDIVIDUALES: 5340/001, 5340/002, 5340/003, 5340/004, 5340/005, 5340/006, 5340/101, 5340/102, 5340/103, 5340/104, 5340/105, 5340/106, 5340/201, 5340/202, 5340/203, 5340/204, 5340/205, 5340/206.-
DEPARTAMENTO MALDONADO LOCALIDAD MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 9 DE AGOSTO DE 2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 10.396,57 - EQUIVALENTE A $ 16.604.498 SIN FACILIDADES.

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Rematador ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - RUT 214920180011 - Teléfonos: 2.902.57.39 - 099 685 653), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo acto y en forma conjunta, dieciocho (18) inmuebles unidades independientes de propiedad horizontal identificadas con los números 001, 002, 003, 004, 005, 006, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 206, empadronadas individualmente con el número respectivo: 5340/001, 5340/002, 5340/003, 5340/004, 5340/005, 5340/006, 5340/101, 5340/102, 5340/103, 5340/104, 5340/105, 5340/106, 5340/201, 5340/202, 5340/203, 5340/204, 5340/205, 5340/206, con

una superficie respectiva de 67,74 m, 51,40 m, 67,86 m, 51,27 m, 67,76 m, 51,33 m, 67,74 m, 51,40 m, 67,86 m., 51,27 m, 67,76 m, 51,33 m, 67,74 m., 51,40 m, 67,86 m, 51,27 m, 67,76 m, 51,33 m, todas ubicadas en el Departamento y Localidad MALDONADO. Dichas unidades forman parte del Edificio "CHARRÚA" con frente a calle DIECIOCHO DE JULIO - entre las calles Arturo Santana y Montevideo - de la ciudad de Maldonado. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Clase 026 Serie 170 Número 00032 - PROGRAMA 152 - Garantía 083395 - a nombre de WALDEMAR MARIA BONILLA CURBELO y BLANCA ESTHER o ESTER NOYA REY, los herederos WALDEMAR JESUS BONILLA NOYA y BLANCA CARMELITA BONILLA NOYA y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. Se previene que: el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de acreedor hipotecario inscribirá, en el Registro de Propiedad Inmueble de Maldonado, el plano definitivo vigente de la Propiedad Horizontal del citado edificio (Ley 10.751), en forma previa o simultánea a la escrituración a favor del mejor postor. 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro de Propiedad Inmueble correspondiente al 3 y 4 de julio de 2023, no existen contratos de arrendamiento registrados ni promesas inscriptas. No surge, de la información registral obtenida, segunda hipoteca. SE PREVIENE expresamente que: en todo caso el mejor postor deberá respetar los derechos legalmente adquiridos por los ocupantes de todas las unidades, debidamente acreditados. Se desconoce si existen promesas no inscriptas y si los promitentes compradores se encuentran al día en sus obligaciones. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos novecientos trece mil cuatrocientos ocho ($ 913.408), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio; d) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa en conjunto de las 18 unidades de propiedad horizontal, dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.597,15 (pesos uruguayos: mil quinientos noventa y siete con quince centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. 5º) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 6º) El comprador no podrá financiar el precio del remate. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 24 de julio de 2023.

Última Publicación

20) $ 61636 5/p 18253 Jul 27- Ago 02

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 7873 DEPARTAMENTO CERRO LARGO LOCALIDAD CATASTRAL MELO;

LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MELO APARICIO SARAVIA 551 - CIUDAD DE MELO;

DÍA Y HORA, 8 DE AGOSTO DE 2023 - HORA 14:00.

BASE UNIDADES INDEXADAS 229.445,38 - EQUIVALENTE A $ 1.330.875 CON FACILIDADES.

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE FERNANDO VIERA de BRITOS (MAT. 6552 - RUT 030210650011 - Teléfono: 098.232.977), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 7873, con una superficie de 421 metros con 0625 centímetros (421,0625 m), sito en el Departamento de CERRO LARGO, Localidad Catastral MELO, con frente a calle GENERAL VICENTE URRUTIA 1230 de la ciudad de Melo. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada PRÉSTAMO HIPOTECARIO UI 9814 - Garantía ID 137881 a nombre de RICHARD EDEGAR CARBALLO LARROSA y DAHIANA SHIRLEY BARBOZA SASIAS y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2 de mayo de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. De la citada información registral surge no surge la inscripción de segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos veintisiete mil setenta y dos ($ 227.072), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,8004 (pesos uruguayos: cinco, con ocho mil cuatro). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades indexadas trescientas veintiún mil doscientas veintitrés con cincuenta y cuatro centésimas (UI 321.223,54) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a Sucursal MELO de BHU - calle Aparicio Saravia 551 de la ciudad de Melo y a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU CASA CENTRAL - Av. Daniel Fernández Crespo 1508

- Planta Baja - Montevideo.- MONTEVIDEO, 24 de julio de 2023.

Última Publicación

20) $ 58245 5/p 18252 Jul 27- Ago 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "SEBAMAR S.A. c/ ROCCA VALVERDE, ALEJANDRA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-56662/2020, se hace saber que el próximo 31 de Agosto de 2023 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO Matriculas Nos 6970 y 1716, RUT 11808550010, presididos de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual No 70.545/001, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, padrón matriz 70.545, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Eduardo Coppetti de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No 9810 el 18/12/1986, incorporado al Régimen de Propiedad horizontal de la Ley 10.751, por la Ley 14.261, modificativas y concordantes, dicho terreno tiene una superficie de 359 mts. 75 dmts. con 10 mts. 78 dmts. al SO de frente a la calle Ing. José Serrato, distando su punto medio 26 mts. 83 cmts. a la esquina que forma con la calle Fray Bentos. La unidad 001 se desarrolla en dos plantas: en Planta Baja a cota vertical más 16 cmts. con área de 195 mts. 6 dm y en Planta Azotea a cota vertical más 2 mts. 89 cmts. con una superficie de 11 mts. 73 dm, superficie total de la unidad 001: 206 mts. 79 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los Patios C y D (bienes comunes) .SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA, cumpliendo con lo establecido en la Leyes 19.219, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3o) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4o) Podrá ser imputado al precio la deuda de contribución Inmobiliaria y/o impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate, 5o) deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la Semana de Turismo; 6o) una vez otorgada la escritura se reintegrará el importe correspondiente a I.T.P. parte vendedora e I.R.P. F. si correspondiere; 7o) la formulación de postura significa que acepta el título y las condiciones del remate (Art. 390 inc. Final C.G.P). 8o) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias ante organismos nacionales y /o departamentales que afecten el bien inmueble, su situación ocupacional y estado de conservación, así cómo la existencia de deudas de gastos comunes. 9o) Se desconoce si la IMM hará uso del derecho de preferencia dispuesto por art. 66 de la ley 18.308, debiendo tramitarse el certificado correspondiente previo a la escritura. 10o) Que el inmueble se subasta en las condiciones jurídicas, fiscales y materiales que surgen a la fecha de la subasta, del expediente y documentación presentada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3o, quedando a su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de julio de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

20) $ 83378 10/p 18273 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, Dr. Juan F. Almeida, se hace saber que el día 18 de Agosto de 2023, a las 13:15 hs, en el local de Remate con dirección en calle Zorrilla de San Martín 2145 de esta ciudad. Por intermedio del martillero DIEGO DIAZ, matricula 6669, RUT 120314670018, y asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta de mercaderías incautadas por DIRECCIÓN DE ADUANA – El remate se efectuará en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en autos caratulados: "HEIT MAGNINI, MARCELO ALEXANDER. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 578-208/2021) de un vehículo, auto Peugeot modelo 206 SELECTION, matrícula DML 1H78, Chasis número 9362A7LZ93W03739, año 2003, color Vermelha (rojo), tipo de combustible gasolina (nafta). "DE LA VEGA, PABLO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE578-288/202) de 17 unidades variadas de cubrecamas y sabanas de 1 y 2 plazas, corpiños en crochet, 12 juegos de toallas, 143 bolsas de tnt de 22x30. "GIULIANI, FRANCO AGUSTIN.INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 578-300/2021) de línea TIGRE: 2 unidades curva 90º 63mm, 4 unidades manguito 90x3, 4unidades buje 90x75, 4 buje 75 x63, 2 Tee 90º 63mm, 4 unidades manguito 50x2; adhesivos para PVC, cinta teflón, Itap válvula Europa. "LEMOS TORRES, WALTER GUILLERMO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO"(578-43/2022) de 6 unidades de hoja de vidrio con marco de aluminio 0,88 x 0,93 mts, 1 unidad de marco de aluminio de 0,30 x 1,50 mts, 3 unidades de marco de aluminio para ventana 1 x 1,80 mts. "MOSCATELLI FRANCO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO"(578-82/2022) de 33 buzos jogging c/capucha, 55 buzos jogging cuello a la base. "ABANDONO DE MERCADERIA" (IUE 578-116/2022) paquete de 50 unidades de sahumerios. "ACOSTA BRAVO, SANDRO RAMIRO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" (IUE 578-359/2022) de 173 prendas varias (pantalones, buzos, camperas, remeras). "MEYER BACCI, ALBERTO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO"(IUE 578-521/2022) de 2 espejos laterales de chevrolet corsa, 1 cubierta de bicicleta R27.5. "TORENA GONZALEZ, LEONARDO MARCELO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO"(IUE 578-586/2022) de 1 par de Championes talle 43, 1 par de championes talle 44, 1 jeans talle 52, 1 joggings talle 5, 2 buzos canguro talle 6, 2 unidades de aceite Bardahl multigrado 25W60 X 4 Lts. "ABANDONO INFRACCIÓN DE MERCADERIA"(IUE 578-643/2022) de 2 ventiladores de pie ELECTRO. "ABANDONO INFRACCIÓN DE MERCADERÍA" (IUE 578-644/2022) de 16 pares de calzados (sandalias, championes, zapatos, gomones). "ABANDONO INFRACCIONAL DE MERCADERÍA"(IUE 578-645/2022) de 20 pares de chinelas, 5 carteras, 2 juegos de sabanas de 2 plazas, 4 corpiños para dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado en el acto del remate. 2) Serán de cargo del adquiriente los gastos e impuestos, como la comisión del martillero 10% más IVA. 3) Que los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de 4to. Turno, situado en calle Zorrilla 942. 4) Será de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre venta y 1% de impuesto Municipal.EN FE DE ELLO: Siento el presente sello, signo y firmo.

Paysandú, 31 de julio de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 6995 1/p 19137 Ago 02- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio Central de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES POR RES. Nº 3416/23

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 BIS"

REMATE 19 DE AGOSTO HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 17 Y 18 DE AGOSTO DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
3	4944	CHEVROLET	CHEVETTE	MAA5921	902362987	9BG5TC11JMU113903	1JJ28SH11235
4	4945	DAIHATSU	CUORE	SCG1602	900844313	JDAL2015000030011	103194565
5	4753	MERCEDES BENZ	E 300 TD MANUAL	FRA1601	908088 / 901764645	WDB2100171A862845	60298210034262
6	4751	NISSAN	SENTRA	AAB7420	901280797	3N1BDAB14V008929	GA16717601T
7	4942	PEUGEOT	206	B135152 (MDO.)	900698184	VF32CKGC240165899	10FS8T2634016
8	4944	CHEVROLET	CHEVETTE	MAA5921	902362987	9BG5TC11JMU113903	1JJ28SH11235
9	4935	RENAULT	MEGANE	B527335 (MDO.)	901267618	ILEGIBLE	AB26657
10	4933	GEELY	08CK	AAH5570	901666860	LGT7524SXBN035143	MR479QB5N234837
11	4980	PEUGEOT	307	LQA1553	900830266	VF33CRHYM1Y001474	10DYDR3045921
12	4934	CITRÖEN	BERLINGO	B130558 (MDO.)	901382015	8BCMBWJZF6G506258	10DXBJ0005587
13	4676	FIAT	PALIO	PAB7202	901983588	9BD17158K585227763	8157471
14	4775	RENAULT	KANGOO	SBI9231	S/DATO	S/DATO	S/DATO
15	4939	CHEVROLET	MONZA	SAN2539	370609 / 900562201	SIN NÚMERO	18LVU31001626
16	4948	FIAT	147	SAJ7554	448787 / 90637977	147BD007336918	8260623
17	4969	PEUGEOT	308	NAU 3864	900962699	VF34C5FS9BS009034	NO VISIBLE
18	4983	PEUGEOT	505	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN MOTOR
19	4937	BYD	FO	SBL3773	1201838 / 902073420	LGXC14AA9B1032132	BYD371QA111023217
20	4956	FORD	SEDAN	S/MATRICULA	901787539	SIN NÚMERO	SD23 191935
21	4830	SUBARU	1.6	S/MATRICULA	S/DATO	S/DATO	S/DATO
22	4975	HONDA	ACCORD	MAB7867	900525946	JHMASJ5420C110459	EL1424998
23	4981	FAW	BRIO	OAB2472	SIN DATOS	SIN NÚMERO	JL20190821008
24	4957	FORD	FALCON	LMA2742	SIN DATOS	KA02FA36312	%8536
25	4987	RENAULT	9 1,6	SBX2349	901823144	42800228	42800228
26	4958	HONDA	ACCORD	S/MATRICULA	SIN DATOS	JHMASJ5420C110740	EL1425759
27	4991	NISSAN	SUNNY	NAS1874	900941385	2PB12M010864	E1658471M
28	4982	CITRÖEN	VISA	SAH3480	324772 / 900519068	175	0170 (CHAPA ROTA)
29	4978	RENAULT	LOGAN	AAW9597	903050488	93Y4SRBE4HJ565508	K7MA812UC63031
30	4971	MITSUBISHI	SPACE WAGON	MAG 4123	900641617	DLNN31WSZ01227	4G93DM3023
31	4993	LADA	SEDAN	AAE6588	SIN DATOS	XTA210510P1393304	SIN MOTOR
32	4992	CITRÖEN	BX	MAA9901	900596915	6519373	1CW7Q002473
33	4950	CITRÖEN	BX	S/MATRICULA	385452 / 900576493	VF7XBXB0055XB3325	NO VISIBLE
34	4857	HYUNDAI	ACCENT	AAD8881	900649659	KMHVF21LPTU325408	G4EHT809392
35	4897	VOLKSWAGEN	VENTO	RAA9521	902516758	3VWRG61K98M147638	CCC026535
36	4998	CHEVROLET	CORSA	SAB7590	937398 / 901784255	9BGSC08XRRC629645	B14NZ31003870
37	4965	CHEVROLET	OMEGA	SBM5904	1222438 / 902092699	9BGVR19LSSB210910	SIN MOTOR
38	4977	CITRÖEN	VISA	LAA3136	SIN DATOS	SIN NÚMERO	861081122
39	5004	CITRÖEN	SEDAN	S/MATRICULA	SIN DATOS	9U7N2J00VV1J02527	NO VISIBLE
40	5008	FORD	SEDAN	S/MATRICULA	311325 / 900506330	LB4J7G78510	M78510
41	4919	ASIA	TOPIC OLX	SBJ7069	S/DATO	NO VISIBLE	511733/900699182
42	4995	BMW	320	SAU3137	SIN DATOS	SIN NÚMERO	5630603
43	4989	TOYOTA	COROLLA	SBD3933	SIN DATOS	SIN NÚMERO	4K18475
44	4961	MERCEDES BENZ	FURGON	NAM4971	900880923	8AC9046637A965809	61198170064958
45	5002	VW	BRASILIA	SAX5176/2	289924 / 900486324	BN698258	UA968442
46	5000	FORD	S/DATO	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
47	5001	INDIO	PICKUP	SBA2106	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
48	4822	CHEVROLET	MONTANA	B135869	901512941	9BGXF80C144791	A40013801
49	4962	OM	LEONCINA	SBE8583	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
50	4974	S/DATO	S/DATO	S/MATRICULA	SIN DATOS	SIN NÚMERO	CD20182212

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
51	4940	HAVAL	HAVAL H3 4X2	SBM 2919	1216597 / 902087244	LGWEF3A56BB637439	SJT0667
52	4985	CHERY	QQ	SCL 6591	1230913 / 902100674	LVVDB12A0CD030786	SQR372FGBG00447

53	4960	SUZUKI	ALTO K10 FULL	SBL 7854	1209009 / 902080139	MA3FB41S6C0238464	K10BN4300628
54	4952	CHEVROLET	CELTA	SBV 7869	901392989	9BGRD48Z06G192537	2Z0004713
55	4938	FORD	EDGE AWD	SBG 9382	1112675 / 901991269	2FMDK48C18BB23667	8BB23667
56	4988	PEUGEOT	BIPPER	SBO 2509	1249291 / 902117835	VF3AAKFT0C8267419	10FSX16513196

20) (Cta. Cte.) 10/p 18166 Jul 25- Ago 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



JOINSTALACIONES SRL
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 27/06/2023
INSCRIPCIÓN: 10200/2023
CEDENTE: JORGE OTEN (5 cuotas)
CESIONARIO: JUAN REYES
ADMINISTRACION: ambos socios (actualmente con 50 cuotas sociales c/u) administran indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 19273 Ago 02- Ago 02

AMAZON KUIPER URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Modificación del Contrato:
"CUARTO: Capital. El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de $U 8.100.000 (pesos uruguayos ocho millones cien mil) y se dividirá en 8.100.000 cuotas de $U 1 (un peso uruguayo), que han sido plenamente integrados con anterioridad a este acto mediante transferencia electrónica por parte de los socios en las siguientes proporciones: i) AMAZON KUIPER HOLDING 1 LLC aporta la suma de $U 7.290.000, que corresponde a 7.290.000 cuotas, y ii) AMAZON KUIPER HOLDING 1 LLC aporta la suma de U$ 810.000, que corresponde a 810.000 cuotas."
Contrato: Montevideo, 06/06/2023.
Inscripción: 07/06/2023 Nº 8615.

Única Publicación

22) $ 7808 1/p 19272 Ago 02- Ago 02

REMOTE URUGUAY S.R.L.
Cesión

Contrato: Assendelft, 30/12/2022
Protocolización: Montevideo, 18/04/2023
Inscripción: Nº 5751 21/04/2023
Cedente: REMOTE EUROPE HOLDING B.V. (2500 cuotas)
Cesionarios: REMOTE FINANCE B.V.
Socios: REMOTE EUROPE HOLDING B.V. (7500 cuotas)
REMOTE FINANCE B.V. (2500 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 19270 Ago 02- Ago 02

DIGIAN GROUP S.R.L.
CESIÓN DE CUOTA 18.5.2023

Inscripción 9523/2023
Cedente: Gonzalo Diego Sintes Aguirre 1 cuota
Cesionaria: Lorena Dahiana De Leon Sosa 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 19242 Ago 02- Ago 02

BERRUTTI SRL
Cesiones de partes sociales y modificación de contrato

Contrato: 14/06/2023 Inscripción: No 9907
Cedentes: Daniel Fernando (64 cuotas) y Maria José BERRUTTI VICO (40 cuotas)
Cesionarios: Maria Valeria BERRUTTI HARISPE (76 cuotas) y Maritza BERRUTTI DE CASTRO (28 cuotas).-
Domicilio: Artigas 1193 - Nueva Palmira
Administración: Maritza Berrutti de Castro y Maria Valeria Berrutti Harispe.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 19230 Ago 02- Ago 02

BREKIN S.R.L.
(antes BREKIN S.A.)
Transformación

Contrato: 31/05/2023.
Inscripción: Nº 8907 (13/06/2023).
Socios/ Cuotas: Gonzalo Adolfo FERNANDEZ URGAL (150); Tania FERNANDEZ FERNANDEZ (150).
Capital: $ 300.000.
Objeto principal: toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidas legalmente.
Plazo: 30 años desde su transformación.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Gonzalo FERNANDEZ URGAL.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 19229 Ago 02- Ago 02

"GLYFADA LTDA."
CESION CUOTAS y MODIFICACION

CONTRATO: 01/06/2023.
INSCRIPCION: 9276 (13/06/2023).
CEDENTES: Irma Andrea BRIANO DELGADO, Ana Carolina ADANO BRIANO, Gustavo Daniel ADANO BRIANO, Pablo José ADANO BRIANO (100).
CESIONARIOS: Amparo Valentina MERCADAL DOMINGUEZ (50), Martín FILIFRATTI SOSA (50).
Administración/ Representación: Amparo Valentina MERCADAL DOMINGUEZ y Martín FILIFRATTI SOSA conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 19228 Ago 02- Ago 02

FERALVA LIMITADA
Certificado Resultancias de Autos y Modificación de Contrato

Causante: Floreano FERNANDEZ SANDIAS.
Fallecimiento: 07/06/2021.
Herederos: María del Rosario y Susana FERNANDEZ MARTINEZ.
Inscripción: Nº 10083 (28/08/2022).
Modifica Administración/ Representación: María del Rosario FERNANDEZ MARTÍNEZ.
Inscripción: Nº 7008 (12/05/2023).

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 19227 Ago 02- Ago 02

Venta de Comercios



Ley 2904- FEMA LIMITADA prometió vender a ETNLFARMA S.A. la farmacia "BRITANICA" sita en San José 1183 de Montevideo. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 16840 Jul 05- Ago 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA APOLINARO, YAKIRA c/ MARTINEZ HANES, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46536/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Javier MARTINEZ HANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18564 Jul 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, VICTORIA c/ MENDEZ YON, RODRIGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21795/2023, se cita, llama y emplaza a Rodrigo MENDEZ YON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18524 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34765/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Dario POSSE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18516 Jul 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, STEPHANIE c/ GONZALEZ, MATHIAS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-24398/2022, se cita, llama y emplaza a Mathias Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17915 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, STEPHANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24393/2022, se cita, llama y emplaza a Mathias Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17914 Jul 24- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SALARY PEREIRA, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50711/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a MALLET MEDEIROS, Carlos Andres.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18183 Jul 25- Ago 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGDASSARIAN MADJARIAN, MIGUEL y otro c/ SALARRAYAN RAMOS, MIKAELA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-55149/2023, se cita, llama y emplaza a MIKAELA ROSITA SALARRAYAN RAMOS y demás integrantes de la familia de origen del menor Andrés David SALARRAYAN RAMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18571 Jul 27- Ago 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS, ENRIQUE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45956/2023, se cita, llama y emplaza a Claudia Stefani Molinari, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18797 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCETTA, MELIZA KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-117385/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18567 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOVAR TOVAR, ARACELYS c/ ROJAS TORRES, JOEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41254/2023, se cita, llama y emplaza a Joel Efrain Rojas Torres, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18545 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "GARAY, RUBEN c/ MEDEIROS, LOURDES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-57672/2023, se cita, llama y emplaza a Lourdes Lilian MEDEIROS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18268 Jul 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BURGOS MORELLIS, MARÍA c/ GARCÍA, EULICES - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-41410/2023, se cita, llama y emplaza a Eulices Alejandro GARCIA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17788 Jul 21- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SILVA BONILLA, JEANCARLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51596/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a CAROLAIN DANIELA LOPEZ LARROSA

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18814 Jul 31- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "D'AVILA MENDINA, MARÍA c/ ALMADA SAN MARTÍN, JAVIER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-6555/2018, se cita, llama y emplaza a JAVIER ANDRÉS ALMADA SAN MARTÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 18580 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELL, MARIANA c/ MACHADO, ELBIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33692/2023, se cita, llama y emplaza a ELBIO ADRIÁN MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17703 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VELASQUEZ, GIRLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43196/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17697 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VELASQUEZ, GIRLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43154/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ DAVID MÁRQUEZ CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17695 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BLANCO, SEBASTIAN Y OTRO - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-28519/2023, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la demandada y demás familiares de la menor de edad de autos Rubi Pilar Méndez González, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose el edicto de estilo, efectuándose las publicaciones correspondientes.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17757 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, MONICA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49532/2023, se cita, llama y emplaza a LAURA MELIZA SOSA OTAZU Y KARINA RODRIGUEZ OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17772 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBA PEREIRA, NELSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57566/2023, se cita, llama y emplaza a MAYRA RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18982 Ago 01- Ago 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, CECILIA c/ GIL SILVA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48905/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO GIL SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 17848 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, PABLO c/ REVETRIA, ANA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76574/2022, se cita, llama y emplaza a ANA PAULA REVETRIA BONET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 10/p 18438 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48429/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO RODOLFO BICA y MARÍA DEL LOURDES APOLINARIO, del decreto Nº 2767/2023 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las adolescentes de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18137 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57502/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MICAELA GARCIA y LEANDRO LIZ, del decreto Nº 3119/2023 de fecha 30/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de

conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18145 Jul 25- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREZ, CLAUDIA.- ACCIÓN DECLARATIVA", IUE 2-71005/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBANO BAYLE GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 10/p 17967 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES FERNANDEZ, LEONARDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48845/2023, se dispuso notificar al Sr/a. LORENA FABIANA ESPALA VIERA, del decreto Nº 2664/2023 de fecha 12/06/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. De no formularse oposición por la interesada,vulevan para designar defensor público. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17891 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MAYRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52612/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SANTIAGO ANDRES GARCIA SEVERO, del decreto Nº 2917/2023 de fecha 22/06/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Deberá la gestionante denunciar correctamente el expediente del Juzgado de Familia Especializado.- Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17890 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE, ANAIR RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32079/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA STEPHANIE PEREYRA, del decreto Nº 2702/2023 de fecha 13/06/2023 que se transcribe: "Por cumplido el auto que antecede. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho vuelvan para designar defensor de oficio al emplazado. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17873 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, YOLANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69090/2022, se dispuso notificar al Sr/a. GABRIELA ALEJANDRA ALONSO SÚAREZ, del decreto Nº 7020/2022 de fecha 20/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos, a efectos de determinar las condiciones socioambientales del niño de autos y el adulto referente para el mismo. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17869 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO RICO, MARIANA c/ CHILINDRON PINASCO, MACARENA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74249/2022, se cita, llama y emplaza a Familia biologica del presunto padre y familia biologica de la madre de la menor Francesca Chilindron Pinasco; y al Sr Thiago Valentìn Bugani Machado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18436 Jul 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO TREMEZANO, GERARDO y otro c/ RESENDE DOS SANTOS, MAYTEE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-29858/2023, se cita, llama y emplaza a DEMAS FAMILIARES de la niña EMMA RESENDE DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17265 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ PEREIRA, SANDRA - TUTELA", IUE 2-62262/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6010/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICHAEL y TISIANO CASURIAGA GONZALEZ , al/a Sr/a. SANDRA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18057 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ COITIÑO, SANTIAGOCNA LEY 17823 ART.132.", IUE 640-759/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Mónica MUÑOZ COITIÑO y CUALQUIER OTRO INTERESADO, del decreto Nº 6280 de fecha 15/12/2022 que se transcribe: "RATIFICACASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE SANTIAGO MUÑOZ COITIÑO. NOTIFIQUESE A LA PROGENITORA , A LA DEFENSA DEL NIÑO E INAU. OFICIESE A INAU PARA

QUE TRABAJE EN LA INSERCIÓN DEL NIÑO A UNA FAMILIA SELECCIONADA POR EL RUA INFORMANDO EN 30 DIAS. Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2023.
SOLANGE DANIELA RUÍZ DÍAZ BARRETO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18613 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES CAPO, JESSICA c/ SUCESORES DE PABLO MIGUEL DE MELLO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE 2-64357/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE PABLO MIGUEL DE MELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19295 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI ACOSTA, ROSISELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61531/2023, se cita, llama y emplaza a DAMIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19289 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ANZOLA, MARCELA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-24339/2023, se cita, llama y emplaza a María de Fátima Suarez Gutiérrez así como toda persona que pudiere importar vínculo para el niño Diojan Tadeo Suarez Gutierrez con su familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 21 de julio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18023 Jul 24- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARRERA, DINA ADELE Y ABALO MORALES, SILVIA MARIEL ART. 132", IUE 207-413/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ABALO y MARÍA CECILIA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de julio de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18201 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGARA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57250/2023, se dispuso notificar al Sr/a. NEEMIAS FLOR BRANDAO, del decreto Nº 586 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Noticiese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 19 de julio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17734 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FULQUEIRO MOYANO, CLAUDIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56414/2023, se dispuso notificar al Sr/a. TATIANA DUARTE, del decreto Nº 3107/2023 de fecha 28/06/2023 que se transcribe: "Téngase por presentada y constituido domicilio . Expidase edictos ,emplazando por el término legal al progenitor de la acción promovida , ante su domicilio desconocido, y reciba la progenitora personal noticia de esta acción ,oficiándose - A lo manifestado y Otrosi : Téngase presente -".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 31 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19146 Ago 02- Ago 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRADE DAPUETO ROSA LINDA Y LOPEZ GONZALEZ FEDERICO NELSON C/ ALVES QUIROGA KAREN Y GARES CARLOS GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION -FAMILIA", IUE 530-625/2022, se cita, llama y emplaza a TODO FAMILIAR DE MIA GARES ALVES Y FANNY OBISPO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 15 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 15044 Jun 16- Jun 30

Jul 17- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARILLO DONADIO, MARIA Y OTRO C/A LOPEZ, ANTONIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 2-38616/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DIRECTOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 31 de julio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19114 Ago 01- Set 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MIGUEL GORRITI SANGUINETTI, Exp. Gex Nº 2023/36001/003978 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 464.000 m³ de aguas de una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Maciel, afluente del río Yí, en la cuenca del Río Negro (código 567), con destino a riego de cultivos cereales oleaginosas.
El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 3440 de la 6a Sección Catastral del Departamento de Flores. Coordenadas planas X= 415.983 Y= 6.282.851
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de setiembre del 2023 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

Última Publicación

27) $ 6662 3/p 18816 Jul 31- Ago 02

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BREDY S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 618.177 m³ de aguas de una cañada sin nombre, que aporta al arroyo San Gerónimo, tributario del arroyo Talita, afluente del Río Santa Lucia Chico, en la cuenca del Río Santa Lucía, con destino a riego de cultivos cereales, oleaginosas y forrajeras. El dique se ubica en el padrón Nº 12.793 mientras que su embalse afecta los padrones 12.793, 12.787 y 16.168 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de San José de Mayo, sita en la calle 18 de Julio Nº 558.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 7061 3/p 18785 Jul 31- Ago 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PHINIA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 97/744.717 de fecha 06/01/2023, solicitada bajo expediente No. 546545 a favor de BorgWarner Inc., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 (S/D), 9 (S/D) y 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PHINIA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 97/744.717 de fecha 06/01/2023, solicitada bajo expediente No. 546545 a favor de BorgWarner Inc. de E. U. DE NORTEAMERICA.

Única Publicación

27) $ 3032 1/p 19267 Ago 02- Ago 02

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ELEMENTAL WELLNESS (mixta), solicitada bajo expediente No. 543838 a favor de ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D) y 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ELEMENTAL WELLNESS (mixta), solicitada bajo expediente No. 543838 a favor de ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; suero oral.) y 32 (PERSONALIZADAS: Bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; bebidas energéticas, las bebidas isotónicas, las bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen. articulo 7º de la ley 17.011..
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4162 1/p 19266 Ago 02- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, en uso de sus facultades delegadas, por Resolución Nº 22.-032 de fecha 22 de agosto de 2022, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Rivera, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que

factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en el Juzgado de Paz competente individualizado por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE RIVERA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
PADRÓN, PROPIETARIOS;
6567, NO REGISTRA INFORMACION;
6569, MARIA LUISA BRAGA;
6571, KILDARE RODRIGUEZ BRAGA;
6573, MARIA LUISA BRAGA;
6577, WALSON BELSOMAR MACHADO RODRIGUEZ;
6576, SANTA ISABELA RODIRGUEZ.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18119 Jul 26- Ago 08

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a egresados o estudiantes avanzados del C.E.T.P. Escuelas de Administración, para prestar funciones como pasantes o becarios en Montevideo.
Se asignará el 8% del total para cubrir con personas afrodescendientes y el 1% del total para cubrir con personas trans. Cursos requeridos: Bachillerato Tecnológico o Profesional en Administración, Asistente de Dirección o Auxiliar Administrativo Contable Calificado. Tareas a desarrollar: administrativas, atención y asesoramiento al público. Requisitos: tener 18 años cumplidos y no ser mayor de 30 años al 14/08/2023. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
Modalidad: contrato como pasante o becario por el término de un año. Exposición de bases: http://www.bps.gub.uy "Concursos Externos" http://uruguayconcursa.gub.uy.
Inscripción y presentación de documentación: Lugar: Montevideo, calle Colonia 1921, 4to piso, oficina RRHH Selección y Promoción.
Período: 31/07/2023 al 14/08/2023.
Horario: de 9:30 a 16:00 horas (lunes a viernes).
Gerencia de Recursos Humanos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18855 Jul 31- Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a: Lucía Rodríguez Nieddu e Ismael Alexander Vázquez Espíndola, respecto del llamado a concurso de ingreso Servicios Generales (Escalafón F, Grado 5) para la Región Este: lugar, fecha, hora y temario de la prueba. La misma se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2023, a la hora 11:00, en el Centro Universitario Regional del Este - Sede Rocha (Ruta nacional Nº9 intersección con ruta Nº15), en salón a confirmar. La información referida, así como el temario y la bibliografía correspondientes, se encuentran disponibles en acta del Tribunal incorporada al Expediente N.º 301610-000226-22. Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 19218 Ago 02- Ago 02



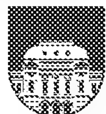
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 151129-000344-22
RESOL. Nº 20 - CDC – 25-07-2023

VISTO: La necesidad de acompasar el artículo 3 inciso primero de la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos a la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" aprobada por Resolución Nº 5 del Consejo Directivo Central de 13.10.2015 (distribuido Nº 598.23).
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
I) Con valor y fuerza de Ordenanza, modifíquese el artículo 3º de la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y de Pagos, conforme al siguiente texto:
"Art. 3º.- Ordenadores Secundarios: Son ordenadores secundarios de gastos y pagos por atribución propia, con el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas vigente, y por delegación desde dicha cifra hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones: el Rector; los Decanos; los Directores de Servicios asimilados a Facultad; el Director General, el Director Académico y el Director Técnico del Hospital de Clínicas -en forma conjunta o separada-; los Directores de los Centros Universitarios Regionales; los Directores de Institutos, Escuelas o Servicios; o quienes hagan sus veces. Son ordenadores secundarios de gastos y pagos con el límite máximo vigente de las licitaciones abreviadas, los Directores de Suministros del Hospital de Clínicas y de Oficinas Centrales, o quienes hagan sus veces y los Directores de los Centros Universitarios Locales.
También serán ordenadores secundarios de gastos y de pagos la Comisión Directiva del Centro de Evaluación de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos y la Comisión Directiva del Centro de Estudios en Farmacología Clínica hasta el doble de las licitaciones abreviadas vigente. La representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva estará a cargo de dos de los integrantes de la Comisión Directiva.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes."
II) Publíquese en el Diario Oficial.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:21.
(Exp. 151129-000344-22) - VISTO: El artículo 47 de la Ley N.º 18.719 de 27.12.2010, en su redacción dada por el artículo 16 de la Ley N.º 19.996 de 03.11.2021 (art. 38 TOCAF),

que regula los arrendamientos de obra que celebren las administraciones públicas.
CONSIDERANDO: Que se entiende oportuno y conveniente delegar en los ordenadores secundarios previstos en el inciso primero del artículo 3º de la Ordenanza sobre atribuciones y delegación de ordenadores de gastos y pagos, la autorización para celebrar contratos de arrendamiento de obra (distribuido Nº 598.23).
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
I) Incorpórese con valor y fuerza de Ordenanza el siguiente artículo 7º a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos, aprobada por resolución N.º 3 de de este Consejo de 22.10.1991, con sus modificativas:
"Art. 7º Contratos de Arrendamiento de Obra.- Los contratos de arrendamiento de obra regulados por el artículo 47 de la Ley 18.719 de 27.12.2010, en la redacción dada por el artículo 16 de la Ley N.º 19.996 de 03.11.2021 (artículo 38 del TOCAF), serán autorizados por el ordenador primario o en régimen de delegación de atribuciones por los ordenadores secundarios relacionados en el artículo 3º inciso 1 de esta Ordenanza, hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones.
Las resoluciones que se dicten por delegación conforme a este artículo, deberán indicarlo en su cuerpo y ser comunicadas al Consejo Directivo Central en el plazo establecido en el último inciso del artículo 3º de esta Ordenanza."
II) Renumérense los actuales artículos 7º a 9º de la referida Ordenanza como 8º a 10º respectivamente.
III) Publíquese en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19176 Ago 02- Ago 02



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 011000-000035-23
RESOL. Nº 6 - CDC – 25-07-2023

Atento a lo propuesto por el Comité de Coordinación del Convenio oportunamente suscrito con la Institución Nacional de Derechos Humanos y a lo informado por la Dirección General Jurídica: 1 - Aprobar el Reglamento del Repositorio "Luisa Cuesta" cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 605.23.
2 - Disponer su publicación en el Diario Oficial y su más amplia difusión.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19174 Ago 02- Ago 02

FACULTAD DE ARTES

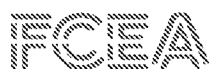
FACULTAD DE ARTES

Dirección General Jurídica
Universidad de la República
Res. No 22 de C.D.C. de 6/XII/2005 - Distr. No 604/05 - D.O. 3/I/2006
REGLAMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS 2005
SISTEMA DE PREVIATURAS
Escuela Universitaria de Música
Artículo 1o.-
Para inscribirse al Segundo Ciclo de Estudios (SCE) se deberá haber completado el Primer Ciclo de Estudios (PCE). El estudiante podrá inscribirse al SCE con hasta tres asignaturas sin aprobar del PCE. Las asignaturas pendientes deberán ser de diferentes materias. El estudiante deberá haber aprobado todo el PCE antes de inscribirse a cualquier signatura de los semestres 7 u 8. La Comisión Directiva podrá considerar excepciones en el caso de estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios en un plan anterior al 2004, hayan cambiado al plan 2005.
Artículo 2o.-
En el caso de las materias cuyo código de aprobación es 2 (sin exoneración de examen) que estén divididas en diferentes asignaturas, éstas serán secuenciales, salvo indicación expresa en contrario (ver Artículos 5 y 7) Para inscribirse a la Asignatura N+1, el estudiante deberá tener aprobada la Asignatura N-1 y haber cumplido los requisitos para rendir examen reglamentado de la Asignatura N.
Artículo 3o.-
En el caso de las materias cuyo código de aprobación es 4 (con exoneración de examen), para inscribirse a la Asignatura N+1 deberá haber cursado la Asignatura N. En caso de no haber aprobado la Asignatura N, no podrá exonerar la Asignatura N+1.
Artículo 4o.-
En el caso de materias divididas en asignaturas cuya forma de aprobación difiere de semestre en semestre, para inscribirse a la Asignatura N+1 deberá haber aprobado la Asignatura N-1 y haber cumplido los requisitos para rendir examen reglamentado o cursado la Asignatura N, según sea el caso. De no aprobar la Asignatura N, no podrá rendir examen de la Asignatura N+1, ni exonerarla, en el caso en que el examen de ésta última fuera exonerable.
Artículo 5o.-
Para las materias de la Licenciatura en Interpretación Musical: Instrumento, Canto; y para las materias de la Licenciatura en Música: Composición, Introducción a la Musicología, Dirección de Orquesta, Dirección de Coro, las asignaturas de Lectoescritura Musical tendrán categoría de previatura al igual que si fueran secuenciales: para inscribirse a la Asignatura N+1 en Instrumento, Canto, Composición, Introducción a la Musicología, Dirección de Orquesta, Dirección de Coro, se deberá haber aprobado Lectoescritura Musical N-1 y cumplido los requisitos para rendir examen reglamentado de Lectoescritura N.
Artículo 6o.-
Las Asignaturas de Práctica de Conjunto no son secuenciales.
Artículo 7o.-
La Asignatura Historia de la Música 1 (semestre 2) es previa de Historia de la Música 2 (semestre 3).
Artículo 8o.-Para inscribirse a las asignaturas Historia de la Música 3, 4, 5 se deberá haber aprobado la asignatura Historia de la Música 2. Las asignaturas Historia de la Música 3, 4, 5 no son secuenciales.
Artículo 9o.-
Las asignaturas Taller de Armonía 1 y 2 serán secuenciales de las asignaturas Armonía 3 y 4.
Artículo 10.-
Las asignaturas Taller de Contrapunto 1 y 2 serán secuenciales de las asignaturas Contrapunto 1 y 2.
Artículo 11.-
Las asignaturas Análisis 1 y 2 serán secuenciales de las asignaturas Armonía 1 y 2.
Modificado por Res. No22 de C.D.C. de 15/V/2018 - Dist. 243/18 - D.O. pendiente
TEXTO ORIGINAL: Artículo 11.- Las asignaturas Análisis 1 y 2 serán secuenciales de las asignaturas Armonía 3 y 4.
1
Artículo 12.-
Para inscribirse a la materia Investigación se deberá tener aprobada la materia Metodología de la Investigación (Licenciatura en Música, opción Musicología).
Artículo 13.-
La aprobación de la materia Idioma (semestre 2, 3 y 4) es previa del semestre 6 de la asignatura Canto.
Artículo 14.-
Las asignaturas de Arte Escénico son previas de la asignatura Canto según el siguiente orden:
para inscribirse a Canto N+1 se deberá tener aprobado Arte Escénico N-1.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19219 Ago 02- Ago 02

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN





La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a Aspirantes para la PROVISIÓN EFECTIVA de cargos de Asistente en los siguientes DEPARTAMENTOS y UNIDADES ACADÉMICAS:

Llamado Nº	Modalidad de Llamado	Departamento / Unidad Académica	Grado	Horas Sem	Inscripciones	
					Apertura	Cierre
022/23	Efectivo	Economía	2	30	02/08/23	04/09/23
023/23	Efectivo	Métodos Cuantitativos Matemática	2	20		06/09/23
024/23	Efectivo	Métodos Cuantitativos Especialización en Estadística	2	20		08/09/23

Detalles: **https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html**

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19112 Ago 02- Ago 02

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.O11/23
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo interino de Profesor/a Adjunto/o (Gr. 3, 10 hs. sem.), para realizar tareas de enseñanza en la asignatura "Psicología" del Módulo Componentes Psicosociales y Pedagógicos de la Intervención profesional del Plan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social. 230100-000150-23. Llam 023/23. INSCRIPCIONES: 08/08/23 al 23/08/23.
REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN EN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19177 Ago 02- Ago 02

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS PARA FHCE

Llamado Nº 47/23. Un (1) cargo de Asistente de Literatura Francesa (Esc. G, Gr. 2, 20 h sem) Exp. 121120-000019-23.
CIERRE: 06/10/23. Llamado Nº 48/23. Un (1) cargos Ayudante (Esc. G, grado 1, 20 h sem.) Depto. Enseñanza y Aprendizaje. Exp. 121120-000023-23. CIERRE: 09/10/23. Comienzo de inscripciones 04/08/23. INSCRIPCIONES: Av. Uruguay 1695, Montevideo, de lun. a vier. 10 a 13 h. Consultas de bases y requisitos: www.fhce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19222 Ago 02- Ago 02



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES
038-2023 - llamado abierto para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media) anual, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, Centro Universitario Regional Este, Maldonado y Rocha. Res. Nº19 Comisión Directiva de fecha 28 julio 2023. (Exp. N.º 008130-000024-23).
039-2023 - llamado abierto para la provisión interina de 3 (tres) cargos de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media) anual, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, Montevideo. Res. Nº18 Comisión Directiva de fecha 14 julio 2023. (Exp N.º 008130-000023-23).
040-2023 - llamado abierto para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas, dedicación media, de carácter anual, por 1(un) año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, para el núcleo en E.F, Cultura y Sociedad en Regional Norte - Paysandú Res. N.º 33 Comisión Directiva de fecha 28 julio 2023. (Exp N.º 008130-000021-23).
Inscripciones: Apertura: viernes 4 de agosto de 2023.
Cierre: 12 horas del viernes 18 de agosto de 2023.
INFORMACIÓN: (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A:
concursos@isef.udelar.edu.uy
Se recuerda que el envío del correo electrónico con todo lo solicitado en las bases del llamado, debe realizarse con tiempo suficiente, para recibir, verificar y solicitar las co-rrecciones necesarias antes de la fecha y hora de cierre. Todos los correos se respon-den a la brevedad posible.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19178 Ago 02- Ago 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



Antel
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo a lo resuelto por Resolución de Directorio Nº 209/23 de fecha 16 de febrero de 2023, apruebala modificación de las Condiciones de Contratación de Servicios de Telefonía Móvil en relación al uso de los mensajes SMS incluidos en los planes.
Se incorpora en el capítulo VII de las Condiciones antes mencionadas, la siguiente clausula: Los mensajes de texto solo podrán ser utilizados para el servicio de mensajería Persona a Persona, también conocido como P2P ("Person to Person") por su sigla en inglés. Queda expresamente prohibida la utilización de los mensajes de texto para cualquier uso que Antel entienda como comercial, reventa, spam, bypass, bypass internacional, servicios de mensajería de aplicaciones a personas, también conocido como A2P ("Application to Person") por su sigla en inglés, o cualquier otra forma de utilización del servicio de mensajería de texto que no sea el uso entre personas definido en el presente. Asimismo queda prohibida su explotación comercial, o la de cualquiera de sus capacidades o funcionalidades, así como su distribución en cualquier forma, ya sea obteniendo o no un beneficio económico, directo o indirecto. Cuando Antel detecte cualquier incumplimiento del Cliente en el uso del servicio de mensajería de texto contraviniendo las condiciones acordadas en el presente, podrá bloquear los mensajes de texto indebidos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19180 Ago 02- Ago 02

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Según lo acordado en Sesión del Directorio de INISA del día 12 de julio de 2023 (acta 22), en concordancia con los informes jurídicos que lucen de fs. 227 a 233 y 240; Clausurase y archívese la Investigación Administrativa dispuesta por Res. 033/20 del 30/01/20; Sancionase a la Sra. Claudia González titular de la cedula de identidad 3.737.861-8 con 3 días de suspensión de tareas con el correspondiente descuento de haberes".

27) (Cta. Cte.) 3/p 19010 Ago 01- Ago 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Paola BENÍTEZ LEAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Julio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 19249 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Santiago Martin FERNANDEZ FREGNI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Julio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 19247 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Enrique Sebastián PÉREZ ACOSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Julio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 19243 Ago 02- Ago 02

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO ROVIRA, ADRIANA C/ SILEDIL S.A.-JUCIO EJECUTIVO COMUN-", IUE 2-44340/2022, se dispuso intimar a SILEDIL S.A., del decreto Nº 1216/2023 de fecha 31/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 1216/2023 IUE 2-44340/2022 Montevideo, 31 de Mayo de 2023 Téngase presente lo expresado fs.40.- Al petitorio I:Como pide.- Intímese al deudor de autos el pago de la suma reclamada, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de caer en mora.- Expídanse los edictos en la forma de estilo, conforme art. 89 del CGP.- A lo demás: Téngase presente.- Dra. Soraya María GOUGEON AREVALO Juez Paz Dptal.Cap. ".

Montevideo, 29 de junio de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.

27) $ 16623 10/p 18241 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CAMARGO, BRIAN BENJAMIN CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS", IUE 434-674/2021, se dispuso notificar a MARIA JUANA DELGADO CAMARGO CI 4.784.565-9 Y JONATHAN ALEJANDRO RODRIGUEZ URUGUAY CI 5.154.941-3, del decreto Nº 3326/2023 de fecha 27/07/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3326/2023 IUE 434-674/2021 Montevideo, 27 de Julio de 2023 Según lo informado y lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial art 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art 12 el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opinión como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N.o 12 del niño del año 2009), el niño/a ya fue oída a través de su Defensor – Curador expresando su voluntad, el art 18 en el cual los padres deben respetar el interés superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos . Según lo previsto por la Observación Generl No13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su familia biológica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA art 132.3 en la redacción dada por la ley 19092 Resuelvo: Ratifiquese lo decretado a fs.118 por decreto 2120/2023 disponiendo que Brian Benjamin Camargo Rodriguez sea incorporado a una familia del RUA. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido se disponga la notificación por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Disponese su condición de adoptabilidad. Cumplido, al archivo de estos autos, córtese los acordonados si lo tuviere remitiéndose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2023.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 19148 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIS, LUCASCNA ART 117", IUE 538-203/2022, se dispuso notificar a Nadia Evangelina SOLIS CARBALLO, C.I.: 5.579.188-4; Cinthia Macarena SOLÍS CARBALLO, C.I.: 5.579.192-5; Estefani Carolina SOLÍS CARBALLO, C.I.: 5.579.204-8; Marcia Joselín SOLÍS CARBALLO, C.I.: 5.616.115-7 y Herlinda CARBALLO CARDOZO, C.I.: 3.613.559-0, del decreto Nº 311/2023 de fecha 07/02/2023 que se transcribe: " Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opinión como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oída a través de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interés superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Según lo previsto por la Observación General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su familia biológica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redacción dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. disponiendo que Lucas Solis sea incorporado a una familia del RUA. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificación por edictos. Expidase testimonio si se solicitare todo con noticia de la defensa . Cumplido: Al archivo estos autos, córtense los acordonados si los tuviere remitiéndose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18864 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSPECCIÓN JUDICIAL (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-38347/2021, y de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 1389/2023, del 30 de mayo de 2023, SE INTIMA a los Sres. Silvia Paulina Minelli Bastos, Dafne Minelli Bastos, María Cecilia Minelli, Sofía Minelli González, Pablo Modesto Minelli González, Sofía Minelli, María Carlota Minelli, Marta Duffau, Manuel Filiberto Vercelli y o sucesores a cualquier título, respecto del inmueble Padrón Nº 14.169, del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1751, 1755, 1759, a que en un plazo de 20 días, presenten y luego ejecuten, un proyecto de rehabilitación del inmueble que permita ajustarlo a los requerimientos de la normativa nacional y departamental correspondiente (Art. 12 Ley 19.676).

Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
27) $ 19415 10/p 17884 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIO, JUAN Y OTROS C/ BANCO VALDENSE. ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-71670/2022, se dispuso notificar a BANCO VALDENSE, del decreto Nº 1514/2023 de fecha 22/06/2023 que se transcribe: "... cítese de excepciones a la parte demandada, emplazándosele por el término legal de hasta sesenta días y bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio (Art. 127 del CGP), con notificación mediante edictos por el plazo legal de hasta diez días hábiles y continuos (Art. 89 del CGP)".

Colonia, 17 de julio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) $ 13963 10/p 18617 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO PAINES, CLECI C/ VONDER PUTTEN SANGUINET, PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48480/2023, se dispuso notificar a Pablo Daniel Vonder Putten, del decreto Nº 2479/2023 de fecha 14/06/2023 que se transcribe: "Notifíquese la presente acción a Pablo Daniel Vonder Putten Sanguinet, dejándose constancia de que deberá constituir domicilio en plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 17909 Jul 24- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE DOMINGO TORBES Y OTRA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", IUE 462-1073/2008, se dispuso notificar a JUAN CARLOS TORBES RETEGUY, del decreto Nº 495/2023 de fecha 22/02/2023 que se transcribe: "Rectificase el acta de expropiación de conformidad con lo sugerido por la oficina actuaria a fs. 761, cometiéndose a esta. Notifíquese estas actuaciones y la suma depositada en su favor a Juan Carlos Torbes, mediante edictos en el diario oficial y otro diario de circulación local art. 98 del CGP. Acreditadas las publicaciones y vencido el plazo, líbrese orden de pago de conformidad con lo dispuesto por decreto N 3852/2022 (fs.716), quedando depositada la suma correspondiente a Juan Carlos Torbes. Dra. Alejandra Corbo Gomez - Jueza Letrada. ".

Rivera, 20 de abril de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 20745 10/p 17713 Jul 20- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Victor Martínez Gutierrez C.I. 3.696.257-1, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1007-98-000093 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19193 Ago 02- Ago 04

VARIOS

TECNOFIELD S.A.
RUT 212754290014
(Extravío de Libros)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia la pérdida del Libro de Registro de Asamblea y Actas de Directorio.
Única Publicación
27) $ 452 1/p 19244 Ago 02- Ago 02

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA.

DESAFECTACION: 30/05/2023
INSCRIPCION: Nº 21265/2023
PADRON 7795/004. MONTEVIDEO.
BENEFICIARIOS: JUAN ROBERTO DESIDERIO GUGLIELMONE Y GRACIELA LILA GOMEZ RODRIGUEZ.
27) $ 2926 10/p 19091 Ago 01- Ago 14

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO SACEEM – TFU MONTAJES IX

CONTRATO: 21/6/2023
INSCRIPCION: Nº 10.295 Año 2023
INTEGRANTES: SACEEM - 50%
SARBILCO S.A. - 50%
OBJETO: Ejecutar los trabajos relacionados con la Licitación Pública Internacional Nº 1500187000 convocada por ANCAP para la ejecución de la Obra "contratación del servicio para cambio de tubos en el horno 140B con suministro de materiales de la unidad de Topping de Refinería La Teja".
PLAZO: Hasta la total extinción de las obligaciones de las Empresas bajo la Licitación relacionada, frente a ANCAP, entre las Empresas y frente a terceros.
DOMICILIO: Brecha 572, Montevideo
ADMINISTRACION: Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por SACEEM y otro titular y suplente designado por SARBILCO S.A.
Única Publicación
28) $ 8531 1/p 19271 Ago 02- Ago 02

MALIDES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 120.000. 11/07/2023, 10998.
Única Publicación
28) $ 7808 1/p 19241 Ago 02- Ago 02

REFORMAS

Estrellada S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2023, redujo el capital integrado a la suma de $ 397.307.642,35 mediante el rescate de 44.839.335 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Estrellada S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 57838 10/p 19281 Ago 02- Ago 15

AY Holding Uruguay S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2023, redujo el capital integrado a la suma de $ 40.145.954,05 mediante el rescate de 14.498.636 acciones.
Se emplaza a los acreedores de AY Holding Uruguay S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 60730 10/p 19280 Ago 02- Ago 15

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/07/2023, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 11.983.924 acciones por un valor patrimonial de $ 51.906.903 quedando el capital integrado en $ 58.610.906. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 43378 10/p 19258 Ago 02- Ago 15

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 28 de julio de 2023, en el aviso Nº 18.751, donde dice: "Inscripción: 11478 21/10/2021", debió decir: "Inscripción: 11478 21/07/2023", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 208 1/p 19246 Ago 02- Ago 02

AQUAFARM S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 30 de junio de 2023, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 50608 10/p 19090 Ago 01- Ago 14

Roselir S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea Extraordinaria: 30/06/2023
Resolvió: reducir capital integrado en $ 27.100.000, rescatando acciones.
Documentación: Havre 2210, Montevideo. 10 a 16 hs.
Se convoca acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 26027 10/p 19087 Ago 01- Ago 14

YANEI S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 10/07/2023
Documentación: Buenos Aires 618 Oficina 402.
28) $ 11568 10/p 19039 Ago 01- Ago 14

KIMSTAD TRADING S.A.

Asamblea: 31/05/2023
Reduce Capital Integrado a USD 429.207,66.-. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 18797 10/p 18464 Jul 27- Ago 09

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.681,54
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17990 Jul 24- Ago 04

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.795,47.
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17989 Jul 24- Ago 04

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.394,79
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 17988 Jul 24- Ago 04

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.699,20
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17987 Jul 24- Ago 04

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 29.494.239,25
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17986 Jul 24- Ago 04

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.667,41
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17985 Jul 24- Ago 04

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/11/2022
Capital rescatado: $ 28.963.501,40
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 17984 Jul 24- Ago 04

BATORY URUGUAYA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 23/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 1.000.000.-
Documentación: 25 de Mayo 444 esc. 101, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 23135 10/p 17945 Jul 24- Ago 04

Don Agustín S.A.

Asamblea del 05/07/2023.
Reducción de Capital Integrado: a $ 12.000.000.
Documentación: Juncal 1408/104.
Convoca a interesados: plazo 30 días desde 03/08/2023.
Última Publicación
28) $ 17351 10/p 17677 Jul 20- Ago 02

Cantidad de avisos de fecha 02/08/2023 publicados en esta edición: 166.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(²)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por palabra.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy